BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA


# LA NACION

Año XIII—Núm. 3447 — Buenos Aires, Juéves 9 de Marzo de 1882 — Imprenta y Redaccion, San Martin 208


## A los señores suscritores de "LA NACION"

La Administracion ruega á los señores suscritores y agentes de Campaña, Interior y Exterior, cuyos abonos vencen el 31 del corriente Marzo, se sirvan renovar su suscricion antes de la espiracion del mes actual, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

No se atienden pedidos de suscriciones sueltas de fuera de la ciudad de Buenos Aires si no vienen acompañado del importe de la suscricion hasta el vencimiento de uno de los trimestres del año, ó sea hasta una de estas cuatro fechas: Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30, Diciembre 31.

Los pedidos que comprendan tres ó más ejemplares bastará acompañarlos del importe de la suscricion hasta el fin del mes en que se hagan, pudiendo descontarse del mismo la comision de agente ó sea el 20 %, y remitir tan solo $ 32 m/c por cada suscricion.

El importe de la suscricion mensual á LA NACION, para el Interior, es de CUARENTA (40) pesos moneda corriente ó su equivalente en la moneda circulante; admitiéndose en pago estampillas postales.

## SUSCRICION PARA EL EXTERIOR

Desde el 1º de Abril próximo, la suscricion para el Exterior (esceptuando á la República Oriental del Uruguay y Paraguay) importa CINCUENTA (50) pesos m/c., por razon del aumento de costo del franqueo.

## LA NACION

### La inmigracion y las tierras baldías

El Ministro del Interior, preocupado con las cuestiones relativas á inmigracion y colonizacion, ha tomado una série de medidas tendentes á vigorizar la accion administrativa en lo que se refiere á territorios nacionales, lo cual demuestra el propósito de dar á aquellas su debida solucion, como correspondia hacer, hace ya tiempo.

Para nosotros la inmigracion es el problema mas importante á resolver, porque representa para el país poblacion, riqueza, civilizacion y libertad, por cuya razon damos siempre preferencia á las cuestiones que á ella se refieren.

Hace pocos dias que tratamos uno de los problemas conexos con motivo de un interesante trabajo del señor Latzina sobre las colonias nacionales, lo que dió lugar á un notable artículo del mismo sobre los medios mas adecuados para operar la poblacion paulatina y progresiva de nuestros desiertos, exactamente los mismos que habíamos indicado, confirmándo así y robusteciendo nuestras ideas al respecto las emitidas por aquel ilustrado y competente escritor.

Diferimos, sin embargo, con él en un punto que necesitamos aclarar, porque creemos que la divergencia parte de la poca claridad con que nos hemos espresado.

En efecto, dice el Sr. Latzina, refiriéndose á lo que habíamos escrito, que "en todo ese artículo entendia invariablemente que la tierra se vendiese al contado, y no que se hiciese de ella entrega al colono contra un pago á plazos. Creo preferible la venta al contado, no solo porque simplifica considerablemente la administracion de esas tierras, sino tambien porque el respectivo Gobierno de Provincia no podria privarse durante tanto tiempo de la percepcion de la Contribucion Directa, que implica el pago á plazos, sin sufrir perjuicios."

Pagándose el importe de la tierra baldía que se vende al inmigrante, al contado, podria dispensársele del pago de la contribucion directa por un año, mientras que, realizándose la venta á plazos, habria necesidad de exonerarlo de ese impuesto, durante su trascurso, lo que seria perjudicial para el fisco, segun el señor Latzina.

Habíamos dicho ya una vez que en la actualidad prevalecian dos sistemas, en materia de enagenacion de tierras baldías: el de la venta á precios módicos y á largos plazos, y el de las donaciones gratuitas.

Los dos sistemas, digimos, convienen al país y están conformes con los principios económicos que la ciencia proclama y la experiencia comprueba, sin desconocer que uno y otro, aplicados aislada y absolutamente, tienen sus inconvenientes.

La combinacion conveniente de estos dos sistemas ha de producir resultados felices, suprimiendo paulatinamente el desierto y aumentado la poblacion y la riqueza pública.

Fundábamos esta opinion, diciendo que el sistema de la donacion gratuita convenia en casos dados; pero que no debia ni podia servir de base única á la enagenacion y distribucion de las tierras baldías, aunque la Inglaterra lo hubiese adoptado al principio en Australia, la Francia en Argel, así como los Estados-Unidos y el Brasil, reaccionando despues contra él.

El sistema de la venta á precios módicos y á plazos es preferible, pues realiza mejor los grandes propósitos de la poblacion por la inmigracion que fecunda el desierto, acrecentando la produccion; pero no debe regir en absoluto en nuestro país.

Así deciamos que la cesion gratuita de un lote determinado podria hacerla la Nacion en favor del ocupante de la tierra que hubiese establecido allí su hogar y que á pesar de las dificultades del desierto y de las hostilidades del salvaje, ha introducido capital y brazos destinados á la industria, abonando y poblando así el desierto, donde permanece consagrado su actividad al trabajo y sirviendo de barrera contra la barbárie.

Esto mismo formulábamos en un proyecto de ley, cuyos primeros artículos son los siguientes:

"Los poseedores ú ocupantes de terrenos nacionales en el Chaco se reputarán dueños y propietarios de una parte de ellos, en la proporcion establecida por esta ley, á condicion de que dichos campos estén poblados, segun lo prescrito en los artículos siguientes."

"Son medios para la adquisicion del título de propiedad la posesion de una casa con cercos, desde *mil* pesos fuertes para arriba de costo y un capital de *mil quinientos* pesos fuertes por cada legua cuadrada, en haciendas, carros, útiles de agricultura ó de cualquier otra industria."

En el proyecto establecimos las demás condiciones, pues solo los poseedores durante *veinte* años tenian derecho al todo de la legua; los de *quince*, á la mitad, pagando la otra; los de *diez*, á la tercera parte, pagando las otras dos, si querian; los de *cinco*, á una cuarta parte y los actuales pobladores con casa y cerco y que hubiesen cultivado la tierra á *doscientas* hectáreas cuadradas.

No hacemos cuestion de la estension de los lotes; pueden reducirse á términos quizá mas convenientes, porque al consignar esto, solo hemos querido fundar de paso la limitada aplicacion que, en justicia y equidad, podria hacerse del sistema de donacion.

En cuanto al de venta, vamos á aclarar el punto.

Las tierras baldías podrian venderse á módico precio, desde que el Estado no trata de enriquecerse con ellas, sino de poblarlas, y en cinco periodos anuales.

Las ventajas de este sistema están á la vista. No todos los inmigrantes pueden comprar al contado los lotes baldíos en que establecerse; por eso al mismo tiempo que se les vende, se les debe dar facilidades para el pago.

La venta á plazos no excluye la venta al contado: al contrario, la implica.

El inmigrante que tiene con qué pagar al contado el precio de la tierra, podrá hacerlo, como el que compra á plazos, amortizar su deuda, en cuanto tenga y le convenga, estableciéndose en la ley para estos casos un descuento equitativo.

En cuanto al pago de la contribucion directa, tanto el que compra la tierra al contado, como el que la obtiene á plazos, debe pagarla, y no hay razon para excluir ó exonerar á este de ese pago.

Es propietario este, como es propietario aquel, y desde que dispone de la tierra como tal, está en el caso de pagar contribucion.

Por lo demás, la ley puede exonerar á uno y otro del pago de ese impuesto por uno ó dos años, si conviene así; pero seria injusto establecer diferencias entre el que compra al contado y el que lo verifica á plazos para los efectos del pago de impuestos, porque uno y otro son verdaderos propietarios.

En Estados-Unidos, donde se ha resuelto el problema de la inmigracion, á punto de haber afluido á sus playas la enorme cantidad de 668,000 inmigrantes en el año pasado, existe tambien la venta al contado y á plazos reducidos allí á *dos años* y medio.

Aclarado así este punto, creemos que el señor Latzina estará conforme con nosotros.

Hay otro punto, tocado en su artículo del 4 del corriente y en que insiste en el publicado ayer y del que á nuestra vez queremos brevemente ocuparnos.

Dice el señor Latzina que poniendo la tierra al alcance del labrador, ocasionaria muy pronto una notable corriente de inmigracion agrícola á nuestras playas en demanda de tierras, lo que tendria la ventaja de producir la fusion de las razas, evitando así la formacion de verdaderas *islas étnicas* en medio de las poblaciones indígenas y extranjeras arraigadas en nuestro suelo, por cuya razon, decia en su artículo anterior que nos cuidáramos de los *diez mil* galenses para que no se repita el hecho de las Malvinas.

No nos inspiran recelos los centros formados por individuos de una misma nacionalidad cuando están al lado de otros centros constituidos así mismo por los de otras nacionalidades, en el seno de la poblacion indígena, distribuida por todo el territorio nacional, porque de este modo se opera la mezcla de las razas, el cambio recíproco de ideas, hábitos y elementos de vida, el equilibrio social, y mas aun, la regeneracion ó el mejoramiento humano, creándose así una raza superior á aquellas de las que proviene, como sucede en los Estados Unidos, cuya poblacion pareciera ser, en vista de sus grandiosas obras, la potencia admirable de todas las razas combinadas radicadas en su suelo.

Veamos lo que sucede con esa gran nacion.

La inmigracion inglesa, y despues la alemana, son las que prevalecen, sobre todo en el Oeste, y forman, como se sabe, centros mas ó menos grandes en algunos puntos.

Ahora mismo leemos en un diario de Nueva Orleans que una sociedad inglesa, establecida en Lóndres, compuesta de los Sres. Phillipps, Marschall y compañía, ha comprado al Este del Mississippi mas de *dos millones* de ácres de tierra con el objeto de colonizarla y de cultivarla, por medio de sus connacionales.

Otros capitalistas ingleses, por intermedio de Mr. Hamilton Disston, han comprado cuatro millones de ácres en la Florida, y así otros mas, proyectándose la construccion de un ferro-carril de Fernandina á Cedar-Keys, Florida, con capital puramente inglés.

Nadie se alarma por esto, y ojalá sucediera otro tanto entre nosotros.

En una parte de la Union prepondera el elemento germánico, como en otra el inglés, y, sin embargo, no hay ningun peligro, porque está en el órden de la naturaleza que el clima, la sociabilidad, la fortuna, etc., modifican la índole nativa y le imprimen las condiciones propias del medio en que vive y se desenvuelve.

En algunos Estados, por ejemplo, la poblacion extranjera está representada en un 71 0/0 de la poblacion total, y no por eso son considerados como *islas étnicas* en medio de la poblacion nativa.

En efecto, en el Estado de Nevada, la poblacion extranjera es de 70.016 0/0; en el de Arizona, de 65.613 0/0; en el de Dakota, de 62.112 0/0; en el de Minessota, de 52.172 0/0; en el de California, de 51.167 0/0; en el de Wisconsin, de 44.548 0/0; en el de New-York, de 31.284 0/0, y á pesar de esta enorme masa de extranjeros, la poblacion en general tiene el tipo nuevo, propio, *yankee*, resultado del equilibrio y fusion de las razas.

¿Se teme acaso que no suceda en nuestro país lo que en los Estados-Unidos?

No hay razon para creerlo.

La única cuestion trascendental que entraña el secreto de nuestro engrandecimiento, es la poblacion del desierto: todas las demás dependen de ella; por eso toda medida que tienda á promover la inmigracion, sea inglesa, alemana española, italiana, francesa, es digna de aplauso, porque el grande, el verdadero interés nacional consiste en entregar nuestros desiertos á la accion fecunda del trabajo y del capital del hombre, sea cual fuere su nacionalidad y su número.

### La Municipalidad y la Policía

La nota dirigida por el Presidente de la Municipalidad al Ministerio del Interior, comunicándole la falta del auxilio que la Policía debiera prestarle, cuando fuera requerida, para la ejecucion de sus ordenanzas, revelaba el propósito subversivo de subordinar las decisiones de aquella á la revision de esta, lo que clasificamos de error.

Se combate esa opinion, diciéndose que la Municipalidad actual es una reparticion meramente administrativa, dependiente del Ministerio del Interior, como la Policía, y que en consecuencia aquella no es superior para que esta cumpla ciegamente sus órdenes.

Este argumento, que es el mas sólido en apariencia, no resiste á la prueba del debate.

Prescindiremos de los que han combatido la teoría relativa á convertir la institucion municipal en cuarto poder del Estado, porque no han herido la cuestion actual, que es otra.

Algunos tambien han traido al debate la cuestion de los cocheros, de la que no nos hemos ocupado, declarándolo así espresamente en nuestro artículo anterior, por creer mas importante el conflicto suscitado entre la Municipalidad y la Policía, de cuya solucion pendia la eficacia ó anulacion de las deliberaciones de aquella, cuya existencia la consideramos necesaria para la administracion de los intereses locales y la radicacion y progreso de las instituciones libres.

La cuestion de los cocheros no ofrecia, por otra parte, graves dificultades.

El derecho de tránsito en las calles no puede ser restringido: es libre, y ni la Municipalidad, ni la Policía, ni el Gobierno tienen facultad de impedir que los carruajes de alquiler recorran las calles, que son vía pública, y tomen en ella pasajeros; pero sí pueden prohibir que aquellos se estacionen en ella, obstaculizando así el paso, á escepcion de los sitios adyacentes á las plazas públicas, donde pueden estacionarse los vehículos de alquiler para facilitar al público su uso.

Pero, repetimos, la cuestion es otra, y ahora vamos á darnos cuenta del argumento á que nos hemos referido mas arriba.

La Municipalidad es una institucion que, aun tal como está organizada, tiene el doble carácter de persona del derecho privado cuando ejecuta contratos, y del derecho público cuando dicta órdenes, cuando ejerce autoridad, cuando manda.

El nombramiento de su personal, hecho por el P. E. Nacional, no altera la naturaleza de las funciones privadas y públicas que le están encomendadas en la administracion de los intereses del municipio.

¿Dicta acaso sus ordenanzas con el beneplácito del P. E.?

¿Celebra sus contratos con intervencion de dicho poder?

No. La Municipalidad, á pesar de ser organizada directamente por el P. E., tiene su personalidad bien definida y establecida en el derecho privado y en el derecho público; por eso celebra contratos, como persona jurídica, con completa prescindencia del P. E., y solo pueden ser anulados por las causas que el derecho establece, y mediante una decision judicial.

Por eso tambien dicta ordenanzas, con prescindencia del P. E., las que obligan á todos los habitantes con fuerza verdadera de ley.

En una palabra, el orígen transitorio de su composicion actual no le suprime su capacidad de adquirir bienes y derechos, y de obligarse, ni la de mandar, que le corresponde como entidad del derecho público.

La prueba es que celebra contratos, se obliga, adquiere y manda con prescindencia del P. E.

¿Está en este caso la Policía?

No. La Policía no tiene la capacidad que el derecho reconoce á las autoridades que ejercen funciones municipales, y solo cumple órdenes superiores y sirve de salvaguardia al órden público.

El error está tambien en creer que la accion policial es necesaria para la ejecucion de las ordenanzas municipales.

Estas tienen eficacia por sí mismas: llevan en sí la sancion necesaria para ser obedecidas ó cumplidas.

La ordenanza municipal tiene en sí la fuerza obligatoria de un decreto gubernativo, y la Municipalidad puede perfectamente prescindir de la Policía para hacer ejecutar sus resoluciones, por medio de agentes propios que puede nombrar.

Si la Municipalidad recurre á la Policía para hacer cumplir sus resoluciones, es porque es la depositaria de la fuerza pública, destinada á guardar el órden, á vigilar la sociedad y á ejecutar las resoluciones de la autoridad.

La Policía no obedece, en este caso, órden superior; porque no hay órden de dependencia entre esta y aquella.

La Policía presta la fuerza pública para la ejecucion de un decreto de carácter igualmente público que la Municipalidad está facultada á dar.

No es, pues, el caso de obediencia ciega, como algunos lo pretenden.

Por lo demás, y sin perjuicio de volver al respecto, la Policía, sin que importe ciega obediencia, tiene el deber de ejecutar al pié de la letra las decisiones judiciales sin derecho á reverlas, ni á objetarlas, ni á modificarlas, como debe hacer tambien con las ordenanzas municipales.

Quedan, pues, así establecidas nuestras ideas mas netamente despues de la lectura de los documentos relativos á esta cuestion que en la seccion respectiva publicamos.

## LITERATURA

### Nuevas Comprobaciones Históricas

(A propósito de Historia Argentina)

XVII

SAN MARTIN EN MENDOZA EN 1818

Retrospecto—Plan de campaña de San Martin para espedicionar al Perú—Trabajos preparatorios—Armamentos navales en el Plata—Un mes lleno de misterios—Ilusiones de Pueyrredon—Plan para monarquizar el Rio de la Plata—Errores del señor Lopez al respecto—Estado militar de la España con respecto á América—Mision secreta de don Julian Alvarez cerca de San Martin—Conformidad de San Martin al plan acordado—Trabajos para dominar el mar Pacífico—San Martin regresa á Chile—Un convoy español cae en poder de los patriotas—La escuadra independiente conquista el dominio del Pacífico—Ideas de Pueyrredon sobre operaciones ulteriores—El horizonte del Plata se anubla—La realizacion de los planes militares se paraliza—Campaña misteriosa de San Martin—Mendoza y la revolucion americana—Dos años perdidos.

Como se ha visto, entre la partida de San Martin de Buenos Aires en los primeros dias de Julio y su renuncia á principios de Setiembre de 1818, habian trascurrido dos meses. El general se habia detenido en Mendoza, sea esperando el cumplimiento de lo prometido, sea, como lo escribió á Guido, por haber recibido aviso de que las resoluciones habian variado al volver él la espalda. El mes de Julio lo empleó en confeccionar su plan de campaña continental, segun la idea preconcebida cuatro años ántes, cuyas dos primeras campañas estaban ejecutadas. El mes de Agosto fué el de lucha por los recursos, segun se ha relatado en el capítulo anterior. En Setiembre se definió la situacion, y la espedicion al Perú, de antemano acordada, pudo considerarse como un hecho.

Entre los papeles de San Martin hemos encontrado el bosquejo que trazó en tal ocasion, en que se encuentran anotadas, con la misma precision que en los preparativos de su pasaje de los Andes, todos los elementos que consideraba "indispensablemente necesarios", para la nueva empresa, desde los hombres y las armas hasta las herramientas y las escalas de asalto, incluso las herraduras con sus correspondientes clavos para las bestias.

Segun su plan, que lleva la fecha de 31 de Julio de 1818, la espedicion al Perú,—una vez dominado el mar Pacífico—debia constar de 6100 hombres, además de las tripulaciones de los buques, á saber: 5400 infantes, 400 artilleros, 200 de caballeria y 100 zapadores, con 24 piezas de campaña y 10 de batir. (*Papeles de San Martin. Mss.*)

Mas tarde hubo de realizar la misma empresa con solo 4000 hombres,—igual número al del ejército con que atravesó por la primera vez los Andes—y aquí se vé la prevision y la economía con que calculaba matemáticamente las fuerzas con relacion á las resistencias, para producir resultados eficientes, en los límites de *lo indispensable*. Esos 2100 hombres mas en aquella época, habrian acelerado en cuatro años quizá la independencia de América, ahorrándonos probablemente Ayacucho. Pero esta es la uchronia: sigamos con la historia.

Al mismo tiempo, teniendo presente, que antes de emprender ninguna operacion ofensiva sobre el Perú, era necesario terminar la campaña del Sur de Chile, donde los españoles aun se mantenian en armas en Concepcion y en la frontera de Arauco, escribia en tal concepto á O'Higgins el 2 de agosto: "He escrito á V. sobre 6000 caballos que deben estar prontos: si ese Estado no se halla en disposicion de comprarlos lo berificaremos de los 500,000 pesos que deben venir de Bs. Ays., si á V. le parece, siempre que esta cantidad no nos haga falta para las ulteriores operaciones que tenemos que emprender." (*Vicuña Mack., Rel. hist.*)

Pueyrredon, instruido de esta compra, le apoyaba en términos calurosos el 25 de agosto: "Excelentemente dispuesta la compra de los 6000 caballos de que V. me habia: con esta arma preferente seremos invencibles." Dos meses despues, coincidiendo en vistas en un todo, le decia el 24 de Setiembre: "Es de toda necesidad para nuestras miras ulteriores que concluyamos con Talcahuano: me parecen muy bien las disposiciones que se toman." (*Pap. de San Martin, Ms. autóg.*)

Mientras el General de los Andes arreglaba sus planes, el gobierno argentino, por su parte, perseverando en el empeño de dominar el Pacífico, le anunciaba en los primeros dias de agosto que dos bergantines armados en guerra en el puerto de Buenos Aires, uno por cuenta de Chile y otro por cuenta de las Provincias Unidas, iban á reforzar la escuadra chilena: eran estos el *Maipú*, con bandera argentina, que despues llevó el nombre de "Intrépido", y el *Lucy*, que despues se llamó el "Galvarino", cada uno de ellos de 18 cañones. A su tiempo los veremos aparecer en las aguas del Pacífico.

¿En qué se pasó el mes de octubre? Este es un punto oscuro de la historia, sobre el cual no se ha esparcido mas luz que la que incidentalmente proyectamos en nuestra "Historia de Belgrano", al revelar los misterios diplomáticos de esta época, en que todos los acuerdos de gobierno eran secretos y una asociacion tenebrosa gobernaba la política interna y externa. (V. Hist. de Belg., cap. XXV.)

En los primeros dias de Octubre, San Martin recibió en Mendoza una carta singular de Pueyrredon, cuyo sentido misterioso hemos esplicado en parte en nuestra citada historia, y que ahora vamos á completar. Esta carta, que autógrafa tenemos á la vista, dice textualmente:

"Sr. D. José de San Martin.—Buenos Aires, 24 de Setiembre de 1818.—Amado compañero mio: Muy pronto sabrá U. el nuebo teatro, que se presenta á nuestros negocios públicos. Por él deben variarse, ó al menos suspenderse nuestras principales disposiciones respecto de Lima. U. es indispensable, de forzosa necesidad á este gran interés de nuestro país: el solo vá á terminar la guerra, y asegurar nuestra independencia de toda otra Nacion estrangera. Con él haremos que al momento evacúen los Portugueses el territorio oriental. Por fin, son incalculables de pronto todos los bienes que disfrutará nuestro País por un medio tan lisongero.

"Muy conveniente es la presencia de U. en Chile, para dar impulso á las cosas; pero debe U. quedar expedito dentro de dos, ó dos y medio meses, para venir, á completar los deseos de sus amigos; y á asegurar para siempre la Independencia de las Provincias Unidas, y nuestra quietud y descanso; que á la verdad bien la necesitamos, y de tantas perradas en nuestros primeros años.

"Mis dolores siguen su alternativa; pero mi amistad será tan firme como puede serlo la vida de su amigo—*J. M. de Pueyrredon.*" (*Ms. autóg.*)

Esta carta era la repeticion de un Mensaje que el mismo Director habia dirigido al Congreso, en Enero de 1817, cuando este funcionaba todavía en Tucuman, en que le decia: "El Brasil será contenido en sus pretensiones, sin que por nuestra parte haya que hacer sacrificios para resistir una agresion que debe disiparse por sí misma, ó mas bien por el influjo superior de todas las naciones." (*Ms. Arch. secr. del Cong.*)

Ambos documentos tenian el mismo orígen: la esperanza, y casi la seguridad de una intervencion de las potencias europeas, que obligando á la España á tranzar con sus colonias, asegurase la independencia de estas, sin mas efusion de sangre. Por esta vez, las esperanzas de 1818 tenian mas fundamento que las de 1817, puesto que, en lugar de tener por enemiga, como antes, á la Córte del Brasil, contaban con su amistad, con su alianza pasiva y hasta con su concurso directo en los gabinetes europeos. El Director Pueyrredon, hombre impresionable y de poca penetracion en los complicados negocios políticos, habia exagerado el alcance de las noticias favorables que á la sazon le comunicaran, García desde Rio Janeiro y Rivadavia desde Europa, y sus consejeros públicos y secretos participaron de sus ilusiones.

En el plan inconsistente y candoroso, prohijado por el Director, todo se habia tomado en cuenta, menos la marcha de los acontecimientos y el país sobre el cual debia operarse, reduciéndose, en último resultado, á una intervencion estraña para establecer un órden de cosas, que estaba en su conciencia era rechazado por el país, como lo demuestra el secreto con que se procedió, cual si se tratase de una conjuracion. En ese plan, San Martin debia ser el campeon de la nueva monarquía ideada, y á esto respondia el llamamiento que Pueyrredon le hacia en nombre de "los deseos de los amigos"—la Lógia de Lautaro,—"para completar y asegurar *para siempre* la independencia y el descanso de la Provincias Unidas", con una victoria sin sangre: *victoria sine sanguis*, segun la divisa de Monk, cuyo papel le asignaban en cierto modo.

No corresponde á la índole de este trabajo entrar en el pormenor de las complicadas negociaciones diplomáticas que con relacion á estos puntos tuvieron lugar en aquella época, las cuales, por otra parte, hemos ilustrado suficientemente en otro libro (*V. Hist. de Belg., cap. XXXV*) al cual nos referimos para mejor inteligencia de nuestro relato.

Baste decir, que fué entónces cuando se acordó enviar á Europa al doctor don Valentin Gomez, con el objeto de continuar la negociacion iniciada por Rivadavia, á efecto de buscar un príncipe sostenido por las grandes potencias, que asegurando la independencia de América fundase la monarquía constitucional en el Rio de la Plata. Los consejeros del Director, como casi todos los hombres notables de aquella época, eran monarquistas, unos por conviccion y otros porque atemorizados por la anarquía y por la guerra civil que volvia á encenderse, creian poder dar así estabilidad al órden interno; y la gran mayoría del Congreso participaba de esas ideas y de esas ilusiones.

El señor Lopez, interpretando mal los móviles y objetivos de esta mision, supone, unas veces, que era "para ganar el tiempo que se necesitaba para llevar á cabo la espedicion al Perú." (*Revol. Argent., t. III, p.* 781); otra, para "iniciar una grande intriga protegida por la Francia, la Inglaterra y la Prusia" (*Id. t. III. p.* 784), cuando anteriormente habia dicho, que fué aconsejada al gobierno argentino por el temor, "cuando vió que la España se preparaba formalmente á echarnos 25 mil hombres." (*Id. II, p.* 457).—Su señor padre, que era en aquella época diputado al Congreso, pudo informarlo mejor sobre este negocio, y evitarle ponerse en contradiccion con los documentos, merced á los cuales la luz se vá haciendo, no obstante versiones desautorizadas.

Ya en otra ocasion, refiriéndose á las supuestas consideraciones que obraban en el ánimo de Pueyrredon para exigir el repaso del Ejército de los Andes, habia dicho el Sr. Lopez: "Despues de ocho años de lucha, la España habia llegado á descubrir que todas las ulterioridades de la guerra de la independencia se concretaban en Buenos Aires, y que mientras ella no avasallase este foco capital de la lucha, no haria otra cosa que destruir en detalle todos sus elementos, sin conseguir resultado alguno. Habia resuelto, pues, (en julio de 1818) un recurso supremo; concentrar en una grande espedicion todas sus fuerzas y lanzarlas directamente sobre las costas de nuestro Rio. A esto respondia la poderosa espedicion de O'Donell preparada activamente en Cádiz." (*Revol. Argent., t. II, p.* 461.)

El Sr. Lopez, que caracteriza mal la mision de D. Valentin Gomez por no haber consultado los documentos inéditos de su referencia, confunde aquí hasta las noticias que constan impresas. En 1818, y sobre todo en el momento que nos ocupa, la España no podia pensar en tal espedicion sobre el Rio de la Plata, ni tenia los 20 mil ó los 25 mil hombres que alternativamente se le suponen. En cuanto á la espedicion de O'Donnell, no hay quién ignore que fué organizada en el subsiguiente año de 1819, y que solo se tuvo noticia de ella en Buenos Aires á fines de ese año. (*V. Gaceta de 1819, núm.* 153)

La España en aquel momento, á donde menos podia pensar en dirigir sus tropas, era al Rio de la Plata, por cuanto la ocupacion de la Banda Oriental por los portugueses habia cruzado sus planes en tal sentido, y la inteligencia de la córte del Brasil con el gobierno argentino hacia casi imposible toda espedicion reconquistadora que no tuviese por base á Montevideo.

Todo lo que la España tenia á la sazon disponible, eran tres mil hombres, y estos, léjos de estar destinados al Rio de la Plata, navegaban en aquel momento preciso con direccion...¿á dónde se creerá? á Lima!

Ya se vé por estas muestras cuán diferente es la historia real de las historias pseudo-filosóficas, que se emancipan hasta de los documentos impresos; y si lo hacemos notar es simplemente para relacionar la misteriosa carta de Pueyrredon que hemos transcrito antes, con los hechos contemporáneos de que venimos ocupándonos, y los que mas adelante expondremos por su órden, á los efectos de nuestra demostracion histórica, rigurosamente documentada y comprobada.

El gobierno argentino,—y especialmente Pueyrredon, á quién se presenta amedrentado ante 25 mil hombres, imaginarios, exigiendo el Ejército de los Andes "para defender su autoridad",—estaba un poco mejor informado por sus agentes de España, que lo que lo está al presente el Sr. Lopez despues de cuarenta años de estudios intuitivos y orales. Estos agentes, que lo eran don Juan Lagosta, don Tomás Antonio Lezica y don Andrés Arguibel, todos ellos argentinos residentes en Cádiz, informaban en aquella época de lo que pasaba en España en los términos siguientes:

"Cadiz 28 de Abril de 1818—Las cosas estan aquí en un estado el mas horroroso, y ya nada deven Vds. temer de espediciones; porque el hablar de ellas se acabó. La expedicion de 1800 hombres para Lima, me parece que será la última, á menos que se trate de hacer un último esfuerzo para socorrer a la Costa Firme en donde las gentes han provado que son merecedoras de su libertad." (*Pap. de Pueyrredon y Mss. del Arch. seç. de Gob.*)

"Cadiz 29 de Mayo de 1818—El 21 del corriente salió de esta un comboy con 2300 hombres de todas armas, bajo la escolta de Fragata Maria Isabel de 44 con destino á Lima por el cavo de Hornos; pero aquí se opina que va á Costa Firme, donde el Gral. Morillo se halla muy apurado, y encerrado en Puerto Cavello." (*Pap. id y Arch. sec. de id.*)

Esta es la espedicion de que formaba parte la fragata "Trinidad" que la ha hecho popular, y de cuyo destino se dará cuenta en su tiempo y lugar. Por el momento anticiparemos que el gobierno argentino sabia puntualmente que el 25 de Junio se hallaba á 2 grados de latitud Norte con destino al Callao, y que esta noticia hizo acelerar la salida de los bergantines *Lucy* y *Maipu*, de que se ha hablado antes. Al comunicarlo á San Martin, se le prevenia con fecha 29 de Julio, que "invitáse al gobierno de Chile á poner en accion todos los resortes de su poder, á fin de que salieran de sus puertos con la brevedad que el asunto requeria, los buques de guerra disponibles, con las órdenes que se estimaren oportunas, siendo de esperarse que tomando las medidas del caso, la espedicion seria aniquilada en la mar". (*Arch. sec. de Gob. Mss*) Y así lo fué, en efecto, como se verá luego.

Con estos conocimientos y con las seguridades que le daban sus agentes diplomáticos en Europa y el Brasil, el gobierno argentino llegó á persuadirse de que la cuestion de la independencia de América estaba próxima á ser resuelta diplomáticamente por la accion combinada de las potencias europeas, y que bastaba para asegurarse un apoyo eficaz recibir un rey constitucional de sus manos, con la aquiescencia de la España ó sin ella. Hé ahí esplicado el enigma de la carta de Pueyrredon á San Martin, de 24 de Setiembre de 1818.

Esta carta habia sido precedida por un comentario vivo. Casi simultáneamente con ella llegó á Mendoza un emisario de Pueyrredon, con comunicaciones reservadas para el gobierno de Chile y con encargo de informar verbalmente á San Martin de todo lo que ocurria. Era este el doctor don Julian Alvarez, redactor de la *Gaceta* oficial, empleado en el ministerio de gobierno, Secretario de la "Lógia Lautaro" y confidente de todos los secretos de Estado de aquel tiempo, que guardaba con discrecion hasta sus últimos años. Cuando en Montevideo, hace como cuarenta años, le interrogamos sobre esta mision, que es de notoriedad ostensible, nos contestó con cierta reserva,—debido tal vez á la diferencia de edades, pues entónces tenia yo poco mas de veinte años,—pero nos dijo lo bastante para formar juicio de su objeto y de sus resultados. Posteriormente hemos completado este episodio, con las noticias que acerca de él hemos encontrado en la correspondencia de Pueyrredon y San Martin; lo que nos permite relatarlo por la primera vez.

Con fecha 13 de Octubre de 1818, escribia San Martin á O'Higgins imponiéndolo del plan: "Por mi oficio verá V. la Comision dada al doctor Gomez para que se presente ante el Congreso de los Soberanos y demas Naciones á fin de establecer nuestra Independencia. Los pliegos que venian para V. sobre este particular se vió precisado Alvarez (*don Julian*) á quemarlos para que no cayeran en las manos de los montoneros de Santa Fe, quienes le despojaron de todo el dinero y armas que traia. La representacion de ambos Estados debia ser de gran fuerza en el citado Congreso de Soberanos." (*Vicuña Mack., Rel. hist.*)

En Noviembre (carta sin fecha) le avisaba Pueyrredon el regreso de Alvarez, insistiendo de nuevo en su idea del dominio del mar Pacífico y anunciándole que sus libranzas estaban aceptadas: "Sor. D. José de San Martin.—Amado Amigo mio: en la víspera de su salida para Chile me escribe V. su última del 21 del ppdo. A su llegada habra V. visto quanta era la necesidad de su presencia en ese país: y yo cuento ver remediados los muchos males, de que se me han lamentado Balcarce y Guido con repeticion.

"Por el correo anterior avisé a V. el regreso de Alvarez: *estamos conformes*; y se resolverá sobre operaciones ulteriores.

"Dn. Manuel Aguirre llegó antes de anoche en la Fragata *Oracio*, que dexó en frente de la Ensenada esperando práctico para entrar: de un momento á otro llegará tambien la *Curacio*, que salió de N. America a un mismo tiempo. Ambas son de 36 cañones y en extremo veleras; pero su artilleria viene en dos buques mercantes, porque no se le permitió salir de otro modo. Me ha hecho ayer una larga exposicion de las contradicciones que ha sufrido, y dificultades que ha debido vencer, para llegar al término de su comision. Escribe por este correo á O'Higgins; y solo espera poner aquí listos los Buques, para trasladarse á Chile, á dar cuenta personalmente de su encargo á ese Gobno.

"Es todo de V. eterno amigo.—*Jn. Mn. de Pueyrredon.*

"P. S. Me ha puesto V. en las mayores angustias con las libranzas que ha dado por los caudales de los correos, que ha detenido. Ha sido preciso pagarlas á la vista, porque de otro modo lo padecia el crédito de V., el mio y el de la Administracion toda; y para ello gradúe V. como me habré visto, para hacer de modo, que fuesen todos los accionistas pagados, antes que se despachase el correo. He barrido al Cavildo, Consulado, Aduana y qto. habia con algun dinero ageno. Si viene otra, hago banca rota, y nos fundimos. Supuesto que por ahora lo que sobre todo interesa es mantener el exto., creo que debe V. hacer presente el estado de falta de recursos en que se halla ese Gobno.; y pedir se socorra por este al exto. de los Andes con la cantidad que se gradue suficiente á sus necesidades; y con cargo de reintegro por ese Estado: pues no es regular ni justo que se sirban de nuestras armas, y que tambien se las mantengamos.

"ADios mi compañero amado: Julian (*Alvarez*) escribe á U. largo." (*M. S. autóg. en Pap. de San Martin*)

Allanadas, como queda esplicado, las dificultades que habian obstado á la entrega de los recursos pecuniarios con que el gobierno argentino debia concurrir á la empresa del Perú, además del ejército que tenia en Chile, trazado un gran plan de campaña calculando hasta el último clavo indispensable para asegurar el triunfo, y de acuerdo en ideas políticas y militares con los gobiernos del Plata y del Pacífico, San Martin atravesó por cuarta vez la cordillera en pleno invierno para poner en práctica la idea que hacia años lo trabajaba, y á la cual habia consagrado su vida.

A fines de Octubre entraba de incógnito en Santiago, despues de seis meses de ausencia, sustrayéndose como de costumbre á las ovaciones que le habia preparado el pueblo, y allí le alcanzaban las últimas cartas de Pueyrredon que le auguraban el próximo dominio del Pacífico, que era por el momento su anhelo. Este voto acababa de ser cumplido: las naves independientes dominaban los mares americanos desde Buenos Aires hasta Lima.

El convoy español procedente de Cádiz, de que dimos noticias antes, habia sido apresado en su mayor parte al doblar el Cabo de Hornos. La fragata *Trinidad*, una de las que lo componian, se habia sublevado en alta mar y entregádose al gobierno de las Provincias Unidas con su tripulacion y tropa de desembarco, entregando el plan de señales. Con este conocimiento, la escuadra chilena se habia dado á la vela desde Valparaiso, y apoderádose de cinco trasportes con 800 hombres que conducian, y de la fragata *Maria Isabel*, que los convoyaba. Otros cuatro trasportes con 800 hombres se refugiaron en Talcahuano, donde aun tremolaba la bandera del Rey de España. Cerca de una cuarta parte de la tripulacion habia perecido en la travesía. Fué en tal ocasion que los bergantines *Intrépido* y *Lucy* (luego *Galvarino*) se incorporaron á la escuadra del Pacífico, que desde aquel dia contó con ocho buques fuertes, bien armados y perfectamente tripulados, á los cuales debia agregarse muy luego la fragata *Horacio*, recientemente llegada de Estados Unidos. El plan matemático del grande hombre de guerra, estaba realizado en sus dos grandes jornadas, —Chile y el Pacífico,—las montañas y la mar:—el camino del Perú estaba abierto á las armas independientes, y la tercera gran jornada iba á ejecutarse.

El director Pueyrredon, poseido de legítima satisfaccion por estos felices sucesos, á que tan eficientemente habia cooperado, escribia el 24 de Noviembre á San Martin: "Parece amigo mio, que es V. el horoscopo feliz del Reyno de Chile: apenas pisa V. su territorio, qdo. empiezan á sucederse las prosperidades. Recibi antes de ayer la noticia del apresamiento de la Reina Maria Isabel. ¡Que golpe tan funesto para los Limeños!"—Ocho dias despues, el 2 de Diciembre, insistia sobre lo mismo: "Repito á V. lo que dixe á V. en mi ultima confidencial: V. parece que es la estrella de la fortuna de Chile. Estoy deseoso por saber la ocupacion de Talcahuano. Este es el momento de afligir á los Limeños."—Y dándole noticias del estado de los armamentos navales para asegurar el dominio de los mares, le agregaba: "En vano se tocan aquí arbitrios; no es posible sacar plata: este es el único enemigo poderoso, que tenemos que vencer. Para el apresto de las fragatas (de Estados Unidos) me ha pedido ya Zañartu (el enviado chileno) treinta y tres mil quinientos pesos: todos son ahogos en este maldito renglon." (*Mss. autóg. en Pap. de San Martin.*)

Al mismo tiempo que estos sucesos prósperos, precursores del triunfo definitivo de la causa de la emancipacion sud-americana, se desenvolvian obedeciendo á la impulsion de la revolucion de Mayo y á la idea de un grande hombre, el horizonte del Plata se nublaba: la guerra civil recrudecia en el litoral argentino, oscuras conjuraciones de los emigrados chilenos se descubrian, revelando planes de asesinato contra San Martin y O'Higgins, á la vez que un sordo rumor de descontento se hacia sentir del otro lado de los Andes, y el mismo General San Martin luchaba con obstáculos insuperables para desenvolver los planes que por un momento habia creido próximos á consumarse.

Así terminaba el año de 1818 y la misteriosa campaña de San Martin desde el Pacífico al Plata y desde el Plata hasta el Pacífico, cruzando por dos veces los Andes, y meditando por dos veces su gran plan de campaña continental en la tranquila ciudad de Mendoza. Mendoza fué el foco que irradió los rayos de una revolucion y las luces de un genio por toda la América del Sur, iluminando los lejanos horizontes. Pero pasarian dos años antes que ese plan se realizase, en medio de una tempestad desecha.

BARTOLOMÉ MITRE.

## EL MAGNETISMO

### Observaciones de un curioso profano en medicina

(Del *Fígaro* para LA NACION)

El magnetismo hace en este momento gran ruido. Los magnetizadores nos muestran cosas asombrosas, que nos vuelven á los relatos fantásticos del tiempo de las convulsionarias y de las poseidas...

¿Qué es eso? Comedia, acrobatismo, habilidad, dicen unos. Ciencia nueva, estudio profundo, replican otros. Debe creerse? Debe dudarse?

He hablado en otra ocasion de los curiosos fenómenos que me habia revelado el estudio de la histeria, condenando la preocupacion que da á esa palabra un significado casi vergonzoso, de modo que una mujer no se atreve á confesar esa enfermedad, tan natural como cualquier otra. La causa de esa vergüenza es el orígen de la palabra. Viene de la voz griega *hyster*, que designa "el órgano propio de la muger", y esa etimologia ha lanzado á todo el mundo en divagaciones.

A decir verdad la histeria es un nervosismo que se manifiesta en muy diversos grados, á veces local, en ocasiones general, ora benigna, ora latente, terrible ó aguda, y que provoca en ciertos casos crísis parecidas á las de la epilepsia, de las cuales son, sin embargo, diferentes. Esas crísis se acompañan de espasmos, agitaciones, delirio, alucinaciones, contracturas musculares, catalepsia, éxtasis, anestesia ó pérdida de sensibilidad, hiperestesia ó sensibilidad exagerada, etc. Pero es un error creer que solo la mujer puede ser histérica. Los fenómenos han sido constatados muchas veces tambien en hombres, bien que la mujer, por su naturaleza débil, nerviosa é impresionable, presente el mayor número de casos de la enfermedad.

Alberto Bataille cuenta en sus *Causas criminales y sociales* la aventura curiosa de Didier, ese histérico que el doctor Mottet magnetizó en plena audiencia de la Cámara de apelaciones en lo correccional y que, en ese acceso de sonambulismo, repitió la escena por la cual los agentes, por error, lo habian prendido.

Pero vuelvo á mi asunto. Dada una histérica, ¿pueden obtenerse de ella todos los fenómenos extraños y curiosos que nos muestran los magnetizadores? Esto era lo que yo queria saber y lo que he sabido.

Todo el mundo conoce, al menos de oidas, los experimentos del Dr. Charcot, en la Salpêtrière. El Dr. Charcot tiene una clínica de histéricas que lloran, rien, bailan, saltan, se retuercen á una señal de su médico. Es curioso, pero no ilustra. He hecho otras investigaciones y he encontrado lo que buscaba en otra clínica de histéricas, la del Dr. Dumont-Pallier, en la Pitié.

Dedicado por casualidad, durante cuatro años, al estudio de la metaloscopia y metaloterapia, el Dr. Dumont-Pallier habia consagrado exclusivamente sus investigaciones á la influencia de los metales. Habia obtenido curiosos resultados. Así, una histérica, en una crísis, tenia un balonamiento considerable del abdómen. El vientre era de una dureza tal que nada podia hacer plegar la piel, mas estirada que el parche de un tambor. Se tuvo la curiosidad de hacer pesadas en ella, y se llegó á cargarla con un peso de cien kilógramos sin obtener la mas ligera inflexion. Se colocó entonces en el abdómen una placa de metal á que la enferma era sensible—porque cada persona tiene su metal particular y simpático—é instantáneamente desapareció la hinchazon, que era solo nerviosa. La enferma se despertó sonriendo, sin el menor recuerdo de los sufrimientos de su crísis.

Idéntico resultado se obtuvo en otra enferma por la colocacion de una placa en la frente.

Por fin, se llegó mediante placas de un metal apropiado al sujeto y convenientemente dispuestas, á producir fenómenos cruzados de catalepsia, contractura, insensibilidad, etc., haciendo aparecer los fenómenos al arbitrio del experimentador, en la parte del cuerpo que mejor le parecia.

Las cosas se hallaban en este estado cuando un dia el Dr. Dumont recibió un ejemplar de un libro publicado por el Dr. Baretti, de Niza. Ese libro se llamaba *La influ-neúrica radiante*. Se hablaba en él de la influencia de la mirada sobre las enfermas atacadas de nervosismo.

Aunque dudando un poco, á pesar de su deferencia por el valor bien conocido del Dr. Baretti, el Dr. Dumont ensayó. Con gran sorpresa suya, obtuvo completo éxito. Enfermas atacadas de contractura en una crísis histérica recobraron inmediatamente la flexibilidad bajo la mirada fija del experimentador. Ese fenómeno, repetido varias veces consecutivas, en presencia de los señores Pasteur y Bouley, del Instituto, asombró á esos dos eminentes sábios, que estimularon al Dr. Dumont á seguir sus trabajos.

El Dr. Dumont se dijo entónces que si la mirada tenia influencia, otros agentes exteriores debian igualmente tenerla. Resolvió en consecuencia ensayar la luz, el sonido, el calor.

Todos ellos surtieron buen efecto, y por el empleo de esos agentes exteriores llegó á resultados verdaderamente inauditos.

Así, estando hipnotizado un sugeto, sea naturalmente á consecuencia de una crísis, sea artificialmente por la vista de un espejo ó de un cuerpo brillante, por una placa metálica, etc., se puede, con ayuda de la luz refleja, hacerlo pasar del sueño hipnótico al estado letárgico ó al cataléptico, y recíprocamente. Se puede, haciendo caer la luz sobre cada uno de los cuatro miembros, determinar sea la inmovilidad absoluta, sea el movimiento convulsivo. Se puede independizar cada segmento del miembro del resto de este; el antebrazo inerte, el puño rígido é insensible, la mano temblorosa al mas leve contacto. Luego, repentinamente, por un simple rayo de luz proyectado sobre la region umbilical, los cuatro miembros rígidos, cadavéricos, entran en agitacion, en cierto modo mecánica, como los de un títere al cual se le tirara la cuerda!

Continuando sus experimentos, el Dr. Dumont ha llegado á evidenciar en los enfermos hipnotizados por los procedimientos ordinarios (descenso de los párpados, presion sobre el globo ocular, brillo de una lente colocada en la raiz de la nariz, espejo movido delante de los ojos) fenómenos cruzados; la elevacion del miembro inferior izquierdo determinaba á menudo la elevacion del miembro superior derecho, y ambos miembros quedaban catalépticos. Otras veces, el miembro inferior izquierdo determinaba simultáneamente la elevacion del miembro inferior derecho (levantándose ambas piernas á la vez); tambien habia casos en que la elevacion alternativa de uno ú otro de los miembros inferiores determinaba un descenso ó una elevacion del miembro opuesto. Habia un efecto balanceo.

Cuando esos mismos experimentos eran ejecutados con los miembros superiores, se evidenciaban, obrando sobre un solo miembro, actos en todo similares del lado opuesto. ¿Ejecutábase la accion con uno ó varios dedos de la mano izquierda? Los movimientos impresos á esos dedos se repetian automáticamente en los dedos de la mano derecha.

El Dr. Dumont llegó á deducir de esas acciones que debe existir en la region dorso-lumbar de la médula espinal un entrecruzamiento de las fibras sensitivas y motrices de ambos lados, cuya consecuencia se caracteriza por los movimientos simultáneos del miembro superior de un lado y del miembro inferior del lado opuesto.

Esa disposicion anatómica, que queda por evidenciar, puede esplicar la marcha en los cuadrúpedos y el balanceo de los miembros superiores en la marcha y la carrera del hombre.

Tambien se debe pensar, como consecuencia de lo antedicho, que existe en la region cérebro-cervical un centro de sinergia para los movimientos de los miembros superiores ó inferiores.

De los hechos resalta esta otra conclusion, que una irritacion periférica ligera de las regiones de la piel que hayan quedado sensibles, determina rápidamente acciones reflejas cutáneo-musculares, manifestadas por una contractura violenta mas ó menos duradera de los miembros correspondientes á la zona cutánea en que se ha hecho la escitacion.

Segun el doctor Dumont-Pallier, la antigua teoría de la *voluntad* como agente hipnótico no reposa en ningun fundamento sério, ó por lo menos él no le ha visto dar ningun resultado. Lo que Alejandro Dumas y Federico Soulié cuentan de los magnetizadores que, á través de los muros de una casa, ó aun á través de una sala de espectáculos hacian, por simple órden mental, levantarse y acercarse á ellos una sonámbula, le parece una exageracion, tan solo propia de novelas. En cambio, admite, evidencia y comprueba la influencia de los agentes exteriores, luz (natural ó artificial, sol, gas, electricidad) calor, sonido.

"La histérica en estado de sueño natural ó provocado, es un instrumento humano de sensibilidad tan esquisita como ningun instrumento de física puede dar idea", dice el profesor y dá de ello la prueba citando el siguiente experimento:

La extremidad de un tubo de cauchuc, largo de seis á siete metros, fué colocada cerca del pié de una enferma; un reloj fué acercado al porta-voz de la otra extremidad del tubo. Inmediatamente se puso el pié de la enferma en movimiento, y eran esos movimientos sincrónicos con el tic-tac del reloj.

Se produjo en ambos piés y ambas manos el mismo fenómeno de escesiva sensibilidad cutánea, que repercutia en todo el sistema nervioso.

Los agentes exteriores tienen, pues, cierta influencia. En cuanto á la pretendida *fuerza neúrica*, radiante de las personas que magnetizan para dominar al magnetizado, es una simple manifestacion de actos físicos; la intervencion de la voluntad del experimentador es nula en la produccion de los fenómenos mas arriba enunciados. En su clínica de la Pitié, el Dr. Dumont trata á sus histéricas solo por los agentes exteriores. Por los metales, por la accion del dedo, por la luz, la mirada, el sonido, el viento de un fuelle, los aduerme y los despierta. Les quita la palabra, la vista, el oido, la facultad de contar y la memoria, que luego les devuelve por el mismo medio que habia empleado para quitárselos. "Toda causa que hace, deshace igualmente—es un principio que sienta—el agente físico que ha servido para provocar el fenómeno, debe ser preferentemente empleado para hacerlo desaparecer." Toda la accion del magnetizador está en ello.

Así, el profesor, uno de sus alumnos ó un profano como yo, admitido por acaso á su clínica, toma un fuelle, un vulgar fuelle de cocina, y asesta un chorro de aire sobre cierto punto del cráneo de una enferma—la region frontal, por ejemplo. El sujeto, á quien presentareis un cuchillo, os nombrará este objeto, pero no podrá deciros para qué sirve. Podrá leer, pero sin comprender lo que lea. Ignorará completamente cuántos son 2 y 2. Un segundo soplido del fuelle y las facultades vuelven. La histérica lee y comprende, explica y calcula.

Todo depende del punto exacto en que se produce la accion. Hace algunos dias, en presencia de los señores Vulpian, Milne-Edwards, Bouley y Faye, el Dr. Dumont tomó una histérica aletargada, completamente insensible á los pinchazos, á las quemaduras, á todo dolor: un cadáver. Por medio de un pequeño fuelle terminado en tubo capilar, le sopló en la cabeza, dirigiendo el chorrito de aire sobre diferentes partes del cuero cabelludo. Obtuvo sucesivamente la sonrisa, la carcajada, la tristeza, las lágrimas, luego la risa en un solo lado de la cara y llanto en otro... segun lo que se le pedia.

No concluiria si quisiese contarlo todo. Pero antes de terminar debo decir que la simple abertura de un ojo cuyos párpados estaban cerrados —habeis visto hacer eso á todos los magnetizadores á pretesto de mostrar que el párpado no pestañaba—esa simple abertura, digo, provoca en todo el lado correspondiente, un estado cataléptico completo, mientras que el costado opuesto queda letárgico. En el uno los miembros están rígidos, en el otro completamente inertes. De un lado la muerte, de otro el simple desvanecimiento.

Me detengo aquí: una comision ha sido nombrada: la Academia de ciencias vá á examinar la cuestion. Los boletines científicos ván muy pronto, sin duda, á hablar con mas exactitud que yo de esos experimentos asombrosos que no hago mas que contar á vuela pluma, como profano maravillado.

JORGE GRISON.

## Daniel Webster

### CELEBRACION DE SU CENTENARIO

Sus facultades oratorias, su genio, su obra

Su patria en su siglo

(Del *Times*, de Lóndres, para LA NACION)

Los Estados Unidos de América acaban de celebrar el Centenario del mas famoso de sus oradores.

La elocuencia desplegada en tal ocasion, acaso no ha sido indigna de ella, pero es lástima que aquel en cuyo honor tenia lugar el solemne acto, no hubiera podido ser llamado á la vida para pronunciar el discurso del dia,—porque solamente al mismo Daniel Webster habríale sido dado revistar, con brillantez y majestad adecuadas, la maravillosa historia de los cien años transcurridos desde su entrada á la vida en una humilde granja de Nen Hampshire.

Webster nació mientras la Gran Bretaña negaba aun, aunque no ya animada de confianza alguna, la independencia de sus poderosas colonias, y en el transcurso de un siglo su patria ha llegado á ser un Imperio tan vasto, como para no preocuparse del equilibrio del poder en todo el mundo exterior.

Su poblacion se ha multiplicado en una proporcion sin ejemplo en los anales de la humanidad, mientras que sus riquezas y sus recursos se han desarrollado con mas rapidez aun, si ello es posible.

Con una prosperidad sin precedente, han tenido los Estados Unidos que luchar con dificultades no ménos excepcionales. Problemas que Estados de mas lento crecimiento aprenden instintivamente á resolver ó á dejar tranquilos, la Union Americana se ha visto obligada á salirles al encuentro y á darles solucion inmediata y definitiva.

Daniel Webster vió aproximarse esas varias cuestiones, con sus exigencias de pronta resolucion, teniendo él mismo que abordarlas en sus primeras manifestaciones; pero ni aun él hubiera podido discernir, siquiera fuese vagamente, las gigantescas proporciones que se hallaban destinadas á asumir con el correr del tiempo.

Compromisos y transacciones en que fué él parte aceptante, postergaron la lucha por los ideales del Norte y el Sud, los derechos de los dueños de esclavos y las obligaciones de la libertad, y las relaciones de los Estados para con la Union y de la Constitucion para con todos. Y sus contemporáneos inmediatos cerraron los ojos hasta donde les fué posible, ante la amenaza cruel de inminente y general contienda que sentian cernirse sobre sus cabezas.

Y, sin embargo, mortal como ha sido el combate, la República se ha abierto triunfante paso á través de él, en el periodo conmemorado en la fiesta que acaba de tener lugar.

Daniel Webster vió crecer mas y mas cada dia el peligro, hasta amenazar con un diluvio; pero si hubiera sobrevivido lo bastante para contemplar el desenlace final, habria confesado que el precio pagado en dolores, angustias y sacrificios, no habia sido demasiado alto en comparacion de la consolidacion nacional que con él se asegurara.

Inclinado á ceder mucho en aras de la paz, habria él sido el primero en convenir que la guerra no habia sido un rescate demasiado costoso, pagado por la emancipacion de su pueblo de las amenazas de secesion y disolucion que lo oprimian.

Los oradores del Centenario tenian una ventaja, sin embargo, sobre aquel cuya memoria honraban, dado caso de que hubiera este podido ser evocado del mundo de los espíritus, para historiar el progreso de su siglo. El menos egoista de los hombres, nada hubiera inducido á Webster á hacer el elogio de sí mismo, y era este un tema sobre el cual podian sus panegiristas estenderse con la certidumbre de hallar un éco simpático en el corazon de sus oyentes, como que al elogiar al gran tribuno, rendian simultáneo tributo á la tierra que lo vió nacer y al siglo que adornó con su nombre.

Daniel Webster fué esencialmente americano en sus sentimientos, en su ambicion, y hasta en su genio, y en esto residia el secreto de su poder, y acaso tambien de las limitaciones de este último. Un amigo de cincuenta años, dijo de él que á través de toda su carrera, habíase conservado en contínua intimidad con la masa del pueblo americano, su carácter, su condicion y sus esperanzas.

Hijo de un humilde labrador, y obligado desde su mas tierna edad á trabajar rudamente, tenia en su favor, como hijo de la Nueva Inglaterra, ese hábito universal y hereditario de educacion, y ese sentido de comun herencia del capital de saber del mundo entero, que distingue á la generalidad de los hombres en aquella privilegiada region de la tierra.

¡Bien pudo ensalzar, como lo hizo, á los Padres Peregrinos, en lo que ha sido descrito como una coleccion de fragmentos de abrasadora elocuencia, que hacian sentir á sus oyentes como si sus sienes fueran á romperse al impulso de la sangre en efervescencia! En ningun otro estado de cosas, moral é intelectual, que aquel que á los Peregrinos se debió únicamente, habria podido, como con razon se ha dicho, producirse un Webster.

El sabia cómo tocar el corazon de los millares de séres humanos á quienes su voz mantenia palpitantes de emocion, porque lo que agitaba los corazones de esos hombres, habia antes agitado el suyo. El gran escritor puede ser apartado de los futuros temas de su dominio intelectual: para que un orador pueda dominar las pasiones de los otros con la mágia que Daniel Webster podia y sabia aplicar en la ocasion propicia, menester es que se haya nutrido con el mismo alimento mental y que se halle su espíritu acostumbrado á recorrer las mismas huellas.

El encanto ha perdido en intensidad para la nueva generacion,—que tal es la dura suerte de la oratoria, á no ser que se halle engastada en el lenguaje de un Demóstenes ó de un Ciceron. Los razonamientos de Daniel Webster no siempre resistirán al análisis; las flores de su estilo podrán en ocasiones parecer afectadas, y á menudo pomposas,—pero estos efectos de la accion del tiempo no prueban que unos y otras no fascinaran en la época de su frescura, ó que no merecieran fascinar.

Para el hombre mismo, la oratoria era solamente un instrumento. Era orador porque la naturaleza lo habia favorecido con ese don, y porque era este don el mejor apropiado para servir de *medium* á los demás que poseía.

Sus contemporáneos reconocieron asimismo á Webster como un consumado abogado, poseedor de la elocuencia que cuadra bien á tal ejercicio, y que no es la que agita á las multitudes. Vieron en él á un estadista moderado y discreto, como no lo son siempre los abogados elocuentes ó los tribunos populares, y admiraron en él al político que, en medio del furor de los bandos políticos americanos, perteneció menos á un partido que á su país.

Si hubiera sido posible que la conciliacion suprimiese la incompatibilidad radical existente entre las plantaciones cultivadas por esclavos, y la Constitucion republicana de un país que solamente puede prosperar por la fé en la dignidad del trabajo, el mas conspícuo jefe de los Whigs americanos habria sido el único capaz de realizar tal milagro, haciendo dicha conciliacion efectiva.

Cuando á una palabra suya habríanse precipitado el Norte y el Sud á mortal contienda, quince ó tal vez diez y nueve años antes de que el choque tuviera lugar en efecto, él supo apaciguar los ánimos exaltados á no poder mas, con discursos tan tranquilizadores, como ardientes y enérgicos lo eran en la ocasion apropiada. Y por su parte la Inglaterra y los Estados Unidos le son deudores en igual estension por el no menos potente ejercicio de su influencia mediadora, en un momento en que la paz y la guerra pesaban casi por igual en la balanza internacional, amenazando á cada momento triunfar la segunda.

La cuestion del Oregon es ya historia antigua. A no haberse unido y cooperado al mismo fin la influencia de Lord Ashburton sobre el comercio de ambos paises, y el ascendente que el genio de Daniel Webster le habia conquistado entre sus compatriotas, el nombre de Oregon habria probablemente traido consigo hasta nuestros dias una pesada é ingrata carga de trágicas reminiscencias de difícil olvido.

Daniel Webster fué mucho mas que un orador, pero durante su vida, su oratoria pareció con frecuencia eclipsar sus demás títulos á la distincion. El mas célebre de los ciudadanos americanos de su generacion, y acaso tambien el mas honrado por todos y el mas amado, no fué nunca aceptado por la masa total, ni aun de los mismos liberales, como su legítimo candidato á la presidencia, y únicamente al recibir la triste sorpresa de su muerte, empezaron á arrepentirse de haber perdido semejante oportunidad de glorificar su bandera.

Desde que la tumba se cerró sobre sus despojos, el esplendor de sus triunfos retóricos ha casi eclipsado su fama como jurista y hombre de estado. Que el renombre de un orador pueda de manera alguna sobrevivir, es ya indicio de que debió poseer el don de la palabra en proporciones mas que ordinarias,—pero que tal cosa suceda en los Estados Unidos, es clara evidencia de que se trataba de una maravillosa elocuencia.

La habilidad para hablar en público es comun á todos los americanos, esceptuando al General Washingthon, y, tal vez, al general Grant. Un americano que estudió en Cambridge hace unos cuarenta años, recuerda la ingénua sorpresa que experimentó al descubrirse á sí mismo objeto de académica admiracion, por el hecho de haber podido pronunciar un discurso completo sin preparacion, y confiesa que cualquier americano podria hacer otro tanto.

Los mejores jueces, expertos y aun rivales, escuchaban arrebatados á Daniel Webster, ya alegara en la suprema Corte, hablara en el Congreso, ó perorase en Bunker's-hill, en Faneuil-hall, ó sobre una desnuda y desabrigada roca de Nueva Plymonth. De comun acuerdo reconocian al maestro, sin poderle negar ni sus lágrimas ni su juicio.

El arte no ha muerto en Europa. A Inglaterra le quedan dos oradores; Francia tiene al menos uno.

La Union Americana no cuenta con pocos; pero sospechamos que falta á sus esfuerzos algo que existia aun al espirar Daniel Webster, treinta años há. Las palabras fluyen con tanta brillantez como en el pasado: son los corazones los que no son tan asequibles é impresionables.

La fiesta que honra la memoria de Daniel Webster, recuerda á la generacion presente, á la vez que al hombre que cautivó á la generacion pasada con la mágia de su palabra, su propia pérdida de la facultad de entregarse al mismo delicioso arrobamiento.

## Un héroe de novela

Cuenta *La Epoca*, de Madrid, que la sociedad valenciana *Lo Rat-Penat*, que se dedica á conservar y enaltecer las glorias del antiguo reino de Valencia, consagró una de sus últimas sesiones á la memoria de D. Joaquin Manuel Fos, cuyo nombre era desconocido hasta para muchos de sus compatricios.

Era, sin embargo, Fos un hombre de gran valer, carácter enérgico y vigoroso, espíritu aventurero, génio emprendedor y amante celoso del progreso de su patria. Dedicado al arte de la sedería, vé con dolor el atraso que en él se encuentra Valencia, y en general España, con respecto á las demás naciones; la fabricacion de los moarés, sobre todo, el modo de dar colores y agua á las telas, llaman poderosamente su atencion y, no pudiendo averiguar de otra manera esos procedimientos, resuelve intentar sorprender aquellos secretos en las fábricas de otras naciones.

En aquellos tiempos en que no existia esa mancomunidad en todo género de intereses, en que ningun conocimiento útil se generalizaba con la debida rapidez, y todo adelanto era exclusivo patrimonio de un individuo á lo sumo de un país, se necesitaba ser muy cauto y perspicaz, y al mismo tiempo muy valeroso, para correr el riesgo de la sorpresa de un secreto cualquiera de aquel género.

Fos imagina hacerse pasar por víctima de una sangrienta catástrofe; sus ropas ensangrentadas y su caballo muerto aparecen en la dehesa de la Albufera; ¡ha sido víctima de malhechores! grita Valencia entera mientras se le llora y se le reza; pero él, en tanto, con pasaportes falsos, disfrazado, llevando el nombre de José del Castillo, entra en Paris como criado de una fábrica de aquellos productos que le conviene estudiar, recorre despues la Francia entera, Italia, más tarde, en una nueva peregrinacion, casi toda la Europa y una parte del Africa; escribe una Memoria de sus investigaciones que el Rey manda publicar por cuenta del Estado; monta su fábrica segun las mejores del extranjero y la corona con el primer observatorio astronómico que ha existido en España; dá trabajo á todos los que carecen de él; auxilia con sus luces, y su capital á veces, á los demás fabricantes; se compromete á ir por las poblaciones fabriles de España, difundiendo de viva voz las mejoras en aquella industria, y aceptada su proposicion la cumple en algunas partes.

En Valencia es el hombre de la caridad, socorre á las necesitados, visita á los enfermos, establece como alcalde el alumbrado público y los serenos ántes que los tuviese ninguna poblacion de España, y muere en aquella ciudad cubierto de gloria y distinciones, poseedor de una regular fortuna y amado de todo el mundo.

## La Municipalidad y la Policía

(A propósito de la cuestion cocheros)

La falta de espacio nos obligó anteayer á postergar para hoy la publicacion de los siguientes documentos que se refieren al incidente provocado por los cocheros de plaza.

Estos documentos, que son el dictámen del Asesor Municipal, Dr. Beláustegui, y el del Asesor de la Policía, Dr. Pinedo, resúmen y esplican todo lo ocurrido, corrigiendo versiones inexactas que se han hecho circular y colocando la cuestion en el verdadero terreno y bajo su verdadera faz.

Hé aquí esos documentos:

Municipalidad de la Capital—Señor Presidente: El artículo segundo de la adicion al Reglamento de carruajes de plaza, sancionado en 29 de Marzo de 1867, prohibe de una manera terminante que los indicados carruajes no estando en servicio se estacionen en las calles ó tomen pasajeros en los puntos que la Municipalidad tiene arrendados para estacion de carruajes.

Tan claro como la letra de esta disposicion me parece su espíritu, que ha querido garantir el uso remunerado de esos locales de estacion, pues de nada serviria adquirir el derecho de hacer el servicio de carruajes de plaza en locales determinados mediante un arrendamiento si ese mismo derecho podia ejercitarse libremente y sin remuneracion.

En cuanto al estacionamiento de los carruajes de alquiler, no ofrece dificultad la aplicacion de la ordenanza municipal, pero la policía pide una regla de conducta para los carruajes que toman pasajeros recorriendo las calles del municipio, y comprende en su consulta aun las calles que rodean las plazas ó locales arrendados.

Por regla general y en ejecucion de las mismas disposiciones que motivan la consulta, la Policía no debe impedir que los carruajes de alquiler recorran las vias públicas y tomen en ellas pasajeros, pero sí debe impedir que lo hagan en los locales arrendados, ó sean las plazas que sirven de estacion á los carruajes y en las calles que las circundan.

El cochero que recorra esos locales con su vehículo ofreciendo sus servicios de viva voz ó por medio de avisos que se han colocado en los carruajes ejecuta, á mi juicio, un acto contrario á la ordenanza, é incurre en la multa que la misma establece y que la Policía debe hacer efectiva.

Para pensarlo así, me guia, no solo el claro espíritu de la disposicion, sinó los términos del contrato celebrado en fecha 4 del corriente con D. Juan E. Roland, por cuyo artículo primero la Municipalidad cede en arrendamiento para estacionar un número determinado de carruajes *las plazas del Municipio* y no simplemente el local indispensable para el estacionamiento, elegido en un costado de las calles para mayor comodidad del tránsito público.

Creo que, dados los términos de la ordenanza y del contrato, la Municipalidad no tiene otra solucion para este asunto que la que dejo indicada en mi dictámen.—Febrero 17 de 1882.—*Beláustegui.*

Febrero 22 de 1882.—Procédase de acuerdo con el anterior dictámen y á sus efectos hágase saber al Departamento de Policía, acompañándose cópia de él.—ALVEAR.—*M. Obarrio*, Secretario.

Departamento de Policía de la Capital—Febrero 23 de 1882—Vista al Asesor—PAZ.

Febrero 25 de 1882—Sr. Jefe de Policía—Comunica el Sr. Presidente de la Municipalidad haber adoptado por resolucion en este asunto el dictámen del Sr. Asesor D. Beláustegui, y aconsejaría á mi vez que se cumpliese, como se cumplen todas las ordenanzas y resoluciones municipales, si no observase en éstas, deficiencias y errores jurídicos que creo indispensable señalar.

Aconsejé en mi anterior dictámen que no se hiciese lugar á la solicitud de D. Juan E. Roland, quién pedia se prohibiese el tránsito por las calles adyacentes á las plazas, á todos los carruajes de alquiler que no estuviesen de servicio.

Creí que la Municipalidad apoyara la resolucion de esta Jefatura en vista de que no existe ordenanza alguna aplicable al caso; pero no ha sucedido así, y el Sr. Presidente de aquella Corporacion resuelve que se prohiba el tránsito, fundándose en la adicion á la ordenanza sobre carruajes de alquiler sancionada el 29 de Mayo de 1867.

Esta ordenanza adicional, cuán terminante parezca á la Municipalidad, no dice, sin embargo, una sola palabra sobre el punto en cuestion—mas aun, es contraproducente;—pues al resolver que se prohiba á los carruajes que *no se estacionen* á tomar pasajeros en los locales arrendados, reconoce implícitamente el derecho que tienen para transitar por los referidos locales.

Y no puede ser de otra manera, pues no está comprendida en las facultades de la Municipalidad la de prohibir el uso de las vias públicas, derecho supremo garantido por el Código Civil, por las constituciones de todos los paises, en todos los tiempos, consagrado por la ley natural, á tal punto que escritores como Demolombe afirman que las calles, por razon de derecho de uso que al público corresponde, no son susceptibles de propiedad, ni aun por parte del Estado.

Las atribuciones conferidas á la Municipalidad por el inciso 4º del artículo 18 de su ley orgánica, se refieren solamente al empedrado, nivelacion, desagüe y lo relativo á la delineacion y mejor arreglo de las calles; pero en ningun artículo se le ha autorizado para reglamentar el uso de las vias públicas hasta el extremo de prohibirlo, ni se le ha podido conferir semejante autorizacion por razon de lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitucion Nacional.

Escuso demostrar con mayor estension, pues es axioma en derecho, la ilegalidad de toda ordenanza municipal que prohiba de un modo permanente el uso de las vias públicas; y es evidente que es mucho mas ilegal la resolucion del Presidente de la Municipalidad, que no tiene en este caso el carácter de ordenanza, y que por medio de una interpretacion pretende prohibir el tránsito en determinados puntos de la ciudad, olvidando el principio vulgar en derecho segun el cual debe interpretarse restrictivamente toda disposicion prohibitiva.

No hay disposicion que restrinja el uso de las vias públicas y tratándose de un derecho de tal magnitud, no es posible inventar la ordenanza, ni sacar la prohibicion de las que ya existen por medio de interpretaciones que podrian tomarse por prestidigitacion jurídica, si no fuese notoria la buena fé que las dicta.

A esto se reducia la primitiva duda, pero el Sr. Asesor Municipal aconseja, como si no fuese bastante prohibir el tránsito, que se prohiba, además, á los carruajes que no pagan estacion, tomar pasajeros en las calles adyacentes á las plazas. Se funda en la ordenanza adicional antes citada, terminante á este respecto, pero que á pesar de esa circunstancia me creo en el deber de impugnar.

La Municipalidad tiene derecho de impedir á los carruajes de plaza que se estacionen en las calles, y, por consiguiente, puede convenir con los que quieran gozar de ese privilegio, el pago de un arrendamiento. Los propietarios y empresarios de carruajes aceptarán ó nó el convenio,—en el primer caso, deben pagar el alquiler á la Municipalidad ó al contratista,—en el segundo pueden transitar libremente sufriendo los perjuicios que ocasiona el contínuo movimiento.

De modo que solo existe un contrato que puede aceptarse ó nó, pero si la Municipalidad pretende impedir el tránsito á los carruajes que no pagan estacion y prohibirles que tomen pasajeros en los puntos arrendados, es fuera de duda que cambia el contrato en un impuesto. Esto es contrario á la Constitucion: y si bien es cierto que no debe permitirse la violacion de ordenanzas por medio de subterfugios, es tambien innegable que no deben acatarse las habilidades administrativas por medio de las cuales se establecen impuestos contra lo que prescriben expresamente las leyes que nos rigen.

Resulta de aquí que la resolucion del Presidente de la Municipalidad y la ordenanza adicional son tambien bajo esta nueva faz contrarias á la ley orgánica de la Corporacion y á la Constitucion Nacional: á la primera porque no autoriza á la Municipalidad para establecer impuestos; á la segunda porque los declara atribuciones exclusivas del Congreso.

Pero en este caso no es la Corporacion la que establece el impuesto, es el contratista.

En efecto, se han arrendado á D. Juan E. Roland las plazas públicas para establecer estacion de carruajes y no se le ha fijado límite alguno respecto de la cuota que puede cobrar á cada uno de ellos. De modo que el contratista subiendo á voluntad el precio del estacionamiento adquiere un monopolio que dará sin duda por resultado la centralizacion en la empresa de que es agente de todo negocio de alquiler de carruajes. No es esta la libertad de industria de que habla la Constitucion.

Además, si por medio de disposiciones municipales y solicitando el auxilio de la fuerza pública, se pretende convertir el estacionamiento en una obligacion, tendremos el caso insólito de un impuesto caprichoso y desigual, establecido por quien no tiene autoridad, y cuyo monto y cuyas costas se dejan al arbitrio del particular que lo ha contratado.

¿Deben cumplirse disposiciones que conducen á semejante resultado? ¿Podria el Congreso establecer un impuesto en las condiciones mencionadas?

Creo innecesario aducir otras consideraciones, y por las expuestas soy de opinion que no debe V. S. cumplir la resolucion del Presidente de la Municipalidad prohibiendo el tránsito por las vias públicas ni la ordenanza adicional á que antes me he referido, sin consultar préviamente el caso con S. E. el Sr. Ministro del Interior.

Este procedimiento se esplica sin esfuerzo, pues la Policía auxilia á la Municipalidad, pero no depende de ella, de modo que no está obligada á cumplir sin consulta resoluciones y ordenanzas que vulneran derechos garantidos en la Constitucion. Si la Municipalidad dicta resoluciones y ordenanzas que están claramente fuera de sus atribuciones—si prohibe transitar por las vías públicas,—si ataca el derecho de propiedad y de ejercer industrias lícitas, constituyendo monopolios,—si establece impuestos aun cuando sean disimulados, y, en general, si de cualquier otro modo viola las leyes vigentes,—la Policía, no solo tiene el derecho, sinó tambien el deber de suspender la ejecucion de las resoluciones y ordenanzas consultando el caso al Ministerio de quien depende.

Fúndase esta opinion en el Reglamento de Policía, que faculta y obliga al Departamento á prestar auxilio á la Municipalidad mientras esa Corporacion carezca de agentes propios,—en el proyecto de ley de Municipalidades que la ha dotado de los referidos agentes, dejando en completa independencia á la Policía,—en los precedentes de otros paises, donde, como en Francia, la Prefectura de Policía es no solo independiente sino superior á la Prefectura del Sena, que es la autoridad municipal de Paris,—y, por último, en la naturaleza misma de la institucion policial.

Bastará sobre este último punto una sola reflexion—La Policía, como depositaria de la fuerza social, auxilia, no solamente á la Municipalidad, sinó tambien á los Jueces y Tribunales y á todos los poderes administradores. No es posible entónces que esté obligada á cumplir sin consulta, porque puede suceder el caso de que existan órdenes distintas y contradictorias de varias reparticiones y seria curioso que la misma autoridad fuese la encargada de cumplirlas.

Sírvase V. S. ordenar se tenga por resolucion el presente dictámen.—*Federico Pinedo.*

Febrero 25 de 1882—En vista de lo expuesto por el señor Asesor, elévese en consulta á S. E. el Sr. Ministro del Interior.—*E. García Mérou.*

## TELEGRAMAS

Servicio especial para LA NACION

**Montevideo**, Marzo 8.

A "LA NACION."

Llegó hoy á este puerto el steamer inglés *Aconcagua*, con fechas que alcanzan respectivamente al 15 de Lisboa, 13 de Madrid, 11 de Paris, 9 de Lóndres, y noticias telegráficas generales hasta el 14.

Los estudiantes de la Universidad de San Petersburgo habian promovido desórdenes, que motivaron la prision de algunos de ellos, lográndose restablecer por el momento la tranquilidad. Reinaba, sin embargo, entre ellos una efervescencia que hacia temer nuevos conflictos.

La cuestion religiosa seguia preocupando la atencion pública en Alemania, y su discusion en el *Landtag* prusiano habia comenzado, con motivo de haber entrado á la órden del dia el proyecto del Gobierno para reanudar públicamente sus relaciones con el Vaticano. Sosteniendo Gossler, Ministro de cultos de Prusia, ese proyecto, dijo que la oposicion que se le hacia era un pretesto de los polacos para ejecutar su política separatista, porque no pierden la esperanza de reconstituir el reino de Polonia tal como existia en 1722.

El eminente profesor Virchow, que ocupa una banca en la Cámara, respondió al discurso del Ministro de Cultos, pronunciándose contra los poderes discrecionales que el gobierno se habia abrogado en el asunto y contra el establecimiento de una embajada prusiana ante el Vaticano, al mismo tiempo que declarándose pronto para votar por la abolicion de ciertas medidas rigurosas que contienen las famosas "leyes de Mayo" sobre el ejercicio del sacerdocio.

El diputado Gneist, en nombre del partido liberal nacional, declaró que este—y por lo tanto sus diputados al *Landtag*—no se opondrian á que se modificasen las "leyes de Mayo" en el sentido de hacerlas menos restrictivas.

El diputado Richter, uno de los jefes de los progresistas, manifestó que estaba por la fórmula de Cavour: Iglesia libre en el estado libre.

El diputado Windthorst, jefe del centro de la Cámara y leader de los ultramontanos, sostuvo que la revision de las "leyes de Mayo" se imponia de una manera irrefutable y que si el Gobierno se cruzaba de brazos en el asunto, probaria no desear la paz.

Despues de esta discusion, el proyecto del Gobierno fué pasado para su estudio á una comision compuesta de 21 miembros, que, á la salida del *Aconcagua* de Lisboa, no se habia aun espedido.

Noticias de Viena dicen que el gabinete austro-húngaro piensa hacer emprender una campaña enérgica contra los insurrectos de Herzegovina, elevando el efectivo del cuerpo que espedicionará contra ellos á 50,000 hombres.

Despues de la caida de Rosetti, Ministro del Interior de Rumania, se reorganizó el gabinete, siendo nombrados para esa cartera, con el cargo de primer Ministro, Bratiano, y para la cartera de Hacienda, Lecca.

Seguia discutiéndose en Italia la cuestion del escrutinio de lista.

Hablábase mucho en Roma de un escándalo en que se hallaban comprometidos un general y un oficial subalterno del ejército, ambos muy conocidos. Sucede que el Gobierno........ (1)

*El Corresponsal.*

(1) NOTA DE LA REDACCION—Al llegar la trasmision del anterior telégrama á la palabra en que termina, interrumpióse el cable sub-fluvial y no le fué posible á la estacion de Buenos Aires seguir recibiendo, por lo cual quedó cortado el despacho.

**Montevideo**, Marzo 8—3 p. m.—*A la Bolsa*—Liverpool, *Aconcagua*—Glasgow, *Fifeshire*—Títulos adicionales á 34¾—Deuda fundada á 35—Empréstito extraordinario 2ª série á 35¼, todos con interés á favor del comprador—Títulos especiales á 8—Deuda amortizable á 18⅞, despues de hora á 19—Amortizada hoy de 18.65 á 70—6000 arrobas lana á precio reservado—Sale el *Cosmos*.

**Montevideo**, Marzo 8—4 p. m.—*Al Agente*—Llegó el *Archímedes*, de Liverpool; sigue mañana para esa con 700 toneladas de carga—Correspondencia por *Cosmos*.

## NOTICIAS

**Circulacion de la moneda nacional**—Con el objeto de facilitar la circulacion de la moneda nacional y que todas las transacciones comerciales y particulares se efectúen en dicha moneda, de acuerdo con la ley de 5 de Noviembre de 1881, el Ministro de Hacienda de la Nacion ha pasado la siguiente circular:

Buenos Aires, Marzo 6 de 1882.—Al Gobernador de la Provincia de........—Creada la unidad monetaria de la República Argentina por la Ley de 5 de Noviembre del año próximo pasado, el P. E. ha mirado como uno de sus mas sagrados deberes contraer sus esfuerzos á hacer efectivas las disposiciones de esa ley, á fin de dotar al País de una circulacion metálica que dé base fija á la moneda fiduciaria y que asegure á todos sus habitantes, en toda la extension de su vasto territorio, el inapreciable bien de una sola y única medida de los valores.

La presencia en todos los mercados argentinos de las monedas acuñadas con las armas de la Nacion y bajo su garantía y fé pública, será sin duda el medio mas eficaz de concluir con las diversidades de monedas estranjeras con valores mas ó menos ciertos que llenan nuestra circulacion metálica ó sirven de base para las distintas circulaciones fiduciarias. Para llenar ese primordial objeto, desde que la ley fué sancionada, la casa de Moneda no ha dejado de funcionar un solo dia, y si bien en sus principios ella ha tenido que luchar con dificultades inherentes, unas, á toda instalacion nueva y que por primera vez se crea, y otras, nacidas de los medios en que vivimos, careciendo de todas aquellas industrias que se complementan recíprocamente, que se prestan mútua ayuda y que allanan con facilidad los obstáculos que cotidianamente tienen que surgir en una industria delicada y complicada, como es la de acuñar monedas perfectas; sin embargo, la fabricacion de monedas ha continuado con bastante regularidad y antes de terminarse el corriente, es casi seguro que se habrán acuñado cantidades suficientes para llenar las mas premiosas necesidades de la circulacion metálica de todas las provincias argentinas. El caos monetario podrá desaparecer inmediatamente, si Gobiernos y particulares quieren cooperar en su respectiva esfera de accion á conseguir el supremo desideratum de tener una medida comun de los valores, una unidad monetaria, una sola moneda para todos los habitantes del suelo argentino.

Si bien el hecho material de la presencia de las monedas acuñadas por la Nacion en las transacciones, ya sean de los Gobiernos ó de los particulares, ha de ser el mas poderoso elemento para desterrar de la circulacion la confusion actual de monedas, que tantas perturbaciones, dificultades y pérdidas ocasiona, es indudable que los procedimientos uniformes que desde ya adoptasen las autoridades provinciales, de conformidad con los de la Nacion, contribuirian eficazmente á conseguir los benéficos resultados que se tuvieron en vista al sancionar aquella Ley, apresurando en el órden económico del país la realizacion de los hechos que sus disposiciones prevén, aún antes de los plazos fijados en la misma.

Por eso el P. E. de la Nacion ha dispuesto que la contabilidad de todas sus dependencias sea escriturada desde ya en moneda nacional, haciéndose las correspondientes conversiones de la antigua unidad monetaria á la sancionada por la Ley de 5 de Noviembre último. Por eso ha dispuesto tambien que desde ahora todos los presupuestos de gastos, cálculo de recursos ó leyes especiales que determinen gastos ó creen recursos, sean todos espresados únicamente en la unidad monetaria de la Nacion, y así serán presentados al H. Congreso en sus próximas sesiones.

Es por esto y con tales propósitos que el señor Presidente me ha encargado dirigirme á V. E. encareciéndole con toda eficacia que las leyes de Presupuesto General, cálculos de recursos ó leyes especiales que deban tener efecto en esa Provincia el próximo año de 1883 sean dictadas y sancionadas en la unidad monetaria de la Nacion.

He recibido igualmente especial encargo del señor Presidente de recomendar á V. E. haga intérprete de estas ideas para con todas las corporaciones de carácter público ó municipal, establecimientos bancarios ó de importancia comercial, ubicados en esa provincia, á fin de que procuren contribuir en su respectiva esfera de accion á la realizacion de estos propósitos, muy especialmente llevando toda su contabilidad de conformidad con la unidad monetaria determinada por la ley y con arreglo á la cual se está haciendo la acuñacion de metales.

Si V. E. presta toda su cooperacion á los deseos del Sr. Presidente, sobre lo cual no abrigo la menor duda, es indudable que cuando llegue el momento de hacerse efectivas las disposiciones contenidas en los artículos 7º y 8º de la Ley de moneda, no causará la mas mínima perturbacion; y el decreto del P. E. á que las mismas disposiciones se refieren, no tendrá mas objeto que dar forma á la situacion que ya se habia producido y existirá de hecho en todas las transacciones y relaciones de gobiernos y particulares.

El Sr. Presidente espera de V. E. su eficaz concurso para preparar y realizar esa conveniente y favorable situacion, de que tantos bienes esperan recoger todos los pueblos de la República. Las fronteras monetarias dentro del territorio de la Nacion desaparecerán, como han desaparecido las barreras que la barbárie imponia en la labor del hombre civilizado. El habitante del Litoral que encamine sus pasos al interior de la República ó el que descienda de la falda de los Andes á las orillas del Plata no tendrá así que cambiar sus monedas al cruzar el deslinde de cada provincia argentina. Sabrá que si lleva la moneda con el cuño de la Nacion, ella tiene un valor fijo é igual en todas partes y que con ella puede satisfacer las obligaciones pecuniarias que crean las relaciones privadas ó las cargas públicas que la autoridad impone, ya sea dentro de los límites de una provincia ó en toda la estension de la Nacion.

Dejando así cumplidas las indicaciones del Sr. Presidente, me es agradable reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*Juan J. Romero.*

**Trenes nocturnos** — Un colega de la tarde se ha quejado, con razon, de que el Ferro-Carril del Oeste haga partir del Parque á las 9 de la noche el último tren de pasajeros hasta Moreno, á la vez que, despues de las 8 y 55 minutos de la noche, no hay ya mas trenes en que volver de Moron á la ciudad.

Hay, efectivamente, justos motivos de queja por la separacion absoluta en que queda la ciudad de sus pueblos circunvecinos, desde las primeras horas de la noche hasta las primeras de la mañana.

Sin particularizarnos en nuestras quejas con el Ferro-carril del Oeste, antes al contrario estendiéndolas á las demás vias férreas y á los telégrafos—que cierran sus oficinas á las 7 de la noche—nos parece que el colega antes mencionado le asiste toda justicia cuando pide que se establezca, siquiera por el tiempo de la Exposicion, un horario especial para la marcha de trenes nocturnos del Ferro-carril del Oeste.

Escusamos entrar en el detalle de los motivos permanentes de séria exigencia que debieran determinar, en todo tiempo, el establecimiento de trenes nocturnos y nos limitamos á señalar al Directorio del Ferro-carril del Oeste la necesidad indispensable de que la Capital se halle en comunicacion nocturna con los pueblos mas cercanos, hasta Moreno, por ejemplo, durante toda la época en que permanezca abierta la Exposicion.

Los conciertos, conferencias, iluminaciones, fuegos artificiales, espectáculos acrobáticos, representaciones de ópera, en una palabra, todas las fiestas concurrentes con la Exposicion y correlativas de ella, tendrán lugar por la noche y ninguna terminará antes de las 12. De consiguiente, los habitantes de los pueblos situados desde Flores adelante quedarán privados de esas fiestas, mientras no haya trenes nocturnos, como lo estarán tambien los demás pueblos situados sobre las otras vias férreas que salen de la capital.

Por lo pronto, es el Ferro-Carril del Oeste la primera línea que puede establecer trenes nocturnos. Cuando las empresas particulares hayan visto los excelentes resultados que esos trenes darán, se han de apresurar á establecerlos, á su vez, en sus líneas.

Pedimos, pues, al Directorio del Ferro-Carril del Oeste, adhiriéndonos á la justa indicacion de *El Nacional*, que tome la iniciativa en el establecimiento de trenes nocturnos, bajo todo punto de vista necesarios y que han de dar, indudablemente, muy satisfactorios resultados á la línea misma.

**Nuevo escrito presentado por Stump**—D. Jorge G. Stump nos ha remitido ayer cópia de un escrito ayer mismo presentado por él al Juez del Crímen, Dr. Aguirre, que entiende en la causa que se le sigue.

He aquí el texto de ese escrito:

Buenos Aires, Marzo 8 de 1882—Señor Juez del Crímen:

Jorge G. Stump, en el proceso criminal que se me sigue por pretendida estafa, como mejor proceda, digo:

1º Que acabo de recibir una intimacion del Juzgado de Comercio del Dr. Ortiz, para que comparezca ante él á dar esplicaciones del estado de mis negocios, bajo apercibimiento de ser declarado en quiebra.

2º Ante tan terminante imposicion he ocurrido al espresado Juez, declinando su jurisdiccion, y pidiendo se pasen á V. S. los antecedentes, por los siguientes fundamentos:

I. No ser yo comerciante.

II. No ser yo el propietario del "Cambio Central," sino D. Antonio Maréchal, segun lo acredita la respectiva patente, en cuyo falso concepto se funda el Dr. D. Cárlos Christiani, que es quién pide la declaracion de mi quiebra, segun resulta de la publicacion de sus escritos en los periódicos.

III. Haber el Dr. Christiani sometido á la jurisdicion de V. S. los mismos hechos que ha tratado despues de someter al Juzgado de Comercio, obligando á V. S. á intervenir en el conocimiento de esos hechos, por medio de una denuncia firmada por él presentando esos mismos hechos como delitos punibles por V. S.

IV. No poder admitirse la escusa alegada en sus escritos al Juzgado de Comercio, de no ser ante V. S. mas que un *testigo*, porque se presentó ante V. S. como parte interesada y damnificada por mis hechos, calificados por él de delitos, y tal exposicion y calificacion lo coloca en la posicion y lo sujeta á las responsabilidades del denunciante, de que no puede esquivarse á su antojo, atribuyéndose ahora otro carácter.

V. Entenderse renunciadas por el Dr. Christiani, con su *denuncia criminal*, las acciones perjudiciales, que pudieran nacer del estado de quiebra, en la hipótesis negada de que fuera yo comerciante.

3º Antes de ahora habia pedido á V. S. sostuviese la jurisdiccion asumida por V. S. respecto de los hechos denunciados, invocando el deber de sostenerla que le imponen las leyes y exigiendo del Juzgado de Comercio se abstuviese de complicar el procedimiento invadiendo una Jurisdiccion que la ley hace privativa.

Ante el nuevo hecho que se produce, de invasion de la jurisdiccion privativa del Crímen, que me ha obligado á reproducir por la declinatoria, la promocion de la contienda de competencia iniciada ante V. S., ocurro de nuevo reiterando mis peticiones, en cuya virtud á V. S. suplico se sirva librar oficio al Juzgado de Comercio para que se inhiba del conocimiento de los hechos, que están sometidos por el mismo Dr. Christiani á la averiguacion y fallo de V. S., remitiendo á V. S. los autos y dando curso á la declinatoria de jurisdiccion, que no ha tenido mas objeto que suspender un procedimiento violento y dar lugar á ocurrir á V. S. por la inhabitoria de antemano promovida. Es justicia—*J. C. Gomes—Jorge G. Stump.*

**Colocacion de telefoneros**—La seccion de seguridad de la Municipalidad ha presentado el dictámen que publicamos en seguida, en la solicitud de los señores Arraga y Ca., pidiendo autorizacion para la colocacion en esta ciudad del aparato denominado *Telefoneros* que ha obtenido privilegio del Gobierno Nacional.

Este despacho será aprobado en la primera sesion que celebre la Municipalidad, pues se ha conseguido vencer las dificultades que se presentaban para dar el permiso solicitado.

Hé aquí el dictámen de la citada comision.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1882.—Atentas las razones expuestas por los solicitantes, de serles indispensable la colocacion de 5 telefoneros por lo menos para el ensayo que deben practicar; pero teniendo en vista que la colocacion en las bocacalles como pretenden seria inconveniente para la libre circulacion y de mal efecto para la vista; esta seccion es de opinion, que puede permitirse su colocacion en el interior de las manzanas, prévio el consentimiento de los propietarios en cuyo terreno se coloquen y con sujecion á lo aconsejado por el Asesor é Ingeniero Municipal y á la cláusula que se imponen los empresarios de remover estos aparatos si de ellos resultasen inconvenientes para la poblacion, debiendo además prevenírseles que siendo estos aparatos ó sus equivalentes una materia susceptible de impuestos, serán gravados con él, ya sea sobre cada aparato ó todos los trasmisores que en ellos se coloquen.—*Mulhall.—Grondona.—Font.*

**Departamento Nacional de Higiene**—Organizando el Departamento Nacional de Higiene con arreglo á la ley de presupuesto vigente, por el Ministerio de Marina se ha dictado el siguiente decreto:

Buenos Aires, Marzo 6 de 1882.—Por cuanto es necesario organizar el Departamento Nacional de Higiene con arreglo á la ley de Presupuesto vigente: considerando lo dispuesto en el decreto de 30 de Diciembre de 1880; y consultando el mejor servicio público;

El Presidente de la República decreta:

Art. 1.º El Departamento Nacional de Higiene se compondrá de un Presidente, de dos Vocales doctores en medicina, de un vocal químico-farmacéutico y de un profesor de veterinaria, en calidad de miembros titulares activos.

Art. 2.º Continuarán en clase de vocales honorarios, con voz y voto, los funcionarios designados en el decreto de 30 de Diciembre de 1880.

Art. 3º El Vocal Profesor de Veterinaria solo tendrá voto consultivo.

Art. 4º La direccion del servicio sanitario de los puertos de la República queda á cargo del Departamento Nacional de Higiene.

Art. 5º Los Médicos de Sanidad del Puerto de la Capital estarán bajo la inmediata dependencia del Departamento, quién hará la distribucion del servicio, teniendo en cuenta el de Policía del Puerto y comunicándolo al Prefecto Marítimo, para que ocurra directamente al Médico encargado de ese servicio.

Art. 6º Además de las visitas de naves, los Médicos de Sanidad, como agentes del Departamento, desempeñarán las comisiones ó harán los estudios que este les confie durante su turno en tierra

Art. 7º El Presidente del Departamento Nacional de Higiene someterá á la aprobacion del Gobierno, á la brevedad posible, un proyecto de Reglamento interno y de distribucion del trabajo.

Art. 8º Continuará en el desempeño de sus funciones el actual Presidente del Departamento, y nómbrase vocales á los doctores D. Manuel Arauz y D. Antonio Crespo; vocal químico-farmacéutico á D. Miguel Puiggari y veterinario á D. Francisco Zuña, quedando subsistente el actual personal de la Secretaría.

Art. 9º Los doctores Don Vicente Uriburu, Don Juan A. Golfarini y Don Manuel Biedma desempeñarán las funciones de Médicos de Sanidad del Puerto de la Capital, con la anterioridad de 1º de Enero del corriente año.

Art. 10. El Guardia Sanitario Don Martin Sauze pasará á ocupar el puesto de Oficial 1º del Departamento, nombrándose en su reemplazo al ciudadano Don José Avila.

Art. 11. Quedan vigentes las disposiciones del Decreto de 30 de Diciembre de 1880 que no se opongan al presente.

Art. 12. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.—ROCA.—*Benjamin Victorica.*

**Visita á la Exposicion**—El Presidente de la República, acompañado de los Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, y de los Presidentes de la Municipalidad, de la Comision Nacional Inspectora y del Club Industrial, visitó ayer el edificio de la Exposicion.

El objeto principal era conocer la capacidad del salon de conciertos, en que tendrá lugar la ceremonia de la apertura de la Exposicion y segun las dimensiones de ese local, calcular el número que ha de distribuirse de invitaciones para ese acto.

Aprovechando esta oportunidad, el Presidente visitó las diversas secciones del edificio, ocupadas en estos momentos con cajones, máquinas, objetos de diferentes tamaños, clases y condiciones, y centenares de trabajadores, empleados en la decoracion y arreglo de aquellas.

Los trabajos de ornato y colocacion de objetos se efectuan con la mayor actividad sin interrupcion. Se trabaja de dia y de noche, en razon de los pocos dias que faltan para el de la apertura.

**Ferro-carril Andino**—Dimos cuenta en números anteriores de haber el ingeniero Villanueva, director del ferro carril Andino, solicitado la autorizacion competente para construir un "paso superior" que permita cruzar la via férrea por el camino carretero que llega á la ciudad de San Luis.

Concediendo esa autorizacion, se expidió ayer la resolucion siguiente:

Buenos Aires, Marzo 8 de 1882—Atento lo expuesto en la precedente nota, autorízase á la Administracion del ferro-carril Andino á invertir hasta la suma de $ 6,273.71 centavos en la construccion de un "paso superior" para hacer cruzar el camino carretero por arriba de la via férrea en la prolongacion de dicho ferro-carril, municipio de San Luis, hectómetro 928.—Comuníquese, etc.—ROCA.—*Bernardo de Irigoyen.*

**Traslacion de la Escuela de Medicina**—Se ha resuelto que los diferentes cursos de la escuela de Medicina se dicten en el local del "Hospital Buenos Aires" á fin de facilitar á los estudiantes la práctica, tan necesaria en estos estudios.

Al efecto, se van á ejecutar algunas refacciones en una parte de dicho local hasta tanto se resuelva la construccion de un edificio especial para Escuela de Medicina, cerca del Hospital mismo, cuyas salas sirven de clínicas á los estudiantes.

Seria de todo punto imposible á estos asistir á los cursos si las clases teóricas debieran dictarse en el local actual de la Facultad y las clínicas debiesen seguirse en el Hospital, situado á mas de una legua de aquella.

La construccion de la nueva Escuela de Medicina no se hará esperar mucho tiempo, seguramente.

Por ahora, así que se abran las clases en el "Hospital Buenos Aires," los estudiantes trasladarán sus domicilios al barrio del Norte, de modo que el del Alto, que era nuestro "país latino", vá á perder una parte de su fisonomía. El *grisettage* criollo que hoy abunda en el Sud, en forma de costureras, hijas de almaceneros, de planchadoras, etc., etc., vá á desaparecer, y los bailes de medio pelo, así como las reuniones familiares de lotería, velorios, etc., no se verán ya animadas por la jovial presencia de los estudiantes. Menos siempre de todo género de apetitos.

Los estudiantes de Medicina han agrupado siempre á su alrededor á los de otras carreras; se irán ahora estos tambien, siguiendo á sus amigos y maestros en las artes de vivir sin dinero, y esa estirpe hará irrupcion en el sério y aristocrático barrio del Norte. Todo lo que esa invasion hará desesperar en el Norte á las matronas tranquilas y respetables, hará regocijar á las señoras del barrio del Sud, víctimas hoy de sus mucamillas.

Tambien dentro de algun tiempo, los que conocen el barrio del Sud, en sus condiciones actuales, podrán preguntar con dolorido acento: ¿Qué fué, señor de las casas de huéspedes? ¿Donde se come hoy barato, bueno y al fiado?

**Sobre ejercicio de la enseñanza**—El Señor D. José María Torres, Director de la Escuela Normal del Paraná, nos ha enviado, á propósito de un editorial de este diario publicado ayer, titulado: "Problemas é informes sobre enseñanza", una estensa carta que mucho lamentamos no poder insertar hoy mismo por falta de espacio; pero lo haremos en nuestro próximo número.

**Novedades policiales**—A D. Roberto Lange, domiciliado en la calle de Victoria y Liniers, le han sustraido anteanoche, en momentos que dejó su casa sola, una cantidad de objetos cuyo valor aprecia en mil quinientos pesos *m/c*.

Se ignora quienes sean los autores de este robo.

***Aprovechando un descuido de los guardianes de la Estacion del ferro-carril del Sud, en el Mercado Constitucion, penetró anteayer en uno de los depósitos de aquella, Emilio Juarez y sustrajo uno bolsa de lana.

Cuando ya se habia alejado dos cuadras de la Estacion y se creía á cubierto de la accion policial, fué capturado por un agente al servicio de la seccion 16ª.

Juarez ha sido remitido á la cárcel correccional á disposicion de aquel Juzgado.

**El edificio de la Exposicion**—La siguiente nota del Vice-Presidente de la Comision de Salubridad hace saber que la conexion de caños de aguas corrientes, con los caños de servicio de la Exposicion, para los casos de un incendio, ha sido concedida, con las salvedades que se espresan en el mismo documento:

Buenos Aires, Marzo 8 de 1882—Sr. D. Nicolás A. Calvo, Presidente de la Comision Inspectora de la Exposicion Continental.

Acuso recibo de la nota de Vd. fecha 7 del corriente y en su contestacion trascribo aquí el informe pasado por el Ingeniero de esta Comision referente á lo pedido:

"Señor Presidente: La Comision Inspectora de la Exposicion Continental se dirige á Vd., por intermedio de su Presidente, solicitando la conexion de la cañería de aguas corrientes con la que existe en el edificio para la Exposicion, á fin de disponer de un volúmen mayor de agua, dado el caso que se iniciara algun incendio. Como se dice que solo será usada el agua en los casos extraordinarios de fuego ó descompostura de los depósitos de que se surten, considero que puede accederse á lo pedido, siempre que se cumpla lo expuesto; pues que, antes de ahora, la Comision que Vd. preside no hizo lugar á una solicitud idéntica por no disponer del agua suficiente para la poblacion, y, como es sabido, dicha razon subsiste aun. Opino tambien que la cañería que se estableciera deberá sacarse tan pronto como se cierre la Exposicion y que esta oficina se reserve el derecho de hacer las inspecciones toda vez que lo crea oportuno.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1882.—*Adolfo Buttner*".

En consecuencia, me es grato manifestar á V. S. que de conformidad á lo expuesto en el informe del ingeniero, se han dado las órdenes convenientes para que se levante el presupuesto correspondiente á dicha provision.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideracion.—WENCESLAO POSSE—*Pascual Costa*, secretario.

**Gobernacion de Misiones**—Ayer se dictó el decreto siguiente, haciendo algunos nombramientos para la gobernacion del territorio de Misiones:

Buenos Aires, Marzo 6 de 1882.—De acuerdo con el decreto de 1º de Enero del corriente año, el Presidente de la República decreta:

Nómbrase para llenar las vacantes de la gobernacion de Misiones á los siguientes:

Capellan al Dr. D. Benjamin Paz.
Ingeniero á D. Cárlos Lencina.
Escribientes á D. José Reyes y D. Roque Leon Casal.
Taller de herreria á D. Patricio Salas.
Taller de carpintería á D. Francisco Sabat.
Taller de albañilería á D. Juan Fernandez.
Comuníquese, etc. — ROCA.—*Bernardo de Irigoyen.*

**Justicia de Paz de la Capital**—Estamos en víspera de ver clausurarse los Juzgados de Paz de la Capital.

La partida que en el presupuesto figura para el abono de alquileres y sueldos de los empleados de los Juzgados de Paz, no ha sido pagada aun y los dueños de casas se resisten á continuar alquilando estas á inquilinos que se olvidan, por varios meses, de satisfacer los alquileres.

Los empleados, que solo cuentan con su sueldo para atender á sus necesidades, se verán en la obligacion de renunciar esos cargos, que desde Enero permanecen impagos.

Toca al Ministerio de Justicia acelerar el pago de esas planillas, evitando así mayores perjuicios.

**Escuelas Normales**—Organizando el personal de las escuelas normales de profesores del Paraná y de maestras de Salta y Tucuman, se dictaron ayer los tres decretos siguientes:

Buenos Aires, Marzo 8 de 1882—El Presidente de la República decreta:

Art. 1º La enseñanza de la escuela normal de profesores del Paraná queda á cargo de los profesores que, con sus asignaturas y sueldos, se expresan en seguida:

Pedagogía (2º, 3º, 4º y 5º años), lectura y escritura (4º y 5º años), D. José María Torres, con el sueldo mensual de $ 300.

Aritmética (2º año) álgebra, geometría y primer año de pedagogía, don Gustavo Ferrari, vice-director, id 140.

Crítica pedalgógica y gimnasia de mujeres y niños, doña Francisca E. Allyn, profesora regente de la escuela de aplicacion, id 190.

Moral y urbanidad, lectura y escritura (3er año) aritmética (1er año) y una áula en la escuela de aplicacion, D. Alejandro Carbó, secretario, id 80.

Doctrina cristiana, presbítero D. Domingo Rosales, id 20.

Trigonometría, agrimensura y ejercicios de cálculo (3º y 4º años) cosmografía, física y química, D. Antonio Lauría, id 100.

Filosofía, economía política, historia (primero, quinto y tercer año) y literatura, D. Pedro Scalabrini, id 100.

Geografía (primero y segundo año) historia nacional y ejercicio de cálculo (primero y segundo año) D. Abraham Palacios, id 100.

Historia natural (segundo, tercero y cuarto años) gramática, psicología, ejercicios de composicion y declamacion, D. Tomas Milicua, id 100.

Inglés, teneduría de libros, gimnasia (primero, segundo y tercer años) D. Arturo Goldney, id 100.

Francés, D. Mariano Cané, id 80.

Anatomía, fisiología, higiene y zoología, Dr. D. Francisco Soler, id 70.

Dibujo (segundo, tercero, cuarto y quinto años) D. Ludovico Sartori, id 60.

Música vocal, Doña Josefina B. de Farnesi, id 70.

Aritmética (primer año repeticiones) y una áula en la escuela de aplicacion, D. Ildefonso Monzon, id 60.

Dibujo (primer año) y una áula en la escuela de aplicacion, D. Fernando Zeballos, id 60.

Lectura y escritura (primer año) y una aula en la escuela de aplicacion, D. Santos Biritos, id 60.

Lectura y escritura (segundo año) y una áula en la escuela de aplicacion, D. Ernesto Bavio, id 60.

Una áula en la escuela de aplicacion, D. Ramon Lopez, id 50.

Instruccion cívica, D. Avelino Guindow, id 40.

Art. 2.º De la cantidad de........ pesos fuertes en que excede á la Ley del Presupuesto la presente distribucion de sueldos, se imputarán $f........ al inciso........ item........ y $f. al inciso........ item........

Art. 3.º Comuníquese.—ROCA—*E. Wilde.*

Buenos Aires, Marzo 8 de 1882.—El Presidente de la República decreta:

Art. 1.º El personal docente de la Escuela Normal de Maestras de Salta, queda organizado en la forma siguiente:

Directora, doña Benigna Saravia, con $f. 120.

Profesoras, doña Pilar Sarriera y doña Aurora Castro, id 80 cada una.

Profesora auxiliar, doña Cármen Ovejero, id 40.

Art. 2.º Comuníquese.—ROCA—*E. Wilde.*

Buenos Aires, Marzo 8 de 1882—El Presidente de la República decreta:

Art. 1.º La enseñanza en la Escuela Normal de Maestras de Tucuman estará á cargo de los Profesores que, con sus asignaturas y sueldos, se expresan en seguida:

Director y profesor de pedagogía, (2º y 3er años), física, historia moderna, castellano (3er año); y geometría (1.º año), D. Pablo Groussac con $f. 280.

Vice-Director, bibliotecario y profesor de álgebra y geometría (3er año), Historia Argentina é Instruccion Cívica (3er año), D. Enrique Aymerich, id 140.

Profesor de historia natural y química, D. Inocencio Liberani, id 70.

Profesor de aritmética, geografía, álgebra, geometría (segundo año) é historia romana y de la Edad Media (primero y segundo años), D. César Calvo, id 90.

Profesor de historia antigua, caligrafía, castellano (primer año) y de dibujo (segundo año), D. Manuel Rios, id 80.

Profesora del tercer grado de la Escuela de Aplicacion, doña Zoila Villafañe, id 50.

Profesor del 4º grado, D. Adolfo Vidal, id 80.

Profesor del 2º grado, D. Baltasar Lema, id 80.

Encargado del 1er. grado, D. Juan Zavala, id 50.

Ayudante de física y celador, D. José Fierro, id 50.

Art. 2.º Comuníquese, etc.—ROCA.—*E. Wilde.*

**La plaza "11 de Setiembre"**—Entre los principales vecinos de la parroquia de Balvanera se agita el pensamiento de solicitar de la Municipalidad de la Capital que una vez clausurada la Exposicion Industrial y sacado el edificio de la plaza 11 de Setiembre, esta sea convertida en un paseo público.

La idea es digna de ser puesta en práctica y es seguro que encontrará la mejor acogida.

La parroquia de Balvanera, la mas estensa de todas las del municipio y con un núcleo de poblacion respetabilísimo, no tiene hasta ahora una sola plaza ni paseo público, viéndose así las familias, especialmente en verano, privadas de todo sitio de recreo.

**Policía de la Provincia**—Hé aquí las novedades comunicadas ayer á la Jefatura de Policía de la Provincia:

Anteanoche fué asesinado en el Azul Pedro Robles, por Eusebio Garay.

El criminal fué preso.

—Ayer á las 10 a. m. fué herida de un hachazo la mujer Teresa Rossi.

El suceso ocurrió en San Fernando.

**Compañía lírica para el Teatro Nacional**—En el número del *Mundo Artístico*, de Milan, correspondiente al 26 de Enero último, hallamos los interesantes datos que transcribimos en seguida, sobre la compañía de ópera que actuará durante el próximo invierno en el Teatro Nacional.

Como verá el lector, no son exactos los rumores que circularon sobre disolucion de dicha compañía.

Dice el *Mundo Artístico*:

"Ha partido el domingo para Buenos Aires en el *Umberto I*, de la compañía R. Piaggio, la Compañía del Sr. Cartocci, cuya mas preciosa joya es la célebre señora Jacinta Pezzana, y en la cual se encuentran excelentes elementos artísticos, como son Alejandro Salvini, Angel Diligenti y su hija Lina, Pedro Rossi, Hugo Capodaglio, etc.

Esta compañía vá á inaugurar el nuevo teatro Nacional de Buenos Aires, cuya descripcion y cróquis hemos publicado en números pasados. Este teatro tendrá para el invierno la gran compañía formada por la agencia del *Mundo Artístico*, cuyo elenco publicamos tambien á su tiempo.

Este hecho de la partida de la Compañía Cartocci Pezzana basta por sí solo para desmentir las absurdas y falsas voces que han hecho circular algunos interesados, que se vengan así del poco crédito de que gozan y merecen, ya sea en el arte como en el periodismo.

Y ya que hablamos de la gran compañía lírica contratada para aquel teatro, desmentimos formal y categóricamente los rumores de rescisiones de contratos que han corrido en estos dias y que pertenecen á ese género de bajas intrigas artísticas de que hemos hablado mas arriba. Solo la señora Gargano, entre toda la compañía, se ha creido libre de sus compromisos, por el hecho de haber habido retardo en la aprobacion de las modificaciones introducidas por ella en el contrato."

Referimos las cosas tales como han sucedido, sin entrar para nada en la cuestion legal que puede surgir y que naturalmente no atañe á nadie fuera de las partes contratantes.

**"Boletin del Instituto Geográfico"**—Apareció el 4º cuaderno del tomo 3º de la publicacion con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

**Enseñanza militar en Suiza**—Dice un periódico extranjero que en Suiza no solo se han formado batallones de escolares perfectamente armados y equipados, sinó que además de ejercitarlos al tiro de fusil se les están enseñando las maniobras de artillería.

La direccion del Comité de este cuerpo ha hecho fabricar cañones de 6 milímetros de calibre. Estos cañones son de bronce y se cargan por la recámara. La mayor parte de las escuelas can

tonales de Berna, Basilea y Lucerna han sido dotadas de piezas de artilleria del sistema indicado.

Ultimamente se ha efectuado en Brienz un ejercicio de tiro al blanco, en el cual han tomado parte artilleros de 12 á 15 años, haciendo magníficos blancos á 500 y 700 metros de distancia.

Los oficiales superiores que han presenciado los ejercicios han declarado que los niños han cumplido perfectamente su cometido.

**Pequeño lapsus**—Un colega asegura ayer que Guiteau, el asesino de Garfield, "está *en vísperas* de ser ejecutado."

Justamente: la ejecucion tendrá lugar, si se efectúa, el 30 de Junio del corriente año.

Vísperas de cuatro meses... ¿Habrá dicho esto el colega á título de chiste?

Todo puede suceder.

**Facultad de Derecho**—Exámenes de ayer: *Introduccion*: estudiantes oficiales—D. Roque Avila, bueno, con 5 puntos; D. Fernando Garcia, bueno, con 4 puntos.

Esta mesa ha terminado su cometido.

Hoy á las 2 p. m. se reunirán las dos comisiones examinadoras que faltan.

**Las cajas de fósforos con figuras obscenas**—El Presidente de la Municipalidad ha pasado una nota al Jefe de Policia pidiendo que haga cumplir la ordenanza que establece 500 $ de multa para los expendedores de cajas de fósforos con figuras obscenas.

**Adoquinado de la calle del Callao**—Varios vecinos propietarios de la calle del Callao se han dirigido á la Municipalidad manifestando que se adhieren á la solicitud presentada hace algun tiempo á la corporacion por otros vecinos pidiendo el adoquinado de la citada calle.

Los adherentes hacen presente que están dispuestos á aceptar el adoquin de Gualeguaychú para el pavimento de la calle del Callao.

**Rifa de Caridad**—Los cuadros que la Sociedad "Damas de Caridad" rifó en el Jardin Florida, han tocado en suerte, uno á D. Basilio Arancibia y el otro á D. Nicanor Aveleira.

**Otro lapsus**—Un colega muy diablo dice ayer: "*La empresa* del Teatro Nacional repite el drama de Emilio Zola *Teresa Raquin*."

¿Querria decirnos hoy el colega qué papel habia sido encomendado á los señores Olmos y Ca. en el drama que *repetian*?

¡Oh, poder del chiste!

**En el "Hospital Buenos Aires"**—La Seccion de Higiene de la Municipalidad, á cuyo informe pasó una nota de la Facultad de Medicina pidiendo se le concediese un local en el "Hospital Buenos Aires" para dictar algunas de las clases de la Facultad, se ha expedido favorablemente manifestando que no encuentra inconveniente en que se acceda á lo solicitado.

Este dictámen ha sido presentado despues de haber dado un informe tambien favorable el Administrador de aquel establecimiento.

**La Tessero en Valparaiso**—Telégramas recibido ayer por el señor Ciacchi hacen saber que el mártes *debutó* en Valparaiso la Compañía Tessero. Fué espléndidamente recibida y ha obtenido éxito completo. El teatro estaba lleno y se hicieron á la señora Tessero calurosas ovaciones.

**Cesantes**—El Ministro de la Guerra pasó ayer una nota al Comandante General de Armas, ordenándole que, desde la fecha, declarará cesantes á todos los jefes y oficiales empleados en esa reparticion que no figuran en el presupuesto vigente.

Pasan de 20 los jefes y oficiales que de la Inspeccion de Armas quedan cesantes desde hoy.

**La luz del "Brown"**—A causa de la falta del alambre conductor necesario no podrá ser colocado, como se pensaba, en la Exposicion, uno de los focos de luz eléctrica del *Almirante Brown*.

**La expedicion del teniente Bove**—Noticias oficiales recibidas ayer hacen saber que la expedicion mandada por el teniente Bove habia llegado el 4 de Febrero, sin novedad, á Punta Arenas.

**Trasporte de correspondencia**—Por el ministerio del Interior fueron aprobados ayer los dos contratos siguientes formulados por el Director de Correos y Telégrafos con los señores que se expresan, para el trasporte de correspondencia:

Entre Gualeguaychú y Rosario del Tala con don Juan Raffo, y entre Belle Ville (Fraile Muerto) y Cruz Alta con don Tomás A. Rodriguez.

**"Stella di Roma"**—Como se ha anunciado, el sábado próximo tendrá lugar en los salones de la sociedad italiana *Stella di Roma* un gran baile para festejar la bendicion de su nuevo estandarte.

Las invitaciones distribuidas son numerosas.

**Las tituladas luchas romanas**—Hace varias noches que vienen produciéndose incidentes desagradables en el circo *Umberto I* con motivo de las tituladas luchas romanas entre el llamado á sí mismo "hércules Raffetto (a) 40 onzas" y su colega Bartoletti, conocido tambien del público por haber trabajado con la compañía Guillaume en el Politeama Argentino.

Las tales luchas no son otra cosa que engañapichangas para atraer espectadores.

Entre tanto, el público que asiste al circo, dividido en dos fracciones, una que se inclina á Raffetto y otra á Bartoletti, se permite hacer, noche á noche, ciertas manifestaciones ruidosas que en el momento menos pensado pueden engendrar un conflicto lamentable.

El mejor medio de evitar que tal cosa suceda es que concluyan tales hechos, y en tal sentido hacemos mocion para ante quien corresponda.

**Cárcel Correccional**—En la visita que dias pasados efectuó el Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública á la Cárcel Correccional, pudo darse cuenta de las reformas que es indispensable introducir en dicho establecimiento.

Porque esas reformas tan necesarias se lleven cuanto antes á cabo, interesamos la buena voluntad del Sr. Ministro, esperando que no pasarán muchos dias sin que se pongan en práctica.

**Colon**—Anteanoche se cantó por segunda vez en Colon *Il Guarany*. El público, si bien no era tan numeroso como en la noche del domingo, era selecto y escogido.

En cuanto á la ejecucion de la ópera, ella ha sido tan buena como la de la primera noche.

Para esta noche se anuncia una ópera que ha valido grandes aplausos á Tamagno en las temporadas anteriores: *Poliuto*.

**Retrato en pelo**—El artista capilar Sr. Ortells, que se halla hace algun tiempo en esta ciudad, ha ejecutado un retrato del Dr. Avellaneda, hecho con cabellos de una hija de este señor.

Escusamos hablar de la obra, que será exhibida y podrá ser juzgada por todo el mundo.

**Nombramiento**—Estando vacante el puesto de secretario de la comision de inmigracion de Santiago del Estero, creado por el presupuesto del corriente año, nombróse ayer para ocuparlo al ciudadano D. Ramon Pizarro.

**Colonia del Chubut**—He aquí el decreto que anunciamos ayer, organizando el personal de administracion de la Colonia Chubut, de acuerdo con el presupuesto vigente y las necesidades de aquel centro agrícola:

Buenos Aires, Marzo 7 de 1882.—Siendo indispensable mantener en servicio el actual personal de administracion de la Colonia Chubut, tanto porque la situacion apartada de este centro de poblacion requiere una accion directa y eficaz de parte del Gobierno Nacional, cuanto que para llevar á cabo la Colonizacion del Territorio de Santa Cruz—resuelta por el H. Congreso,—es necesario tener habilitado este punto de partida, para la espedicion de haciendas y otros elementos por el camino terrestre recientemente trazado á través de la Patagonia, por estas consideraciones, el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, acuerda:

Art. 1° Mientras el H. Congreso dicte una resolucion al respecto, continuará en servicio el personal de administracion de la colonia Chubut, compuesto como sigue:

Un comisario con $ 120 al mes; un ayudante con 60 $, cuatro peones gendarmes á 20 $ cada uno, alquiler de casa 20 $, gasto de administracion y forrajes 20 $.

Art. 2° Los gastos determinados en el artículo precedente se imputarán provisoriamente al inciso 17, item 2 del Presupuesto vigente, y en las primeras sesiones del próximo período legislativo se recabará la sancion de recursos especiales para subvenir á los objetos de la presente resolucion.

Art. 3° Las planillas de la colonia Chubut, tales como quedan autorizadas, serán liquidadas desde el 1° de Enero del corriente año, por cuanto los servicios han sido hechos desde esa fecha sin interrupcion.

Art. 4° Comuníquese, etc.—ROCA—*B. de Irigoyen*—*V. de la Plaza*—*E. Wilde*—*Juan J. Romero*—*B. Victorica*.

**De Montevideo**—El único hecho digno de ser mencionado que hallamos en los diarios de Montevideo recibidos ayer, es la nota en que se ha comunicado su nombramiento á los nuevos ministros.

Tomamos de esa nota el siguiente párrafo, que resume el contenido de toda ella:

"La política del señor Presidente es de paz, garantías y union, y todo ciudadano que esté inspirado en sentimientos patrióticos, como lo está Vd., no puede negar su concurso á la grande obra de la reconstruccion nacional que engendra el porvenir y felicidad de la patria. Los pueblos, como los hombres, están ligados y vinculados por intereses y deberes sagrados; y en este caso que el Sr. Presidente de la República no tiene otra aspiracion que labrar la dicha del país, Vd. como hombre de reconocido civismo no puede rehusar el concurso que se le pide."

**Contribucion Directa**—El Gobierno de la Provincia dictará hoy un decreto nombrando los jurys encargados de entender en los reclamos por avaluaciones de la Contribucion Directa.

**Senado Provincial**—La Cámara de Senadores está citada para hoy á las dos de la tarde.

Se encuentran á la órden del dia varios proyectos de créditos suplementarios.

**Lavaderos públicos**—El Presidente de la Municipalidad ha suspendido la tramitacion de diversas propuestas presentadas por empresas particulares para la construccion de lavaderos públicos en esta ciudad.

Esa suspension responde al propósito que tiene la Corporacion de permitir la construccion de pequeños lavaderos en las casas de familia y de vecindad, una vez que se encuentren definitivamente terminadas las obras de salubridad.

**Matadero de ganado menor**—El Secretario de la oficina de Obras Públicas de la Municipalidad, don Cárlos Campbell, ha confeccionado un proyecto para la construccion de un matadero de ganado menor contiguo á los actuales mataderos del Sud.

El ingeniero de la Corporacion ha informado favorablemente á ese proyecto, aconsejando, sin embargo, las siguientes modificaciones:

1ª Apertura de una calle de 25 varas de ancho al costado Sud del establecimiento para facilitar el tránsito en las manzanas que se formarán á este lado del municipio.

2ª Apertura de calles dentro del matadero, una que separe el de ganado mayor del menor y otra trasversal que pase frente á la fábrica de huano para facilitar el movimiento á los abastecedores y carros que van á la fábrica indicada.

3ª Disminucion en las dimensiones de los corrales de ovejas próximos al desolladero para que ellas no sean estropeadas al tomarlas para la matanza.

4ª Construccion de una salida única para carros y zorras para la mayor facilidad de la inspeccion del cobro del impuesto.

5ª No trasladar la fábrica de huano, pues no encuentra tal necesidad.

**Consejo Nacional de Educacion**—Las siguientes notas, que se refieren á la reorganizacion del Consejo Nacional de Educacion, establecen lo que hay de exacto y positivo acerca de los nombramientos verificados con aquel objeto:

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1882.—Al Sr. Presidente de la C. Nacional de Educacion.—Tengo el honor de remitir á V. cópia debidamente autorizada del decreto espedido con fecha 1° del corriente, completando la C. Nacional de Educacion, designando sus inspectores y nombrando sus empleados de conformidad con lo dictaminado por la Comision que V. preside, ménos en lo referente al secretario D. Julio A. Costa, en cuyo reemplazo se ha nombrado á D. Victor M. Molina, por haber manifestado aquel señor que no podria desempeñar ese puesto.

Saludo al Sr. Presidente con mi consideracion mas distinguida.—*E. Wilde*.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1882—Al Sr. D. Julio A. Costa—En virtud de su manifestacion de no poder continuar desempeñando el cargo de Secretario de la C. Nacional de Educacion, y procediéndose en la fecha á la reorganizacion general de ella, con sujecion al nuevo presupuesto, se ha resuelto nombrar Secretario á D. Victor M. Molina, dándose á Vd. las gracias por los servicios prestados.—Dios guarde á Vd.—*E. Wilde*.

**Nuevas escuelas**—El Consejo Escolar del Vecino se ha dirigido al Consejo de Educacion de la Provincia solicitando la creacion de dos escuelas en ese Partido.

**Monumento á Eugenio Blanco**—Como lo habíamos anunciado, la Comision encargada del nombramiento de sub-comisiones para colectar fondos, se reunió anteanoche y despues de los diversos nombramientos efectuados, resolvió reunirse todos los mártes y viérnes á las 8 de la noche y nombrar otro secretario, siendo designado para ese puesto el señor D. Cárlos de la Torre.

Esta comision ha sido aumentada con los señores D. Francisco Bustamante, y D. M. Hortal Torroba.

—Hoy á la una y media de la tarde se reune la comision que preside el Dr. Echagüe, que está encargada de la suscricion en las Escuelas.

—Los señores don Adolfo Agote y el Dr. D. Luis Eizaguirre han sido nombrados miembros de la comision general.

—Agradeciendo la donacion que la Municipalidad ha hecho del terreno necesario en el Cementerio del Norte para levantar el monumento que se proyecta, se le ha pasado la siguiente nota:

"Buenos Aires, Marzo 8 de 1882.—Al Sr. Presidente de la Municipalidad, don Torcuato de Alvear—Distinguido señor:

Tengo encargo especial de la Comision constituida para honrar y perpetuar la memoria del meritorio y caritativo finado D. Eugenio Blanco, la que me es satisfactorio presidir, de agradecer la importante y generosa donacion del terreno en el Cementerio del Norte, hecha por el Honorable Consejo de Gobierno Municipal, que Vd. tan dignamente preside, para levantar el monumento que nos proponemos.

De acuerdo con lo resuelto por ese Honorable Consejo—que su presidente asociado con los miembros de la Comision que represento elijan el local mas adecuado—he designado á Monseñor Dr. D. Milciades Echagüe y al Sr. D. Martin Berraondo, los que, en union conmigo, acompañarán al Sr. Presidente de la Municipalidad.

Espero que el Sr. Presidente se servirá señalar dia, hora y sitio donde debamos reunirnos al indicado fin.

Dejando cumplido mi cometido, me es grato saludar al Sr. Presidente de la Municipalidad, D. Torcuato de Alvear, con mi mayor consideracion y estima.—MANUEL PEREZ DEL CERRO.—*Anacleto F. Cazon*.—*José M. Garcia*.

**Legislatura de la Provincia**—Tampoco se reunió ayer por falta de número la Cámara de Diputados.

Será nuevamente citada para mañana á las dos de la tarde.

**Se alquila un escritor humorístico**—Un escritor humorístico que solo emplea sus dotes de gracioso de cuando en cuando, para que el uso no rodondee la punta de sus dardos satíricos, desea alquilarse á precio módico.

Suele á veces no causar gracia con sus chistes; pero, entónces se apresura él mismo á enmendar la plana diciendo de su propia obra: ¡Maldito chiste zonzo, que no hace reir á nadie!

El éxito es entónces completo.

Los que se interesen por el citado escritor gracioso pueden ocurrir á las oficinas de nuestro colega X. X. X., en donde se le hallará, para verlo y tratar, de 10 de la mañana á 1 de la tarde.

N. B.—El humorista que se ofrece, puede pasar el dia sin almorzar.

**Locos de todas clases**—Las sociedades carnavalescas *Los Alegres* y *Locos por conveniencia* han reorganizado sus respectivas comisiones directivas, que han quedado formadas de las siguientes personas:

*Locos Alegres*—Presidente; César Castilla; Vice, Cárlos A. Molina; secretario, Adriano Rossi; subsecretario, Ramon Gonzalez; tesorero, Manuel Huergo; pro-tesorero, Josué A. Thwaites; vocales, Arturo Mendez, Eduardo Capdevila, Aureliano Huergo y Luis de la Peña.

En cuanto á los *Locos por conveniencia*, su comision directiva ha quedado así formada:

Presidente, Caupolican Castillo; Vice id, Juan Echart; Secretario, Juan Lupis; Pro id, Cárlos Amoretti; Tesororo, Alfredo Gimenez; Pro id, Elías Pereira; Vocales, Cárlos Basavilbaso; José Ferrer; Lorenzo Montero; Adolfo Almeida.

**Las bellas artes en la Exposicion**—La nota que insertamos en seguida hace conocer en detalle los trabajos originales del afamado escultor italiano Pietro Costa, que figurarán en la Exposicion:

Buenos Aires, Marzo 6 de 1882—Al señor Presidente de la Comision Administradora del Club Industrial Argentino y Directiva de la Exposicion Continental, D. Enrique Urien—Consecuente con mi primera nota, fecha 14 de febrero de 1880, dirigida al señor Presidente de esa corporacion, vengo á llenar el compromiso contraido, (bajo la proteccion del Superior Gobierno de la Nacion), presentando seis cajas que contienen la primera remesa que desde Florencia envia mi representado el profesor, caballero condecorado, señor Pietro Costa, para exhibir (por mi intermedio) en la Exposicion Continental.

*Modelo en yeso*—Caja núm. 1—Estátua de tamaño natural de la "América".

Caja núm. 2—Estátua de tamaño natural del "Esclavo" (bronceada.)

Caja núm. 3—Contiene los bustos del Exmo. señor Presidente de la República, Brigadier General D. Julio A. Roca, y el busto (modelo) del Dr. D. Adolfo Alsina; ambos de tamaño natural.

Caja núm. 4—Boceto de la estátua del ilustre General Santander, erigida en la plaza principal de Bogotá (Colombia.)

*Obra artística en mármol*—Caja núm. 5—Contiene el busto de la jóven América, en mármol estatuario 1a. calidad, y mas, una *ánfora* para poner flores naturales.

Caja núm. 6—Contiene una columna de mármol verde esmeralda, para servir de pedestal á dicho busto.

Estos modelos se anticipan en el deseo de que se encuentren obras de mi representado en los momentos de la apertura de este certámen, sin perjuicio de ir remitiendo los originales de mármol, en los cuales está comprendido el monumento al Contra-Almirante Grau, el que se exhibirá oportunamente, si hay tiempo de concluirlo.

Todas estas obras de arte, por disposicion de S. E. el señor ministro de relaciones exteriores Dr. D. Bernardo de Irigoyen, quedan (para nosotros) libres de derechos de aduana, porque así lo ha prometido oficialmente la superioridad, y caso que se hicieran efectivos, serán dichos derechos pagados por el gobierno de la Nacion.

En tal virtud, me permito manifestar al Sr. Presidente que estas obras serán retiradas por mí, ó vendidas por cuenta nuestra, segun la base que oportunamente daré para salvar su justo precio y los gastos erogados hasta su realizacion en dinero; (hablo de la de mármol que entrego hoy), y todas las que de esta especie vinieran para exhibir.

En consecuencia, réstame tan solo manifestar al Sr. Presidente que, por el espíritu de los hechos, se verá que no hemos omitido labor ni desembolso de dinero para contribuir en nuestra humilde esfera á secundar los laudables deseos del señor Presidente, y los de los señores que componen la Direccion de ese acto de patriotismo sublime, que traducirá el mundo científico por Exposicion Continental en la República Argentina.

Saludo al señor Presidente, y á los distinguidos señores que componen tan honrosa comision me permito rendirles la espresion de mi mas alta estima y particular consideracion.—*Emilio Rodriguez*.

**Consejo Escolar de Juarez**—He aquí como ha quedado organizado el Consejo Escolar del partido de Juarez:

Presidente—Antonio Espiño.
Vice-Presidente—Antonio Mouro.
Vocales—Toribio Lara, Jorge Puig y Pedro Barrera.
Secretario—Domingo Fontana.

**Comision Municipal**—Tampoco se reunió ayer la Comision Municipal por falta de número. Van ocho ó diez citaciones sin resultado alguno.

He aquí la lista de los municipales presentes y ausentes á la citacion de ayer:

Presentes:—Presidente, Costa, Argibel, Diaz Velez, Devotto, Grondona, Legarreta, Romero, Rodriguez Larreta y Walls.

Ausentes—Iturriaga, Lima, Ramos Mejia, Cano, Villegas, Pirovano, Mulhall, Parodi, Bosch y Font.

**Refacciones á un vapor**—En el Ministerio de Marina se recibirán las propuestas para hacer algunas refacciones de importancia al vapor *Puerto de la Boca*.

## COMERCIO

### Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Marzo 9 de 1882.

En oro no se han hecho ayer operaciones.

CEDULAS HIPOTECARIAS—La especulacion iniciada en la série E mantiene el movimiento del mercado y los precios fluctuan entre 86 y 86 ¾ %. La série A se sostiene firme con el premio de medio por ciento que hemos señalado en los dias anteriores.

Se anotaron vendidas en la hora oficial:

A $f. 5000 al contado á 100 ½ %.
id id 5000 para hoy á id id id.
E id 12600 al contado á 86, 86 ½ %.
E id 91000 para Marzo 31 á 86 ½, 86 ⅝, 86 ¾, 86 ⅞ %.

En la liquidacion la plaza se mantuvo en las mismas condiciones de la rueda. Se arreglaron $f. 3600 de la série E para hoy á 86 %. Para fin de mes los vendedores piden 86 ¾ %.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Mucha paralizacion en los negocios de este título. La plaza parece inclinarse á la baja—pero parece que hay empeño tásito entre los corredores de no operar por ahora en estos valores. Durante la rueda se anotaron:

1050 acciones para Marzo 31 á 125 ¼, 125 ½, 125 ¾, 125 ½.

Despues de hora se vendieron como mil acciones á los mismos precios anotados oficialmente, cerrando la plaza con vendedor para fin de mes á 125 ¼ %.

CAMBIOS—No se hizo nada aun. Cotizamos nominalmente:

| | Bancario | Particular |
|---|---|---|
| Lóndres | 49¼ | 49⅞ por $f1. oro |
| Francia | 5 fr.18 | 5 fr. 24 |
| Amberes | 5 fr.18 | 5 fr. 25 |
| Génova | 5 fr.18 | 5 fr. 26 |
| Hamburgo | | 4 m 23. |
| Rio Janeiro | 11$700 | 11$850, por £ |
| Montevideo | | á ½ % c/recido |

El Banco de la Provincia gira: Lóndres 49 ¼; Paris 5 fr. 18; Amberes 5 fr. 19; Génova 5 fr. 19 y Hamburgo 4 m 19 por un peso fuerte de curso legal.

| | | |
|---|---|---|
| MONEDAS—Libras esterlinas | á ½ % | premio |
| Napoleones | á 1 id | id |
| Cóndores chilenos | á ⅞ % | premio |
| Bolivianos en cuatros | 18⅞ $ | m/c |
| Soles | á 82 y 81 ¾ | oro |
| Chirolas | á 76 | id |

| TITULOS Y ACCIONES—Cédulas | | |
|---|---|---|
| Hipotecarias, Série A | 100½ % | |
| Id id id B | fts. 87½ % | |
| Id id id C | " 98 | nominal |
| Id id id D | " 93 " | |
| Id id id E | " 86½ % | |
| Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata | " 150 " | oro |
| Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de fts. 1000 | " 805 " | |
| Billetes de Tesoreria Nacional | " 112 | nominal |
| Fondos Públicos Nacionales de 2 ½ de amortizacion | á 96 % | |
| Id id id de 1863 | " 87 % | |
| Id id id id de 1876 | | nominal |
| Bonos Municipales de 1870 | " 105½ " | |
| Id id 1873 | " 105 " | |
| Id id 1876 | " 95 % | |
| Deuda extranjera—Oro | " 88 | oro " |
| Acciones puentes y caminos, id id | " 100⅛ % | |
| Acciones del Banco Nacional | " 126 " | |
| Emprésito obras del Riachuelo | " 95 " | |
| Compañia del Gas Primitiva cada una | 1850 $ m/c | |
| Gas Argentino | " 81 % | |
| Certificados del Banco Argentino | " 18 " | |
| Tramway á Belgrano | " 50 " | |
| Ferro-carril del Sud | | nominal |
| Id id Central de 20 £ | £ 21 | " |
| Id id del Norte | | " |
| Id id de Campana | | " |
| Propietarios de la higiene, sin operaciones | 50 " | |
| Tramway Ciudad Buenos Aires | | nominal |
| Sociedad Fomento de Barracas al Norte | | " |
| Telégrafo Transandino | 250 por accion de 250 fts. chileno. | |
| Acciones de la Bolsa, cada una | 1500 $ m/c. | |

VALOR DEL PESO FUERTE—Ministerio de Hacienda Nacional—Noviembre 30 de 1881—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion, las oficinas nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.—*E. Civit*.

El Directorio del Banco de la Provincia descontó ayer la suma de siete millones de pesos m|c. y de cien mil pesos fuertes oro.

Del saladero de S. Roca se vendieron 1000 cueros de potro salados de 35 lib. á 17 reales oro.

De los saladeros de los rios se han arreglado dos cargamentos de carne tasajo como sigue:

De Concordia 6200 qq. carne habanera á 50 reales oro qq.
De Concepcion 4 á 4500 id id para el Brasil á 56 id id.


FERMEPIN HERMANOS
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPÚ
GRAN FOTOGRAFIA
LA PRIMERA DE BUENOS AIRES
Por sus trabajos, por su clientela, por la importancia de sus elementos y por la amplitud de sus talleres
RETRATOS PANEL, A LA ACUARELA
Ultima novedad!
Invitamos al público á visitar nuestras vidrieras
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPU


En Barracas se vendieron 1800 cueros vacunos secos de Entre-Rios á 49 reales y 1000 cueros de Corrientes á 44.

### Frutos del pais

En las plazas.

MERCADO CONSTITUCION—Marzo 9 de 1882—58 wagones entrados anteayer tarde con diferentes frutos y 18,686 arrobas lana entrada por el Ferro-carril y tropas. Las lanas, como las pieles en general no tienen variacion en sus precios de ayer á los de dias anteriores.

VENTAS DE AYER—200 arrobas lana especial por Salaberry y Mandia, $ 90; 600 id id superior id los mismos, id 85; 1,150 id id regular id los mismos id 70, 71, 75; 200 id borrega id id id id 67; 1,100 id lana muy superior Chapar y ca. 88; 550 id id regular los mismos, 75; 1150 id id regular y muy superior E. Bunge, 75 y 88; 800 id id id id Rufino S. Basavilbaso, 87; 3100 id id buena y superior J. Ortiz, 81, 86½; 1200 id id inferior y regular el mismo 67, 70; 1000 id id buena J. Bellocq, 83; 600 id borrega el mismo, 69, 70; 600 id id R. Cutó, id 67, 70.

CUEROS LANARES—400 docenas campo, con lana y pelados, desechos con lana y de estacion, por R. Cutó, 26, 24, 20, 19, 15 y 16, rls. lib; 100 id corderitos por el mismo, $ 9 y 11; 40 id id id Bunge, id 19, 70 id campo, con lana, regular y desecho el mismo, 25, 20, 21, rls. lib.; 100 id id id buenos id id Ortiz, 26, 18, id id; 60 id id id regular Patiño, 25, id id; 120 id id id inferior y desecho y S. y Mandia y otros, 24, 18, id id; 92 id id estacion por E. Acuña, 19 id id.

CUEROS VACUNOS—40 cueros matadero, ½ lib de tara por Patiño, $ 162; 130 id campo, ½ id id id Ortiz y otro, id 158.

CUEROS DE POTRO—42 potros campo, buenos, $ 30.

CERDA DE POTRO—30 arrobas buenas clases, á $ 136, 138.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Marzo 9 de 1882—110 wagones entrados en los dias con diferentes frutos, entre ellos 6320 arb lana y 911 bolsas trigo. El mercado en lanas continua sin variacion, manteniéndose con interés las buenas clases; vacunos firmes, con interes y entrada reducida; lanares y demas pieles en general sin variacion, lo mismo los cereales.

VENTAS DE AYER—2500 arb lana, spr y muy spr, por Unzué, $ 80, 85, 87; 3000 id borrega, rgr buena y spr, por el mismo, 65, 70, 75; 5000 id lana, buena y spr, por L. Balletto, 76, 81, 83; 350 id borrega, regular, por el mismo, 63; 1000 id lana, spr, por E. Perez, 81; 500 id borrega, buena, por el mismo, 68, 70; 520 id lana, spr, por Ojea y Chillado, 81; 350 id borrega, buena, con alguna carretilla, los mismos, 66 1|2, 67, 68; 350 id lana, inferior, por Raño, se dice, 62; 290 id borrega, rgr, con carretilla, por J. Elordy, 63; 250 id id id id id J. Robbio, 60.

CUEROS VACUNOS—Se vendieron 517 vs los de matadero sps á 163, campo sps $ 174, buenos 150 é ifs 138, todos con 1|2 lb de tara.

CUEROS LANARES—Se realizaron 2230 ds lanares: los de campo con lana, buenos 24 á 25 rs lb; desechos 16 á 18 rls lb; de estacion (pelados), sps 20, 21 rls lb; buenos 18 1|2, 19 rls; rgs 17, desechos pelados de 10 á 13 rls lb y cueros de corderitos, buenos $ 7.

CUEROS DE POTRO—38 campo, los regs 32, buenos 30.

CERDA DE POTRO—52 arb: la buena 135, regular 132.

TRIGO—860 fanegas trigo: el de los rios, las 9 arb $ 167, candeal supr 171, bueno 162, salado buena clase 150; regr 140, y 1 lote de costa (viejo) 140.

MAIZ—985 fanegas morocho, en depósito y plaza: el amarillo en espiga, nuevo, (bastante verde) $ 40; morocho desgranado, 43, 44, 45, 46, y amarillo desgranado nuevo 45.

SEMILLA DE NABO—185 fanegas clase superior, (en 2 lotes) $ 120 la fanega.

CORRALES DE ABASTO—Entrada—Marzo 8 de 1882.—Pombo, Moron, 60; S. y Mandia, Lujan, 23; B. Aspitia, Tuyú, 182; S. A. Gomez, Ayacucho, 150; Duggan hno, San Antonio de Areco, 58; S. y Mandia, Arrecifes, 79—Total 552.

VENTAS—Primer aparte carne y sebo $ 430, 420, 380, 350, 330, 320; segundo, id id id id id 280, 260, 240, 220; chancheria, 150, 140; novillos en pié para invernar, id 350; terneros grandes y chicos, de $ 180, 140; cueros novillo, id 130, 125, 120; id vaca, 95, 90, 85.

Los mas de los precios generales se han efectuado varias ventas, entre ellas las siguientes:

Se vendieron 6 animales carne y sebo á $ 430, 12 id á 260, 11 id á 240 y 10 terneros, entre ellos algunos chicos, á $ 180 y 130.

Los cueros de novillo á $ 130 y 115 y los de vaca de 95 á 85.

Animales muertos para el consumo 485.

*Nota*—Lo mas de las tropas entradas se han realizado á los precios arriba indicados.—Los novillos vendidos ayer al Sr. Sosa lo fueron por el Sr. Devotto—Se nota mucho interés por haciendas para invernar.

### Despacho de Aduana

Marzo 8

MERCERIA, LIBRERIA, &—T. Rivara, 1 c libros; E. Forgues, 6 c bronce en polvo, hojas de cobre, calcomanias, papel y sobres y 2174 c vidrios surtidos, 9 c artículos de pintureria surtidos; Galli y ca, 12 c lunas para espejos; R. Bossi y ca, 4 cajones cristales sin azogar; Monsegur, 3 c papel para escribir; A. B. Sierra, 2 c hule imitacion madera y boladitos; Baron B., 8 c juguetes y faroles de papel; Quesnel, 6 c varilla dorada; J. M. Challe, 8 c botones, corsés, joyeria falsa, trampas de madera, flecos y galon de seda.

TEJIDOS EN GENERAL Y CONFECCIONES—Bates Stokes y ca, 1 c medias de algodon; Mallmann, 5 c género mezcla; Gifford, 6 c zarazas, paño piloto, género de algodon, lustrina y género de lana y algodon; Sommer, 1 c medias imitacion hilo de Escocia, sombreros de felpa y camisetas surtidas; J. Bell, 1 c catálogos; A. Hopmann, 1 c género de lana para trajes; Bates Stokes, 2 c género de algodon y lustrina; Peretti, 1 c percalma, 2 fds cretonas; Cocqueteaux, 3 c camisetas y calzoncillos punto de lana, medias de id, id algodon id de hilo, corras de seda, etc.; Snell, 1 c medias de algodon; Parlane G., 4 c bombasi; Kohlstedt, 1 c género mezcla; Wedekind, 1 c casimir de lana; Arijon, 2 c camisetas de algodon y corbatas para señoras; Labattu, 3 c confecciones surtidas para niños, manteleria, medias de lana, camisetas de punto, pañuelos de lana, botincitos, etc; Guenon, 4 c fichus, pañuelos, tul, botones, cubiertos, lastrinas, voladitos y confecciones, etc.; Blagden, 5 c oxford, zarazas y bramante; Artaza, 2 c polainas, medias, gasilla y vestidos para niños; Wedekind, 1 c casimir de lana; Burnichon, 1 c lienzo, 1 fdo tripe de pita; E. Fox, 1 c ponchos imitacion vicuña; Della Chá, 4 c casimir; Chayla, 2 c chaquetones punto de algodon y tapados para señora; Kohlstedt, 3 c casimir mezcla; Burnichon, 2 c raso mezcla, terciopelo de id y felpa id; Hardt K., enaguas de punto, chaquetones y vestidos para señoras; S. B. Hale, 1 bto lona de algodon; Mallmann, 9 btos ratina, género algodon, zarazas; Tornquist, 2½ casimires y franela.

RELOJES Y ALHAJAS FINAS—Azzarri, 3 c aderezos, botones, aros, rosetas, cadenas, llaves, prendedores, collares, relojes, copas, tazas, licoreras, juegos de té de oro y plata; Drabble hnos., 4 btos. relojes de pared y un tintero; Jacobo Steinheuer, 2 c cubiertos, cucharas, aros para servilletas, tinteros, juegos para café de plata

DROGAS—Cranwell, 53 c licopodio, glicerina, palo campeche, agua mineral, harina lactea, potasa, tartrato, soda, magnesia fluida, cloruro de cal, bálsamo copaiba, etc.; Etchevarria, 1 c geringas de goma; Falcon, 177 barricas sulfuro para curar ovejas; Demarchi P., 87 c amoniaco, alcali volátil, jugos, tubos de vidrio, frascos, cápsulas de porcelana para lavatorio, hidrato de cloral, herpetina, píldoras, etc.; Girou, 13 c goma senegal; Monsegur, 20 c frasquitos, emplastos, vaselina, aceite bacalao, 31 btos. goma senegal, resina, agua colcarina; Bowers, 10 bocoys tabaco americano; Mone, 6 cajones vino Dussart Jacobe; Cranwell, 15 c frascos para despacho; Shaw M., 120 cascos ceniza de soda.

SOMBREROS Y CALZADO, etc.—Jordan, 2 c gorras de seda, sombreros, bastones, botones para cuello y puños, cepillos y carteras; Guenon, 7 c sombreros para señoras, peinetas, mantitas para niños y adornos; Bollo, 1 c cortes para zapatillas; Bally, 10 c botines, zapatos y botitas á la crimea para señoras.

PINTURAS—Monsegur, 100 bcas. maltó 5 c. lúpulo; Monteith, 20 cascos pinturas; Peters hnos, 100 c. azul para ropa; E. Forgues, 3 c. tiza para billar; Dellazoppa, 1 c. barniz para muebles, Gregoire, 1 c. id id; Manuels P., 3 c. tiza para billar y trompos de madera; Juan Shaw, 3 c. goma laca, 3 cascos sal de roca; Lochore, 4 cascos pinturas; Enciso, 75 c. alambre, pinturas, cilindros, bandas elásticas y goma liquida; Ruschewegh, 100 c. azul para ropa.

PIELES, MUEBLES, &.—Maingot, 1 c cueros becerros betunados y piezas cinta ancha para cinchas; Monsegur, 1 c cueros de chancho y bolsas para viage; Dillemann, 1 c. brillas con lustre marroquines, y útiles para zapateros; Ruschewegh, 3 c becerros barnizados, brazos para galerias y sillas imitacion mimbre; A. Bossi, 2 c cornisas doradas, brazos para galerias y máquinas para tapar botellas, y so as; Luders, 4 c cada uno con un piano; Shaw, 3 c sillas; Forgues, 13 c muebleria, herramientas y articulos musas; Sierra, 2 c monturas; Mattaldi, 13 monturas, riendas, frenos, látigos, etc.

FERRETERIA—Drysdale, 5 c piolin, 300 bcas tierra romana; Gaibisso, 9200 k piedra bruta, 6000 adoquines; Hardt K., 3 c perchas de fierro para ropa, y tela de alambre; Mallmann, una máquina para litografía; John Bell y Ca., 2 cajas de fierro; Soar, 2 c cacerolas y soperas de fierro blanco; Dillemann, 56 c tijeras, limas, serruchos, cucharas, barrenas, palas, porta-viandas, ollas, coladeras, palanganas y jarras de fierro; Compañía de Gas Buenos Aires limitada, 280 bcas tierra romana; Ferro-carril del Oeste, 3 c barretas y hachas de mano con cabo, 5044 piezas pino americano, 59 id poste; V. Casares, 6 btos palas para buques; Shaw Hnos. 263 c fierro galvanizado, 2 c aventadores para trigo; M. Pestaña, 5 c tipos para imprenta; Tomás Rivara, 163 piezas quebracho, urunday y algarrobo, 15 trozos durmientes.

COMESTIBLES—Snell, 5 c galletitas; Rocha hnos, 18 c trufas, 50 id ciruelas; Burmeister, 200 bolsas harina; Parry, 50 bultos té, 20 c salsa inglesa, 160 bultos harenques; Pietra, 200 c aceite; Matthey, 100 barricas azúcar refinado; Cayol, 17 fardos fideos y esteras; Schneydewind, 2 c cigarros habanos; Monsegur, 5 c encurtidos ingleses; Alves, 9 c dulce guayaba y cigarrillos; V. y Sagasti, 58 cascos queso de Italia; Lavarello, 35 c sardinas, hongos, pescados en aceite; Melara, 20 bultos picadura; Arias, 3 c id.

BEBIDAS, LOZA, VIDRIOS, &.—Peters hnos., 90 bordalesas vino Burdeos; Devoto hnos, 190 id id id; Pietranera, 160 id id id; Falcon, 99 id id id; Landreau, 20 id id id; Bergmann, 100 c cerveza alemana; Pages, 1|4 vino priorato; Borra, 11 barriles vino de Italia; Garibaldi, 51 id id id id; B. Bruschi, 3 c cubiertos y artículos de vidrio; Mallmann, 200 c vino vermouth; T. Meyer, 120 c bitter; M. Forrester, 80 c cognac; Senet y Portes, 1 canasto loza ordinaria; G. Pelon, 14 c vasos, copas y botellas de vidrio cortado.

### Maritima

Anuncian salida para hoy los siguientes vapores: *Rio de la Plata* para Montevideo, *Cosmos* para el Uruguay, *Proveedor* y *Tridente* para el Rosario, *Pingo* para Santa Fé.

Vapores esperados: *Cosmos* de Montevideo, *Rio de la Plata* del Uruguay, *Proveedor* y *Tridente* del Rosario.

—El corredor D. A. M. Delfino fletó la barca italiana *Giulio* para cargar cenizas y huesos en Paisandú á 18 sh. y 5 %. El mismo tiene el vapor *Centro América* á la carga para Bremen.

Manifiesto del vapor inglés *Lucerne* de 1232 tons cap J. Kerr, de Glasgow el 3 de Febrero, de Liverpool el 6, del Havre el 10, de Montevideo el 7 del corriente, á W. Samson y ca.—*de Glasgow*: Wedekind Fehr y ca. 5 c mercancias; Bates Stokes y ca. 6 id id; Mantels y Pfeiffer, 6 id id; Lochore y Samson, 9 btos id; Shaw hnos. 500 tambores [illegible], 111 btos mercancias; Osborne y ca. 55 id; Orden, 521 [illegible] J. Shaw, 3 c mercancias; Barclay Campbell y ca. 224 c harina, 98 c mercancias; Drabble hnos. 6 c id; Hardy y ca. 5 id; Lagos Macgregor y ca. 7 c mercancias; J. Etchegaray, 2 c id;—*de Liverpool*: Gifford hnos. 9 btos algodones; H. Fox, 5 c id; Carlisle y ca. 2 c lanas; Parry y ca. 100 c pescado, 6 c jamon; Milligan y Williamson, 100 c conservas, 25 c vinagre; Dellazoppa y ca. 5 c ferreteria; Ruiz hnos. 1 c pañuelos; Brandes y ca. 3 c hilo; Mantels y Pfeiffer, 154 c hojas lata; F. Peretti, 5 btos algodones; Drabble hnos. 11 c id; Drysdale y ca. 40 tons sal de roca; John N. Clarke y ca. 258 atados, 704 barras fierro, 3 cascos ferreteria; Drabble hns. 19 c medias, 2 c felpudos F. Peretti, 21 btos algodones; G. Fernandez y ca. 4 btos tejidos, Blagden y ca. 4 fdos tripe; J. Mohr Bell y ca. 42 btos máquinas, 3 piedras; Hardy y ca. 12 fdos algodones; Snell y ca. 3 c id; Hardy y ca. 2 c lana; Forrentz y Fernandez, 3 c algodones; Snell y ca. 2 c lanas; Lagos Macgregor y ca. 16 c algodones; Bates Stokes y ca. 37 btos id; Fels y ca. 5 id id; Bamberg Heimendahl y ca. 5 id id; Watson y ca. 10 btos algodones, 9 c medias; Forrester y ca. 6 btos maquinarias; A. Astoul, 7 c algodones, medias, Bemberg Heimendahl y ca. 4 c tejidos; J. Mohr Bell y ca. 91 btos comestibles, 45 rollos cabos, 1000 estufas; Lagos Macgregor y ca. 27 btos algodon; Tornquist y ca. 30 btos tejidos; Mallmann y ca. 85 btos tejidos y medias; Menet y ca. 64 btos alfombra y algodones; J. Etchegaray, 3 c mercancias; F. & G. Puy, 7 c impermeables; Fontan hnos. 5 c maquinarias; Gondret y ca. 1 c algodones; Verazzi y Larco 2 c zarazas; Drabble hnos. 48 c algodones; Lagos Macgregor y ca. 96 btos algodones, medias, etc; Fels y ca. 5 c algodones; Hardy y ca. 74 bt tejidos; Bole hnos. 6 c id; Orden, 2 c comestibles, 1 c pañuelos, 3 c tejidos, 3 c articulos de goma, 2 c medias, sombreros, 32 c loza, 5 c comestibles, 13 b sal;—*del Havre*: Machain y ca. 1 piano; E. Furt, 1 c lápices; Orden, 1 c sombreros, 1 c relojes, 14 c mercans, 5 c merceria, 3 c botones, 2 c tejidos hilo; Iturriaga hnos. 10 c merceria; A. Lacaille, 2 btos art. Paris, &; F. Buffin, 1 c mercans; J. P. Echevarria, 4 c botones, &; Lagos Macgregor y ca. 4 c mantas de lana; F. Marti 4 c trencilla; R. Bossi y ca. 2 c mercancias, C. M. Joly 1 c registros; B. Ader 4 c mercs; J. M. Busse 1 c id; J. y H. Brun 4 c merceria; Tornquist y ca 9 c mercancias; J. Bentz 7 c pianos y órganos; Lassalle 1 c resortes; Ruiz hos 6 c algodones; E. Mattaldi 1 c talabarteria; E. Pieton 2 c medias; Tornquist 3 c cintas de seda; Labarthe Casenave 100|4 azúcar; A. Necol 14 4|4 id; E. Falcon 100|4 id; E. Vieira 25 c cristaleria, loza, porcelana etc; Magendie 2 c mercs; Rolando y Lavigne 2 c drogas; P. Perissé 6 c corbatas y sombreros; Führtzen y Lange 1 c sombrereria; C. Sommer 1 c mercs; F. Mioli y ca 1 casco cristaleria; Tornquist 1 c mercs; A. Astoul 2 c sombreros; Viademont Buhigas y ca 1 c id; Orden 1 c medias, 10 c sombreros, 1 c mercs, 2 c resortes, 37 c mármol; Hammer y Peltzer 75 c aguas minerales, 1 c drogas; J. Butti 1 c semillas; Demarchi Parodi y ca 31 bultos drogas, cristaleria etc; Menet y ca 12 c medias; Arijon hos 40 c tinta, 1 c portaplumas; Ramella y ca 4 c medias, jabones, etc; Artaza y ca 1 c muestras; Züberbuhler y ca 18 fardos mantas; Quintana hos y ca 4 c confecciones; Soulas Lartigue y ca 10 btos queso; Mainier y Delaye 2 c botones; Dussaud Freres 10 btos mercs; Goffre y Fermepin 1 c paños; Portalis Fréres y Carbonnier 1 c cueros; P. Chiesa 1 c semillas; Herbin Freres 13 c medias; Blagden y ca 3 c algodones; Goffre y Fermepin 1 c medias; S. Boote 1 c mercs; Mallmann y ca 1 c lanas; A. Cocqueteaux y ca 9 c mercs; Villanueva y Saralegui 4 c perfumeria; J. Darte 1 c plumas y sombreros; Hoffmann y ca 5 btos mercs; P. y E. Matthey 30 fardos lona para velas, 1 c muebles; Bono y Bruschi 6 cascos mercs; P. y G. Puy 23 c perfumeria, camisas; Mantels y Pfeiffer 4 c mercs; P. Gerbe 3 c papel etc; J. y H. Brun 1 piano, 2 c tejidos; Orden 4 btos ferreteria etc; E. Pieton 16 c medias; Bentz 4 c pianos; Migues Nogues y ca 4 c corsés, medias; J. Lecroze 3 c cuchilleria; Orden 15 c tinta, papel etc, 14 c cancias; J. Bollo 1 c perfumeria; Challe y Bellon 6 btos mercerias, medias; A. Moine 3 c drogas; Burgaud Senet y Portes 6 btos mantas; T. Buffin 1 c. mercs; A. M. Rodriguez 9 btos art para herrero; Rocha hos 25 c conservas; T. Armstrong 5 c mercs; A. Capdeville 12 c sombreros; G. Falcon y ca 53 c licores; Pereda y ca 7 c perfumeria y camisas; Orden 3 cajones pianos, 6 c art para carruaje, 5 cajones tejidos, 1 cajon sombreros, 1 cajon ornamentos, etc; 1 cajon merceria; Lezica y ca 11 cajones camisas; Franzoni ros; P. Ayscar, 40 cascos ocre; J. Scré 20 id id; L. Müller 5 c drogas; Mainier y Delaye 11 c medias y camisas; H. Kalko 2 c arts Paris; Schlmeyer y Vogt 2 c id; Lezica y ca. 4 c perfumeria; A. Rostand 1 c id; E. Mac Coll 6 c licores, vinos; 25 c mercs; Tavernier y Fourcade 121 c vino, 29 c licores, 36 c vino, 3 c arts Paris, 5 cascos cristaleria; Noceti y c id; Drysdale y ca. 12 btos ferreteria; L. Bazille 3 c mercs; P. M. Moreno 1 c medias; A. Manigot 2 c perfumeria; Bemberg Heimendahl y ca. 37 c medias, etc; Orden 1 casco cristaleria; Drysdale y ca. 4 c cueros; C. Zorraquin 1 c medias; Storm hnos. 1 c mercs; Tornquist 2 c id; A. Marcó del Pont 5 c libros, etc; Wedekind Fehr y ca. 13 c medias, 3 c mercs; P. Christophersen 1 c conservas; L. D. Forgues 1 c muestras.

SALIDAS PARA ULTRAMAR—DIA 8

Vapor francés *Congo* para Burdeos.

CERRARON REGISTRO

Corbeta española *Concepcion* para Paisandú por Nuñez con 306 pipas vino, 45|2, 42|4 id.

Barca italiana *Carmelina P.* para Dunkerque por Rivara con: 1097 fdos lana.

Goleta española *Mercedes* para la Habana por Cibils con 230757 kilps carne tasajo, 40 cueros potro secos, 1200 mazos paja.

ENTRADA DE LOS RIOS—DIA 8

Vapor nac. *Pingo* de 92 tns cap Morse de Santa-Fé á P. Risso con: Hermann Altgelt, 350 bolsas harina; varios, 13 bts encomiendas.

Vapor oriental *Villa del Salto* de 200 tns cap Goldié de Montevideo á P. Risso con: Gas Argentino, 4 bultos mers; Moneta Ungaro y ca. 1 atado cobre; F. Bally, 5 c. mers; Tarrow Hett y ca. 1 bto mers; Snell y ca. 5 bts café; B. Viale y ca. 4 fdos pellones; Orden, 17 fdos mers; Hardy y ca. 1 bto id; Varios, 13 bts encomiendas.

Vapor inglés *Diana* de 392 tns cap J. Bacigalupi del Rosario á J. N. Clarke con: A. Canessa 446 bolsas harina, 5 b vino; B. Acosta, 1 c mercs; Marenco y ca. 15 bts id; Varios, 5 bts encomienda.

Paylebot nac. *Feliz Corso* del Baradero á Catoni con 1136 bolsas lino.

SALIDAS

Vapor nac *Taraguy* para la Asuncion.
Id oriental *Villa del Salto* id Montevideo.
Id nac *Diana* id Santa-Fé.

ABRIERON REGISTRO

Bdra nac *Pesaro* para Magdalena por Huergo.
Goleta id *Fulmine Italiana*, id Goya id Hilinea.

**Vapores de ultramar esperados**

| Fecha | Nombre del buque | Procedencia |
|---|---|---|
| Marzo 10 | *Lucerne* | Glasgow y Havre |
| " 10 | *Archimedes* | Liverpool |
| " 10 | *Fifeshire* | Glasgow |
| " 11 | *Pascal* | [illegible] |
| " 11 | *Dalton* | [illegible] |
| " 11 | *Savoie* | [illegible] |
| " 15 | *Hohenzollern* | Bremen y Amberes |
| " 15 | *Buenos Ayres* | Hamburgo |
| " 15 | *Uarda* (en Montevideo) | Hamburgo |
| " 15 | *Valparaiso* (en Montev.) | Pacifico |
| " 16 | *Niger* | Burdeos |
| " 18 | *Horrox* | Liverpool |
| " 20 | *L'Italia* | Génova |
| " 20 | *Chiloe* (en Montevideo) | Liverpool |
| " 21 | *Thales* | Lóndres y Amberes |
| " 25 | *Poitou* | Marsella |

**Vapores á salir para ultramar**

| Fecha | Nombre del buque | Destino |
|---|---|---|
| Marzo 10 | *Dom Pedro* | Havre |
| " 10 | *Hamburg* | Hamburgo |
| " 11 | *Teniers* | Amberes y Liverpool |
| " 12 | *Gassendi* | Amberes y Liverpool |
| " 15 | *Uarda* (de Montevideo) | Pacifico |
| " 15 | *Valparaiso* (de Montev.) | Liverpool |
| " 18 | *Savoie* | Marsella |
| " 18 | *Archimedes* | Amberes y Liverpool |
| " 20 | *Chiloe* (de Montevideo) | Pacifico |
| " 21 | *Pascal* | Amberes y Liverpool |
| " 24 | *Niger* | Burdeos |
| " 25 | *Hohenzollern* | Bremen y Amberes |
| " 25 | *Thales* | New-York |
| " 25 | *Buenos Ayres* | Hamburgo |

## CAMPO NEUTRAL

Señor Director.

Sin entrar en una polémica por la prensa, que mi abogado el Dr. D. Diego Gonzalez cree inconducente, dado el estado de mis gestiones ante la Municipalidad, las que, tal vez, sea necesario llevar ante los Tribunales, creo de mi deber publicar las siguientes líneas, que colocan la cuestion en su verdadero terreno, sacándola de aquel á que se quiere llevarla.

Soy de V. S. S.—*Juan E. Roland*.

Segun el estado pasado por la Municipalidad al contratista, abonaban el local correspondiente de estacionamiento en todos los locales, á saber: plaza Victoria, id Concepcion, Temple, Libertad, Lorea, Belgrano, Lavalle y Paseo de Julio, NOVENTA Y DOS CARRUAJES.

Ahora bien, segun consta de la Memoria de la Municipalidad correspondiente al año de 1881 que acaba de terminar, han sido expedidas y abonadas 299 *patentes* de carruajes de plaza.

Descontando de este número los noventa y dos carruajes que pagaban el local que ocupaban á la Municipalidad, y los ciento cincuenta que existen en las Cocherias de la categoria mas inferior, que no hay mas, y son los únicos que pueden abonar patentes de carruajes de plaza, *resulta un sobrante de cincuenta y siete carruajes*, que no estando en las cocherias, y no abonando á la Municipalidad el derecho de locales, claro es que gozaban de estos gratuitamente y sin control, siendo una verdadera plaga para sus compañeros, cumplidores de sus deberes, y que no por eso dejan de ser mejores padres de familia y mas honrados trabajadores.

Son estos verdaderos zánganos los que han alzado el grito, cuando el interés particular, por intermedio del contratista, ha impedido que se estacionen de balde en los locales, y son los mismos que han producido el conflicto que la Policía, si hubiera cumplido con su deber, hubiera evitado en un solo dia, aplicando la multa en que habian incurrido los que violaban una ordenanza vigente.

Es aquí que la Municipalidad debe buscar la causa del conflicto si quiere encontrarla.

Lo de confabulaciones del contratista con la Municipalidad, son paparruchas que no tienen mas objeto que desviar la atencion del verdadero motivo que ha producido el conflicto, y pretender destruir lo que es indestructible. Esta es la verdadera doctrina legal sentada por el Sr. Asesor de la Municipalidad en su conferencia ante el Sr. Ministro del Interior, y establecida de manera que ni admite réplica en el concienzudo artículo que publicó LA NACION de ayer. 5248 p1 m9.

Establecimiento Medico
DE
AEROTERAPIA Y ATMIATRIA
Dirigido por médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y EN BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el Oxígeno, el Ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene, además, un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas, por medio de la cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la ANEMIA, ESCROFULA, REUMATISMO Y ENFERMEDADES NERVIOSAS.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-caustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del higado y del pulmon por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, el ASMA, la BRONQUITIS CRONICA, la TOS CONVULSA, la ANEMIA, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de MERCURIO, la SORDERA CATARRAL, etc., se curan constantemente.

LA TISIS pulmonar de primero y segundo grado, los REUMATISMOS crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los Drs. Bertin, Fontaine, Bert, Fornalini, Jourdanet, etc., etc.

Las personas que por antecedentes de familia y por su constitucion débil y enfermiza estuvieran predispuestas á las afecciones del pecho, como tambien las que se encuentren en un estado de debilidad proveniente de cualquier causa, encontrarán en estos agentes nuevos en la terapéutica, un medio seguro de preservarse y curarse con buen éxito, siendo inmensamente mas ventajoso que el uso del fierro y de los demás remedios reconstituyentes.

Las enfermedades cronicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con un método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la una hasta las tres de la tarde.

LOS JUEVES CONSULTAS GRATIS

NOTA—La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventaja de la Aeroterapia para la curacion de las susodichas enfermedades. Perm. dpm.

**El fin de una tos crónica!**—Es una enfermedad, tan que es menester vencer con la medicina, ó ella acabará con usted; para evitar este último caso, atacad el enemigo con el Pectoral de Anacahuita. El ha triunfado, y está contínuamente triunfando en los casos peores de enfermedad. Sus elementos vegetales son los antagonistas naturales de aquellas clases de inflamacion que asaltan los pulmones, el pecho, y los tubos bronquiales. Cómo, y de qué manera obra sobre las membranas, calmando la irritacion haciendo espectorar, y dejando libres los conductos del aire, no importa el preguntar; basta el hecho conclusivo, verificado por testimonios innumerables.

Dos cucharadas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio.

Manuel Perez del Cerro
CONTADOR Y GERENTE JUDICIAL

Acepta poderes en asuntos de importancia, que se ventilen ante los Tribunales y Gobiernos Nacionales y Provinciales.

No admitirá representacion en cuestiones que, á su juicio, no sean del todo justas.

Ofrece sus servicios en el nuevo ejercicio de Gerente Judicial como en el de Contador, á los Sres. Abogados, á sus relaciones y al público en general.

Las citaciones con un dia de anticipacion, designando el local y la hora, serán atendidas.

Horas de permanencia alternativa de 11 a. m. á 5 p. m. Escritorio Cuyo 242. 4909 p1 m m 2

CONSULTORIO GRATUITO
Para enfermedades de los niños
Atendido por el Dr.
F. T. LARGUIA
30—TEMPLE—30
CONSULTAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS TODOS LOS DIAS DE 1 Á 2 DE LA TARDE
4039 p 1m f7

HOTEL EUROPA
DE
E. KRAEUTNER
CORDOBA
Gran hotel de primera clase
(50 SALONES Y PIEZAS)
Se ha trasladado este acreditado Hotel á la grandiosa casa nueva (espresamente edificada para hotel) calle Universidad núm 45.
4353 p3m f14

**Vinos de Jerez** Y Puerto Santa Maria, Depósito permanente, Esmeralda 23.
**Anís** Carabanchel legítimo.—Depósito especial, Esmeralda 23.

Manuel Aguiló
MÉDICO-CIRUJANO
Ha abierto su estudio, calle de Lima 66
Horas de consulta: de 12 á 2
3877 p3 m f2

## INDICADOR

AURRECOECHEA MARIANO, **abogado**; estudio, Florida 17, altos.—Horas, de 11 á 4 de la tarde.

ALCORTA AMANCIO, **abogado**; estudio, Victoria 217; domicilio, Victoria 219.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

ARECO JUAN ANTONIO, **abogado**; estudio, Perú 163; domicilio, Moreno 421.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

ARECO ISAAC P., **abogado**; estudio, Perú 163; domicilio, Piedras 497.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

BURGOS BERNABÉ, **escribano público**; oficina, calle Victoria 31, Pasaje Roverano, altos, número 23; domicilio, Cerrito 396.

BALBIN JULIAN, **abogado**; estudio, Bolivar 5; domicilio, Paraná 227.—Horas de estudio, de 10 á 4 de la tarde.

BAZIN ARÍSTIDES T., **escribano público**, sucesor de Justo Carballeda; calle Rivadavia 111; horas de despacho, de 10 á 5.

BOLON PEREZ JOSÉ, **procurador judicial**, con título obtenido en España, prévio exámen teórico-práctico; su domicilio y escritorio, Perú 141, entrando á la izquierda; horas de oficina, de 11 de la mañana á 5 de la tarde.

CARBALLIDO JUAN, **abogado**; estudio, San Martin 18; domicilio, Córdoba 369.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

CABRAL J. V. Y CRUZ J. B., **escribanía de registro**; calle Victoria 31.—Pasage Roverano, altos, núm. 24 y 25.

CANTILO JOSÉ MARIA, **abogado**; reside en la ciudad de Mercedes.—Su apoderado general en Buenos Aires, don Gabriel Cantilo, Méjico 403.

CARRIL SALVADOR MARIA DEL, **abogado**; calle de las Piedras, núm. 37.

CASTILLA RAMON, **médico**; consultorio, Esmeralda 432.—Horas de consulta, de 12 á 2 de la tarde.

CALZADA RAFAEL, **abogado**; Florida 63, altos.—Horas de estudio, de 11 á 4.

CALVIÑO JOAQUIN, **escribano público**; oficina, Rivadavia 113; domicilio particular, Belgrano 185.—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 de la tarde.

CASTILLO JOSÉ A., **escribano público con registro**; oficina, calle Victoria, Pasaje Roverano, altos, pieza núm. 22; domicilio, Montevideo 96.—Horas de oficina, de las 11 á las 4 de la tarde.

CAMPO J. M. DEL, **abogado**; estudio, Reconquista 89; domicilio, Tacuari 235.

DUDIGNAC EXEQUIEL, **procurador y comisionista**; Perú 79, de 12 á 5; domicilio, Esmeralda 510.

ELIZALDE RUFINO DE, **abogado**; estudio, Perú 35. Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ELIZALDE FRANCISCO DE, **abogado**; estudio, Perú 35.—Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ESPECHE FEDERICO, **abogado**; estudio y domicilio, Venezuela 162.—Se le encuentra á cualquiera hora.

FORGUES & ATTWELL, **corredores**; Reconquista núm. 118, altos, escritorio núm. 23.

FONROUGE CAMILO, **escribano público**; oficina, Perú 27, primer patio; domicilio, Alsina 727.

FINCK ALBERTO, **médico**; calle Cuyo 206.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.

FERNANDEZ JUAN S., **abogado y agrimensor**; estudio y domicilio, Venezuela 396.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.—Recibe preferentemente asuntos contencioso-administrativos.

HOYO VICENTE Y Ca., **rematador, balanceador y comisionista en general**; se encarga de toda clase de asuntos.—Escritorio, calle Europa 560; horas de 7 á 11 y de 5 á 8 p. m.

INSIARTE ADOLFO A., **abogado**; estudio, Suipacha núm. 81.

LACOSTE GABRIEL, **médico**; especialista en enfermedades de la vista y de niños, reside en el pueblo de Chivilcoy; domicilio, al lado de la antigua casa de Torroba Hnos.—Consultas, de 12 á 1.

LACROZE JUAN A., **médico**; director del "Instituto Médico Hidroterápico", Piedad 630.—Horas de consulta, de 8 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

LOPEZ DE MORELLE JOSÉ, **médico y director de la escuela libre de parteras**; Corrientes 686.—Consultas, á las 12 ó á las 4.

MIÑONES FAUSTINO, **procurador judicial**; con catorce años de práctica en el ejercicio del cargo de escribano público y secretario de un juzgado en lo Civil.—Se le vé en la escribania de don José Martinez, Victoria 31, pieza 21.

MARTINEZ JOSÉ, trasladó su escribania al pasage Victoria núm. 31, escritorio 21, altos.—Domicilio, Santa-Fé 686.

MOREL MIGUEL G., **abogado**; estudio, Florida 17, altos.—Horas de estudio, de 1 á 4 de la tarde.

MITRE Y VEDIA B., **traductor público** del inglés, francés, italiano y portugués; San Martin 208, (imprenta de LA NACION.)

MOM ARTURO Y ALFREDO PICO DEL CERRO, **comisiones en general**; calle San Martin 90, pieza núm. 15, (altos.)

MARIN PLÁCIDO, **abogado**; General Lavalle 148.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

MARCÓ DEL PONT RICARDO, **abogado**; estudio y domicilio en la ciudad de Mercedes, calle 23, núm. 140.

NEVARES ALEJO, **abogado**; estudio, San Martin 31; domicilio, Libertad 130.—Horas de estudio, de 11 a. m. á 4 p. m.

SALAS MANUEL, **escribano**; oficina, calle Victoria 31, pieza núm. 27, altos; domicilio, Florida 417.

SAGASTUME FÉLIX P., **escribano público**; oficina, Alsina 95, altos, de 11 á 5 de la tarde; domicilio, Chacabuco 105, segundo piso.

SCHERRER JACOB, **médico**; consultorio, Rivadavia 207.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., especialmente para enfermedades de señoras, oidos y garganta; clínica especial para enfermedades crónicas de la uretra y del estómago.

TERRY ANDRÉS R., **escribano nacional de registro mercantil**; Bolivar 5, (altos.)—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 p. m.

VIDELA NICOLÁS E., **abogado**; estudio, Bolivar 94; domicilio, Belgrano 66, primer piso.

VARELA LUIS V., **abogado**; estudio, San Martin 18; domicilio, Victoria 469, (altos.)—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

ZEBALLOS (E. S.) Y PIZARRO (F. R.), **abogados**; estudio, Perú 23.—Horas, de 12 á 5 p. m.

## TEATROS

**Colon**—Empresa A. Ferrari.—Compañía Lírica Italiana, dirigida por el maestro caballero Nicolás Bassi, 3a. funcion de abono: hoy Juéves 9 de Marzo, se pondrá en escena la ópera en 3 actos del maestro Donizetti: *Poliuto*. Reparto: personages Severo, actores señor Storti; Felice, id Faletti; Poliuto id Tamagno; Paolina, Sta. Borgi Mamo; Callestene, Sr. Visconti; Nearco id Capelli; un cristiano, Erfi: á las 8½.

**La Florida**—Jardin-Concierto.—Sábado 11 de Marzo, á las 8 1|2 en punto, gran concierto instrumental, direccion del maestro Rajneri.

## FUNERALES

**Rosa Egaña**
Q. E. P. D.
*Falleció el 1° de Marzo de 1882*

Andrés Egaña, padre, hermanos, hermanas, hermanos politicos y demás deudos invitan á sus relaciones para el funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicha finada se celebrará en la iglesia de Santo Domingo el Lúnes 13 del corriente á las 11 de la mañana; favor á que quedarán eternamente reconocidos.—Unica invitacion. 5246 p4 m9

**Miguel Gassoli**
Q. E. P. D.
*Falleció el 3 de Marzo de 1882*

Salomé S. de Gassoli, esposa, Abraham, Felicia y Florencia G. de Peña, hijas, y Manuel Peña, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el descanso de su alma tendrá lugar el Viérnes 10 del corriente, á las 11 de la mañana en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion. Favor á que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá á la puerta del Templo. 5251 p2 m9

**Martina Gonzalez**
Q. E. P. D.
*Falleció el 5 de Febrero de 1882*

Su hermana Urbana Gonzalez, su sobrino político Guillermo A. Grammel, ruegan á sus relaciones se sirvan hacerles el honor de asistir á las misas generales, que en obsequio de ella se celebrarán en el templo del Arcángel San Miguel el Viérnes 10 del presente.—La familia asistirá á la de las 11.—Unica invitacion. 5171 p3 m8

**Francisco Ortega**
Q. E. P. D.
*Falleció el 2 de Marzo de 1882*

Edelmira Sagasta de Ortega hija politica, Ricardo M. Ortega y Helena Ortega de Toledo nietos, José Maria Ortega y Ricarda Ortega de Lloza, hermanos y demás deudos de dicho finado, invitan á las personas de su relacion, quieran acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso, el funeral rezado que tendrá lugar el dia 10 del corriente, á las 11 de la mañana, en la Parroquial de Nuestra Señora de Monserrat.—Favor á que quedarán eternamente reconocidos.—Unica invitacion. 5164 p3 m8

**Felisa Miguens**
Q. E. P. D.
*Falleció el 4 de Diciembre de 1880*

Sus hermanas Mercedes y Casilda Miguens, invitan á las personas de su relacion, se dignen acompañarlas á las Misas de cabo de año que por el eterno descanso de su alma se rezarán en la Iglesia de N. P. Santo Domingo, el Viérnes 10 del corriente, á las 10½ de la mañana. Unica invitacion. p3 m7

**Pedro Oddone**
Q. E. P. D.
*Falleció el 17 de Febrero de 1882*

Rosa S. de Oddone é hijas, invitan á las personas de su relacion quieran tener á bien acompañarlas á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado, en el funeral rezado que se celebrará en el Templo de Monserrat, el 9 del corriente, á las 11 de la mañana.—Favor que quedarán eternamente agradecidos. 5128 p3 m7

**Martina F. de Casalins**
Q. E. P. D.
*Falleció el 9 de Marzo de 1881*

Sus hijos, é hijos politicos y demás deudos invitan á sus relaciones á asistir al funeral de cabo de año que se celebrará en el templo de Santo Domingo el Juéves 9 de Marzo á las 10 y 1|2 de la mañana, servicio á que quedarán agradecidos.—Unica invitacion. 5110 p3 m7

## AVISOS

**Se precisa** Un oficial destilador, calle Maipú 196. 5230 p3 m9

**Mucama** Se necesita una, Santiago del Estero 161. 5236 p3 m9

**Cocinera** Se necesita una, Santiago del Estero 161. 5237 p3 m9

**Mucama** Se necesita una, Florida 407. 5241 p3 m9

**Lecciones** Particulares y clase de noche para adultos, Corrientes 324, por el profesor Marty. 5244 p6 m9

**Se alquilan** Una sala y antesala con muebles y pension ó sin ellos en casa de familia, Corrientes 217. 5243 p6 m9

**Se vende** La acreditada tienda y merceria situada en Córdoba 104; para tratar, á cualquier hora del dia. 5219 p3 m9

**Se necesita** Una muchacha de 17 á 20 años, para el servicio de una corta familia; Tucuman 315. 5208 p3 m9

**Se precisa** Una Victoria liviana, con pescante movedizo; ocurrir San Martin 31, segundo patio, escritorio núm. 10. 5220 p3 m9

**Casa ó terreno** Algo central, se desea comprar uno; General Lavalle 676. 5228 p3 m9

**Una sirvienta** Y una niñera se necesitan, calle Victoria 684; se requiere informes de buena conducta. 5234 p3 m9

**"Maskelyne"** Vapor inglés, concluyó su descarga en los depósitos de Aduana.—Marzo 8 de 1882. 5233 p3 m9

**Hacienda** Vacuna, mestiza, de tambo, se venden 90 cabezas mas ó menos, ó se dán á medias; ocurran al Sr. Ventura Pizarro, en Merlo. 5229 p3 m9

**Casa** Se vende la ubicada en la calle de Montevideo 145; tiene 9 vs. de frente por 70 de fondo y ocho piezas. 5227 p3 m9

**Se arrienda** Media legua de campo en el partido del Saladillo; para tratar Paraguay 368, desde las 10 de la mañana para adelante. 5235 p3 m9

**Calderero** EN COBRE—Se necesita uno, que conozca bien su oficio; trabajo principal en alambiques; ocurrir, Defensa 184. 5231 p3 m9

**Se ofrece** Un jóven de 16 á 17 años que entiende de tienda y merceria y posee el idioma inglés; puede dar buenos informes de conducta; dirigirse á esta imprenta á M. A. 5214 p4 m9

**Terreno** Para edificar. Se venden lotes de terreno lindo para hacer casas de familia en la calle Parque y Ombú, todo cercado de pared; para tratar, Alsina 50. 5240 p3 m9

**Buena ocasion** Se vende un armazon de caoba, con vidrieras, en estado flamante, aparente para casa de música ó para alguno que quiera exponer sus productos en la Exposicion; para verlo, Victoria 164. p3 m9

**Profesora** Y ARTISTA—Se ofrece una profesora de canto y principios de piano para colegios y particulares; tiene documentos que justifican haber cantado en calidad de primera dama en los principales teatros de Italia; Tucuman 459. 5210 p1 m m9

**Sociedad** "DAMAS DE CARIDAD".—Se avisa al público que los cuadros cuya rifa se inició en el Jardin Florida, han tocado en suerte: uno á D. Basilio Arancibia y otro á D. Nicolás Aveleira.—*La Secretaria*. 5215 p3 m9

**Botica** Perfectamente surtida, situada en una de las calles principales al Oeste de esta ciudad, local comercial de mucho porvenir, alquiler bajísimo; se vende muy barato ó á balance. El que la compre hará fortuna si atiende la botica y clínica que tiene.—Ocurrir Santa-Fé 99. 5225 p6 m9

**Terreno** PARA VENDER Ó CONTRATAR—Se vende ó se contrata un grandioso terreno, compuesto de 17 1|2 varas de frente por fondo completo, con 2 piezas; situado en la calle Belgrano 792, entre Solis y Entre-Rios. El que se interese puede ocurrir á tratar, Alsina 692, á toda hora. 5212 p8 m9

**Al comercio** Aviso que he otorgado poder general en favor de los señores Lahusen y Ca. para representarme durante mi ausencia en la liquidacion de mi firma Doetjen y Ca., como tambien en todos los asuntos personales.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1882—*J. Z. Nordenholz*. 5224 p3 m9

**Al comercio** Se ha vendido el negocio de fonda situado en la calle de Temple 99; las personas que tuvieran algun reclamo, lo harán en el término de 3 dias, contados desde la fecha; pasado dicho plazo no se admitirá ningun reclamo.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1882.—*Pedro Pati*. 5232 p3 m9

**Casa en venta** Se vende una casa situada en un parage muy central, Alsina 692 entre Solis y Entre-Rios, edificada á la moderna, con 7 hermosas piezas, 2 cuartos para sirvientes, cocina, pozo de balde, algibe, etc., cerca de 9 vs. de frente; para tratar ocúrrase á la misma, á toda hora del dia. 5213 p8 m9

**Al comercio** Habiendo comprado todas las existencias de la zapateria de la calle de Cuyo 521, de don Santiago Doppler, el que tenga algun reclamo lo puede hacer en el término de tres dias, en la calle Suipacha 395, contando desde la fecha; pasado dicho término no se oirá reclamo alguno.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1882.—*Lázaro Leonardini*. 5242 p3 m9

**Se alquilan** Casas, escritorios, piezas, corralones, terrenos, casas de inquilinato, casa-quinta, cuartos para escritorio, piezas amuebladas ó sin ellos, todo al Norte, Sud, Este y Oeste, casas de familia de $ 500, 600, 700, 800, 900, 1000, 1100, 1200, 1300, 1400, 1500, 1600, 1700, 1800, 1900, 2000, etc; contando con los auxiliares Francisco Fretes y Fabian L. Fuentes.—Oficina de casas de Juan Luis Burgos, Perú 106, altos, de 10 á 6 p. m. 5259 p6 m9

**Dinero** Sobres propiedades. No olvidarse que en las oficinas de casas de Juan Luis Burgos Perú 106, (altos) de 10 á 6 p. m. hay siempre dinero disponible en cualquier suma para colocar sobre terrenos, casas, campos, chacras ó estancias, como conviene á los interesados, siempre que las escrituras estén en perfecto estado. Tambien se proporciona dinero del Banco Hipotecario para las personas que lo soliciten. 5254 p6 m9

**A quien interese** Invitamos á los señores propietarios quieran ofrecer sus propiedades para anotarlas en el reglamento de alquileres, pues continuamente tenemos pedidos de casas, depósitos, corralones, terrenos, casas de inquilinato, cuarto para escritorios, piezas amuebladas ó sin ellos.—Para el efecto publicamos en todos los diarios, "se alquilan", en que órden se ofrecen las propiedades para que sean alquiladas á la brevedad posible; los interesados darán fianza á satisfaccion de los dueños, contando con los auxiliares Francisco Fretes y Fabian L. Fuentes.—Oficina de casas de Juan Luis Burgos, Perú 106, (altos) de 10 á 6 p. m. 5252 p6 m9

**Policarpo Mom** ARTURO MOM Y ALFREDO PICO DEL CERRO, San Martin 90, escritorio 15, altos.—Compran 5000 novillos gordos de Corrientes de 3 á 4 años, venden 125 cuadras de campo en Moreno, lindando con el rio de las Conchas, una hermosa propiedad y terreno frente á la portada de Palermo, 3|4 de legua en Bahia Blanca sobre el Napostá Grande, 5 manzanas de terreno en San Martin, 1 landó, un breck, yuntas de caballos; remates y comisiones en general. 5238 p3 m9

**Al comercio** Participo que por escritura pasada con fecha 2 del corriente, por ante el escribano don S. Molina, he vendido á don Sebastian Quintanilla la casa de negocio en el ramo de tienda y merceria, que tenia establecida en el pueblo de Lujan, Provincia de Buenos Aires, y denominada "Baratillo del Pueblo"; quedando á cargo de él el activo y pasivo de dicho negocio.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1882.—*Antonio Cao*.—OTRO—Habiendo comprado á don Antonio Cao la casa de negocio denominada el "Baratillo del Pueblo", sita en el Lujan, y á que se refiere el aviso que antecede, participo al comercio y al público en general, que desde la fecha seguiré ofreciendo mis servicios en el mismo ramo. *Sebastian Quintanilla*. p15 m9

**Exposicion Continental**—La Comision Directiva de la Exposicion hace saber por la presente á los señores expositores que necesiten penetrar por la mañana al recinto de la Exposicion para el arreglo de los objetos que expongan, deberán solicitarlo de esta Secretaría, motivando en lo posible esta solicitud.—Tambien les es comunicado, que indistintamente, todo poseedor de una entrada permanente deberá tener en ella su fotografía, cuya forma deberá ser oval, viéndose solo el busto, pues la medida del sitio donde debe colocarse es de 6 centímetros de largo por 4 de ancho, debiendo esta ser remitida á la Tesoreria del Club, para ser colocada sobre las entradas correspondientes y selladas con su sello.—OTRO:—A los empleados de la Exposicion se les hace saber que el dia 13 del actual, á las 8 a. m., deberán apersonarse al recinto de la Exposicion y ponerse á las órdenes del encargado del servicio de ella; los que no se presenten ó no justifiquen el motivo de su falta, serán considerados cesantes. 5247 p4 m9

### Aviso Municipal

LICITACION DE MATERIALES

La Seccion Municipal de Higiene recibirá nuevamente propuestas cerradas el Mártes 21 del corriente Marzo, á las 2 de la tarde, para la provision de materiales con destino á la maestranza de la Administracion de Limpieza.

La relacion de los efectos necesarios podrá tomarse en la Contaduria de la Corporacion, debiendo ser todos ellos de primera clase.

El contrato, que se efectuará por los meses que restan del presente año, es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de diez mil $ m/c, como garantia de que el contrato será firmado, y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Corporacion.

En los demás casos será esta suma devuelta en el mismo dia.

Los que obtengan la provision deberán depositar como garantia en el Banco Nacional, á disposicion del Presidente de la Municipalidad, mil $ fts. en cédulas hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso que el art. 30 de la Ley Orgánica establece.

Los artículos que pudieran precisarse y que no consten del pliego de condiciones serán entregados por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1882.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 5245 p13 m9

**Sobres** á 20 y 24 pesos m|c., el millar, se venden por mayor en esta imprenta.

**Cajistas** Se necesitan, San Martin 98. 5147 p3 m7

**Se necesita** Un peon de patio para un pueblo de campaña. Ocurrir, Chacabuco num. 44 de 9 á 10 de la mañana. 5133 p3 m7.

**Mucama** Y niñera se necesitan, San Martin 650; inútil presentarse sin buenas recomendaciones; se paga buen sueldo. 5145 p5 m7

**Florida 415** Se alquilan piezas amuebladas y sin muebles. 5109 p3 m7

**Motor á vapor** Se vende uno, fuerza de dos caballos, sistema Baxter, Nueva York; San Martin 160. 5133 p3 m7

**A los libreros** Sobres á 20 y 24 $ m|c el millar, se venden por mayor en esta imprenta.

**Costureras** Para camisas de hombre, blancas y de colores; se precisan Victoria 465. 5174 p4 m8

**Barbería** Se vende muy barata, la establecida en calle Reconquista 514 1|2. 5160 p3 m8

**Peluqueria** T. H. MOREAU—Se necesita un medio oficial, Alsina 152. 5135 p3 m7

**Se ofrece** Un cocinero formal; sabe bien su oficio; con buenas recomendaciones; Buen-Orden 139. 5140 p3 m7

**Sirvientes** Se precisa un matrimonio sin hijos, que tenga muy buenos informes; San Martin 313. 5149 p3 m7

**Cocinero** Hombre formal, se ofrece; de profesion dará informes; calle Artes 179. 5148 p3 m7

**Se alquila** Una pieza amueblada, en la calle Reconquista 327, en los altos, para un hombre solo, que sea persona formal, en casa de una corta familia. 5124 p8 m7

**Se alquila** La casa-quinta del Dr. Pardo, frente á la estacion Caballito; ocúrrase allí para tratar. 5113 p10 m7

**Dependiente** Se precisa uno, calle Cangallo 380; será preferido el que entienda de ferretería. 5125 p3 m7

**Medianeros** O ARRENDATARIOS—Ocurran á la Loma Partida de Vela partido de Rauch, por la galera que sale calle Piedras núm. 24 y 26. 5150 p10 m7.

**Se alquilan** unas piezas amuebladas con pension, Tucuman 150, casa de familia. 5082 p8 m5.

**A los pintores** Pinturas finas en pasta y polvo, á precios módicos, las hay en venta; Piedad 567, 575. 4973 p 1m m3

**Se vende** El muy acreditado café suizo calle Victoria 80 y 82, por irse su dueño á Europa en breve tiempo; el precio es muy reducido. 4929 p8 m2

**Litografia** Se vende una completa, á precio módico; dirigirse por escrito á T. Z. en esta imprenta. 4930 p8 m2

**Se compran** Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora del Plata" Balcarce 42. 3264 perm. e20

**Se precisa** Una cocinera jóven, con cama, será escusado se presente sin recomendacion; calle Ombú 14. 5060 p6 m4

**Se alquilan** 4 ó 6 piezas juntas en una casa espaciosa, á personas mayores y sin niños; para verla y tratar Belgrano 734; de 6 á 11 a. m. y de 4 á 7 p. m. 2172 p15 m8

**Sirvienta** Se necesita una, de 14 á 15 años, que sepa lavar y planchar; Independencia 252. 5163 p3 m8

**Se necesita** Un dependiente, de 15 á 20 años de edad, para el escritorio de casas; Reconquista 86 1/2. 5196 p3 m8.

**Oficiales** Zapateros, se necesitan de todas clases, en la fábrica, Chacabuco 11. 5185 p5 m8

**Cocinera** Y Mucama.—Con buenos informes, se precisan; Piedad 648, (bajos.) 5184 p3 m8

**Caballos cadeneros** Se necesitan dos buenos; ocúrrase Piedad 48. 5181 p3 m8

**Se vende** El almacen calle Temple y Paseo de Julio, de poco capital; su dueño lo vende por irse al campo. 5188 p3 m8

**Teresa Iturria** DE CHAFITEL.—Partera, Piedad 537. 5189 p15 m8

**Sirviente** Para comedor, se precisa Florida 252; es inútil que se presente sin buenas recomendaciones. 5169 p3 m8

**Se desea** Alquilar una casa, de 6 á 7 piezas, que sea bien seca y en buen estado; ocurrir Piedad 145. 5161 p3 m8

**Repartidor** Se necesita un repartidor, para libreria; Victoria 287. 5192 p3 m8

**Oficial peluquero** Se necesita uno, para el Rosario; informarán Paseo de Julio 282. 5195 p3 m8

**Se ofrece** Un cocinero italiano, hombre formal; entiende bien su oficio; dará buenos informes de su conducta; ocurrir Tucuman 444. 5180 p3 m8

**Un maquinista** Italiano, recien llegado de Europa, se ofrece para manejar una máquina fija, como de molino ó otra fábrica; ocurrir Maipú 390. 5176 p6 m8

**Buenos Aires** ROWING CLUB.—Hasta nuevo aviso, toda carta referente á la detencion de botes, debe ser dirigida al Hon. Sec. A. M. Tebbut, calle Maipú 93. 5193 p6 m8

**Se desea** Alquilar una casa central de 9 ó 10 piezas que esté en el Norte de la ciudad; ocurrir bajo las iniciales G. P. D. á esta imprenta. 5156 p3 m8

**Se alquilan** En una casa de familia decente, piezas, con ó sin muebles, con pension ó sin ella; dirigirse por escrito á esta imprenta, bajo sobre á las iniciales J. R. 5166 p3 m8

**Palco en Colon** El núm. 40 de balcon se vende por la temporada de ópera ó por año; para tratar, Talcahuano 7. 5168 p6 m8

**Vacas y ovejas** Se arrienda un campo alambrado, á propósito para cria de vacas y ovejas. Para pormenores Nro. 65 San Martin, en los altos. 5187 p10 m8

**¡Ojo! ¡Ojo! ¡Ojo!** Dinero sobre hipoteca para colocar con pacto de retroventa, se dan 70 mil ps. m|c., integros ó raccionados. Para tratar, Garantias No. 194. 5186 p3 m8.

**Oficiales** HOJALATEROS.—Que sepan toda clase de trabajo perteneciente al ramo, se necesitan; Piedad 1034 y 1036. 4958 p6 m8

**Surtido** De máquinas para hojalatero, de superior calidad las hay en venta; Piedad 567 575. 4979 p 1m m3

**Piola, piolin** Soga fina italiana, hilo para atar elástico, á precios módicos; Piedad 567, 575. 4975 p 1m m3

**Azul** Se venden 2800 vacas en buen estado, con derecho á la marca, la hacienda se encuentra en Guamini; para tratar, verse con su dueño en el Azul, casa de D. Luis Lacoste. 4998 p15 m3

**Campo** DE INVERNADA—Se ofrece para 800 ó 1000 cabezas grandes. Es alambrado, flor de pastos y alturas, con aguada permanente; ocurrir Estados Unidos 334. 5092 p10 m5

**Arturo Gramajo** ABOGADO.—Ha abierto su estudio en la calle Belgrano 474; adscripto al estudio del doctor Antonio E. Malaver. 5069 p15 m5

**Reglamento** de Ferro-Carriles. Decreto del Gobierno de la Provincia de 26 de Diciembre de 1881, se vende en esta imprenta.

**Hacienda vacuna** Se venden 350 cabezas; entran lecheras puras, mestizas y criollas. Ocurrir Victoria 345. 5079 p6 m5.

**Leyes Nacionales** para 1882: de Papel Sellado, Contribucion Directa y Patentes, se venden en esta Imprenta.

**Dependientes** Para tienda, de buenas costumbres y hábiles vendedores, se necesitan; Piedad 364. 5017 p6 m4

**340 Florida** En esta casa de altos se alquilan piezas amuebladas, y tambien una quinta en Belgrano; Florida 340. 5055 p6 m4

**3,000 á 4,000** Ovejas mestizas, finas, se venden en el partido del Saladillo ó en Alvear.—Escritorio, Cangallo 132, altos de 12 á 5 de la tarde. 5024 p6 m4

**Un Sr. Inglés** Desea encontrar una pieza y pension, en casa de una familia del país. Dirigirse por carta á B., oficina de este diario. 5073 p3 m5.

**Gran surtido** De artículos de quincalleria y ferreteria, todo á precios módicos, al por mayor y menor; Piedad 567, 575. 4976 p 1m m3

**3 leguas** De campo, se compran estando situadas en los partidos de "Tres Arroyos" "Olavarria" ó "Juarez" escritorio Cangallo 132 (altos) de 12 á 5 p. m. 4646 p15 f24

**4 leguas** De campo, con varias poblaciones y situadas á una legua del pueblo "9 de Julio" se arriendan con contrata por varios años; escritorio Cangallo 132 (altos) de 12 á 5 p. m. 4618 p15 f24

**Se vende** Una estancia situada en el partido de Rauch, compuesta su área de 1400 cuadras y con varias poblaciones; escritorio Cangallo 132 (altos) de 12 á 5 p. m. 4645 p15 f24

**Dr. F. Baigorri** Médico-cirujano, especialista en enfermedades de niños, consultas gratis todos los dias de 12 á 1 y particulares de 1 á 3. Arenales 344. perm. ag12

**Cárlos Lambra** Avisa á sus discípulas que abre su estudio el 6 del corriente, encontrándose todos los dias desde las 11 a. m. hasta las 5 p. m., Reconquista 212, No. 17. 5028 p5 m4.

**En el 11** DE SETIEMBRE—Se venden algunos lotes de terreno inmediatos al gran Palacio de la Exposicion; ocúrrase á Baltar y Quesada, San Martin 51. 5143 p5 m7.

**Se desea** Saber el paradero de Manuel Conde, español, natural de Imo, por asunto muy interesante; dirigirse por escrito á J. J. á esta imprenta. p8 m2

**Buena ocasion** El que quiera puede tenerla, comprar terrenos contiguos á la Exposicion, en lo de Baltar y Quesada, San Martin 51. 5144 p5 m7

**Nicolás de Vedia** Profesor de matemáticas.—Dá clases con arreglo á los programas de la Facultad y Colegio Nacional y Militar, de 11 á 5; Piedad 76. 4924 p1 m m2

**Se arrienda** Un campo alambrado de 4 leguas, cerca del 9 de Julio, rodeado de poblaciones y con contrata para 5 años; S. B. Gahan, Reconquista 78. 4922 p1 mes m2

**Institutriz** Una señorita alemana, con buenas recomendaciones, desea encontrar colocacion en una familia. Ocurrir Uruguay 594. 4906 p6 m2.

**Piano** Se vende uno, de muy buenas voces, de 7 octavas, para estudio, por poco precio; San José 239. 4437 p10 f24

**Se venden** Dos leguas de campo en el partido "9 de Julio" escritorio Cangallo 132 (altos) de 12 á 5 p. m. 4647 p15 f24

**Carpinteros** Se precisan carpinteros de techo y de obra blanca, para el Hipódromo; dirigirse á J. B. Durand, arquitecto, calle Passo 6. 4568 p15 f23

**Puertas** Usadas, ventanas, persianas, tirantes y tejas; compran y venden Callao 15, se vende tambien un cristal de 2 m 10 x 1 m 20. 4635 p1m f23

**Se alquilan** Dos piezas amuebladas para matrimonio ú hombre solo, en casa de familia del país, calle Tucuman 211 entre Florida y Maipú. 4948 p15 m2

**Lecciones** El señor Frecker, de la Universidad de Oxford, dá lecciones particulares de latin, griego, matemáticas é inglés; Cangallo 186, altos, segundo piso. 5012 p1 mes m3

**Gran surtido** De balanzas italianas y francesas de 10 á 35 kilos á precios sumamente bajos, introducidos directamente por la casa; Piedad 567, 575. 4977 p 1m m3

**Tinas** Para baño, de fierro galvanizado, de cuerpo entero, lluvia y asiento, á precios sumamente módicos; casa especial; Piedad 567, 575. 4974 p 1m m3

**Profesor** Con diploma, se necesita uno para educar 3 niños, en la campaña; ocurrir Victoria 345. 4887 p6 m1

**Se desea** Alquilar ó comprar una casa decente y central, de 5 á 6 piezas; dirijirse á esta oficina, bajo las iniciales L. B. 5137 p3 m7

**Se venden** Todos los arreos concernientes á un caballo para paseo, usados solamente ocho dias. La silla y demás es á la inglesa. Para tratar, Suipacha 70. 5149 p6 m7.

**Doctor de G. Bortolazzi.** Reconquista 272.—Enfermedades del pecho, de 2 á 4 aplicaciones del *Atmo-pulverizador*. 4033 ag 14 perm.

**El espiritismo** Ante la ciencia—Por Cosme Mariño, se vende en las principales librerías y en la sociedad "Constancia". Méjico 329; á 20 $ m|c. cada ejemplar. 4351 p1 mf14

**Chikering** De concierto, este magnífico instrumento en escelente estado, y un piano perpendicular de la fábrica de Spruuck, se venden á la mitad de su precio, por ausentarse la familia para Europa; en el pueblo de Belgrano, calle Ituzaingó 60. 5042 p10 m4

**Se alquila** una casa-quinta con todas comodidades, y situada en la Avenida de Santa-Lucía; para tratar calle Cuyo 132. Tambien es magnífica par establecer Hotel ó un aecreo. 5032 p6 m4.

**Se alquila** Un lindísimo jardin y quinta, como para abrir un gran negocio, pues está preparado perfectamente, con árboles frutales, parrales, plantas de todas clases, glorietas, etc., etc.; para tratar, calle Cuyo 132. 5033 p6 m4.

**Artefactos** De cristal y bronce para gas y kerosene, colocacion de todas clases de cañerías; se hace toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de zinguería, hojalatería, plomería y fierro galvanizado, todo á precios sumamente bajos; Piedad 567, 575. 4988 p 1m m3

**Motores á vapor** Máquinas de agujerear y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonaccio, San Martin 214 y 218, Buenos Aires. Perm. n24.

**Dos señoras** Francesas, que tienen agencia de sirvientas, se encargan de buscar colocaciones para cocineras, mucamas y niñeras; Suipacha 317 entre Parque y Tucuman.—*Marie Urruty*. 4201 p 1m f10

**Telégrafo** TRASANDINO—Avisamos á los señores accionistas que el dia 11 del corriente empezaremos á pagar el 18° dividendo de oro $fts. 27.74 por accion; ocurrir de 12 á 2 de la tarde.—*Alejandro Maderna y Ca.* agentes: Artes 38. 5080 p4 m5

**Benigno Cabo de Vila** Balanceador Público.—Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial. Reconquista 409, altos. 5064 p 1m m5

**Alfombrados** Ya llegó el primer surtido de nuestros acreditados tripes para alfombras, y los daremos á 18, 20, 22, 24 y 26 $ vara; el doble ancho á 45, 48 y 50 $; todos son de clase y gusto distinguidos, en la tienda Chacabuco 80, frente al teatro Alegría. 5077 p8 m5.

**Se ofrece** Una profesora de inglés, francés, italiano, español, piano, dibujo y labores de todas clases. Tanto para colegios como lecciones particulares. Ocurrir á la calle Charcas núm. 636. 5137 p3 m7.

**Vidrieras** Como para exponer objetos en la Exposicion, se venden dos muy buenas para esto ó para algun negocio de mercería ó tienda. Suipacha y Tucuman, para verlas y tratar—Carpintería. 5155 p6 m7.

**Se necesita** Dependiente para llevar el Registro de contratos públicos en una ciudad de la provincia de Buenos Aires; se le dará casa, comida y un buen sueldo; ocurrase al pasage Roverano, altos, núm. 28. 5116 p3 m7

**Esquina en venta** Se vende una propiedad, que forma esquina en calle comercial y comprende 4 casas de negocio independientes, en terreno de 36 1/2 vs. de frente; ¡ojo, rentistas! Para tratar, Venezuela 210. 5178 p3 m8

**Al comercio** Participo que, habiéndose separado amigablemente el sócio D. Sebastian Patrone, de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Martinez y Patrone, en adelante girará bajo mi solo nombre.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1882.—*Emilio Martinez*. 5203 p3 m8

**Se ofrece** Un jóven, para cobrador de alguna casa de comercio ó empresa particular; tiene caballo y lo necesario para montar, contando con buenas recomendaciones; dirigirse á la oficina de este diario, bajo las iniciales C. L. 5177 p3 m8

**Al comercio** Desde esta fecha he vendido el negocio de confiteria situado Defensa 634 y 636; el que tenga alguna cuenta, se servirá pasar en el término de 3 dias, y de lo contrario no será atendida ninguna reclamacion. Buenos Aires, Marzo 8 de 1882.—*Manuel Silva*. p3 m8

**Un profesor** De edad y con buenas recomendaciones, se ofrece para dar lecciones á domicilio y en su casa. Idiomas: español, francés é inglés, aritmética decimal y teneduria de libros; mensualidad moderada. Suipacha 135, altos, entre Cangallo y Cuyo. 5167 p3 m8

**Atencion** AGENCIAS.—Se vende barato, la accion á un local con comodidad para familia, inmejorable para agencia de cambio ó peluqueria, muy central, calle 25 de Mayo; referencias al Centro de Locaciones, Cangallo 144.—*G. Nuñez y Ca.* 5175 p6 m8

**Muebles** Para vender en venta particular.—Teniendo que ausentarse del país una señora, vende sus muebles, dormitorio (jacarandá) y comedor (nogal), todo completamente lustrado y en perfecto estado; se venderá todo ó parte del mueblaje; desde las 12 del dia, Cuyo 83, entre San Martin y Reconquista. 5173 p3 m8

**Club Regatas** "LA MARINA"—Se pone en conocimiento de los señores sócios, que debiendo principiar dentro de breves dias los trabajos para la traslacion de la casilla al nuevo local, se sirvan recojer su ropa de los armarios. Marzo 7 de 1882. *La Comision*. p5 m8

**A los expositores** De la Provincia de Buenos Aires.—La Comision de Buenos Aires en la Exposicion Continental avisa á los expositores de la Provincia, que pueden presentarse á arreglar la colocacion de sus objetos en la seccion que tiene á su cargo.—Marzo 2 de 1882.—*El Secretario*. 5098 p10 m5

**Se vende** La casa calle de Méjico 605, que por su ubicacion y comodidades ofrece al que quiera comprarla una buena adquisicion; para tratar, en la misma casa á cualquiera hora del dia. 5007 p6 m5

**Almacen** De comestibles y bebidas, se vende uno, en buena posicion, su dueño lo vende por irse al campo; para tratar dirigirse á la cigarreria del Tigre, calle de Belgrano 672, esquina á Lorea, ó Cangallo 488, Escritorio. 4871 p6 m1

**A los tamberos** Se arrienda un hermoso campo, con aguada permanente, dividido en dos potreros de 200 cuadras cada uno, á 6 leguas de la ciudad y á tres de una estacion del F. C. S.—Para tratar, Bolivar 347 de 8 á 9 a. m. 4854 p15 m1

**Lino Rodriguez Villa** Natural de Bimenes, provincia de Oviedo, desea saber de su hermano Gabriel Rodriguez Villa, por asuntos que le interesan; quedará agradecido á quien le dé noticias. Dirigirse estancia de Ranchos, Cármen de Areco. 4502 p15 f23

**Se ha perdido** Una libreta del Banco de la Provincia, perteneciente á la Municipalidad del Tuyú. El que la haya encontrado y quiera devolverla á la calle Piedras 155, será gratificado. Buenos Aires, Febrero 22 de 1882. m1 f23.

**Al comercio** Debiendo ausentarme para Europa, deseo vender por corto capital y á condiciones ventajosas, mi casa de negocio establecida y acreditada desde el año 1873 en el partido de Lobos.—Los interesados podrán ocurrir para mas informes en Buenos Aires, Esmeralda 17.—Marzo 4 de 1882. p6 m4

**Artículos** De cobre, fierro enlozado, fierro batido, laton, cubiertos, cuchillos y otros muchos artículos para cocinas, de hoteles, restaurants y casas de familia, todo á precios sumamente módicos; se venden en la acreditada casa Piedad 567, 575. 4980 p 1m m3

**Plumas** La fábrica de plumas de E. Caillon, antes Esmeralda 118, ha sido trasladada á Tacuarí 172, altos.—Hace la tintura, pone como nuevas toda clase de plumas usadas, &c. Se hacen reparaciones y modificaciones; tienen un gran surtido de plumas de avestruz, especialidad para penachos fúnebres. 4898 p1 mes m2

**Al comercio** A NUESTRAS RELACIONES Y AL PÚBLICO EN GENERAL—Participamos que nos hemos establecido en el ramo de almacen de comestibles y bebidas, por mayor, en la calle Rivadavia nums. 357 y 365.—ROJAS, SANCHEZ & CA. 4914 p1 m m2

**Al comercio** Balanzas francesas y hamburgueras, balanzas especiales para barraca, las primeras introducidas en el país (gran novedad) precios sin competencia. H. Estelle, ex-verificador de pesas y medidas del gobierno francés, San Martin 158 frente la Banco Hipotecario; no equivocarse. 4728 p 1m f25

**Ventajoso** Se desea hacerce cargo del cuidado de un rodeo como de 200 vacas, para establecer una fábrica de queso, de cuyo producto bruto se daria la cuarta parte al propietario, corriendo de cuenta del industrial el cuidado y gasto de la hacienda; dirigirse por escrito á G. G., en esta imprenta. Se darán detalles verbalmente. 4899 p10 m2

**Al comercio** Aviso que he vendido el negocio de almacen sito calle de Tucuman 640 y 642; el que tenga reclamo sobre dicho negocio se presentará en el término de 8 dias á contar desde la fecha.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1882.—*J. José Alonso*. 4953 p8 m2

**Al comercio** Aviso que habiendo comprado las existencias del almacen calle Tucuman 640 y 642 á D. José Alonso, los que tengan reclamos que hacer se presentarán en el término de 8 dias á contar desde la fecha; pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1882.—*Maria L. de Olais*. 4954 p8 m2

**Pianos** Pianos de concierto, pianos de cuerdas cruzadas, pianos de varias clases, se venden con gran rebaja de precios, garantidos por cinco años, sin interés, por mensualidades en composturas; taller de pianos de Francisco Caniggia; Salta 160 entre Moreno y Belgrano. 4773 p 1m f26

**Consejo Escolar** DE BELGRANO—Hallándose vacantes las plazas de preceptora de las escuelas infantiles números 5 y 6 de este distrito, se hace saber á las interesadas que deben presentar sus solicitudes en la secretaria de este Consejo, antes del 15 del corriente.—Belgrano, Marzo 6 de 1882.—*Juan Llerena*, Presidente.—*Francisco Bravo*, Secretario. 5144 p6 m7

**Dinero** Se facilita sobre hipoteca ó con pacto de retroventa desde 20 hasta 500,000 $ m|c; interés módico; ocurrir á Pasage Roverano, altos, pieza núm. 22, de las 12 del dia á las 3 de la tarde.—Se encarga tambien una persona entendida y bien relacionada de gestionar asuntos ante los gobiernos ó tribunales de la Nacion y de la Provincia. 4859 p1 mes m1

**Club Regatas** LA MARINA—Se llama á propuesta para la traslacion de la casilla del Club que existe en las 3 Esquinas de Barracas, donde encontrarán el pliego de condiciones.—Las propuestas se abrirán el Domingo 12 de Marzo á la 1 p. m. en el local del Club.—*El Secretario*. 5123 p6 m7

**Se ofrece** Un jóven oriental, bastante formal, para mayordomo de un establecimiento de campo, dependiente de Barraca ó casa Introductora; puede dar todas las garantías que se le pidan de su honradez y buenas costumbres; ocurrir Lima 81. 5132 p3 m7

**Se vende** El café Victoria en la misma calle n° 362, por ausentarse su dueño para Europa; el que se interese puede pasar por dicho establecimiento á toda hora del dia, que encontrará con quien tratar; la casa tiene todas las comodidades para un buen restaurant y está bastante acreditada. 5136 p6 m7.

**Por el presente** hago saber á D. J. B. Fourcade que le notifico el protesto hecho á D. Gerónimo Serrano practicado con fecha 6 del corriente, en un pagaré valor de 8000 $ m|c. del que es endosante el mencionado señor Fourcade.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1882.—*Andrés R. Terry*. 4067 p1 m. f7.

**Amas** En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. jl1perm.

**Pasamaneria** Y CORDONERIA—Para poder dar mas amplitud á mi negocio, participo al público que me he mudado de la calle Reconquista 327 á la de Cuyo 441 1|2 y 443, donde ofrezco mis servicios en los ramos arriba indicados. Tambien se hacen guarniciones para muebles y vestidos de señoras, á precios reducidísimos. Cuyo 441 1|2 y 443. *Enrique Deppert*. 4408 plm f.8

**Depósito** De zinc, hojalata, estaño, alambre, caños de fierro galvanizado, tubos para gas y kerosene, morteros de mármol, tinta fina para escribir, pantallas de porcelana y carton y otros muchos artículos del ramo; Piedad 567, 575. 4901 p 1m m3

**Se alquila** Una casa, Temple 732, moderna, 11 cuartos, pisos de tabla y gas, nuevamente pintada y empapelada; las llaves se encuentran Temple 728; por mas pormenores, ocúrrase Florida 97. 5122 p3 m7

**¡¡Juego de sala** Dorado, propio para una habitacion de lujo, su detalle es el siguiente: un lote dos sillones y 4 sillas para ante ventana, de forma muy elegante, estilo chinesco, forro de raso punzó capitoné; se vende por liquidarlo, en la calle Victoria 368, tapicería y mueblería, al lado del teatro. 5115 p3 m7

**El que suscribe** Previene á sus acreedores que le ha sido embargado por Hornos Hnos. lo único que poseía y es un carro viejo, unos útiles de fonda y unas pocas plantas de maiz.—Barracas al Sud, Marzo 6 de 1882.—*Pascual Irigoyen*. 5112 p3 m7

**Los abajo** Firmados avisamos al público que con esta fecha hemos comprado á D. Francisco Mattos la fábrica de cigarrillos "Ciudad de Buenos Aires". Si hubiese algun reclamo se presentará en el término de 3 dias contados desde la fecha.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1882.—J. GIL Y SILVA.—Bolivar 428. 5151 p3 m7.

**Al comercio** Teniendo que ausentarse temporalmente para Europa el señor don Francisco Pommez, avisamos al comercio que el señor B. Viale queda encargado con poder general, para representar al señor don J. Lassalle, hijo, segun escritura por medio de la escribanía de Escobedo. 5127 p3 m7

**Se alquilan** Dos cómodas y lindas casas de altos, que pueden servir para familia, escritorios, banco, casas amuebladas, etc., calle Corrientes 175 y 177, entre Florida y Maipú; para verlas y tratar, en las mismas, de 1 á 4 de la tarde, todos los dias hábiles. 5129 p3 m7

**A los peluqueros** Se vende la acreditada peluquería francesa de la estacion, en Mercedes, calle 19 esquina 18, frente al gran hotel y baños del Sr. D. Francisco Noguez; dá un buen producto, clientela elegida y segura; se vende por haber fallecido su dueño, Juan Duplan; para verla y tratar en la misma á todas horas del dia ó en Buenos Aires, calle Corrientes 1136 con Mme. Duplan. 5041 p5 m4

**A los Expositores** Se previene que todo artículo extranjero que se presente como manufactura nacional, en violacion de los Reglamentos, será espulsado inmediatamente del recinto de la Exposicion, publicándose los nombres de los que hayan violado dichos reglamentos y pretendido engañar al público con productos extranjeros. 5068 p15 m5

**Al Comercio** La casa comercial Dalglish, Ravenscroft y Wilson de Liverpool avisa al comercio que han establecido en esta plaza una casa sucursal bajo la firma Thompson y ca.—El señor D. Roberto L. Dalglish firmará por procuracion, habiéndosele conferido poderes ámplios al efecto.—Calle Chacabuco núm. 28.—Buenos Aires, 3 de Marzo de 1882. 4999 p 8 m 3

**Escuela de baile** Calle Cuyo 414, lecciones todas las noches de las 8 á 11, particulares á toda hora.—N. B. En la misma casa hay cuadrilla La Porteña, del país y lanceros, traducidos al castellano, pudiendo de este modo aprender uno sin necesidad de maestro; lecciones á domicilio.—*A. Constante*. 4088 p 3m m3

**Habiéndose** Disuelto la razon social de Goutman y Tambone, pongo en conocimiento del público en general y de toda mi clientela en particular, que me he establecido en el mismo ramo de sastreria, en la calle Bolivar 10, donde emplearé mi antiguo sistema, es decir, perfeccion y elegancia en el corte, especialidad en casimires, y, sobre todo, baratura!... Bolivar 10!—*Nicolás Tambone*. 5005 p15 m3

Rotisserie A. Charpentier
ESQUINA FLORIDA Y CUYO

Habiendo terminado la temporada de bailes de máscaras, y en vista del pedido de muchos de mis favorecedores, he resuelto que desde el Sábado próximo 11 de Marzo, mi establecimiento permanecerá abierto toda la noche como anteriormente.

5074 p4 m5 A. CHARPENTIER.

¡Almaceneros, Alerta!
EL CHEDDER ARGENTINO
QUESO DE MESA ESQUISITO
Elaborado por H. F. Wineberg
EN SU FABRICA EN BURZACO
Se vende por mayor en el depósito de los señores Magnasco, calle de Cuyo 403.
5226 p3 m9

**Tintoreria** DE LOS MIL COLORES, Artes 375 entre General Lavalle y Tucuman.—La acreditada tintoreria "De los mil colores" se encuentra siempre en la calle de Artes 375; en esta casa de confianza se tiñe, se limpia y se compone la ropa de hombre por un nuevo proceder, sin deformar la ropa ni alterar el color, á un precio sumamente barato; los vestidos de señoras son limpiados sin descoser la menor guarnicion por complicados que sean. La única casa en Buenos Aires en que se limpian las cortinas de túl y muselina en los "Mil colores" á un precio sin competencia.—*A. Conort y Ca.* 4894 p 1m m2

**Mensura** El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos ha ordenado con fecha 9 de Noviembre de 1881, por la Secretaría del escribano D. Eugenio Carballo, á la que estoy adscripto, se proceda por el agrimensor D. Mariano Iparraguirre á mensurar y deslindar un campo de propiedad de Da. Josefa Cots de Lasota, ubicado en el partido de San Antonio de Areco, cuyos linderos son por el Norte, el rio de Areco, por el Este los herederos de D. Dionisio Alem de Losa, y por el Oeste con D. José Rodriguez y D. Nicolás O'donel y por el Sud D. Santiago Scully.—*Cárlos Wright*. El dia 11 de Marzo de 1882, se dará principio á la antedicha operacion.—*Mariano Iparraguirre*, Charcas 903. 5118 p3 m7

**Escuela de baile** GRAN SALON DE LUJO.—Artes 196 (altos) entre Cangallo y Cuyo. El que suscribe, coreógrafo y primer bailarin de los principales teatros de Europa, Montevideo y actualmente en esta Capital, avisa al público que tiene siempre establecido su salon de baile de sociedad y de moda.—Lecciones todas las noches, empezando á las 8 1|2, y particulares de dia.—Se dan tambien lecciones á señoritas en su propia casa—*Alberto de Giovanni*. 4962 p1 mes m3

**Al comercio** Pongo en conocimiento del comercio que desde el 1° de Enero del corriente año, D. Pedro Bousquet queda asociado á mi negocio de almacen por mayor, que girará en adelante bajo la razon social de Severino Lalanne y Ca. segun contrato de sociedad autorizado con fecha 4 del corriente mes ante el escribano de Comercio D. Andrés R. Terry. 5134 p3 m7

**Materiales usados** Se vende todo el material de madera dura que compone el muelle viejo de la Boca; será entregado apilado y listo para acarrear en un solo lote, ó en fracciones al gusto del comprador.—Para tratar, dirigirse al encargado de las obras del muelle, Vuelta de Rocha, ó á V. H. Taylor, San Martin 178. 5039 p6 m4

**Escuela de música** Clases para niñas, de 2 á 5 de la tarde, para adultos á las 8 p. m.; precio al mes por solfeo, violin y piano $ 50 cada una canto $100; previniéndose á las discipulas que me quieran honrar con su asistencia, que serán atendidas con esmero, dedicándoles suficiente tiempo de leccion.—Director, *Ricardo Perez Camino*; Solis 119, entre Alsina y Moreno. 5016 p1 m m4

**A los herreros** Y CARPINTEROS.—Se vende la herreria y carpinteria de Juan Montané, con todos sus útiles, carros nuevos y usados de bueyes, jardineras, galpones y casillas; el dueño la vende por tener que ausentarse del país; para tratar en la misma, calle Garay 353, entre Buen-Orden y General Hornos. 5089 p5 m5

**Gratificacion** Se dará á la persona que entregue en la calle de Bolivar 245 7 acciones del macadam de la calle Rivadavia y Gauna que se han perdido hoy en el trayecto de las calles Bolivar y Alsina; dichas acciones tienen los números 296, 423, 424, 425, 426, 427 y 689.—Se previene que el que las retenga no le sirven de nada porque se ha dado aviso á la Administracion. 5084 p8 m5

**Al comercio** Los abajo firmados participan al comercio y público en general, haber comprado el 1.° de Febrero, al Sr. D. Joaquin D. Tasso, las existencias del corralon y fábrica de carruajes, que tenia en el Baradero, quedando el activo y pasivo á cargo del Sr. Tasso, segun documento pasado ante la Escribania de este Pueblo, desde la fecha de venta siguen los mismos ramos de negocio bajo la razon social: *Miguel D. Ascenzo y Ca.* 5083 p8 m5.

**He vendido** A D. Cárlos Rosiñoli la mitad de un molino sito en el campo de D. Pedro Patano, cerca de la Ensenada; el que tenga que hacer algun reclamo, lo hará en el término de tres dias á contar desde la fecha; pasado dicho término no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Marzo 7 1882.—JUAN SUSSO. 5148 p3 m7.

**Se desea** Alquilar para una corta familia alemana, una casita seca y en buen estado, de 6 á 7 piezas, no arriba de $ 900, en un paraje alto de la ciudad; no importa que sean 12 ó 15 cuadras del centro; ofertas bajo las iniciales C. P., á esta imprenta. 5139 p3 m7

**Casa al Norte** Se vende una, de poco precio, calle Azcuénaga 386, entre Charcas y Paraguay, con 16 varas de frente por 71 de fondo, 3 hermosas piezas entabladas y con sótanos, techos embaldosados, cocina, letrina y pozo de rica agua; se venderá por lo que den; para tratar, Santa-Fé 326, á toda hora. 5126 p6 m7

**Ovejas en venta** Hay varios lotes en venta, á precios muy cómodos; entre ellos, ofrecemos de la bien acreditada cria "Lincoln" del establecimiento de "Los Ingleses" en Ajó, de los Sres. Gibson Hnos.—Para mas pormenores ocurrir al escritorio de: *Lavalle y Moores*, Defensa 17. 4272 p 1m f11

**Banderas** Se venden y se alquilan, lonas de todas clases y de parva, mangas, baldes sin fondo, toldos de patio y carpa de ingeniero y militares, trajes esmerados para lluvia, redes de pescar y para cazar pájaros, precios sumamente módicos.—Veleria del Porvenir, Cuyo 104. 5210 p 1m m9

**Casa** Se compra, que esté situada entre el rádio de Esmeralda á Callao, de Tacuarí á Entre-Rios, por el Sud Belgrano y por el Norte hasta la ribera. **Construccion moderna, buen frente y fondo completo, y que no exceda de la suma de 350,000 $. Para tratar, Piedad 630, de 3 á 6 p. m.** 5179 p8 m8

**Al comercio** El abajo firmado participa que en la noche del Lúnes 6, en la estacion 11 de Setiembre, le ha sido sustraida una cartera, conteniendo una letra por valor de *cincuenta mil $ m|c.*, á la órden y aceptada por don José Leguizamon, y endosada por mí; la cartera contenia ademas algunos papeles y una cantidad de dinero. Se previene por lo tanto al comercio por las contingencias del caso.—*Estéban Rosales*. 5190 p3 m8

**Al comercio** Los abajo firmados participamos al comercio que desde la fecha, queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de cigarreria, bajo la razon social de Martinez y Patrone, quedando el activo y pasivo á cargo del sócio don Emilio Martinez.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1882.—*Sebastian Patrone*—*Emilio Martinez*. 5204 p3 m8

**Barca sueca** "MINNET"—Debiendo procederse á la reparacion de las averias de la barca sueca "Minnet," se recibirán propuestas para efectuar dichas composturas en ese Consulado hasta el Sábado 11 del corriente á las 12 del dia, donde los interesados podrán informarse de los trabajos mandados efectuar por la visturía.—Buenos Aires, en el Consulado General de Suecia y de Noruega el 7 de Marzo de 1882. 5165 p3 m8

**Se vende** En el partido del Pilar, á 60 cuadras de la estacion General Rodriguez, en el campo de don Miguel Bauciari, una chacra de 75 cuadras, con caballos, bueyes, carros, 2 carretas y todos los útiles correspondientes á la chacra; para tratar, allí mismo, á toda hora del dia.—*Leopoldo Garbocci*. 4810 p20 f28

**Sepulcros** En el Cementerio de la Recoleta.—Se alquilan nichos y bóvedas de 1a., 2a. y 3a. clase.—Se construyen, compran y se venden.—Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra, y de un cementerio á otro.—Ocurrir al escritorio, Cuyo 253, á todas horas del dia, sin exclusion de los dias de fiesta. perm j1

**Bazar República** Florida 338, esquina Tucuman.—Máquinas de coser de Wilson, $ 750; sillas americanas de construccion fuerte, para viages, para galerias ó para casa-quinta, 80 $ una; id de hamaca, 120 $; cristalería, cubiertos, juegos de té, perfumería, etc. sin competencia; casa recien establecida. Tripes rica clase, para alfombra, 20 $ vara, gustos para sala y piezas interiores. 4961 p8 m3

**Té! Té!** A 16 $ libra, suelto, ó á 15 $ en cajoncitos de 6, 12 y 20 libras, clase garantida ser superior.—**Langostas frescas**, de las renombradas marcas "Globo" y "Standard", á propósito para cuaresma, á 8 $ tarro ó 90 $ docena; **galletitas inglesas**, frescas, de Huntley y Palmers hay 12 clases á 16 $ lata de 2 libras. Todos estos artículos se venden en el Nuevo Depósito de Té, de Roberto Warrell, 41 Defensa 41.—N. B. Horas de despacho los dias hábiles de 7 de la mañana á 6 de la tarde. 4912 p1mes m2

**Pianos** JOSÉ A. MEDINA—Participa á sus numerosa clientela, que ha recibido un surtido de pianos de Pleyel gran formato, cuerdas, usadas, armazon de fierro, medio oblicuas y pequeños, varios de otros fabricantes y un surtido de taburetes para pianos, aisladores de cristal, metrónomos y cuerda para violin, guitarra y piano y otros muchos artículos del ramo. Especialidad en compostura y afinaciones; se alquilan, se cambian y se compran los pianos usados, Rivadavia 373. 4495 p1 m f18

**Mensura** El agrimensor que firma, comisionado por el Superior Gobierno de esta provincia para medir el terreno arrendado á D. Lisandro Billinghurst en el partido de Bolivar, avisa á los linderos que el 9 del próximo mes dará principio á la mensura.—Los linderos del terreno son: por el Nordeste, terreno del Fisco, por el Sudeste D. Mariano Unzué, por el Sudoeste la testamentaría de don J. F. Ybarra y por el Nordeste el Dr. D. Delfin Huergo.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1882. firmado: *Alfredo Thamm*. 4876 p9 m1

**En la calle** CORRIENTES 255.—Se halla establecido un cuarto de pájaros de todas clases, como faisanes dorados y plateados de la China, cardenales colorados de la Virginia, cotorritas de Australia, llamadas ondulatus y cocotilla, faisanes comunes y perdices grises de Europa, canarios holandeses y hamburgueses, cachorritos, á la vista de los compradores, y otros pájaros europeos.—*Prina Antonio*. 4847 p30 f28

**Tenedor de libros** Un jóven que tiene algunas horas desocupadas durante el dia, desea emplearlas llevando la contabilidad de alguna casa de comercio; tiene larga práctica en el ramo y muy buenas recomendaciones.—Por informes dirigirse por escrito, á Jefferson, Zeballos 436. 4286 p6 m3

**Al comercio** Una persona que viaja contínuamente por la campaña representando una fuerte casa de esta plaza, desea recibir en comision algunos artículos con preferencia de almacen ó especialidades que no sean muy voluminosas; tambien se encargaría de cobranzas, de colocar avisos, etc; muy buenas referencias.—Dirigirse bajo las iniciales U. H. Z. 103 á la imprenta de LA NACION. 4755 p15 f25

**¡Juego de dormitorio!** Jacarandá de forma última moda; contiene 2 roperos de luna francesa, 2 camas de una persona, 1 lavatorio grande 3 cuerpos, una magnífica consola tocador, 2 mesas de luz; se vende todo el juego á un precio sumamente acomodado, por liquidarlo; dirigirse á la muebleria y tapicería, Victoria 368 y 370, al lado del teatro. 5114 p3 m7

**Yerba paraguaya** Gran depósito, Cangallo 416 considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id buena 3 id id; id id id muy buena 4 $ id; id id id superior 5 id id; id id extra 6 id id.—Se previene á los consumidores que compran por arrobas se les venderá por menos de los precios marcados, y que deseen fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados.—Fijarse bien: 416 Cangallo. 4058 p 6m f7

**Fuegos artificiales** Gran fábrica de fuegos artificiales, "Coheteria de la Campana"; fuegos modernos elaborados á estilo europeo, globos de todos tamaños con fuegos artificiales, banderitas, para-caidas, judas para grandes para Pascuas, fachadas, cohetes, bombas, ruedas voladoras y giratorias, ruedas mecánicas y grandes iluminaciones para fiestas públicas.—Precios módicos, se llevan á domicilio.—ANTONIO PIRATE, Andes, 552, entre Charcas y Santa-Fé.

**Sociedad** RURAL ARGENTINA—A los señores sócios: De acuerdo con el artículo 31 del reglamento de la Sociedad, y en virtud de la peticion que transcrita en una circular de esta Comision Directiva se ha repartido á los señores sócios, se les cita para una asamblea General extraordinaria, en la calle Perú 23, altos, el 15 del corriente, á las 7 1|2 de la noche, para considerar la referida peticion. Buenos Aires, Marzo 7 de 1882.—*La Comision*. 5146 p8 m7

**Se vende** Un gran terreno, en la calle de Entre Rios, á una cuadra de la de Caseros, con edificios, maquinaria, aguas corrientes, pozo de escelente agua, galpones, palomar, etc., etc. Este establecimiento puede destinarse á muchas industrias como cerveceria, fideleria, aserradero, molino, curtiembre, ú otra cualquiera pues la situacion es inmejorable, dista 8 cuadras del mercado del Sud, y una del Tramway que va á los Corrales; se puede inspeccionar el establecimiento todos los dias. 5126 p10 m7

**Manuel A. Victorica** Pone en conocimiento de sus relaciones y de los interesados en los espedientes que tramitaban por la Secretaría á su cargo, que desde la fecha se ha establecido en la calle de Perú 13, altos, estudio del Dr. Gonzalez, donde pueden ocurrir con el objeto de acordar la manera como ha de satisfacer las costas que adeudan para entender en cualquier negocio judicial.—Marzo 6 de 1882. 5143 p15 m7

**Imprenta** Se ofrece una en venta, dotada de tipos abundantes, una máquina nueva sistema Marinoni, del formato mayor, mesas y burros suficientes para el taller de un diario y obras. En tipos pequeños hay cuerpos 7, 9 y 10, en titulares no menos de 40 cuerpos diferentes y en tan buen estado, que hay letra virgen todavia. El costo de la imprenta comprada á la acreditada casa de don Angel Estrada, ha sido de $ 200,000 m|c., se venderá por mucho ménos de su valor; para ver y tratar, Méjico 77. 5111 p10 m7

**Tibilletti Domingo** Italiano, de 24 años de edad, nativo de la Provincia de Como, distrito de Varese, salió de Italia hace 8 años. Su hermano Luis Fibillettio, recomienda á las personas que pudieran dar alguna noticia de dicho individuo, tengan á bien comunicarselo, dirigiéndose á la Cerveceria de Hammer y Peltzer, Buenos Aires.—Al mismo tiempo, se suplica á todos los diarios de la campaña y provincias, quieran hacer un acto de humanidad, reproduciendo estas cortas líneas, favor que quedará eternamente agradecido. 5154 p6 m7

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6, CALLE CHACABUCO, 6
esquina Rivadavia
DENTADURAS

Fábrica á Vapor
DE
Confites, Dulces, Pastillas y Caramelos
POR MAYOR
(MARCA DEPOSITADA)
Precios módicos
PASTILLAS MEDICINALES
Surtido general para la campaña y provincias
BENITO NOEL
485—DEFENSA—487
Esquina á Europa
3330 p1 m e21

**Hermoso terreno** Se vende la casa calle de Paraguay 519; tiene 14 1|2 varas de frente por 70 de fondo, terreno alto con 3 piezas, edificada en cal, bien hechas, rebocado el frente, con 3 hermosas ventanas de reja, puerta de calle de cedro, lindo frente y algunos árboles frutales y otras piezas viejas, veredas de piedra, calle empedrada y ancha y con tramway á la puerta por dos calles, terrenos tan centrales y tan grandes como éste se encuentran pocos en la ciudad. 4825 p15 f28

**Municipalidad** DE BRANDZEN—La Municipalidad del partido en sesion de la fecha resuelve: 1° Que en el término de tres meses á contar de la fecha, deberán estar cercadas todas las manzanas de tierra que ocuparen el éjido de este pueblo.—2° Los terrenos que no se hubiesen cercado en el término mencionado, se procederá á su cercado por órden de la Municipalidad y por cuenta de sus propietarios.—*Juan H. Temperley*, Presidente; *Pedro V. Thorp*, Secretario.—Brandzen, Febrero 16 de 1882. 4868 p 3m m1

**Departamento** DE AGRICULTURA—En cumplimiento del decreto de 5 de Enero último, se hace saber que D. Juan Ric, ci ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco declarando que el terreno cuya concesion solicita es de los anegadizos del Chaco desde la boca del Natincito hasta la boca del Guabiyú, denominaciones dadas por los obrageros y conocidas por los patrones de buques; dista próximamente dos leguas aguas abajo del pueblo de Bella Vista y 14 de la boca del Rancho de Goya, aguas arriba, siendo el área, mas ó menos, de 2 leguas de frente el rio Paraná por dos y media de fondo al Rancho Cané.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1882.—*Julio Victorica*. 5136 p15 m7

**Mensura** El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, ha ordenado con fecha 7 de Julio 1881, por ante el escribano D. Gregorio V. Carballo, se proceda por el agrimensor D. Mariano Iparraguirre, á medir y deslindar el terreno perteneciente á Da. Maria Burgos de Lencina, ubicado en el partido del Pilar cuyos linderos son, por el Norte Da. Bernarna B. de Lencina, por el Sud y Oeste Da. Ramona Ponce y por el Este D. Santiago Ponce—Buenos Aires, Julio 26 de 1881—*Cárlos Wright*—El dia 16 de Mayo de 1882 se dará principio á la ante dicha operacion—*Mariano Iparraguirre*. Charcas 903. 5121 p3 m7.

**Mensura** El señor Ministro de Hacienda de la Provincia D. Francisco Uriburu ha ordenado con fecha 31 de Enero de 1882 (por la escribania Mayor de Gobierno) se proceda por el agrimensor D. Mariano Iparraguirre, á mensurar y deslindar el terreno sobrante denunciado por D. Emilio Vely; ubicado en el partido de la Exaltacion de la Cruz, y cuyos linderos son por el Este D. Laureano Diaz, por el Oeste. D. Agueda Diaz, por el fondo, (Norte) la Cañada de la Cruz y por el frente D. Roberto Kelly.—El dia 13 de Marzo de 1882. Se dará principio á la anterior operacion—*Mariano Iparraguirre*—Charcas 903. 5119 p3 m7.

**Mensura** El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, ha ordenado con fecha 15 de Noviembre de 1881, por la secretaria del escribano D. Gregorio Carballo, se proceda por el agrimensor D. Mariano Iparraguirre, á medir y deslindar un campo de propiedad de D. Bernardo Etchehon, ubicado en el partido de la Exaltacion de la Cruz, cuyos linderos son, por el Sud Este Da. Ramona Ponce de Leon y Da. Maria Nicomedes Melo; por el Sud Oeste los herederos de Apolinario Ponce de Leon y Mariano Ipanaguirre; por el Nor Oeste D. Eugenio Kauman y por el Nor Este D. Pedro Salaberry. *Gregorio V. Carvallo*.—El dia 15 de Marzo de 1882 se dará principio á la antedicha operacion.—*Mariano Iparraguirre*. Charcas 903, 5120 p3 m7

**A Martin Arce** He visto y con sorpresa en el No. 3,413 de LA NACION que se me hace saber el protesto de un pagaré, que firmé en el partido de Bolivar.—El Sr. Arce debe saber que el importe de dicho pagaré se encuentra depositado, despues del vencimiento de aquel, en el Juzgado de Paz de Bolivar, hasta tanto el *honrado* Sr. Arce devuelva *doce* toros de mi propiedad, que indebidamente retiene en su poder, y si el Sr. Arce ignora, sepa que debe devolverme y pagarme dos tarros de pintura, y *dos mil* pesos m|c. que tuvo á bien despabilarme en los tiempos que él recuerda. Sepa tambien el Sr. Arce, que he acudido á su llamado en Bolivar y no lo he encontrado á causa de la fuga que le han hecho emprender su famoso contrabando de cueros, el saqueo á la Policía, que el Gobierno le obligó á devolver, el infame proceder contra el honorable Llorens y las mil y una trapisondas que el partido de Bolivar le conoce.—Y sepa, por último, el Sr. Arce, que mi honorabilidad está mas arriba que los *cuatro mil* pesos que importa el pagaré protestado, que quise abonar ántes de su vencimiento y que no se efectuó por la retencion que hace de mis toros.—Bolivar, Febrero 10 de 1882.—*Pedro Ordoqui*. 4430 p30 f15

**Muebles y pianos** MUCHA ATENCION.—En la calle del 25 de Mayo, núm. 120, altos, entre Cangallo y Cuyo se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte á público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las provincias por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—**Nota:** Las compras todas se hacen al contado. perm.

**Libreria** HISPANO AMERICANA, Buen-Orden 308.—La Moda Elegante y la Ilustracion Española y Americana, suscricion para 1882.—Agente principal en la República Argentina: Juan Bonmati, Buen Orden 308, Buenos Aires; abono por año á cualquiera de los dos periódicos 300 $.—En la misma casa sigue abierta la suscricion á la Ilustracion Catalana, á la Ilustracion Gallega y Asturiana y á toda otra clase de periódicos ilustrados españoles científicos y literarios; en la misma casa se acaba de recibir un gran surtido de novedades literarias, á precios módicos.—Buen Orden 308.

**Eugenio Gerlach** Rematador y comisionista—Bolsa de Comercio, de 1 á 2 p. m. Escritorio, San Martin 198. Su larga práctica en el comercio lo autoriza á ofrecerse á los señores comerciantes y al público en general, como intermediario en la compra y venta de bienes raices, ya sea la venta en remate ó particular. Compra y vende todo título que represente valor. Dá dinero sobre hipotecas. Compra y vende todo crédito justificado. Los gastos de avisos, etc. que excija la venta de la propiedad raiz, serán de su exclusiva cuenta. Hace anticipos sobre mercaderias y conocimientos, para cuyo efecto cuenta con buenos depósitos.—En cualquier caso dará garantias positivas en los asuntos que le sean confiados. 8208 p6 meses o26

**Por 150,000 $ m|c.** Se venden dos magníficas chacras á 15 ó 20 cuadras de la estacion "General Rodriguez" (F. C. del O.).—La primera se compone de 45 manzanas de tierra superior alambrado con 5 hilos y cerco de cina-cina tupido, de un año, un galpon de 7 por 10 vs. y un rancho.—La segunda se compone de 30 manzanas alambradas y cerco de cina-cina, 14 piezas de material, cocina, galpon, cuadras alfalfa, 500 eucaliptus coral, plantas frutales y de adorno, monte de durazno etc.—Actualmente se da 10,000 $ m|c de arrendamiento; para tratar, [illegible] 108, señores Villanueva y Rodriguez. 5025 p6 m4

CLAMORES DEL OCCIDENTE
OBRAS POETICAS
De Numa Pompilio Llona
PUBLICADAS

1a. Série—CIEN SONETOS NUEVOS. (Intimos—Filosóficos—Diversos.)

2a. Série.—INTERROGACIONES. (Poemas filosóficos.) Comprende: *Los caballeros del Apocalipsis—Semejanzas—Canto de la vida—Ilusiones perdidas—Noche de dolor en las montañas—Odisea del alma &.*

EN PRENSA

3a. Série—CANTOS PATRIÓTICOS Y RELIGIOSOS.
4a. Série—POEMAS AMATORIOS Y DIVERSOS.

Cuatro volúmenes en 4° edicion espléndida, revisada por el autor, y acompañada de juicios críticos y notas, &a.

A 4 $ cada volúmen en papel de lujo y á 2 en papel corriente. Se venden en Lima: librerías de Abadie (calle de Palacio, núm 16) y de Colville (Plateros de San Pedro, núm 36).

Pueden hacerse pedidos en Buenos Aires á la Administracion de LA NACION.

La obra completa por 12 $ fts.

A los que compren mas de diez ejemplares se les hará una rebaja proporcional. 5162 p10 m8

EL AGUILA

Siempre esperimento una satisfaccion grande cuando puedo dirigirme al público y á mis distinguidos clientes ofreciéndoles alguna innovacion ó mejora provechosa en el ramo de cigarreria que hace años dedicado me atiende asiduamente. Pero hoy, siendo en grado sumo aquella, porque las reformas y estension que acabo de dar á mis talleres y depósitos de por mayor, en donde empleo diariamente un centenar de operarios, me permiten ofrecer á todos grandes ventajas, no tan solo en las comodidades que encontrarán para hacer sus compras con desahogo, pudiendo con facilidad elegir, revisar aquello que mejor busquen; sino que tambien en el completo y variadísimo surtido del ramo, desde el tabaco en hoja, suelto y empaquetado, de todas las procedencias, etc., hasta el rico y aromático cigarro habano y el aromático cigarrillo habanillo de picadura hebra EL AGUILA justamente conocido y apreciado en todas partes.—En la manufactura debo tambien hacer presente otra mejora reciente que, sin duda, traducir: es la de los cigarrillos EL OBSEQUIO DE ALONSO, que por ser elaborados á máquina, hechura francesa, la [illegible] con gran comodidad para el fumador que no quiera armar [illegible] espresamente, y que se hallarán en venta en todos los establecimientos de la ciudad y campaña y en la fábrica CIGARRERIA EL AGUILA de J. ANTONIO ALONSO, Bolivar 39 al 51—Buenos Aires. 5191 p15 m8




145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Completo surtido de esponjas para baño y para el tocador f15 v a15

**Aviso municipal** Municipalidad de la Villa de Lujan—La Municipalidad, en sesion de hoy, ha dispuesto se cite y emplace á los que se consideren con derecho á un terreno ubicado en la calle General San Martin, entre la propiedad de don Juan Torres y el señor Bengochea, para que dentro del término de 30 dias, contados de la fecha, procedan á construir la vereda, con arreglo á la órden anexa sobre la materia y abonar á la Municipalidad el importe de la pared construida en dicho terreno; previniéndose que si no lo efectúan en dicho término, la Municipalidad procederá á hacer efectivo ambas construcciones.—Lujan, Enero 28 de 1882.—Juan F. Font, hijo.—*José Riera*, Secretario. 3922 p30 f4

**Mata-callos** DEL Dr. NELSON—El rey de todos los remedios, para curar los callo radicalmente.—Instantáneamente contiene el dolor por agudo que sea y prontamente destruye el callo, sin perjuicio alguno, con solo aplicar dos ó tres veces este medicamento.—El "mata-callo" del Dr. Nelson, no contiene nada de cáustico, ni de sustancias corrosivas, de que son compuestos casi todos los remedios que para curar los callos espenden con énfasis los charlatanes—aqui no hay engaño, con una sola vez que se pruebe, puede uno convencerse de la verdad. Unico y solo depósito en la nueva Drogueria Italiana, de L. Besson, calle de Perú 123, frente á la Universidad. 2567 el perm.

**Mensura** El señor Ministro de Hacienda de la Provincia, don Francisco Uriburu, ha ordenado con fecha 21 de Enero de 1882, se proceda por el agrimensor don Mariano Iparraguirre, á medir y deslindar el terreno sobrante denunciado por don Mariano Almada, ubicado en el Partido de San Antonio de Areco, cuyos linderos son: por el Nor-Oeste con don Santiago y don Tomás Donoe y don Juan Zerboni, por el Sud-Oeste con doña Josefa Genes de Lima, por el Sud-Este con la testamentaria de don Jose Figueroa y por el Nor-Este con don Mariano Almada. El espediente tramita por la Escribania Mayor de Gobierno. El dia 10 del corriente mes de Marzo, se dará principio á dicha operacion.—*Mariano parraguirre*, Charcas 903. 5117 p3 m7

**Sistema** Nuevo y seguro para la pronta euracion de las enfermedades secretas.—Las pildoras vegetales azucaradas é inyeccion del Dr. Wuanz, gozan de gran fama donde quiera que se haya hecho uso de ellas.—Las enfermedades secretas, como la gonorrea, leucorrea, blenorrea y gota militar, desaparecen en solo doce dias de tratamientos!! El uso de mercurio, tan nocivo á la salud lo mismo que el copaiba tan repugnante al gusto, y el uso de las candelillas, que otra cosa no hace sinó largar mas la uretra, ha decaido en todas partes donde el Dr. Wuanz ha llevado su medicina; y principalmente en Alemania, donde goza de justa celebridad.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse, hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de Luis Besson calle Perú 123, frente á la Universidad.—NOTA: Cualquiera de estas especialidades que se vendan n otra parte no son legitimas. 2566 el perm.

**Municipalidad** DE LINCOLN.—A los dueños de terrenos en el pueblo de Lincoln.—Se hace saber la siguiente ordenanza municipal aprobada por el Superior Gobierno.—La Municipalidad de este partido ha dispuesto lo siguiente: Art. 1° Los dueños de terrenos de solar ubicados á dos cuadras de la plaza principal á todos rumbos, quedan obligados á poblarlos y cercarlos, con adobe crudo ó cocido, en el plazo de un año á contar desde la fecha, con arreglo á lo dispuesto en la ley de ejidos de 3 de Noviembre de 1870; debiendo tener el cerco dos mts. de altura, fuera del cimiento.—Art. 2° Los terrenos á que se hace referencia en el articulo anterior y que quedasen sin poblar, serán vendidos en público remate en este Juzgado de Paz, prévia fijacion de avisos durante un mes, siendo la base de la venta las 2/3 partes de su tasacion, con la condicion de que los compradores cumplirán con lo dispuesto en la citada ley de ejidos, bajo las penas que ella establece.—Art. 3° Los gastos que se originen para publicacion de avisos y venta de los terrenos, no se cargarán en cuenta de los propietarios, y el producto de estas ventas se depositará en el Banco de la Provincia, para que los dueños de estos terrenos puedan reclamarlo.—Lincoln, Enero 31 de 1882.—*Eladio Acosta*, Presidente, *Pedro Berges*, Secretario. 4879 p1 mes m1

**Agua milagrosa** DE SANTA LUCIA, —Soberano é infalible remedio para todas las enfermedades de la vista, preparado únicamente por el Dr. Washington de Londres, medicamento aprobado por las Facultades de Ciencias Médicas en Europa, y adoptado con pleno suceso en todos los hospitales civiles y militares.—Cura radicalmente toda enfermedad en los párpados, por crónica y rebelde que sea, cura con éxito seguro los *humores herpéticos y venéreos, las irritaciones, los orzuelos, el continuo lagrimar, los ardores, las nubes, el cansancio á la vista, la rubicundez á los párpados* y cualquiera otra enfermedad en los ojos: No hay afeccion oftálmica que resista á la accion poderosa del agua de Santa Lucia.—Las pestañas caidas por cualquier causa, vienen reemplazadas en el mas breve tiempo, haciendo uso de este específico, con razon llamado agua milagrosa de Santa Lucia.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de L. Besson, calle Perú 123 frente á la Universidad.—NOTA: Se garante la legitimidad de este específico, y se advierte al público que tratándose de lo delicado que es la vista, desconfie de las imitaciones que espendan en otra parte. 2565 el perm.

## LICITACION MUNICIPAL

De conformidad con el acuerdo celebrado con las empresas de tramways del Municipio, la Corporacion recibe propuestas para la compostura del pavimento de las calles que recorren los tramways y su conservacion en buen estado durante tres años, bajo las bases siguientes:

1° Las propuestas se presentarán á Secretaria para ser abiertas con presencia de la Seccion de O. P. el dia 18 del corriente á la 1 del dia.

2° Deberán presentarse separadamente con relacion á las calles que corresponda conservar á las distintas empresas y se propondrán tambien por separado: 1° La compostura que requieren actualmente las calles por un solo precio y en plazo determinado.—2° La conservacion del pavimento á tanto por trimestre, empezando éste á contarse desde el dia en que la Municipalidad se dé por recibida de los trabajos indicados en el primer inciso.

3° El pago se verificará por las empresas respectivas por lo que toca á las composturas, por mitad á la terminacion de los trabajos y tres meses despues.—La conservacion será pagada del mismo modo por trimestres vencidos.

4° Los materiales á emplearse serán los mismos existentes en las calles respectivas colocados en una base de 5 centimetros de cascote y cimas de arena despues de apisonarse sólidamente el terreno.

5° Los proponentes se comprometerán á dar concluidos los primeros trabajos en el plazo de la propuesta, bajo una multa que fijará administrativamente la Seccion de Obras Públicas de la Municipalidad, que no podrá exceder de la cuarta parte del importe total de las composturas. Cualquiera falta de cumplimiento en lo que respecta á la conservacion del pavimento, hará tambien incurrir á los empresarios en una multa que fijará la misma Seccion, entre $ 500 y 3,000.

6° Todos los trabajos serán inspeccionados por la oficina municipal del ramo, y los interesados deberán munirse, para efectuar el cobro, de un certificado de esa oficina, visado por la Seccion de Obras Públicas, de haber cumplido con las obligaciones de la licitacion.

7° El contrato es á todo evento, tomando á su cargo los empresarios aun el caso fortuito y la Seccion de Obras Públicas resolverá administrativamente todas las cuestiones que puedan suscitarse en la ejecucion.

8° Los contratistas ofrecerán fiador abonado y solidario, depositando además la suma de 10,000 $ m/c., en la Tesoreria Municipal, suma que perderán si no concurrieren á firmar contrato requerido al efecto. Tanto estas sumas como las multas en que puedan incurrir los contratistas, que se harán efectivas sobre las cantidades que se adeudan á las empresas, se destinarán á un fondo especial con que la Municipalidad concurrirá para poder mandar practicar las reparaciones omitidas.

9° En cualquier tiempo y á defecto de los contratistas, la Municipalidad podrá exijir de las empresas de tramways el cumplimiento de la Ley de concesion ó mandar efectuar las reparaciones por el precio de la licitacion, que se cobrará con arreglo al contrato y ejecutivamente á dichas empresas.

10 La Municipalidad de acuerdo con las Empresas, se reserva el derecho de aceptar ó no el resultado de la licitacion.—Alvear.—*Belaústegui.*—*Emilio Castro.*—*W. Villafañe.*—*P. del Valle.* 5053 p15 m4

## Gabinete Médico ESPECIAL

Para la curacion radical de las llagas, fistulas, tumores cancerosos, sin dolor ni operacion, enfermedades venéreas, sifiliticas, y todas las del aparato digestivo y urinario, por crónicas ó rebeldes que sean.

**Curacion rapida**

Consultas:—De 8 á 9 a. m., de 12 á 3 y de 7 á 8 p. m.

**72 ESMERALDA 72**
Entre PIEDAD y CANGALLO
5047 p1 [illegible]

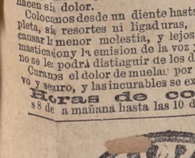
## "LOLA"

Es el nombre de una nueva clase de [illegible] cada por:
**M. S. Bagley & Ca.**
Y que llama la atencion por su delicadeza y grato sabor; la

# LOLA

Se encuentra en venta en los almacenes Artes y Temple, Tacuari 75, Defensa y Europa, Cangallo 103, Defensa 51; Cuyo y Artes, Cangallo 400, Defensa 173, Tacuari 630, Victoria 107, Cuyo 358, Chacabuco y Europa, San Martin 70, Piedad y Reconquista, Rivadavia 220, Maipú 220, Tacuari 371, Defensa 104, esquina Lima y plaza Constitucion, en San José de Flores almacen del Pueblo, id Rivadavia 112 en Quilmes, almacen La Figura; en Lomas de Zamora, id La Figura y en todos los principales almacenes. 5153 p5 m7

## Tomás Coquet Y CARLOS SMALL
CIRUJANOS DENTISTAS
**MAIPU 162**



Al público y á nuestra clientela. Avisamos que nuestro socio el profesor Small, acaba de llegar de un viaje hecho con el objeto de visitar as fábricas Europeas y Norte-Americanas de artículos de nuestros ramos.

Ha venido trayendo una multitud de instrumentos nuevos y otros materiales de última invencion sobre todo un gran surtido de dientes, los mas preciosos que hemos tenido hasta ahora escojidos por el señor Small. Oro en variaformas para orificar con prontitud y perfeccion Amalgamas muy superiores para emplomaduras que se hacen sin dolor.

Colocamos desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, haya ó no raigones sin causar la menor molestia, y lejos de eso, facilitando la masticacion y la emision de la voz y con tal perfeccion que no se le podrá distinguir de los dientes naturales.

Curamos el dolor de muelas por un procedimiento nuevo y seguro, y las incurables se extraen sin dolor.

**Horas de consulta**—Desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

ALAMBRE PATENTE
6
CAMPANA EXTRA

Campana Extra No. 6 ... 2136
De acero No. 6 ... 3307
" " 7 ... 2776
" " 8 ... 230.
Postes, medios postes reforzados de ñandubay
Varillas de fierro de T. y doble T.
" pino tea y madera dura y de 4 alambres.
Torniquetes de todas clases.
Jorge Bell é hijos. 297 Defensa 303
perm

Todo el mundo es dibujador sin saber
**MERCERIA**
La última palabra de la industria de Paris
**Leon Segall**
41—PIEDRAS—41
*Gran novedad y grande suceso del dia en Paris*
**PANTOGRAPHO**

Con el pantographo se puede reproducir sin tener las menores nociones del dibujo los cuadros, las fotografías, los planos geográficos etc. en pocos minutos, aumentando ó disminuyendo las proporciones segun la escala que se quiere.

Se encuentra en la misma merceria un surtido de juguetes de electricidad, anteojos de bolsillo para el teatro nuevo modelo, artículos para señoras y para hombres, confecciones y muchos artículos de fantasía de invencion toda nueva.

NOTA—El modo muy sencillo de trabajar con el pantograph se está enseñando en dicha merceria á las personas que quieran honrar con su presencia, de las 6 á las 9 de la noche.—Unico depósito en Buenos Aires, Piedras 41 4402 p1m f15

## El Dr. BIANCHI
MÉDICO QUIRÚRGICO
**ESPECIALISTA**

Recibido en las facultades de Nápoles, Roma y Génova, previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fístulas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas, garante sus curas en menos de 10 dias. Consulta todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m. Calle Callao num 69 entre Cangallo y Piedad 5188 p1m f9

## Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries A y B con cupon de 31 de Marzo, han resultado rescatadas á la par las Cédulas que siguen:

**Serie A de 1000 ps. fts.**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 437 | 791 | 1436 | 1976 | 2345 | 3778 | 4660 | 6435 |
| 572 | 1151 | 1594 | 2112 | 2734 | 3951 | 4902 | ...... |
| 603 | 1253 | 1752 | 2157 | 2825 | 4086 | 5376 | ...... |
| 683 | 1293 | 1771 | 2226 | 3435 | 4117 | 5774 | ...... |
| 782 | 1425 | 1930 | 2242 | 3624 | 4546 | 6307 | ...... |

**Serie A. de 400 ps. fts.**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 190 | 5959 | 10253 | 15263 | 23752 | 29648 | 37135 | 41501 |
| 345 | 6244 | 10310 | 16260 | 24151 | 30088 | 37199 | 41578 |
| 913 | 6375 | 10729 | 16424 | 24344 | 36260 | 37776 | 41829 |
| 1111 | 6405 | 10790 | 16875 | 24835 | 30300 | 38239 | 42212 |
| 1287 | 6597 | 10895 | 16998 | 24914 | 30438 | 38296 | 42687 |
| 1311 | 6852 | 10911 | 17360 | 24926 | 30515 | 38846 | 42848 |
| 2036 | 7066 | 11047 | 17370 | 25059 | 30807 | 39559 | 42923 |
| 3191 | 7085 | 11135 | 17601 | 25786 | 31534 | 40136 | 43018 |
| 3291 | 7261 | 11192 | 17612 | 25816 | 31938 | 40173 | 43133 |
| 3712 | 7428 | 11392 | 18417 | 25820 | 32176 | 40176 | 43430 |
| 3903 | 7686 | 11481 | 19674 | 25887 | 32988 | 40181 | 43716 |
| 3911 | 7834 | 11843 | 19716 | 25996 | 33119 | 40214 | 43782 |
| 4250 | 7878 | 11859 | 19748 | 26202 | 33243 | 40266 | 43794 |
| 4363 | 8183 | 12056 | 19787 | 26362 | 33531 | 40276 | 43862 |
| 4744 | 8972 | 12343 | 19889 | 26585 | 34393 | 40395 | 43916 |
| 4920 | 8975 | 12567 | 19889 | 27012 | 35215 | 40530 | 44256 |
| 4949 | 9122 | 13003 | 20461 | 27150 | 35935 | 40577 | 44312 |
| 4978 | 9255 | 13472 | 20511 | 27305 | 35962 | 40633 | 44413 |
| 5159 | 9314 | 13727 | 20826 | 27576 | 36043 | 40689 | 44518 |
| 5430 | 9701 | 13808 | 21120 | 27694 | 36169 | 40707 | 44544 |
| 5613 | 9708 | 14083 | 21320 | 28391 | 36172 | 40798 | 44765 |
| 5614 | 9918 | 14640 | 21545 | 28852 | 36235 | 40883 | 44954 |
| 5671 | 10040 | 15157 | 21670 | 28931 | 36677 | 41039 | 45050 |
| 5703 | 10107 | 15220 | 22936 | 29425 | 36717 | 41174 | 45508 |

**Serie A. de 200 ps. fts.**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 61 | 1064 | 1350 | 1866 | 3128 | 4036 | 4723 |
| 857 | 1088 | 1535 | 2288 | 3337 | 4443 | 5895 |
| 878 | 1231 | 1862 | 3074 | 3904 | 4602 | 6321 |

**Serie A. de 100 ps. fts.**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 27 | 1196 | 3812 | 5364 | 6649 | 7675 | 8028 | 8900 |
| 84 | 2826 | 4101 | 5648 | 6850 | 7742 | 8345 | 8995 |
| 762 | 2931 | 4324 | 6414 | 7394 | 7844 | 8415 | ...... |

**Serie A. de 50 ps. fts.**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 261 | 760 | 1252 | 2221 | 2627 | 3146 | 3485 |
| 667 | 912 | 1465 | 2447 | 2755 | 3424 | 3551 |
| 681 | 1050 | 1725 | 2452 | 2889 | 3442 | 3764 |

**Serie B. de 100 ps. fts.**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 43 | 103 | 130 | 181 | 225 | 269 |
| 10 | 82 | 113 | 154 | 201 | 251 | 280 |
| 35 | 93 | 124 | 174 | 209 | 263 | ...... |

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario, desde el 1° del próximo Abril, para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, lo mismo los que retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrarlas, que son las que siguen:

**Serie A. de 1000 ps. fts.**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 216 | 1356 | 2032 | 3326 | 6286 |
| 568 | 1507 | 2083 | 4391 | 6569 |

**Serie A. de 400 ps. fts.**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 158 | 5825 | 14976 | 18731 | 23873 | 32825 | 38018 | 43566 |
| 248 | 6268 | 15013 | 19356 | 24694 | 33006 | 38301 | 44356 |
| 644 | 6820 | 15017 | 19934 | 26010 | 33377 | 38328 | 44642 |
| 1302 | 9101 | 15447 | 20221 | 29262 | 33380 | 40101 | 44964 |
| 1319 | 9801 | 16075 | 20317 | 30444 | 33543 | 41346 | |
| 1509 | 11497 | 16702 | 21863 | 31506 | 35324 | 41600 | |
| 2393 | 12001 | 17197 | 23780 | 31642 | 35777 | 43149 | |
| 4851 | 14895 | 18528 | 23854 | 32005 | 36065 | 43429 | |

**Serie A. de 200 ps. fts.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 341 | 5242 | 5985 | 6299 |
| 3211 | 5928 | 6100 | ...... |

**Serie A de 100 ps. fts.**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 893 | 1395 | 1746 | 4854 | 5123 | 6169 | 8856 |
| 35 | 931 | 1542 | 2556 | 5117 | 5326 | 6631 | ...... |
| 881 | 961 | 1726 | 3124 | 5118 | 5475 | 7830 | ...... |

**Serie A de 50 ps. fts.**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 72 | 605 | 710 | 1620 | 2031 | 2312 |
| 191 | 607 | 932 | 1887 | 2224 | 3287 |

**Serie B de 400 ps. fts.**

| | | |
|---|---|---|
| 238 | 240 | 841 |

**Serie C de 400 ps. fts.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 237 | 516 | 544 | 1177 |
| 454 | 531 | 692 | ...... |

**Serie C de 100 ps. fts.**

| | | |
|---|---|---|
| 9 | 34 | 396 |

**Serie D de 400 ps. fts.**

| | | |
|---|---|---|
| 15 | 398 | 416 |

Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.—J. M. La Fuente Secretario. 4700 p30 f25

**Botines,**
**Botines,**
**Botines.**
**151—ALSINA—151**
Los mas baratos de Buenos Aires
DESCUENTO 15 % AL CONTADO 5013 p6 m3

# FLUIDO AUZON
SPECIFICO PARA CURAR
## LA SARNA EN LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO
EL MAS BARATO—EL MAS EFICAZ

Para curacion á mano con 75 partes de agua
" " en baño " 100 "

**Depósito general: LEDERER y Ca., Santa-Fé 881**

AGENTES

Storni Hnos., Rivadavia 295.
Ramon Fernandez, Rivadavia 248.
Zemborain y Martinez, Rivadavia 1316.
Elizondo y Ruiz, Rivadavia 1346.
Zemborain y Martinez, Plaza Constitucion.
Ginocchio é hios, Plaza Constitucion.
Pedro y Antonio Lanusse, Plaza Constitucion
Gregorio Villafañe, Rivadavia 305 1/2.
Mauricio Arnold, Buen Orden 84.
Corti Riva y Ca., 25 de Mayo 149.
R. Landera y Lopez, Rivadavia 236.
Francisco L. Casares, Perú 226.
Llama & Hornes, Alsina 219.
Chapar y Lasalle, Alsina 196.
Lastagaray Hnos., Alsina 207.
I. Maupas, Moreno 236.
Fresno Hnos., en Chivilcoy y Mercedes.
Miguel Olave y Ca., en el Salto.
Perez Lombana y Ca., en Cármen de Areco
Francisco Palaez, en San Andrés de Giles
Miguel A. Olivera y Ca., en San Nicolás
Mateo Celahi, en Pergamino.
Manuel Beguristain, en Roas.
Raimundo Prieto y Ca., en 9 de Julio.
Susemil, en Lobos
J. C. Giriboni, en Las Flores.
E. Terrasson, en San Nicolás de los Arroyos.
A. Pandolfi, en Moron.

## Vin de Bugeaud
**TÓNICO-NUTRITIVO**
Preparado con Quina, con Cacao y con Vino de Málaga.

*Los Médicos más distinguidos de Francia y del Estrangero le recetan diariamente.*

Este Medicamento conviene de una manera muy especial á los **Convalecientes**, á los **Niños débiles**, á las **Señoras delicadas** y á los **Ancianos debilitados** por la edad y los achaques.

PARIS: Por mayor, LEBEAULT, MAYET y Cª, 29, rue Palestro.

## COMPAÑIAS
Nacionales de Seguros
FLORIDA 128, (altos
Seguros maritimos y contra incendios
**LA ESTRELLA"**
(Fundada en el año de 1865)
**"LA SEGUNDA ARGENTINA"**
(Fundada en el año de 1877)

Estas compañias aseguran á premios módicos y en condiciones liberales de póliza, edificios, situados en la Capital y otros puntos de la República, como tambien riesgos maritimos, sobre espediciones para puertos de los rios, de la costa del Sur y puertos de ultramar.

**SEGUROS SOBRE LA VIDA**
Inversion de capitales en Fondos Públicos Nacionales y Cédulas Hipotecarias.
**"LA BIENHECHORA DEL PLATA"**
(Fundada el año 1864)
El Director General—*F. F. Moreno.*

## Tienda y Almacen ingles
FRANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS, ETC. ETC.
**BUENOS TES, VINOS**
Conservas inglesas, etc., etc.
**47, 49 Y 53 DEFENSA**
Una cuadra de la Plaza de la Victoria

## NUEVA MODISTERIA DE PARIS EN VESTIDOS
**137—SUIPACHA—137**

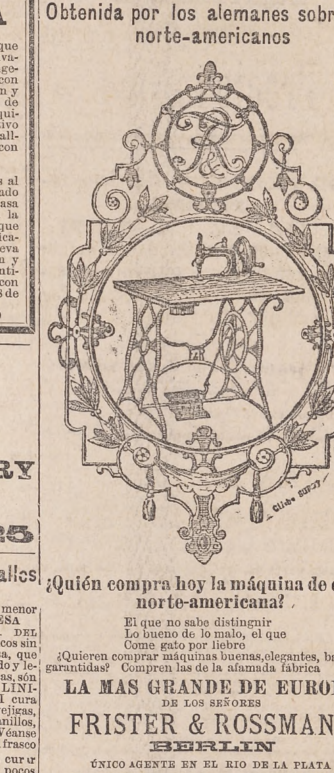
Recien llegada de Paris vengo á ofrecer mis servicios en el ramo de mi profesion, sea para cortar ó cortar y coser cualquier clase de vestido á la última moda, las señoras ó señoritas que quieran favorecerme les bastará decirles que el largo tiempo que he trabajado en Paris y la esperiencia que tengo del oficio son las mejores recomendaciones que puedo ofrecerles; precios acomodados.—*J. Reciet.* 5127 p8 m7

## FERNET BRANCA

AL COMERCIO—Los abajo firmados avisan que habiendo resuelto ocuparse en adelante esclusivamente de la introduccion de maquinaria y de ingenieria mecánica, han celebrado de comun acuerdo con los fabricantes, un convenio con la casa Mallmann y Ca., transfiriendo á ésta el derecho esclusivo de la introduccion del legítimo Fernet Branca, adquirido por la Ley de Patentes.—Con este motivo quedan debidamente autorizados los señores Mallmann y Ca., para perseguir á los falsificadores con todo el rigor de la ley.—*F. Bertuch y Ca.*

Refiriéndonos al aviso que precede, avisamos al comercio que en consecuencia del convenio celebrado con los señores F. Bertuch y Ca., nuestra casa tiene en adelante el derecho esclusivo para la introduccion del legítimo Fernet Branca, y para que el público pueda evitar el ser engañado con falsificaciones, hacemos saber que cada cajon y botella lleva una etiqueta suplementaria diciendo: Mallmann y Ca., únicos depositarios para las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay.—Este cambio empieza con el cajon num 21001.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1881.—*Mallmann y Ca.* 4252 p2v ps 3m d29

## Gran victoria
Obtenida por los alemanes sobre los norte-americanos



¿Quién compra hoy la máquina de coser norte-americana?
El que no sabe distinguir
Lo bueno de lo malo, el que
Come gato por liebre
¿Quieren comprar máquinas buenas, elegantes, baratas y garantidas? Compren las de la afamada fábrica
**LA MAS GRANDE DE EUROPA**
DE LOS SEÑORES
**FRISTER & ROSSMANN**
**BERLIN**
ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA
**GEORGE PRINS**
371—PIEDAD—371
4477 p1 mes f17



**RODOLFO NEWBERY**
Dentista Norte-Americano
**FLORIDA 125**

**Linimento Botturi para curar caballos**

MARCA DI FABBRICA G GIUS. BOTTURI CHIM. FARM.

Venta por mayor y menor —BOTICA INGLESA Chascomús — CASA DEL AUTOR. Los especificos sin mi marca de fábrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blancas, son adulterados.—EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas, sobre-huesos, lobanillos, las cojeras, etc.—Véanse instrucciones. 30$ el frasco
—BÁLSAMO CICATRIZANTE por J. Botturi, para curar á los caballos las llagas, mataduras y uñeros, en pocos dias á 15 $ el frasco.—Se vendeen Buenos Aires, por mayor y menor, Botica Italiana, Piedad y Motevideo 734. 298

# LAGOS & SAHORES
## Importante remate
# DE MERCADERIAS GENERALES
**PARA LA ESTACION**
Por cuenta de varias casas introductoras
**A PLAZOS**
EN NUESTRA CASA, CALLE DEL PERU, NUM. 27
El Viérnes 10 del corriente, á las 12 en punto
**VENDEREMOS UN VARIADO SURTIDO**
AVERIAS
4 BULTOS MANTAS DE LANA
**REMATE MUY IMPORTANTE**
POR
# Duarte & Wright
EN NUESTRA CASA, VICTORIA NUM. 113
Los dias JUEVES 9 y VIERNES 10 del corriente
**A LAS 12 EN PUNTO**
Venderemos por cuenta de una casa, UN GRAN SURTIDO DE MERCADERIAS PARA LA ESTACION
SURTIDO NUEVO Y ESPECIAL
**PARA SASTRES, TENDEROS, MERCEROS, ROPEROS y ZAPATEROS**
AVERIAS: 30 BULTOS DISTINTOS ARTICULOS
**CALZADO:** 150 PARES ZAPATOS MELIÉS Y GALOYER, ZAPATOS, BOTINES Y BOTAS
**NOTA—El surtido puede verse en nuestra casa, desde el Mártes.** 5152 p4 m7

# Por Pedro de Elizalde & Ca.
## IMPORTANTE REMATE
# De MERCADERIAS
Por cuenta de una casa alemana y otra francesa
**El Juéves 9 de Marzo**
**A PLAZOS**
**EN NUESTRA CASA, PIEDAD 211**
**AL MISMO TIEMPO**
**Venderemos por liquidacion de facturas:**
30 ROLLOS DE ESTERA
5101 p4 m5

# Gran Aserradero á Vapor
"BUENOS AIRES"
## Y CORRALON DE MADERA DURA
DE
# Guillermo F. Gaebeler
**Calle Rivadavia, 1151, esquina Azcuénaga**

**Especialidad en trabajos de cepillar y machihembrar, zócalos, molduras de todas clases, varillas para alambrados de tea, lapacho, urunday, quebracho, etc., etc., aserrin de quebracho para curtiembre y todo lo concerniente al ramo.**

En esta casa se encuentra un surtido general de TIRANTES, ALFAJIAS y toda clase de madera del pais, para construcciones.

**ESCRITORIO CENTRAL, 69 RECONQUISTA 69**

# ALAMBRE ESPECIAL DE ACERO
## del CREUSOT (Francia)

Este alambre fabricado especialmente por los señores **SCHNIDER** y Ca., para los cercos del Rio de la Plata.—Resiste mas, dura mas y cuesta menos que cualquier otro.
Se prueba con una máquina á propósito, que permite hacer ensayos comparativos.

**L. D- FORGUES**
REPRESENTANTE PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO
Escritorio: calle Corrientes 164.—GASTON DUSARTEL

**TIENDA**
# A LA CIUDAD DE LONDRES
Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires
RECIBIENDO LOS ARTICULOS DE MODA LOS MAS RECIENTEMENTE CREADOS
Por cada paquete de Francia é Inglaterra
Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO
LO QUE LE HA VALIDO UN ÉXITO SIN IGUAL HASTA HOY
## CALLE PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entre Rivadavia y Victoria
**PERU 38**—ENTRADA ÚNICA—**PERU 38**

## SEMANA SANTA

**Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general,** que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Miércoles 1° de Marzo, Juéves 2, Viérnes 3, Sábado 4 y dias siguientes.—Los surtidos que pondremos en venta se componen de: tapados, confecciones y vestidos para señoras y niñas, vestidos de gró negro con lindisimos adornos de raso liso y labrado, vestidos de raso Merveilleux y brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornados con las guarniciones las mas en boga; gorras y sombreros, gustos esquisitos; sederias negras; sederias de colores y blancas; sederias labradas y de fantasia para guarniciones; géneros para guarniciones de mil y una clases distintas; mantillas negras y blancas; artículos de toilette, ropa blanca, parures, moños, fichus, bonetería, merceria, perfumeria, guantes, corsés, guarniciones, etc., etc., etc.

**A LA CIUDAD DE LONDRES**
Entre Rivadavia y Victoria 38 PERU 38 Entre Rivadavia y Victoria
En la seccion de avisos se encontrará próximamente el detalle de los principales artículos 4838 p15 f28

Medallas y Recompensas en las Exposiciones de Lyon 1872, Paris 1873, Paris 1878
DIGESTIONES ARTIFICIALES
# VINO
BI-DIGESTIVO
# CHASSAING
**CON LA PEPSINA Y CON LA DIÁSTASIS**

**La Pepsina y la Diástasis son los dos agentes naturales é indispensables de la Digestion. El Vino de Chassaing ha obtenido, en 1864, un informe de los mas favorables de la Academia de Medicina de Paris. Desde aquella época se ha granjeado un lugar de los mas importantes en la Terapéutica, y es prescrito universalmente contra las**

DIGESTIONES PENOSAS Ó INCOMPLETAS
DOLORES DE ESTÓMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGÍAS,
CONVALECENCIAS LENTAS, VÓMITOS,
DIARREA, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, ETC.

NOTA.—*El buen éxito ha hecho nacer numerosas imitaciones y falsificaciones.— Exigir la firma en el rótulo y el collar que sella la cápsula.* Chassaing

Paris, 6, Avenue Victoria, y en las principales Pharmacias.

## Compañias de Seguros contra Incendios
Domicilio de Agentes---Mipu num. 95
La Compañia LA REINA (QUEEN)
Contra incendios y sobre la vida
CAPITAL 2.000,000 LIBRAS ESTS.
**GUARDIAN ASSURANCE COMP.**
No. 11 LOMBARD STREET, LONDON
ESTABLECIDA EN 1821
Facultada por leyes especiales del Parlamento
**Capital 2.000,000 libras esterlinas**
Compania de Seguros London y Lancashire
**CAPITAL 1.168 546 LBS. ESTS.**

Los abajo firmados, agentes de las antedichas Compañias, son autorizados por poder genera para espedir pólizas y para arreglar aquí mismo cualquier pérdida ó averia que resultase de fuego sin referencia á la oficina principal.

**MOORE & TUDOR**
95—CALLE MAIPU—95

Premio de 16,600 francos
**QUINA LAROCHE**
*Anemia, Afecciones del Estómago.*
Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias.

## AVISO OFICIAL
## OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
**Venta en remate de la Seccion 12ª**

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno, con escepcion de los que se detallan á continuacion:

| NÚMEROS | SUPERFICIE | | | NÚMEROS | SUPERFICIE | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hectáreas | áreas | centiáreas | | hectáreas | áreas | centiáreas |
| 238 | 1008 | 31 | 13 | 19 | 768 | 30 | — |
| 239 | 1122 | 22 | 11 | 18 | 873 | 32 | — |
| 235 | 1493 | 90 | 01 | 38 | 823 | 65 | — |
| 234 | 731 | 89 | 51 | 60 | 1203 | 30 | — |
| 232 | 1281 | 03 | 76 | 61 | 539 | 94 | — |
| 233 | 683 | 59 | 73 | 67 | 664 | 25 | — |
| 22[illegible] | 1085 | 89 | 04 | 62 | 1065 | 41 | 72 |
| 219 | 1483 | 94 | 41 | 91 | 1078 | — | — |
| 220 | 1127 | 10 | 68 | 66 | 893 | 95 | — |
| 203 | 1370 | 87 | 66 | 63 | 1153 | 05 | — |
| 200 | 1208 | 72 | 17 | 41 | 1183 | 89 | 89 |
| 201 | 928 | 94 | 89 | 39 | 762 | 45 | — |
| 177 | 1249 | 20 | 93 | 40 | 620 | 35 | — |
| 176 | 591 | 54 | 92 | 17 | 654 | 37 | 70 |
| 98 | 832 | 39 | 48 | 64 | 771 | 75 | — |
| 20 | 619 | 95 | — | 65 | 1155 | 57 | — |
| 36 | 1033 | 33 | — | 175 | 944 | 22 | — |
| 43 | 899 | 70 | — | 148 | 948 | 66 | — |
| 58 | 757 | 95 | — | 147 | 953 | 10 | — |
| 71 | 878 | 85 | — | 120 | 957 | 69 | — |
| 86 | 993 | 15 | — | 119 | 961 | 98 | — |
| 87 | 1006 | 85 | — | 92 | 966 | 42 | — |
| 70 | 1121 | 55 | — | 75 | 993 | 33 | — |
| 59 y 42 | 988 | 10 | — | 14 | 977 | 72 | — |
| 37 | 677 | 85 | — | 90 | 705 | 200 | — |

Los lotes núms. 237 228 27 212 211 162 161 134 133 106 105 79 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 62 hectáreas 80 áreas.
La base de venta será de $ 20 m|c la hectárea.
Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contiguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.
Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.
El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.
Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso la primera cuota entregada.
Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se rebaja á el interés de 6 0|0 anual sobre dichos vencimientos.
La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 182.—*Ignacio Freire.*
NOTA—Por planos y más datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 84470 f16 v13Mayo

## FERRO-CARRIL DEL SUD
EN COMBINACION CON EL
**FERRO-CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA**
Y CON LOS TRAMWAYS DE LA "COMPAÑIA CIUDAD DE BUENOS AIRES."
*Desde el 15 de Setiembre, 1881, y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes será como sigue:*

**SALIDAS**

| ESTACIONES | A.M. | A.M. | A.M. | A.M. | A.M. | P.M. | P.M. | P.M. | P.M. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Paseo Julio, E. Central | 5 35 .. | 6 15 .. | 7 10 .. | 8 45 .. | 10 25 .. | 12 15 .. | 1 25 .. | 3 50 .. | 4 55 .. |
| Venezuela | 5 38 .. | 6 18 .. | 7 13 .. | 8 48 .. | 10 28 .. | 12 18 .. | 1 28 .. | 3 53 .. | .. |
| Tres Esquinas | 5 55 .. | 6 35 .. | 7 30 .. | 9 5 .. | 10 46 .. | 12 35 .. | 1 45 .. | 4 10 .. | 5 10 .. |
| Tramway, Calle Lima | .. 5 25 | .. 6 15 | .. 7 19 | .. 8 45 | .. 10 25 | .. 12 15 | .. 1 25 | .. 3 50 | .. [illegible] |
| Plaza Constitucion | .. 5 55 | .. 6 40 | .. 7 30 | .. 9 5 | .. 10 45 | .. 12 25 | .. 1 45 | .. 4 10 | .. [illegible] |
| Barracas al Norte | 6 6 | 6 52 | 7 41 | 9 16 | 10 56 | 12 46 | 1 56 | 4 21 | 5 21 |
| Barracas al Sud | 6 8 | 6 56 | 7 44 | 9 18 | 10 58 | 12 50 | 1 59 | 4 25 | 5 23 |
| Lanús | 6 19 | .... | 7 53 | 9 27 | 11 8 | 1 0 | 2 9 | 4 39 | 5 33 |
| Banfield | 6 30 | .... | 8 5 | 9 36 | 11 19 | 1 10 | 2 19 | 4 50 | 5 43 |
| Lomas de Zamora | 6 34 | 7 18 | 8 7 | 9 39 | 11 21 | 1 13 | 2 22 | 4 56 | 5 47 |
| Temperley | 6 38 | .... | 8 10 | 9 41 | 11 24 | 1 16 | 2 25 | 5 2 | 5 50 |
| Adrogué | 6 48 | .... | 8 18 | 9 50 | 11 32 | 1 23 | 2 33 | 5 11 | 5 59 |
| Burzaco | 6 57 | .... | 8 25 | 10 0 | 11 40 | 1 30 | 2 40 | 5 20 | 6 5 |
| Glew | 7 13 | .... | .... | .... | 11 55 | .... | .... | .... | 6 25 |
| San Vicente | 7 35 | 8 0 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 6 45 |
| Domselaar | .... | 8 25 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 7 16 |
| Ferrari | .... | 8 49 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 7 40 |
| Peppener | .... | 9 12 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 8 7 |
| Altamirano (llegada) | .... | 9 30 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Id. (salida) | .... | 9 40 | 9 50 | .... | .... | .... | .... | .... | 8 33 |
| Gándara | .... | 9 59 | .. | .... | .... | .... | .... | .... | 8 59 |
| Chascomús (llegada) | .... | 10 25 | .. | .... | .... | .... | .... | .... | 9 25 |
| Id. (salida) | .... | 10 45 | .. | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Adela | .... | 11 12 | .. | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Monasterio | .... | 11 28 | .. | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Lezama | .... | 11 50 | .. | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| | | P.M. | | | | | | | |
| Guerrero | .... | 12 10 | .. | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Taillade | .... | 12 32 | .. | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Savigne | .... | 12 57 | .. | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Dolores, llegada | .... | 1 17 | .. | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Id. salida | .... | 1 22 | .. | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Parravicini | .... | 1 55 | .. | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Velasquez | .... | 2 33 | .. | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Maypú | .... | 3 10 | .. | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Rodriguez | .... | 3 51 | .. | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Fair | .... | 4 20 | .. | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Ayacucho | .... | 5 0 | .. | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Alegre | .... | .. | v | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Ranchos | .... | .. | 10 31 | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Villanueva | .... | .. | 11 7 | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Bonnement | .... | .. | v | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Salado | .... | .. | 11 26 | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Chas | .... | .. | 11 51 | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| | | | P.M. | | | | | | |
| San Pedro | .... | .. | 12 22 | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Rosas | .... | .. | 12 49 | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Las Flores (llegada) | .... | .. | 1 18 | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Id (salida) | .... | .. | 1 23 | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Colorada | .... | .. | 2 0 | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Pardo | .... | .. | 2 24 | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Cachari | .... | .. | 2 57 | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Parish | .... | .. | 3 30 | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Pinedo | .... | .. | 3 55 | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Azul | .... | .. | 4 33 | .... | .... | .... | .... | .... | .... |

Tren Adicional para los Domingos y Dias de Fiesta solamente.

**REGRESOS**

| ESTACIONES | A.M. | A.M. | A.M. | A.M | P.M. | P.M | P.M | A.M. | P.M. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Azul | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | -- 8 55 | .... |
| Pinedo | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | -- 9 31 | .... |
| Parish | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | -- 9 55 | .... |
| Cachari | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | -- 10 28 | .... |
| Pardo | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | -- 11 1 | .... |
| Colorada | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | -- 11 24 | .... |
| | | | | | | | | P.M. | |
| Las Flores (llegada) | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | -- 12 9 | .... |
| Id (salida) | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | -- 12 28 | .... |
| Rosas | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | -- 12 49 | .... |
| San Pedro | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | -- 1 17 | .... |
| Chas | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | -- 1 53 | .... |
| Salado | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | -- 2 20 | .... |
| Bonnement | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | -- v | .... |
| Villanueva | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | -- 2 40 | .... |
| Ranchos | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | -- 3 18 | .... |
| Alegre | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | v | .... |
| Ayacucho | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 8 40 -- | .... |
| Fair | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 9 10 -- | .... |
| Rodriguez | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 9 46 -- | .... |
| Maypú | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 10 23 -- | .... |
| Velasquez | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 11 6 -- | .... |
| Parravicini | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 11 44 -- | .... |
| | | | | | | | | P.M. | |
| Dolores, llegada | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 12 17 -- | .... |
| Id salida | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 12 37 -- | .... |
| Savigne | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 12 57 -- | .... |
| Taillade | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 1 21 -- | .... |
| Guerrero | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 1 44 -- | .... |
| Lezama | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 2 4 -- | .... |
| Monasterio | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 2 28 -- | .... |
| Adela | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 2 49 -- | .... |
| Chascomús (llegada) | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... -- | .... |
| Id. (salida) | .... | .... | .... | 6 0 | .... | .... | .... | 3 10 -- | .... |
| Gándara | .... | .... | .... | 6 23 | .... | .... | .... | 3 35 -- | .... |
| Altamirano (llegada) | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 3 55 4 0 | .... |
| Id. (salida) | .... | .... | .... | 7 0 | .... | .... | .... | 4 5 | .... |
| Peppener | .... | .... | .... | 7 25 | .... | .... | .... | 4 29 | .... |
| Ferrari | .... | .... | .... | 7 55 | .... | .... | .... | 4 46 | .... |
| Domselaar | .... | .... | .... | 8 26 | .... | .... | .... | 5 9 | .... |
| San Vicente | .... | .... | 8 0 | 8 57 | .... | .... | .... | 5 24 | .... |
| Glew | .... | .... | 8 23 | 9 23 | .... | 2 50 | .... | 5 59 | .... |
| Burzaco | 5 25 | 7 0 | 8 39 | 9 43 | 12 5 | 3 5 | 4 5 | 6 6 | 6 25 |
| Adrogué | 5 32 | 7 7 | 8 44 | 9 50 | 12 12 | 3 13 | 4 12 | .... | 6 32 |
| Temperley | 5 40 | 7 15 | 8 53 | 9 57 | 12 20 | 3 19 | 4 20 | .... | 6 39 |
| Lomas de Zamora | 5 44 | 7 18 | 9 0 | 10 0 | 12 23 | 3 22 | 4 24 | .... | 6 42 |
| Banfield | 5 47 | 7 21 | 9 3 | 10 3 | 12 26 | 3 25 | 4 27 | .... | 6 45 |
| Lanús | 5 57 | 7 31 | 9 10 | 10 12 | 12 36 | 3 35 | 4 39 | 6 28 | 6 56 |
| Barracas al Sud | 6 7 | 7 43 | 9 19 | 10 22 | 12 48 | 3 47 | 4 48 | Cent 6 40 / Const 6 42 | 7 7 |
| B. Norte (para Central) | 6 11 | 7 46 | 9 23 | 10 26 | 12 51 | 3 51 | 4 51 | 6 44 | [illegible] |
| Id (para Constitucion) | 6 13 | 7 47 | 9 28 | 10 27 | 12 52 | 3 52 | 4 53 | 6 47 | 7 13 |
| Plaza Constitucion | 6 20 .. | 7 55 .. | 9 32 -- | 10 35 -- | 1 0 .. | 4 0 .. | 5 0 .. | 6 55 -- | 7 20 -- |
| Tramway, Calle Lima | 6 32 .. | 8 7 .. | 9 44 -- | 10 47 -- | 1 12 .. | 4 12 -- | 5 12 .. | 7 7 -- | 7 32 .. |
| Tres Esquinas | .. 6 19 | .. 7 50 | .. -- | .. 10 30 | .. 12 55 | .. 3 55 | .. 4 55 | -- 6 45 | .. 7 15 |
| Venezuela | .. 6 36 | .. 8 6 | .. .. | .. 10 46 | .. 1 11 | .. 4 9 | .. 5 11 | -- 7 4 | -- 7 31 |
| P. de Julio, E. Central | .. 6 40 | .. 8 10 | .. 9 20 | .. 10 50 | .. 1 15 | .. 4 13 | .. 5 15 | -- 7 8 | .. 7 35 |

Los Trenes marcados así [v] pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando haya pasageros
Los Pasageros del Tren para AZUL tendrán tiempo para comer en la Estacion Altamirano, ademas de Las Flores, los del tren para Ayacucho en Chascomús; los del Tren que regresa de AZUL en Las Flores, y los del que regresa de Ayacucho en Dolores.
La Compañia de Tramways "Ciudad de Buenos Aires," tendrán coches á la llegada y salida de cada tren que facilitarán el movimiento entre la Estacion y todas partes de la Ciudad por su sistema de Tramways.
Los Boletos solo servirán para el tren para el cual son espendidos, y son intransferibles.
Los Pasajeros para Adrogué, Temperley, Lomas y Banfield por el Tren que viene de Ayacucho y de Azul, tendrán que bajarse en Burzaco, para esperar un tren local.
Los Pasajeros de Lanús, Banfield, Temperley, Adrogué y Burzaco y Glew que quieran viajar en el tren de Ayacucho y Azul, tendrán que irse en el tren anterior hasta San Vicente

## Aviso Oficial
**Oficina de Tierras Públicas**

Se previene al público que el dia 2 de Mayo del corriente año se rematarán en esta oficina á la 1 p. m. seis lotes de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el partido de Bahia Blanca con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878.—Base para la venta 20 $ m|c la hectárea.

LOTES
Núm. 1 compuesto de 1000 hectáreas.
" 2 " " 907 hectáreas 83 ars. 7 ms.
" 3 " " 1000 "
" 4 " " 1000 "
" 5 " " 1300 " 58 ars. 15 ms.
" 6 " " 1244 " 73 ars.

Sus linderos son: Oceano Atlántico, Linares, Diego Gonzalez, Carolina Newton de Amado.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1882.—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.
NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 4085 v my2 f8

Size of Pellets — Pierce's Pleasant Purgativ Pellets — LAS DORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Pildoras.

No deben tomarse pildoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas pildoras san **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales [illegible] que tener cuidado particular al u[illegible] Operan sin trastorno alguno para la [con]stitucion, alimento ú ocupacian Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa, vertigos, eructos agris del Estómago mal gusto cula brea, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangra en la cabeza,** tomense las pildoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Pildoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas pildoras. Tienen una cubierta azucarada y estar[illegible] en pomos de vidrio, quedando [illegible]dades conservadas de este modo [illegible] tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las pildoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **lacantes, alterativos ó purgantes** estas pequeñas pildoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. Pierce, Unico Propriotario, Buffalo, N. Y., E. U. A.
Unicos agentes por mayor:—Demarchi, Parodi y Ca., en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.




DE JUAN POSSE Y Ca.
228 Florida, esquina General Lavalle 192
BUENOS AIRES

Creemos inútil recomendar al público los articulos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos **NEGROS** y **COLORADOS**, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias en que el consumidor no los encuentre.—Los pedidos para la campaña y provincias se atienden con prontitud, esmero y modicidad sus precios 3866 p6 ms feb 2

## Aviso Municipal
**Licitacion de impresiones**

No habiendo tenido lugar el dia 4 del presente la licitacion para impresiones, la Seccion de Hacienda resuelve fijar el Viérnes 10 á las 2 p. m. con este objeto.
Las propuestas serán verbales.
Los licitadores que deseen hacer propuestas pueden ocurrir á la Pro-Secretaria todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m, donde estarán los modelos á la vista y se les dará todas las esplicaciones que necesiten.
Las propuestas se harán á tanto el millar, incluyendo en el precio el valor de la encuadernacion en aquellas que deban tenerla.
El contrato, que tendrá duracion todo el año de 1882, es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.
Los proponentes deberán depositar en la Tesoreria Municipal la suma de 100 $fts. en garantía de que el contrato será firmado, siendo devuelta esta suma en el dia á aquellos cuyas propuestas no fueren aceptadas.
La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna, asi como el ordenar al contratista la impresion segun se vayan necesitando los documentos.
El que obtenga esta provision deberá depositar en el Banco Nacional como garantia y á la órden del Sr. Presidente de la Municipalidad, 200 $ fts. en Cédulas Hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda efectiva.
Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso del art. 80 de la ley orgánica.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1882.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 5090 p6 m5




## !Estancieros!

Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán ovejas sanas de vasos.
Se devuelve su importe si no cura inmediatamente.
Esta solamente 10 PESOS la botella y cura 200 ovejas perm.

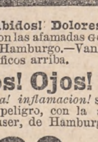
## ALMORRANAS
CURA CIERTA!!!

**Almorranas!!** Esta cruel enfermedad cúrase para siempre y sin peligro con el afamado *Fluido de Java*, del *Dr. Wandick*, de Amsterdam; compuesto con plantas untuosas de la Indo-China; alivia instantáneamente y cura en pocos dias sin nunca volver. Cada frasco contiene un prospecto y modo de empleario, en 6 idiomas. Depósito en Buenos Aires calle Cangallo 322; en Montevideo: depósito: Sarandi 7.—Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública.

## GONORRHEAS

Y FLORES BLANCAS!! Las afamadas PILDORAS NEGRAS DEL DOCTOR WANDICK, de Amsterdam, son el único remedio garantido sin *mercurio*, que cura radicalmente en *dos ó tres dias*. sin precision de *inyeccion* ni *tisana!* muy fáciles de tomar.
Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública.—Cangallo 322 y Defensa 69.

## REUMATISMOS
¡¡¡REMEDIO SIN RIVAL!!



**Tres dias** bastan para curarse radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRONICOS Y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO, óleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el doctor Wandick de Amsterdam. Hay un prospecto y el modo de aplicarlo en 6 idiomas.—Defensa 69 y Cangallo 322.

## SORDERA

**Zumbidos! Dolores!**—Cura radical de estas enfermedades con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchouser, de Hamburgo.—Van prospectos en seis idiomas, desde 4 especificos arriba.

**Ojos! Ojos!** Las enfermedades de la vista *cataratas! ftalmias! nubes! vista cansada! inflamacion!* se curan brevemente sin operacion y sin peligro, con la afamada agua santa del doctor Buchouser, de Hamburgo. Van prospectos en 6 idiomas.

## LOS PELOS
BELLEZA PERFECTA!!!

**Nomas pelos!** Mal colocados en la cara se hacen desaparecer para siempre en seis minutos! sin el menor peligro, quedando liso como un espejo! con la afamada pasta del Harem, de Mme. Rachel, de Bruselas.—Defensa 69 y Cangallo 322.

## EMPEINES

**Comezones! sarna, granos,** todas las enfermedades de la piel cúranse radicalmente sin peligro con el afamado Jabon Eucalyptus Sanguinoso, de las aguas termales de Carlsbad, de Detal Ihno., químico en Zurich, (Suiza)—Depósito por mayor y menor en Buenos Aires, Drogueria Torres y Ca. Defensa 69 y Cangallo 322. 4735 p15 d p m f25

## LICITACION
**Escuela Agrícola de Santa Catalina**

Habiendo aceptado los planos presentados para la construccion del edificio destinado para casa de Monta, se reciben propuestas hasta el Miércoles 15 de Marzo próximo á las 2 de la tarde, para la construccion de las obras de albañileria, carpinteria, herreria y pinturas de todo el edificio. Los planos, bases y condiciones estarán á la vista de los interesados en la Secretaria de la Comision, calle Moreno 446, todos los dias de las 11 hasta la 1 p. m. desde el Juéves 2 del próximo en adelante.
Las propuestas deben hacerse por el total de la obra y se presentarán en pliego cerrado, con fiador abonado, para ser abiertas en presencia de los interesados el dia y hora indicados.
La Comision se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio creyere mas conveniente ó de rechazarlas todas. Buenos Aires, Febrero 27 de 1882,—*La Comision.* 4964 p10 m3

## FACULTAD
**De Ciencias Físico-Matemáticas**
Concurso para la cátedra
DE ARQUITECTURA

La Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas ha resuelto proveer por oposicion la Cátedra de Arquitectura, de conformidad con los programas y bases insertos á continuacion
El concurso comprenderá las siguientes pruebas:
1a. Exposicion oral sobre la resistencia de materiales, geometria descriptiva, estática, gráfica, arquitectura.
2a. Disertacion escrita sobre un tema sacado á la suerte y referente á la edificacion en general.
3a. Confeccion de un proyecto que señalará el jurado.
Programas—1° *Resistencia de materiales.* Teoría de la resistencia á la flexion, id á la compresion, id á la torsion, id de las bóvedas.
2° *Geometria descriptiva.* Proyecciones octogonales de rectas, planos y superficies. Teoría de las sombras. Diferentes clases de perpectiva.
3° *Arquitectura.* Historia de la arquitectura. Ordenes arquitectónicos. Distribucion. Calefaccion y ventilacion.
Bases—1a. Los candidatos deberán acompañar con la solicitud de aspirantes á la cátedra, titulos ó certificado que los acrediten como arquitectos.
2a. Reunido el jurado designará el tema sobre el que deba versar la prueba oral que tendrá lugar 24 horas despues.
3a. Los candidatos aprobados en la prueba anterior recibirán inmediatamente del jurado el tema de la disertacion escrita, la que será presentada impresa dentro del término de los 20 dias siguientes.
4a. Los candidatos que hayan rendido satisfactoriamente las pruebas anteriores procederán á formular y ejecutar el proyecto determinado por el jurado, en el término de seis horas que durará la clausura á que serán sometidos.
5a. El jurado resolverá por mayoria de votos si los candidatos examinados llenan las condiciones necesarias para desempeñar la cátedra, decidiendo por la misma mayoria á cual corresponde nombrar profesor titular de la Facultad.
6a. Los candidatos podrán inscribirse en Secretaria hasta el 10 de Marzo próximo.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1882. *Félix Amoretti*, Secretario.

EXPOSITION UNIVERSELLE 1878
Médaille d'Or — Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES
**PERFUMERIA ESPECIAL** á la
# LACTEINA
## E. COUDRAY
Recomendada por las Celebridades medicales de Paris
PARA TODAS LAS NECESIDADES DEL TOCADOR
*PRODUCTOS ESPECIALES*
JABON de LACTEINA, para el tocador.
CREMA y POLVOS de JABON de LACTEINA para la barba.
POMADA á la LACTEINA para el cabello.
COSMETICO á la LACTEINA para alisar el cabello.
AGUA de LACTEINA para el tocador.
ACEITE de LACTEINA para embellecer el cabello.
ESENCIA de LACTEINA para el pañuelo.
POLVOS y AGUA DENTIFRICOS de LACTEINA.
CREMA LACTEINA llamada raso del cútis.
LACTEININA para blanquear el cútis.
FLOR de ARROZ de LACTEINA para blanquear el cútis.
SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

## La Economia Porteña
**Fábrica de calzado por mayor y menor**
A PRECIOS SIN COMPETENCIA
15 Lima 15—Sucursal, Moreno 224
**De Rafael Urbina y Cia.**

En esta fábrica se confecciona toda clase de calzado, por mayor y menor, con un 30 p% de rebaja. Ventas al contado. Nada de bombo, y creer.
Sucursal calle Moreno 224, con los mismos precios condiciones.
Se precisan 30 oficiales para señora; 30 para niña y varon; 30 para hombre—Se precisan aparadoras y aparadores. 4820 20 perm.

## FAWCETT, PRESTON Cª
Ingenieros y Constructores
**LIVERPOOL**




Los señores **FAWCETT, PRESTON Y Ca.** tienen el honor de avisar al público que se ha establecido en esta ciudad una Agencia bajo la direccion del Sr. D. Gmo. J. Hill (Ingeniero Consultor), quien está autorizado á hacer contratos para TODA CLASE de maquinaria.
—o—
TRAPICHES y toda clase de maquinaria del sistema mas moderno, para la elaboracion de AZUCAR.
ALAMBIQUES de á fuego y vapor.
MÁQUINAS HIDRÁULICAS para obras públicas.
MÁQUINAS PARA VAPORES.
MOLINOS para trigo y arroz.
BOMBAS á vapor.
PRENSAS HIDRÁULICAS.
PRENSAS DE TORNILLO para lana, pasto, etc.
ECHOS DE FIERRO de todas clases construidos para zinc ó tejas.
FERRO-CARRIL PORTÁTIL, á propósito para ingenios de azúcar, saladeros, etc.
MÁQUINAS á vapor Horizontales, Verticales y Diagonales.
CALDERAS de todas clases.
Para presupuestos y planos ocúrrase á
**GUILLERMO J. HILL**
**RUNCIMAN Y Ca.**
**73 PIEDAD 73**
BUENOS AIRES
5142 v d31 m7

## LA MODA ELEGANTE
Y
**LA ILUSTRACION ESPAÑOLA**

La Libreria de C. M. Joly, habiendo sido nombrada como agencia en la República Argentina, para estas dos publicaciones, se encarga de servir suscriciones á los precios siguientes:
A **La Moda Elegante**, por año, $ 300.
A **La Ilustracion Española**, por año, $ 300.
Para los agentes del interior de la República, precios convencionales.
**LIBRERIA C. M. JOLY**
135—VICTORIA—143
4908 p8 m2

## Ruggero Bossi & Co.
CASA INTRODUCTORA
**FLORIDA 159 Y CUYO 150**
Especialidad en instrumentos de matemática cirugía, óptica, ferreteria, naval, cristales, vidrios y espejos
**Articulos en general de bazar y menage**
PAPEL PINTADO, ULTIMAS NOVEDADES
**Gran taller de pintores y empapeladores**
*La casa se encarga de trabajos de pintura y empapelado á precios módicos.*
3849 p6m f1

## La Fonciére
**Compañia de Seguros contra riesgos y trasportes por mar, rios y por tierra**
La Compañia Lyonnaise de Seguros Maritimos reuidas
**Capital 25.000,000 de francos**
Asegura mercaderias para los rios ó para ultramar contra riesgos maritimos, á precios módicos y en condiciones liberales de póliza.
Direccion principal, en Paris.
**Agente en Buenos Aires**
**P. CHRISTOPHERSEN**
151—SAN MARTIN—151

## ESCUELA
DE
**ARTES Y OFICIOS**
**DIRECCION**

Tiene su oficina en el 2° patio del edificio del Banco Hipotecario, (altos) y funcionar por ahora, todos los dias de 4 á 6 p. m.—Marzo 6 de 1882.—*V. A. Merlo*, Secretario. 5151 p8 m7

## BIBLIOGRAFIA
VERSOS DE ALBERTO NAVARRO VIOLA
POESIAS DE ADOLFO MITRE

Estos dos libros reciente se hallan enventa en las principales librerias. 4904 p1 ms m8

## Electricidad



El martillo electro-magnético último descubrimiento Norte Americano, es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE y dá una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y una perfeccion hasta ahora desconocida.
UNICAMENTE EN OPERACION, en la casa de los señores—
**NEWLAND HERMANOS**
DENTISTAS AMERICANOS
FLORIDA 63—ESQUINA PIEDAD

## Banco Hipotecario
**CONTADURIA**

**Se previene á las personas que tienen Cédulas en Depósito en este Establecimiento, que los cupones correspondientes al año 1882 les serán entregados desde el 25 de Febrero en adelante.**

Juan F. de la Barr[a]
CONTADOR
4763 p20 f26

**Grabados en madera**
UNICA CASA EN BUENOS AIRES
SIN COMPETENCIA

Especialidad en grabados sobre madera, como ser retratos, frente de edificios, libros ilustrados, autografias, carruajes, frutas, tipos cómicos, garantiendo su perfeccion á satisfaccion tanto en los precios como en las clases.—Grabados hechos y tomados de copias de fotografías, dibujo ó cualquier otro objeto que se nos presente. Precios módicos.

**140 Calle Piedad 140**
**H. D. WOODWEL**

PORTER ARGENTINO
CERVEZA NEGRA
HAMMER Y PELTZER
BUENOS AIRES

## ESCUELA
DE
**ARTES Y OFICIOS**

El Sr. Presidente previene á los padres y tutores de los niños que existian en el "Colegio de San Martin" que desde la fecha se encuentra en el establecimiento el Administrador General, con instrucciones para recibir á aquellos.—Respecto de otros niños que no hayan pertenecido al Colegio y que sus padres pretendan hacerlos ingresar, se previene igualmente que oportunamente se avisará por los diarios la época en que pueden ser admitidos, en virtud de que la Comision se ocupa de dar la correspondiente reglamentacion al establecimiento.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1882.—*Vicente A. Merlo*, Secretario. 5150 p8 m7

## CASA INTRODUCTORA
De joyeria y taller de fabricacion
DE **J. L. H. ARTIGUE**
36—PERÚ—36

Tengo el honor de avisar á mi numerosa clientela que en prevision de la Exposicion, acabo de recibir un gran surtido de alhajas, relojes, brillantes, piedras preciosas y plateria; como siempre, la casa vende á precios módicos, y sin competencia; además se encarga de hacer toda clase de alhajas al gusto de los interesados. 4441 p1m f17

## Almacen Germania
**CAFE**
Depósito de té y café, especialidad de café de Moka, Borbon, Martinica, Java, Puerto Rico, Caracolillo y Brasil, tostado y molido en el dia.
**Té Té Té**
Sonchong, Congon, Mandarin, Caravané y Soncnong Congon. tambien uno especial recibido para la casa Change, titulo **Poesia**.
SURTIDO
General de conservas, vinos finos, licores y todo lo concerniente al ramo; precios módicos, servicio puntual.—Se remite á domicilio.
Manteca fresca á $ 5 m/c. libra
**83—PERU—83**
4138 p1 mes f9

FLUIDO CREOSOTE
# V. CASARES É HIJOS

## VAPORES

**R. PIAGGIO & F.** Línea postal italiana, entre Italia y el Rio de la Plata.—El magnifico vapor italiano **L'Italia**, de 4000 tons y 2000 caballos de fuerza, capitan: F. Ballieu.—**Saldrá el 28 de Marzo**, para Génova, Nápoles y escalas; viage garantido en 24 dias.—Precios de pasages: 1a. clase $f. 150 oro, 2a. clase $f. 120 oro, 3a. clase $f. 50 oro; ida y vuelta, 20 por ciento de rebaja.—Se emiten órdenes para embarque de Italia al Plata para familias á $f. 32 oro por cada pasage, devolviéndose el importe depositado en caso de no efectuarse el viage.—Por mas detalles ocurrir al consignatario, **Ernesto Piaggio**, 25 de Mayo 192.—NOTA: Este vapor tocará en Barcelona.—OTRA: No tocará ningun puerto del Brasil. 4687 p20 m3

**Sociedad General** Transportes Maritimos á Vapor—Paquetes franceses de 6,000 toneladas, vapores paquetes de primera fuerza. Servicio bi-mensual del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles, El vapor francés **Savoie**, capitan Allemand, saldrá el 18 de Marzo.—El vapor francés **Poitou**, Capitan De Ferry, saldrá el 3 de Abril. Precio de pasage: **primera clase $f. oro 150, segunda $f. oro 120, tercera $f. oro 50.** *Se dan pasages de Europa á Buenos Aires por pesos 32 oro.*—Los pasageros que tomen boletos de ida y vuelta, gozarán del 20 % de rebaja. Se avisa á los italianos, que se dan pasages para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por mas informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de a Compañia. OTRA: El vaporcito está incluido en el pasage.—**P. y E. Matthey**, Reconquista 232.

**Royal Mail--Steam packet Company** Mala Real inglesa.— Para Para AMBERES el vapor **AVON**, comandante F. Horton de 2225 tons. y 350 caballos de fuerza.—Saldrá el dia 20 de Marzo de 1882, llevando carga, pasajeros y encomiendas directamente para **Vigo, Southampton y Amberes.** Para Amberes el vapor **NEVA**, comandante W. Gillies de 3020 toneladas y 600 caballos de de fuerza—Saldrá el dia 5 de Abril de 1882, llevando carga, pasajeros y encomiendas directamente para **Vigo, Southampton y Amberes.** Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de la 2a y 3a á precios módicos—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquel su boleto para su último destino.—Estos vapores llevan médicos y sirvientas y se dá vino gratis á todas las clases de pasajeros de la. Se hace con una rebaja de 20 ojo sobre el valor del pasaje.—Se hace una rebaja considerable á las familias y compañias artísticas.—Las personas que deseen hacer venir familias ó amigos de Europa, pueden hacer arreglos favorables con el agente en esta. Por mas informes ocúrrase á Enrique L. Green; 175 Reconquista 175.

**Compañia Nueva** De Navegacion á vapor del Rio Paraná—Carrera entre Buenos Aires y Rosario.—En combinacion con el Ferro-Carril á Campana, el vapor paquete nacional **Proveedor**, capitan Emilio Piaggio.—Saldrá los dias Mártes, Juéves y Sábados para San Nicolás y Rosario á las 3 y 15 p. m. de la Estacion Central.—*Boletos de tren y equipages gratis.* Se despachan boletos directo para todas las principales estaciones de los ferro-carriles del Interior.—La carga se recibe en los depósitos del ferro-carril de Campana (Retiro) el dia anterior á la salida.—Por pasages, órdenes de carga, encomiendas ú otros informes ocurrir al agente: *David Bruce* (hijo)—54 Cangallo 56. Perm. d31

**Carrera del Paraguay** Linea regular servida con los paquetes nacionales *Rio Paraná, Taragui* y *Mensajero.*—En combinacion con el vapor nacional *Alto Paraná*, desde Corrientes á Ituzaingó. El vapor paquete nacional **MENSAGERO**, capitan **MIGUEL VACCARO.**—Este rápido vapor saldrá sin falta para: SAN NICOLÁS, ROSARIO, PARANÁ, LA PAZ, ESQUINA, GOYA, BELLA VISTA, COLONIA OCAMPO, CORRIENTES, VILLA FORMOSA y ASUNCION, El Domingo 12 de Marzo de 1882—Tiene espléndidas comodidades para pasajeros, y el trato que abordo se les da es esmerado. Con el objeto de ofrecer comodidades á los señores cargadores, este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en el muelle de la Boca del Riachuelo.—A los señores pasajeros se les previene que habrá el dia de la salida, coches y zorras del Tramway para la conduccion de ellos y sus equipajes (GRATIS).—Estarán á su disposicion en la boca-calle de Victoria y Defensa, desde las 9 hasta las 10 p. m. Por mas informes y órdenes á sus agentes: *Nocetti y Ca.* Cangallo 44. Buenos Aires.

**Carrera del Paraguay** En combinacion con la del Alto Paraná.—Vapor paquete nacional Capitan Santiago Giudice para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas, saldrá de la Boca del Riachuelo el de Mazro de 1882, fijamente. Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.—Pasaje del tramway y conduccion de equipajes grátis desde la Plaza Victoria. Agentes: **Mayer & Brugo**, calle 25 de Mayo, núms. 82 y 86.

**Mensagerias Fluviales á vapor** NUEVO ITINERARIO—**Para Montevideo á las 5 ½ de la tarde**—Los Lúnes vapor *Cosmos*, id Juéves *Rio de la Plata*; id Sábados *Júpiter*.—**Para el Salto y demás puertos de escalas, á las 10 de la mañana**—Los Mártes vapor *Júpiter*, id Juéves *Cosmos*, id Domingos *Rio de la Plata*.—Durante la Exposicion temporada de baños y corridas de toros en Montevideo se establecerá en la travesía el vapor *Villa del Salto*.—Salidas de Buenos Aires: Miércoles y Viérnes.—Id id de Montevideo: Mártes y Juéves.—Los aficionados á la corrida de toros podrán embarcarse los Sábados en el vapor *Júpiter* y regresarán en el *Villa del Salto* el Domingo que saldrá de Montevideo á las 7 1/2 p. m. llegando aquí el Lúnes á primera hora.—Este itinerario empezará á regir el 1° de Febrero.—**Carrera del Paraná**—Hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores **Meteoro y Pingo.**—SALIDAS:—Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé. En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde salen los espléndidos vapores; el segundo sale de la misma estacion á las 3 y 1/4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los da gratis á los señores pasajeros. La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, asi como despachos de Aduana.—PEDRO RISSO, Agente—Reconquista 143 y 145.

**Rosario, Santa-Fé y escalas** Vapores **Tridente y Diana**, de la Compañia del Ferro-Carril de Buenos Aires y Campana. Itinerario: Salidas de la Estacion Central, 3 h. 15 m. de la tarde:
Los Lúnes vapor "Diana" para Rosario y escalas
" Martes " "Tridente" "
" Miércoles " "Diana" " Rosario S. Fé y escalas
" Juéves " "Tridente" " Rosario y escalas
" Sábados " "Tridente" "
Combinacion para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos Aires—Por informes detallados, 35 Piedad 35. Perm f24

**Transportes Maritimos** De Barcelona.—Linea mensual de vapores entre España y el Rio de la Plata.—El magnifico vapor inglés **OTWAY TOWER**, de 1845 tn s. de registro, 100 A. / Saldrá de este puerto directamente para Barcelona, el dia 5 de Marzo de 1882.—Estos vapores hermosos admiten tambien carga para todos los puertos del Litoral de España, la que será trasbordada por cuenta de la Compañia.—Para flete y demás informes, ocúrrase á **E. Ochoa y Ca.** Agentes, calle Perú 105, ó á **Peltzer y Mac Kay**, Corredores, calle Reconquista 118.

**Para San Nicolas y Rosario** Carga solamente.—Vapores paquetes: *Interior, Orion y Litoral*—Salidas:—Juéves y Domingos.—Tarifa—Carga general, tonelada 80 $ m/c.—Nos encargamos del embarque de las cargas.—*Torrado y Molero*—Reconquista—79.

**Lloyd Norte-Aleman** Línea regular de vapores entre Bremen y Rio de la Plata.—Mala Imperial Alemana.—FLOTILLA: **Habsburg, Hohenzollern, Hohenstaufen, Salier, Strassburg, Koln, Berlin, Leipzig, Ohio, Baltimore, Braunschweig, Frankfurt, Hanover, Hansa, Mosel, Main, Rhein, Donau, Nurnberg, Weser, Neckar, Oder, Hermann, América, Kronprinz F. W., Graf Bismark, Elbe.**—El magnifico vapor **HOHENZOLLERN**, comandante R. Sander.—Saldrá el 25 de Marzo de 1882, directamente para **BURDEOS, AMBERES y BREMEN.** Estos lujosos paquetes, construidos espresamente para la carrera del Rio de la Plata y Brasil, ofrecen á los pasajeros ó á las familias, las mejores comodidades y servicio, siendo sus camarotes grandes y bien ventilados, con todo confort y llevando médico y camareras.—Se dá VINO DE MESA GRATIS á los pasajeros de primera, segunda y tercera clase.—Cocina alemana y francesa.—Los viajes de Europa se hacen directamente de Bremen y Amberes tocando en Burdeos, y son los más rápidos.—Boleto de ida y vuelta válidos por un año con un 25 o/o de rebaja.—Se espiden boletos en esta agencia para hacer venir pasajeros de la., 2a. y 3a. clase, de todos los puntos de que tocan estos vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada, si no viniesen las personas.—Por mas informes ocurrir al agente general— *K. von Buster*, Calle Maipú N. 101, ó á los Corredores: *Scharffenorth & Sattler*

**Agencia de Esteban D. Risso** Compañia Brasilera Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas.—A las 10 de la mañana el 11 de cada mes—Vapores **Rio Branco ó Rio Apa** Para Rio Janeiro con escala en todos los puertos del Brasil, Porto Alegre, Rio Grande, Pelotas, Paranaguá, Santos etc.—El 6 de cada mes vapor *Rio Janeiro.*—El 18 " " *Rio Grande.*—Lanchas para carga y descarga.—Despachos de Aduana Seguros maritimos.—Por mayor informes ocurrir á *Estéban D. Risso.*—147—Reconquista—149.

**Mensagerias Maritimas** Paquetes Postales Franceses.— El vapor **NIGER**, comandante Jacques.—**Saldrá el 24 de Marzo para Montevideo, Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos.**—Por mas informes, ocurrir al agente de la compañia—*O. de Martrin Donos.* Piedad 52, altos.

**Vapor Argentino Union**, este rápido y cómodo vapor, seguirá desde la fecha un itinerario de 4 viajes mensuales, con destino á Gualeguay, conduciendo pasageros, carga, encomiendas dinero á flete á precios módicos. Por mas informes, ocúrrase á su Agente—*Antonio Tarando y Ca.*, 25 de Mayo 83. Perm. ag.

**Para Patagones** Bergantin goleta nacional CÁRMEN.—Saldrá para dicho punto el 18 del corriente mes, admitiendo carga y pasajeros.—Por mas pormenores á su agente: Santiago Gianello, Rivadavia 29. 5146 p10 m7

## BANCOS

**Banco Hipotecario**

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.
Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad

# Remates de la Casa BALTAR & QUESADA, Calle de San Martin, Nº 51

Martillero: FLORENCIO MADERO

# B. Q.

## GANADOS

Al llegar
**20 espléndidos carneros**
DE LA CÉLEBRE CABAÑA
De Charles Clarke
En Ashby Lincolnshire
Por el vapor inglés DALTON
Por cuenta de los Señores
Oppenheimer Brothers y Ca.
De Londres
Consignados al Sr. AUGUSTO ROSA
4681 f24.

**¡¡30 hermosas yeguas!!**
¡¡Continuacion del gran remate!!
DEL
¡¡Stud de las Barrancas!!
¡¡Orígen Lord Eskdale Ebony y Malakoff!!
Con cria al pié hijas de SUTHERLAND
Preñadas por Sutherland y Young Fritz
¡No hay mejor sangre!
¡¡Tipos admirables!!
¡¡ANIMALES DE GRAN TAMAÑO!!
Donde estará la bandera
En el 11 de Setiembre

El Lúnes 20 de Marzo á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, al contado y sin retirar lote, las 30 hermosas yeguas á que nos referimos; respecto de las que solo decian: (haciendo su mejor elogio) que son propiedad del famoso "Stud las Barrancas" del Sr. D. Patricio Reid, regenteado por el Sr. D. Diego Church.

Los animales que hoy ofrecemos debieron ser vendidos en el gran remate del "Stud" no pudiendo hacerse así por razon de la lluvia que desgraciadamente interrumpió la operacion y ellas son las que existen en el Catálogo del señalados LAS BARRANCAS en encuentran señalados con los números 15, 16, 18, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 33, 34, 36, 37, 40, 42, 44, 48, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 129, 131, 132, 133, 134.

Al anunciarla hoy, llamamos la atencion de los aficionados á buena sangre en animales de carrera; y muy especialmente á todos los señores criadores que deseen poseer los mas lindos animales que existen en el Rio de la Plata.

Las yeguas son todas ellas preñadas y con cria al pié y han sido servidas por los famosos Padrillos del Stud, Suterland y Young Fritz. 5142 m7.

## FINCAS

AD-CORPUS
**Una gran propiedad**
AL OESTE
17 1½ vs. frente por 70 vs. fondo
Calle Cangallo Nos. 741 y 743
Entre Montevideo y Garantias
Edificio antiguo
CON 19 PIEZAS
En una escelente localidad
Con deuda al Banco Hipotecario
Base de venta 216,000 ps. m|c
ORDEN DE SUS DUEÑOS
Por division de condominio

El Juéves 9 de Marzo, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio, por órden y cuenta de sus dueños por liquidacion de condominio la finca arriba espresada, situada en un lujoso barrio de esta capital.

La espresada finca posee 19 piezas (antiguas), pero todas ellas edificadas bien y sobre maderas duras, tiene además aguas corrientes y otros accesorios útiles á la higiene.

La localidad donde está situada esta finca escusa elogio, los que buscan un buen barrio para construir en él una casa para vivir, no encontrarán nada mejor, no solo, por lo central, sinó por cuanto la finca está rodeada de elegantes edificios.

La base fijada de 216000 $ es menor que una tercera parte de su precio de costo, y podemos asegurar que ella, es estremadamente baja pues no se paga con tal precio ni el valor de los edificios existentes.

Produce de renta mensual 2150 $ m|c en condiciones favorables al propietario, establecidas en un contrato sin término fijo, pero en el cual se han consultado prolijamente los intereses del locador.

La hipoteca que esta propiedad reconoce á favor del Banco Hipotecario puede ser aceptada por el comprador si le conviene.

Los títulos son perfectos, por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 4851 f28

**¡¡Casa quinta!!**
EN LA FLORESTA! EN LA FLORESTA!
4 espléndidas habitaciones
Pisos de madera, cielos razos de yeso
CONSTRUCCION SÓLIDA Y ELEGANTE
Lista para habitarse
16 1½ vs. frente por 72 vs. fondo
Á SOLO 5 CUADRAS DE LA ESTACION
del F. C. del Oeste
RODEADA POR ESPLÉNDIDOS EDIFICIOS
Base ínfima ps. 30,000 m|c.
DONDE ESTARÁ LA BANDERA

El Domingo 12 de Marzo á las 4 p. m. venderemos por un precio que esceda á la ínfima base fijada y al contado, la preciosa casa quinta en la Floresta, situada en el parage mas alto del pueblito á solo 5 cuadras de la estacion del F. C. del Oeste, rodeada por espléndidos edificios.

La casa tiene 4 hermosas y sólidas habitaciones pisos de madera, cocina y pozo de rica agua; á su frente existe un bonito jardin de plantas hechas y en la parte del fondo está la quinta de los mejores árboles frutales.

El terreno en que está el edificio alto y bien conformado mide 16 1/2 varas de frente por 72 varas de fondo y está todo él rodeado de verja y pared.

El edificio es sólido y elegante habiendo él solo costado no menos de 100,000 $ m/c.

Los títulos son perfectos. Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 4680 f24.

**Gran palacio histórico**
ANTIGUA QUINTA DEL BRIGADIER
Guillermo Pinto
Calle Suipacha No. 760
A solo 50 vs. del Templo del Socorro
CON CINCO TRAMWAYS EN LA ESQUINA
Grandes casas altas y grandes corredores
EL RIO DE LA PLATA Á LA VISTA
Hermosos jardines
14 habitaciones--Gran mirador
Venta á largos plazos
Ad-Corpus
47 vs. 65 frente por 50 de fondo
Venta en 3 lotes ó en uno solo

El domingo 12 de Marzo, á las 4 en punto, venderemos por liquidacion social, órden de sus dueños y por el precio que esceda de la base fijada.

Esta valiosísima propiedad, una de las mas cómodas para vivir en familia, cualquier descripcion será inútil, vale mas visitar la propiedad, para lo cual el Sr. Natal Torres, actual inquilino, permitirá á los concurrentes el hacerlo, en los dias mártes y viérnes de 3 á 5 de la tarde.

La venta se hará del modo siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Lote 1 (con el edificio) 13 vs. 90 por 50, base... | $ | 230,000 |
| " 2 (terreno) 16 vs. 75 por 49-50 | " | 120,000 |
| " 3 " 17 vs. por 49 | " | 110,000 |
| | $ | 460,000 |

Se acepta oferta por el todo.
El pago se hará en la forma siguiente:
La tercera parte al contado, tercera á 6 meses y tercera á 12, sin interés, con hipoteca de la misma.
Mas informes á nuestra casa, San Martin 51. 4750 f25.

**Buen terreno**
Calle de Venezuela
ENTRE LAS DE POZOS Y SARANDI
9 vs. de frente por 58 1½
Venta Ad-corpus
Base pesos 35,000 m|c.

El domingo 12 de Marzo, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que esceda la base fijada, este buen terreno bien situado y que tiene por linderos, por el frente calle de Venezuela de por medio con D. Ramon Moyano, por el fondo con los Sres. Terrero y por el Oeste con D. Claudio M. Jolly.

Los títulos son perfectos. Cualquier pormenor á nuestra casa, San Martin 51. 4749 f25.

**¡Casa-quinta en Flores**
¡Buen edificio!
PARA FAMILIA Y PEONES
Espléndido terreno muy alto
385 mts. de frente al Norte por 212 mts. 352 mts. por el Oeste y 425 mts. por el Sud
GRAN ARBOLEDA
Buenas plantaciones
Edificio hecho á todo costo
Orden del Sr. Juez Dr. D. Justo P. Ortiz
Base de venta ps. 180,000 m|c.

El Domingo 19 de Marzo, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que esceda á la ínfima base fijada y al contado, la buena casa-quinta, en el partido de San José de Flores, en la prolongacion de la calle de Europa, con un buen edificio, sólido y moderno.

La quinta tiene una gran cantidad de árboles, el terreno es alto y los puntos de vista son espléndidos.

Rodeada por espléndidos edificios y construida sobre un terreno de 385 mts. de frente al Norte por 212 de fondo y 352 mts. por el Oeste y 425 mts. por el Sud. La quinta que afrecemos es una buena adquisicion que recomendamos á los especuladores de buena tierra en puntos inmediatos á la Capital y ella está señalada en el plano de la ciudad con el nombre de Acosta y linda con otros marcados con los nombres de Guedes, J. M. Rojas y Castillo esta en los límites del partido de Flores y por consiguiente, linda con la Capital esta quinta dista unas 12 cuadras de la Estacion Caridad, á nadie escapa que una tan grande estension vale mas del doble que la base que hoy tiene.

El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el saldo en letras al Banco con garantía de la misma propiedad.

Por mas datos en la Escribanía del Dr. Ramon Peralta en nuestra casa San Martin 51. 4950 m2.

**BUENA CASA**
Para familia
Calle de Solis 590
8 3¼ vs. de frente por 51 vs. de fondo
A mas un martillo costado Sud de 8 1½ por 16
5 lindas piezas
Base ínfima pesos 50.000 m|c.
Venta Ad-Corpus

El Domingo 19 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que esceda á la ínfima base fijada y al contado, la buena casa á que nos referimos ubicada en buen barrio calle de Solís 590, y edificada sobre un terreno de 8 3¼ vs. de frente por 56 de fondo y á mas un martillo al costado Sud de 8 1½ vs. por 16.

La casa tiene 5 piezas y es edificada en cal, maderas duras, pisos de madera, uno de baldosa, cielos razos de lienzo, pozo, árboles frutales, etc., etc. Los títulos son perfectos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 5249 m9.

**Muy buena finca**
Orden del Banco de la Provincia
Calle Solis 59
10 vs. frente por 40 vs., fondo
EDIFICIO MODERNO Y MUY ELEGANTE
Venta Ad-Corpus
Base ps. 100,000 m|c.

El Domingo 19 de Marzo á las 2 de la tarde, procederemos á vender por el precio que esceda á la ínfima base fijada, esta buena propiedad para renta, como para habitarla una familia, tiene 12 piezas, edificadas bien y á la moderna, con buena tiranteria, patios y techos embaldosados; puertas de cedro y su exterior de una apariencia excelente; ella está situada entre las calles de Victoria y Potosí en un lindísimo barrio.

La venta se efectuará Ad-Corpus, es decir, lo que resulte entre muros y ella está situada en un terreno que mide 10 vs. por 40 vs. de fondo.

El comprador puede pagar 1/3 parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia con garantía hipotecaria y con la amortizacion de 5 p%. Títulos perfectos; mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. 5100-m-5

**Magnífica y elegante propiedad**
¡¡Hecha á todo costo!!
¡SÓLIDA Y RECIEN CONCLUIDA!
Calle de General Lavalle No. 413
Entre Artes y Cerrito

**10 espléndidas habitaciones**
12 vs. de frente y 70 vs. de fondo
TODA CLASE DE COMODIDADES
¡Casa muy ventilada y bien dispuesta!
En una palabra
No hay nada mejor
Base ínfima ps. m|c. 315,000
Venta Ad-Corpus

El Mártes 21 de Marzo á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada y al contado, la elegante y sólida propiedad á que nos referimos, situada en un paraje tan importante como es la calle Gral. Lavalle, entre las de Artes y Cerrito.—La propiedad que ofrecemos tiene 10 espléndidas habitaciones con pisos de madera, cielos-rasos de yeso, puertas y celocías de cedro y maderas duras en los techos.

La casa tiene todo género de comodidades y es hecha, como decimos, á todo costo siendo su distribucion cómoda y elegante.

Tiene todas las buenas condiciones que hacen apreciable una propiedad, es perfectamente ventilada y goza de una gran cantidad de luz. En cuanto á la solidez del edificio llamamos la atencion sobre ella pues no hay exageracion calificarlo de ETERNO.

Los títulos son perfectos.
Por mas datos en nuestra casa San Martin 51. 5106 m5.

**¡¡Magnífica propiedad!!**
¡AL NORTE! ¡AL NORTE!!
¡¡Calle General Levalle No. 411!!
Entre Artes y Cerrito
9 vs. 3¼ frente por 75 vs. de fondo
Edificio moderno, sólido y elegante
¡9 espléndidas habitaciones!
Comodidades de todo género
GAS, AGUAS CORRIEMTES, ALGIBE Y POZO
Venta Ad-Corpus
Base ínfima 219,000 ps. m|c.
RENTA MENSUAL 2500

El Mártes 21 de Marzo á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada y al contado, la magnífica propiedad á que nos referimos, situada en el paraje mas importante de esta capital en la calle de Gral. Lavalle núm. 411 entre las de Cerrito y Artes.

La propiedad consta de 9 espléndidas habitaciones perfectamente pintadas, cielo-razos de yeso, celocias, puertas, pisos de maderas duras al exterior é interior. El zaguan pintado al óleo.

Además de las comodidades antes dichas, la propiedad tiene una espléndida cocina con azulejos y cocina económica, letrina, gallinero, pesebres, palomar, etc.

En el fondo y patios árboles y plantas finas de mucho mérito por su desarrollo y calidad.

Los títulos son perfectos.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 5099 m5.

**Una buena propiedad**
Central
DE PINGÜE RENTA
En un punto inmejorable
DONDE NADIE VENDE
Calle Florida No. 302
Entre Parque y Tucuman
Renta mensual 3000 pesos
ORDEN DE SUS HEREDEROS MAYORES DE EDAD

El Miércoles 29 de Marzo, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al contado
Y al mejor precio

Esta propiedad, que por la naturaleza de su situacion escusa elojios de nuestra parte, ella está edificada en un terreno que mide 8 vs. de frente al Este por 32 1¼ de fondo, previniéndose que por el costado Sud, á las 7 vs. de la línea de la calle, empieza un martillo á su favor de 1 v. por 22 vs. y que sobre el mismo costado y en el fondo tiene en su contra un martillo de 4 3¼ vs. por 3 1¼ vs.

Esta finca está actualmente ocupada por la CONFITERIA FLORIDA, quien la ocupa hace la friolera de 40 años y es sin duda en atencion á esto, que solo paga 3000 $ mensuales segun lo establece un contrato que vence á fines del año entrante, el cual, segun entendemos, puede ser modificado, si es que el que compre desease edificar creemos inoficioso entrar en consideraciones sobre la mayor ó menor bondad de la edificacion de esta finca, y presumimos igualmente que los interesados supongan, que una casa en la calle Florida, posee gas, aguas corrientes y algibe.

La venta se efectuará al mejor precio y al contado, por disposicion de sus herederos, que como ya queda dicho, son todos mayores de edad.

Los títulos, contrato de locacion y el plano, están á disposicion del público, en nuestra casa, San Martin 51. 5202 m8

**Una buena finca**
En la calle de Venezuela No. 351
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
Base de venta $ 127,000 m|c.

El Domingo 16 de Abril, á las 3 en punto, procederemos á ver der por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la casa arriba espresada, edificada en un terreno que mide 11 vs. de frente por 28 vs. 35 cts. de fondo; la venta será efectuada Ad-Corpus es decir lo qué resulte dentro de muros.

Esta finca posee 6 hermosas piezas con pisos de baldosa y lo mismo en los techos y patios; el edificio és todo en cal y maderas duras, cañeria de gas, aguas corrientes y demás comodidades.

Esta finca es aparente por su ubicacion para renta y se presta para recibir altos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la oficina de Perez Gomar, Palacio de Justicia. 5152 m7.

## CAMPOS

**2 1½ leguas de riquísimo**
Y especial campo
Con aguada permanente
En el Partido de BOLIVAR
8000 hectareas de campo
# En Juarez
O sean 3 leguas
A 13 ó 14 leguas del pueblo
CAMPOS CONOCIDOS POR
"La Larga", "La Sortija"
Y "TOSCAS"
DE PASTOS TIERNOS
Y aguada permanente
El campo ha sido fraccionado
En 5 lotes de 1333 hects.
Y 1 lote de 1335 hectareas, cada lote representa 1½ legua mas ó menos
A LARGOS PLAZOS
A largos plazos
EN NUESTRA CASA
SAN MARTIN 51
Base de venta
40 ps. por hectarea
Precio bajísimo
El Miercoles 22 de Marzo
A las 3 de la tarde

Procederemos á vender por un precio que exceda á la ínfima base fijada, y al contado, el espléndido campo situado en el partido de Juarez, á solo 13 leguas del ejido del pueblo, con linderos antiguos y rodeado de establecimientos importantes.

El campo que ofrecemos dista solo 5 leguas de la via férrea á Bahia Blanca y es conocido y reputado como de primer órden por la clase de sus pastos, en su mayor parte tiernos, así como por la potabilidad de las aguas de las lagunas permanentes que lo cubren.

Las condiciones de la venta son sumamente ventajosas en los plazos para el pago, y por esta razon llamamos la atencion de los especuladores en tierras.

El comprador podrá hacerse cargo de 8 letras que se adeudan al Gobierno por valor total de 186,680 $ m|c, es decir, cada una es por $ 23,335 m|c.

Segun la ley de tierras, el tenedor de letras con el Gobierno tiene el derecho de prorroga por un año pagando el interés correspondiente al 1 %.

Los títulos son perfectos.
Por mas datos, á nuestra casa San Martin 51. 4432 f15.

**Gran remate**
De campos en CORDOBA
EN LOS DEPARTAMENTOS DE
Tulumba y Rio Seco
12 leguas de escelentes campos
DE PASTOS INMEJORABLES
Para la cria de ganados vacuno, yegüarizo y lanar
Lindando con campos del
Sr. D. Javier Arrufó
Base de venta 1000 pesos ftes.
Por legua
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

EL VIERNES 24 de Marzo á las 3 de la tarde venderemos por órden de su dueño y siempre que la oferta exceda de la ínfima base fijada las 12 leguas de espléndido campo arriba espresado, situadas al Norte de la Provincia de Córdoba en uno de sus Departamentos mas importantes.

El campo se halla dividido en tres fracciones.

La primera la constituyen una suerte marcada con el núm. 4, situada en el Departamento Rio Seco, série A. que tiene una superficie de cuatro leguas cuadradas cuya figura es de 6,000 varas por 24,000 varas, está situado en la Pedanía de la Candelaria como á 20 leguas al Sud-Este de la Villa María.

Este campo es bueno para toda clase de hacienda, sus pastos son buenos y abundantes, tiene montes y algunas isletas de Chandres, las aguas se encuentran á 2 varas.

La segunda fraccion la forma la suerte núm. 7 situada en el Departamento de "Tulumba", série B, tiene igual superficie á la anterior y la calidad de sus pastos, montes y agua, es igual á la otra, y tanto este lote como el otro poseen hermosos cañadones.

Este lote está situado como á 12 leguas al Nor-Este del Puesto de Fierro, linda al Norte con la suerte núm. 4 expresada anteriormente y de igual figura.

La tercera fraccion está situada en la Pedanía de Mercedes, y linda por el costado Sud, con el lote núm. 7 (el anterior).

Está situado en el departamento de "Tulumba", suerte núm. 8, série A, y su superficie es de 3 leguas cuadradas y 16 500 varas.

Estos lotes de campo, reputados como buenos, por sus excelentes pastos, sus cañadas, etc., lindando con los de propiedad del señor Javier Arrufó.

Segun los informes, que pueden verse en el Archivo del Departamento de Córdoba, la calidad y excelencia de los pastos de estos campos admiten toda clase de hacienda.

Los planos todos de ellos pueden verse en nuestra casa, San Martin 51. 5001 m3

**8 1½ legua**
DE CAMPO
En el Departamento de San Justo
Provincia de Cordoba
¡Campos superiores!
En una o varias fracciones
Bajo la base de
Ps. ftes- 1000 por legua
Precio ínfimo

**¡¡Es notorio que hoy vale el doble**
Los campos que vendió el Gobierno
Alcanzaron á 8000 ps. fts. por legua
Estos son mejores en clase
Son aparente para vacas
BUEN CAMPO
Para agricultores
En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 28 de Marzo, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que esceda á la ínfima base fijada y al contado, las 8 1½ leguas de espléndido campo en el Departamento San Justo, (Provincia de Córdoba). Los datos que hemos recibido respecto de la bondad del campo que ofrecemos son perfectamente halagüeños; hay pues conveniencia en hacerse de buena tierra por muy poco dinero.

La topografía del campo, sus ricos pastos y las condiciones liberales de la venta (en uno ó varios lotes) lo ponen al alcance de los agricultores que necesiten pequeñas fracciones de escelente tierra.

Lo mismo de la base de venta, con relacion á las últimas practicadas que lo fueron á razon de 3600 $f. por legua, es la mejor recomendacion de buen negocio.

Los títulos son perfectos.
Por mas datos en nuestra casa San Martin 51. 4649 f26.

**4000 hectáreas**
O sean 1 1½ leguas
De magníficos campos
En el Partido de 3 Arroyos
Con riquísimos pastos
Posicion inmejorable
CAMPOS ALTOS
Libre de inundaciones
Linderos de primer orden
En condiciones ventajosas para el comprador
Con letras al gobierno
Base ínfima para la venta $ 65 m|c. la hectárea
En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 6 de Abril á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño, bajo la ínfima base fijada y á dinero de contado esta magnífica área de campo, en el partido de Tres Arroyos.

Este campo, uno de los mejor situados por su posicion topográfica, posee pastos de superior calidad, dominando entre ellos el trébol, alfilerillo, gramilla, alberjilla de 3 clases, azul, amarilla y la de racimo, siendo el pasto fuerte muy ralo lo que constituyen campo de 2 vidas, como vulgarmente se llama, pues faltando en el verano los pastos de semillas quedan los de raiz.

Este campo se halla actualmente ocupado por los arrendatarios, con unas pocas ovejas, y si no le conviniere al comprador será desalojado inmediatamente despues de la venta.

Reconoce unas 6 letras al gobierno valor de $ 7500 c|u, lo que podia hacerse cargo el comprador con gran ventaja.

Tiene por linderos á Sres. Rufino de la Canal, Felipe Fernandez, Pedro Pereyra, Adolfo Mendiburo y varios otros.

Los interesados que quieran inpecionar el campo pueden tomar la galera que sale del Azul, Agencia calle Alsina frente á San Juan y bajar en la Blanqueada del Sr. Duchenois ó por la galera que ba para Blanca Chica, casa del Sr. D. Carlos Diaz.

Títulos prefectos.
Por datos y planos á nuestra casa San Martin 51. 4926 m2

**7000 hectareas**
O sean 2 1½ leguas
De riquísimos campos
En el Partido de 3 Arroyos
CAMPOS ALTOS
POSICION INMEJORABLE
Libre de inundaciones
Pastos y aguadas abundantes
En condiciones ventajosas para el comprador
CON LETRAS AL GOBIERNO
Base ínfima 65 ps. m|c. la hectarea
En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 6 de Abril á las 3½ en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño bajo la ínfima base fijada, y á dinero de contado, una magnífica fraccion de campo ubicada en el Partido de 3 Arroyos.

Este campo reputado de superior calidad posee pasto de primer órden, encontrandose el trébol, alfilerillo, alberjilla de las 3 clases, gramilla etc., aparente para ovejas.

Actualmente se halla ocupado por unos arrendatarios con pocas ovejas, y si al comprador no le conviniere será desalojado inmediatamente.

Escusamos recomendar la bondad de estas tierras, solo aconsejamos que se visiten; al efecto los interesados pueden tomar la galera que sale del Azul, cuya Agencia es en la calle Alsina frente á San Juan y bajan en la Blanqueada del Sr. Duchenois, ó por la galera que va por la Blanca Chica casa del Sr. D. Cárlos Diaz.

Este campo reconoce 6 letras al gobierno valor de 15,000 $ cada una, cuya deuda puede cargar el comprador y facilitarle con gran ventaja la adquisicion de estas tierras.

Tiene por linderos á los Sres. Pedro Pereira, Felipe Fernandez, Cleofe R. de Pereira, Adolfo Mendiburo, Cármen Lantandien, José y Sulpicio Gomez, etc., etc.

Títulos perfectos. Por mas datos y planos á nuestra casa San Martin 51. 4926 m2.

## VARIOS

**Remate de Aduana**
Orden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales
Para Merceros
Almaceneros
Tenderos
Talabarteros
etc., etc.
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Viernes 10 de Marzo, á las 12 del dia, procederemos á vender por órden y cuenta de la Administracion Nacional de Rentas, á dinero de contado y por cualquier precio, una partida de artículos de rezagos, cuyo detalle es el siguiente:

EN DEPÓSITO

3,000 mochilas charoladas, despachadas.
100 mochilas muy finas.
Una partida de relojes dorados con fanal de varias formas y gustos:

NOTA—Hasta el dia antes del remate irá remitiendo la Aduana los artículos embargados y de rezagos, por cuya razon conviene visitar el todo el dia antes del remate.

135 barricas cerveza.
7 cajones id.
14 picos sin cabo.
56 pares planchas fierro.
50 docenas chairas.
10 id formones.
56 id cuchillos.
48 id peines astas.
10400 cigarros italianos.
5 docenas sillas de Viena (negras.)
5 id id id (blancas)
18 cajones jabon Glycerina
23 id vino Capri puro.
3 bocoys con 70 pares macetas.
Un surtido de trages para hombres, paraguas, etc. 4701 f25.

**En el puerto del Riachuelo**
EL MAGNIFICO REMOLCADOR
Vapor ¡¡GAMBETTA!!
Y 3 buenas chatas
TODO EN PERFECTO ESTADO
El vapor marcha 10 millas por hora
Todo forrado y clavado en COBRE
LAS CHATAS SON DE MADERA
Y tienen capacidad para 119, 36 y 65 toneladas
CALANDO CARGADAS 3¼
Al mejor precio

El Sábado 18 de Marzo, á las 2 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, el magnífico remolcador vapor Gambetta, el mejor y mas fuerte de su tamaño que existe en el Rio de la Plata, forrado y clavado en cobre, conocido por bueno y como tal reputado por todos los marinos de esta República y de la vecina.

El vapor mide 16 piés de manga y cala 6, su marcha es de 10 millas por hora y gasta solo 3 toneladas de carbon por cada 24 horas.

La máquina es de fuerza de 30 caballos y su magnífica caldera, segun declaracion del Inspector general de máquinas, es de lo mas sólido que se construyó y puede servir para máquina de 40 caballos.

Los cilindros, caja de vapor y frente de los tubos son del mas rico acero.

Las 3 chatas son de madera, fuertes y bien construidas, cargan 119, 36 y 65 toneladas y calan cargadas 3¼.

Los títulos son perfectos.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 5056 m4

**El grandioso y elegante**
Mobiliario
Adornos, bronces, cuadros, etc.
Del Sr. Vasilicos y otros caballeros
POR AUSENTARSE PARA EUROPA
Muebles de gran fantasía
Adornos de inmenso gusto
Nada mas nuevo y elegante
Muebles de salon y comedor
Juegos y medios juegos para sala
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 25 de Marzo, á las 12 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y al contado, el elegante y lujoso mobiliario del Sr. Vasilicos y gran cantidad de buenos muebles, pertenecientes á dos distinguidos caballeros que se ausentan para Europa.

Los artículos que hoy ofrecemos son perfectamente dignos de llamar la atencion de las personas de buen gusto que desean poseer lo que hay de mejor y mas elegante en clase de muebles, adornos y cuadros.

Adelantamos por ahora una parte pequeña del detalle que en oportunidad publicaremos íntegro.

Gran juego para salon forma Luis XVI, montage dorado, raso punzó capitoné compuesto de 2 sofás, 1 divan para centro, 4 sillones y 6 sillas, 4 sillas fantasía alta novedad, 1 Bahut forma Luis XVI, 3 galerías para ventanas, 3 galerías y cenefas razo punzó forro seda blanco, pasamanería seda, 3 id madera esculpida, 2 metros ancho sobre dorado al óleo, 2 grandes espejos marco dorado gusto oriental, cortinados, alfombrado Bruselas, adornos, bronces, tierras cotas, artículos varios, etc., etc.
*Continuará.* 5256 m6.

# B. Q.

**El Domingo 12 de Marzo**
A LAS 5 P. M.
Con la base de 10,000 ps. ftes.
28 vs. á la calle Tucuman por 17 1½ á la de Reconquista
¡Terreno suficiente para edificar un Palacio!

Por órden terminante de su dueño procederé á la venta al contado de esta gran esquina rodeada de suntuosos edificios, compuesto su terreno de 17 1½ varas á la calle Reconquista por 28 varas á la de Tucuman, en la que se encuentra un gran edificio antiguo alquilado todo, la propiedad que ofrezco hoy en venta, teniendo presente su situacion, creo, además dentro de recomendaciones; solo sí, puedo asegurar que esquinas como esta y sobre todo en el centro mismo de la ciudad ya no se venden por ningun precio.

Los títulos son inmejorables.
Ojo capitalistas y no faltar el 12 de Marzo á la 5 si quieren colocar su dinero á un interés que no da ningun Banco.
Por mas datos al martillero Defensa núm. 72. 2774 f26

---

se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SÉRIE E

Dura 23 años 100 dias, 6 0/0 de interés, 2 0/0 de amortizacion y 1 0/0 comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 5 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, á 15 de Julio, y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la preiacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 $f., que es el mínimum de las que emite el establecimiento.—*J. M. Lafuente*, Secretario.

**Banco de Italia y Rio de la Plata**

36—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo ... $f. 1.500,000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882 ... $f. 207,409-41 oro

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONA—*En moneda corriente*—En cuenta corriente y á la vista ... 3 % anual
A plazo fijo de 30 dias ... 4 % "
A plazo fijo de 60 á 90 dias ... 5 % "
ABONA—*En oro*: En cuenta corriente y á la vista ... 1½ % anual
A plazo fijo de 30 dias ... 2 % "
A plazo fijo de 60 á 90 dias ... 3 % "
COBRA—Por adelantos en cuenta corriente.
En oro y en moneda corriente ... 9 %
Descuentos de letras y Pagarés, convencional.
Id id id en oro ... 7 á 8 "

GIROS Y CARTAS DE CREDITO—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.
Sobre Valparaiso, Córdoba, Mendoza, San Juan, Tucuman y Paraná.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta 4 de la tarde, y los sábados hasta la 5.

El Gerente del Banco de Italia y Rio de la Plata.—POLLININI.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1881.

**Banco Carabassa y Ca.**

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal ... 3 p% anual
Por depósito en cuenta corriente á la vista en oro sellado ... 1½ "
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal ... 4 "
Id id á plazo fijo de 60 dias en moneda de curso legal ... 5 "
Id id á plazo fijo de 90 dias en moneda de curso legal ... 6 "
Id id á plazo fijo de 30 dias en oro sellado ... 2 "
Id id á plazo fijo de 60 dias en oro sellado ... 3 "
Id id á plazo fijo de 90 dias en oro sellado ... 4 "
Id id á otros plazos ... convencional
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal ... 9 p% anual
Por adelantos en cuenta corriente en oro sellado ... 9 "
Descuento de pagarés y letras ... convencional

LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos; Londres, Jersey, Liverpool, Holanda Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 70 pueblos; y Suiza, en 30 pueblos.

CARTAS DE CREDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

**Banco de Londres y Rio de la Plata**

CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA
Capital ... 7.500,000 pft.
Fondo de reserva ... 875,000 pft. oro

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso el Banco—

ABONA:
*Moneda corriente*
Sobre depósitos en moneda corriente á la vista ... 3 p%
Con aviso de 30 dias ... 3½ p%
Plazo fijo de 90 dias ... 4 p%

ORO
En cuenta corriente y á la vista ... 1 p%
Plazo fijo de 90 dias ... 2 p%

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente ... 9 p%

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRAFICAS
Sobre Brasil, Chile, Estados-Unidos, España, Francia, Italia, Suiza etc., etc., Lóndres, Córdoba, Montevideo, Rosario

Buenos Aires, Febrero 1º de 1882.
JUAN TODD, Gerente.

**Banco Nacional**

42—RECONQUISTA—42

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONA
Sobre depósitos en oro á la vista ... 3 % anual
" " " á 90 dias fijos ... 4 " "
En plata despues de los 60 dias ... 1 " "
" moneda de curso legal á la vista ... 3 " "
" " " moneda de curo legal á 90 dias fijos ... 5 " "
" " " caja de ahorros, despues de 30 dias ... 6 " "

COBRA
Por descuentos de pagarés de comercio en oro ... 7 " "
Por descuento de letras ... 8 " "
Por adelantos en cuenta corriente y toda renovacion ... 9 " "

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881—EL DIRECTOR.

**Banco de la Provincia**

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda de curso legal, y diez y seis pesos fuertes moneda [illegible]

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; y pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á prémio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan, además, las liadas por pago de intereses, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y también pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las Sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la prima á introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el diez del corriente, y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA
A depósitos comerciales, moneda corriente y curso legal ... 3 0/0
Id particulares, á premio id id ... 5 "
Id á oro, a la vista, sin interés ... "
Id id plazo de 60 a 90 dias ... 2 "

SE COBRA
En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo ... 7 "
Sobre depósitos en oro sellado á la vista ... 1 p%

E. GAYAN, Secretario.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1881.

**El Banco Inglés del Rio de la Plata**

PROVISORIAMENTE EN 94 CANGALLO

CAPITAL AUTORIZADO ... £ 1.500,000
Id SUSCRITO ... 1.000,000

ABONA EN MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente y á la vista ... 3½ % anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso ... 4½ % "
" " fijos por 60 dias ... 5 % "
" " fijos por 90 dias ... 5½ % "

ABONA EN ORO
En cuenta corriente y á la vista ... 2 % anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso ... 3 % "
" " fijos por 60 dias ... 3½ % "
" " fijos por 90 dias ... 4 % "

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente, en oro ó en moneda corriente ... 9 % anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores ... convencional
Por cuentas corrientes para el comercio ó particulares.
Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos.
Hacerse cargo de cobros.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.
Compra y negocia letras sobre el estranjero.
Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil para uso comerciales ó de viajeros.

Gira sobre las siguientes plazas y paises:
LÓNDRES y las ciudades principales de INGLATERRA.
ESCOCIA é IRLANDA.
PARIS.
BURDEOS.
MARSELLA.
AMBERES.
GÉNOVA y otras ciudades de ITALIA.
ESPAÑA.
SUIZA.
MONTEVIDEO.
NUEVA-YORK.
RIO DE JANEIRO y otros puntos en el BRASIL.

Transfiere fondos por telegrama ó cualquier otra manera, del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Londres No. 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

E. ROSS DUFFIELD—*Gerente.*
Buenos Aires, Noviembre 1881.

**NAVEIRA Y LACLAUSTRA**
246 — VICTORIA — 248
Dan giros sobre los siguientes puntos de Europa

**España**

Alicante, Antequera, Avila, Arenys de Mar, Astorga, Azpeitia, Almeria, Albacete, Avilés, Arriondas, Algeciras, Amér, Alcoy, Archavaleta, Agramunt, Arnedo, Alfaro, Aguilar rio Al'ma, Andujar, Almendralejo, Alburquerque, Alcañiz, Aguilar, Almanza, Albaida, Alcira, Alcalá la Real, Arjona, Aguilas, Alcázar de S. Juan, Almadén, Almagro, Alcalá de Henares, Adra, Badajoz, Bilbao, Burgos, Bejar, Baza, Bayona, Betanzos, Baeza, Bañolas, Besalú, Blanes, Benicarló, Bermeo, Barcelona, Balaguer, Baena, Borja, Berja, Barcarota, Brozas, Barbastro, Berga, Cádiz, Calahorra, Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Castropol, Cañiza La, Córdoba, Coruña, Castellon de la P., Cervera, Cudillero, Colunga, Caldas de Reyes, Cartajena, Carrion de los C., Corcubion, Cea, Ceuta, Cassa de la Selva, Cárdena, Calatayud, Cuenca, Cascante, Carmona, Cuevas de Vera, Cabeza de Buey, Ciudad Real, Campo de Crip'na, C. del rio Alhama, Cabra, Carolina La, Durango, Denia, Don Benito, Daimiel, Estrada, Estella, Eibar, Ecija, Enguera, Elche, Figueras, Falter, Ferrol, Festal, Frago, Fregenal, Fortanete, Gerona, Gijon, Granada, Grado, Graus, Guadalajara, Gibraltar, Granollers, Gandia, Haro, Huelva, Huesca, Hostalrrich, Hinojosa del Duque, Infiesto, Igualada, Ibiza, Irún, Jerez de la Fr'tera, Jaen, Jaca, Játiva, Leon, Lérida, Llanes, Lalin, Logroño, Luarca, Lloret de Mar, Lumbier, Lu, La Bisbal, La Escala, Lingostera, Linares, Las C. de San Juan, Loja, Lorca, Lucena (Córdoba), Lucena (Castellon), Madrid, Moron, Málaga, Mataró, Medina del Campo, Mahon, Murcia, Marin, Manresa, Mondragon, Miranda de Ebro, Medina Sidonia, Mártes, Mérida, Montijo, Manzanares, Montoro, Montilla, Martorell, Mora de Rubielos, Monovar, Navia, Noya, Nágera, Novelda, Oviedo, Olot, Orense, Oñate, Ortigueira, Ochandiano, Osuna, Olivenza, Orihuela, Palencia, Pamplona, Palma de Mallorca, Pontevedra, Puentcáreas, Pravia, Pola de Sena, Pola de Siero, Padron, Palamós, Palafurgell, Puente la Reina, Peralta, Puentedéume, Puerto de S. María, Puerto Real, Port Bou, Puigcerdá, Puente Caxesols, Pobla Segur, Priego de Córdoba, Puente Genil, Posadas, Palma del Rio, Quintanar de la O, Redondela, Rivadeo, Rivadesella, Ronda, Ramb, Rambla La, Saba F. de Guixols, Sandeil, Santander, Santiago, San Sebastian, Sevilla, Sax, Sangüesa, San Fernando, San L. de Ba'meda, Santa Coloma F'nés, Soria, Salamanca, Sort, Seo de Urgell, S. D. de la Calzada, S. F. de Llobregat, Sta. C. de Tenerife, San V. Alcántara, Salvatierra, Sueca, Segorbe, Santa Pola, Tarragona, Tortosa, Tarrasa, Tuy, Tolosa, Tafalla, Teruel, Torreolla, Tudela, Toro, Tárrega, Tremp, Torrecilla de, Toledo, Tarazona, Torrevieja, Ubeda, Utrera, Valencia, Villanueva, Vich, Villafranca de, Villalon, Valladolid, Vendrell, Vigo, Villa Garcia, Victoria, Villa Franca, Vergara, Vivero, Vinaroz, Velez Málaga, Valls, Vejer, Villanueva Serena, Valdepeñas, Villajoyosa, Villena, Zaragoza, Zamora, Zumárraga, Zafra

**Francia**

Paris, Marsella, Lyon, Toulouse, Perpignan, Cette

**Italia**

Milan, Padova, Venezia, Verona, Udine, Ferrara, Módena, Parma, Bologna, Como, Torino, Génova, Livorno, Firenze, Roma, Perujia, Trani, Ancona, Foggia, Bari, Nápoli, Catania, Palermo, Mesina

## EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 6 dias, á don AQUILES y don JUAN BARBIERI, y á los administradores de los siguientes hospitales: "General de Hombres", "San Roque", "Español", "Italiano", "Francés", "Inglés", "Aleman", "Militar" y "General de Mujeres", para que dentro de dicho término comparezcan por sí ó por apoderado, y por intermedio de la secretaria del que suscribe, á recibir los legados hechos á favor de los establecimientos que administran por don Cárlos Barbieri; bajo apercibimiento de que se depositarán en el Banco Nacional á la órden del Juzgado.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1882.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 5211 p6 m9

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Enrique Bonifacio, se convoca á los acreedores de D. Gerónimo Serrano á una reunion que tendrá lugar en el Juzgado de Comercio el dia 13 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion la solicitud de moratorias presentada por éste.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1882.—*Joaquin Reynoso.* 5216 p6 m9

Por disposicion del Sr. D. Lucio E. Reynoso, juez comisario del concurso formado á los señores Hugo Grieben y Ca. se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 14 del corriente á la 1 de la tarde á fin de procederse al nombramiento de Síndico definitivo. Se previene que la reunion tendrá lugar en la Secretaría á cargo del que suscribe.—Casa de Justicia, Bolivar 21.—Marzo 8 de 1882.—*Ramon Peralta.* 5239 p5 m9

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio de á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO LYNCH y doña JULIANA SARNZ VALIENTE, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1882. *Saturnino Garcia.* 5124 p30 m8

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA PETRONA FERNANDEZ DE SUAREZ, á fin de que dentro de dicho término, comparezcan ante SS. por conducto de la Secretaría á cargo del Dr. D. Eduardo A. Casá, á la que se haya adscripto el que firma; á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1882—*Justiniano Reynoso*—Bolivar 21. 5133 p15 m7

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. FERNANDO CAVIEDES, Da. MARIA FERNANDEZ Y Da. SERAPIA ZARATE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del escribano D. Ramon E. Wright, donde me encuentro adscripto, á estar y á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Febrero 18 de 1882.—*Ricardo M. Wright*: Bolivar 21. 4639 p30 f24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita durante el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña EMILIA PAVICINO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma por el juzgado de su señoría y secretaria del que firma, bajo apercibimiento de derecho. Buenos Aires, Febrero 18 de 1882.—*Eduardo A. Casá*, Secretario. 4615 p1m f22

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. JUAN LOPEZ y Ca., que dentro del término de 15 dias, deben presentar al Síndico provisorio don Fernando Machsiro, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don José N. Callejas, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Febrero 14 de 1882. *Juan Gonzalez*, Escribano Secretario, Cabildo. 4578 p15 f23

Por disposicion de D. Emilio J. Perez, Juez Comisario del concurso formado á DON JUAN M. BUGICH, se convoca á junta general de acreedores para el dia 20 de Marzo próximo á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndoles á los que no asistan que se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores concurrentes [illegible] art. 1660 del Código de Comercio. El [illegible] local del Tribunal de Comercio, acto tendrá lugar en la [illegible] del Juez Comisario. Buenos Aires, bajo la presidencia [illegible] *S. Gonzalez*, Secretario. Febrero 22 de 1882. [illegible] 4600 p15 f23

Por disposi cion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, se hace saber por el presente (que se publicará por tres dias) que el agrimensor D. José M. Muñiz, procederá á practicar la mensura de un terreno de campo de propiedad de D. Anacleto Arismendi, situado en el partido del Pergamino, cuartel 3º de campaña, compuesto de 779 mts de frente ó mas si hubiere, por 7.983 de fondo ó mas si resultaren, lindando por el frente con el arroyo del Medio, por un costado con Da. Cármen P. de Boerr, por el otro con herederos de la testamentaria de D. Sinforiano Arismendi, y por el fondo con D. Manuel Ocampo.—Los que tengan interés en ella pueden ocurrir al agrimensor espresado ó la Secretaría del que suscribe, donde tramita el espediente respectivo.—San Nicolás, Febrero 8 de 1882.—J. F. BERNARDO. 5141 p3 m7

JUZGADO DE PAZ DEL BARADERO

Por la presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Magina Castro, para que, en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Baradero, Marzo 6 de 1882.—*Julian O. Roarke*, Juez de Paz. 5108 p30 m7.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ELENA DOMINGUEZ DE GALINDEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1882.—JULIO FERNANDEZ. 5130 p30 m7

JUZGADO DE PAZ DE LAS CONCHAS

Por disposicion de este Juzgado y á pedido del interesado, se hace saber á todas las personas que tengan depositadas haciendas vacunas y caballares, en la estancia del vecino de este partido don PABLO PACHECO, que si no comparecen en el término de 30 dias, desde la fecha, á recibirse de dichas haciendas, ellas serán vendidas en remate público, para pagar la cuida al referido Pacheco, quedando depositado el escedente (si lo hubiere) á la órden de este Juzgado de Paz. Las marcas de las haciendas á que se refiere el presente edicto, se encuentran dibujadas en los carteles que con esta fecha se han fijado en la jurisdiccion de este partido.—Las Conchas, Febrero 28 de 1882.—*Manuel Brid.* 5063 p1 m m5

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á D. JOSÉ FUENTES ORTIZ por el término de 15 dias para que comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma, en el juicio que en los autos que contra él sigue el procurador D. Angel C. Sagasta, en representacion del Banco de la Provincia, por cobro de una letra de su aceptacion valorde 27.500 $ m|c, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1882.—*Félix A. Gonzalez.* 5088 p15 m5

Por disposicion del señor juez de 1a. Instancia en lo Civil D. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CLARA MENDEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 28 de 1882. *Juan Rodriguez*, Secretario. 4923 p30 m2

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano García, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. L. LEROUX, que dentro del término de 15 dias deben presentar, al Síndico provisorio don José Martinez Guma, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don José María Calleja, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de sus bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario. 4893 p30 m1

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento de la capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. INOCENCIA GILES DE CHICLANA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 31 de 1882.—*Eduardo A. Casá.* 4103 p1 m f8

JUZGADO DE PAZ DEL PILAR

Por resolucion de este Juzgado se citan llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ESCOLÁSTICA CASAVALLE, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan á este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones y derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Pilar, Febrero 28 de 1882.—*Luis Carrion*, P. M. 5040 p30 m4

Por disposicion del señor Juez 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALEJANDRO BESSANA, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.—*Juan Rodriguez.* 4587 p1 m f23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROSENDO CASTRO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Febrero 17 de 1882. *Saturnino García.* 4543 p30 f19

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. Dn. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de DON JULIO BONORINO, para que durante dicho término comparezcan ante S. S. por conducto del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 17 1882.—*Eduardo A. Casá.*—Bolivar 21. 4525 p30 f19

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio de presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de CAYETANO FERRAZZINI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.—*Saturnino García.* 4475 p1 m f18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANDRES MARIA CAPELO MARTINEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1882—*Julio Fernandez.* 4485 p30 f18

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Doctor D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don DESIDERIO PABLO JOSÉ PRATO, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1882.—*Juan Rodriguez* Secretario. 4041 p30 f7

JUZGADO DE PAZ DE SAN FERNANDO

Por disposicion de este Juzgado, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo "Largo", jurisdiccion del Mini en su márgen derecha, agua arriba, doce cuadras de frente, por sus fondos hácia las Cañadas; lindando por su frente arroyo por medio, con D. Froilan Pelayo, por el costado de arriba con Da. Petrona Soto de Pelayo y por abajo con terrenos baldíos, se presenten ante el que suscribe, dentro del término de 40 dias, á contar desde la publicacion del presente, á fin de que deduzcan sus acciones en forma bajo apercibimiento, pues de lo contrario se concederá á D. José Francisco el título de posesion que él solicita.—San Fernando, Enero 28 de 1882.—*J. M. Corvalan.* 4714 p40 f25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don RUFINO TERAN, ya sean como herederos ó acreedores, que deben presentarse dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma. Buenos Aires, Febrero 25 de 1882. *F. A. Gonzalez*, Cabildo, pieza número 14. 4657 p1 m f24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Julian Navarrine, presenten al Síndico D. Juan Seró, los justificativos de sus créditos en el término de 40 dias.—Al mismo tiempo se hace saber á las personas que tuvieren bienes pertenecientes al fallido lo hagan conocer [illegible] por escrito al Sr. Juez Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados como cómplices en la quiebra, y igualmente se previene la prohibicion de realizar negocios [illegible] con el [illegible] fallido.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.—*Eduardo A. C*[illegible]. 4423 p1 m f15

El señor Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don SIMON MOLINA, á fin que durante dicho término comparezcan ante S. S. por conducto del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1882.—*Eduardo A.* [illegible] Bolivar 21. 4161 p30 f9

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de E Bureau, ya sea como herederos ó acreedores, quedados por fallecimiento de Da. MICAELA R. D[illegible] en el término de treinta dias para que comparezcan ante S. S. por su juzgado y por intermedio de su Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1882.—*Sebastian Martinez.* 4108 p30 f8

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NEMESIO ALVAREZ, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten á deducir sus acciones en el término de 30 dias, por el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se halla adscripto.—Buenos Aires, Febrero [illegible] de 1882.—*F. A. Gonzalez*: Cabildo, pieza núm 14. [illegible] 30 m2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don PEDRO NOUGUIER y doña MARIA ANTONIA GAL, (cónyuges) á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Febrero 23 de 1882. *Julio Fernandez.* 4674 p1 m f24

Por disposicion de D. Meliton Udaondo, Juez Comisario del concurso formado á D. A. HOUSSAYE, se convoca por segunda vez á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 14 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos: previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Al mismo tiempo se previene al citado fallido que debe comparecer á la Secretaria del que suscribe el dia y á la hora indicada á tomar la participacion que le corresponda en dicha verificacion. Buenos Aires, Febrero 27 de 1882.—*Juan Gonzalez*, Escribano Secretario: Cabildo 2º patio. 5132 p6 m7

JUZGADO DE PAZ DE CAÑUELAS

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don PEDRO DE ARROYO, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de 30 dias, ante este Juzgado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Cañuelas, Febrero 25 de 1882.—*Agenor Abraguin.* Juez Paz. 4923 p30 f28

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite á junta general que tendrá lugar el dia 11 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde á todos los acreedores del concurso formado á D. Sixto Diaz, el cual tramita por su Juzgado y oficina del Secretario D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1882—*Emilio del Valle.* 4775 p15 f26

# REMATES

Baltar & Quesada
REMATADORES
Véase su Seccion especial

# A. Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuar
MARZO

Viérnes 10, á la 1. En nuestra casa. De potrillos y potrancas mestizas Percheron.

ADVERTENCIA

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion

POR LOS MISMOS
**De todo el elegante MENAGE**
Piano Pleyel gran formato
JUEGO PARA COMEDOR NOGAL CIRÉ
Y demas muebles
DE LA CASA HABITACON DEL
Sr. D. Pablo Barrellier
Calle G'ral Lavalle 298
Por haberse ausentado para Europa
El Martes 14 del corriente

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menage de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

SALA—1 juego para sala jacarandá forro brocatela de seda con fundas, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas, 6 sillas doradas forro de seda, 1 piano perpendicular de "Pleyel", 1 espejo con piedra mármol, 1 magnífico espejo marco dorado, 1 escritorio para señora, 1 reloj de pared, 1 araña cristal 3 luces, 1 banco para piano, 1 mesa para juego raíz de nogal, 3 galerías doradas con cenefas de seda y cortinas bajas y cortinas, adornos finos, cortinas, alfombrado, etc., etc.

DORMITORIO—1 cama jacarandá con colchones, 1 ropero jacarandá caoba por dentro luna bisanté, 1 lavatorio jacarandá y roble 3 cuerpos piedra mármol y espejo, 1 chiffonier jacarandá, 1 juguito completo de 1 sofá y 2 sillones imitacion Gaubelin, 1 sillita para costura, 1 juego lavatorio porcelana, 1 juego laton dos piezas, grabados, hule para lavatorio, etc.

2.º DORMITORIO—1 cama de fierro con colchones, 1 cómoda toilette con piedra mármol y espejo, 1 camita fierro para niño, 12 sillas Viena, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR—1 juego de comedor nogal ciré filete negro compuesto de 1 aparador con piedra mármol, 12 sillas asiento y respaldar de esterilla, 1 araña bronce de 3 luces, 1 silla para niño, 1 reloj de pared, 1 sillon de hamaca de Viena, cristales, porcelanas, cubiertos, artículos composicion y de plata, etc., etc.

OTRO DORMITORIO—2 camitas fierro para niño, 9 colchones, cómoda nogal ciré piedra mármol, 1 mesita de noche nogal con piedra mármol, 1 lavatorio nogal con piedra mármol y espejo, 1 pico para gas, etc., etc.

OTRA PIEZA—Varios muebles.
COCINA—Mesa pino, batería de cocina, etc., etc.
PATIOS—Escaleras, faroles, baño, etc. 5198 m8.

POR LOS MISMOS
**De 2 fracciones de campo**
Cada una de 400 cuadras
PASTOS TIERNOS PARA OVEJAS
A 3 leguas del pueblo de Las Flores
Y la Estacion del Ferro-Carril del Sud
En nuestra casa Asina 78
BASE DE VENTA
65,000 pesos lote

El Lúnes 27 del corriente, á las 3 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado por órden terminante de sus dueños y liquidacion de sociedad:

Dos fracciones de campo compuesta cada una de cuatrocientas cuadras cuadradas ó sea un cuarto de legua, situadas en el Partido de Las Flores, distante únicamente tres leguas del pueblo del mismo nombre, que es Estacion del Ferro-Carril del Sud.

La calidad del campo es superior, pasto tierno todo y prueba de ello es que en cada fraccion existen dos puestos con ovejas actualmente, pudiendo ponerse con comodidad otra majada en cada una de las fracciones.

Cada cuarto de legua está arrendado en 6,500 $ al año, sin contrata, que como se comprende es un arrendamiento ínfimo, pudiendo arrendarse facilmente por el doble si hacen contrata.

La base que se ha fijado para la venta es 65,000 $, de manera que bajo como está el campo da 10 % seguros al año.

Títulos escelentes.
Por planos y pormenores á nuestra casa Alsina 78.
Las personas que quieran ver el campo pueden dirigirse al Sr. D. José Giriboni en Las Flores, quien les enseñará la propiedad. 5009 m3.

POR LOS MISMOS
**Importante remate**
De padrillos y yeguas
Raza mestiza Percheron
Nacidos en el establecimiento
MATANZAS
DE LA COMPAÑIA
Tramways Ciudad de Buenos Aires
En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 10 de Marzo á la una del dia, remataremos á la mas alta postura por órden y por cuenta y órden de la compañía "Tranway de la Ciudad de Buenos Aires" y procedentes de su establecimiento "Matanzas" en el partido del mismo nombre y cerca de San Justo los siguientes animales:

**Yeguas**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| No. 8 tordilla | hija de Bayard | nacida | Nbre | 1875 | de tiro. |
| 15 id | id | Municipal | id | id | id |
| 30 id | id | id | id | 1876 | id |
| 35 gateada | id | Bayard | id | Dbre | id |
| 40 tordilla | id | Municipal | id | Obre | id |
| 56 id | id | id | id | Dbre | id |
| 65 gateada | id | id | id | Obre 1877 | |
| 98 mora | id | id | id | Nbre 1878 | |

la yegua núm. 30 tiene un potrillo y todas ellas con excepcion de la núm. 98 están servidas por el padrillo puro Presidente.

**Padrillos**

Núm. 5 zebruno hijo de Presidente y yegua mestiza nació Octubre 1879.
Núm. 94 zebruno hijo de Presidente y yegua criolla nació Noviembre 1879.
Núm. 95 gateado hijo de Municipal nació Noviembre 1879.

"Bayard" y "Municipal" de sangre pura fueron introducidos al país por la compañía, comprados en el castillo "Mille Secousse" cerca de Burdeos, *Presidente* tambien puro nació en el establecimiento "Matanzas" arriba mencionado.

Creemos inútil entrar en mayores detalles sobre la cria Percheron que es una de las razas mas convenientes para la cruza con yeguas del país, pues son animales fuertes, elegantes, fogosos y al mismo tiempo de una docilidad que no se encuentra en ninguna otra.

Tenemos una prueba de ello en las varias yuntas que se ven en las calles de la ciudad procedentes de la cria del señor Cambaceres, único criador de esta raza que ha espendido hasta ahora sus productos al público.

La Compañía del Tramway hasta la fecha habia únicamente espuesto sus crias en varias exposiciones, obteniendo siempre premios, pero sin ofrecerlas en venta; hoy que lo hace, tienen los criadores una brillante ocasion para hacerse de animales de primer órden.

Los caballos y yeguas pueden verse en las caballerizas de la compañía en las 5 Esquinas y 4 dias antes del remate en nuestra casa Alsina 78.

**Al mismo tiempo**
De otra procedencia

Despues de concluida la venta de los animales mestizos Percheron, venderemos:
Una victoria casi nueva y en buen uso.
Una yunta de caballos oscuros de tiro garantido.
Id id id bayos id id.
Id id id tordillos id id.
Un par de guarniciones.
Una yunta mestizos frisones garantidos de tiro, para carro, de la cria de Piñeiro.
Un breack para campo, todo cerrado, en perfecto uso.
Dos pares de guarniciones. 4837 f28.

POR LOS MISMOS
**De buenos muebles**

En la casa habitacion
**Del Sr. D. Félix Bernal**
Calle Belgrano No, 251
Por ausentarse para Europa
El Juéves 9 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos, á la mas alta postura y al contado, el menage de la casa arriba indicada, y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 sofá 2, sillones y 6 sillas jacarandá, damasco de seda, con fundas, 1 chiffonier incrustado en nacar, 1 sofá y 2 sillitas fantasía con fundas, 1 araña cristal 3 luces, 2 brazos para gas cristal, 1 mesa de centro, 3 galerías con cenefas, y cortinas, 2 espejos marco dorado, 1 mesita fantasía, grabados, adornos, alfombrita, alfombrado Bruselas, etc.

ESCRITORIO.—1 biblioteca jacarandá, 1 escritorio id, 1 sofá forro marroquin, sillas de esterilla, pico para gas, mapas, alfombrado, etc.

COMEDOR.—1 juego para comedor nogal, compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa, 1 mesa de trinchar, y 12 sillas asiento de esterilla, 2 sillones forro marroquin, 1 araña bronce 3 luces á gas, 1 espejo marco nogal, 1 reloj id, útiles para chimenea, fruteras, máquina de soda, alfombrado, etc.

ESCALERA.—1 percha nogal con espejo, pico para gas, 1 armarito pino, alfombrado, etc.

COSTURERO.—Un escritorio jacarandá 1 estante nogal, 1 espejo marco dorado, un juego bambú, un sofá, 2 sillones, y seis sillas, un ropero jacarandá, 3 cuadros, 1 mesa con espejo, 1 mesita nogal, útiles para chimenea, 1 araña bronce 2 luces, 1 pico para gas, 1 rinconera jacarandá, 1 armarito de nogal, cortinado de cretona alfombrita, alfombrado, adornos, algunos otros muebles, etc. 4949 m2.

POR LOS MISMOS
**De un terreno**
Sobre la calle de Santa-Fé
AL COSTADO DEL RESTAURANT "ROBINSON"
10 vs. de frente por 50 vs. de fondo
Base de venta ps. 14,000 m|c.

El Domingo 12 del corriente á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

El terreno arriba mencionado, compuesto de 10 varas de frente al Nor-Este por 50 de fondo al Sud-Este.

Linda por un costado con el Jardin Restaurant "El Robinson" y está rodeado de numerosas casas-quintas, que están habitadas todo el año.

Al frente sobre la calle de Santa-Fé le dá mucha importancia el Boulevard que estar recorrida por el tramway, este Boulevard está alumbrado á gas desde Belgrano hasta la ciudad.

Llamamos la atencion de las personas que busquen terrenos sobre la calle de Santa-Fé, pues es difícil encuentren nada mejor situado. Títulos de primer órden.

Por mas datos, ocurran á nuestra casa Alsina 78. 5138 m7.

POR LOS MISMOS
**De 2 1½ leguas**
DE CAMPO
SUPERIOR CALIDAD
En el Partido de Las Flores
Con buenas aguadas y pastos tiernos
Dista 8 leguas del pueblo y 6 de la estacion "Colorada" (F. C. del S.) en lotes de media legua.
BASE DE VENTA
$ 250,000 m|c.
En nuestra casa Alsina 78

El mártes 21 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus dueños, esta fraccion de campo, compuesta de 2 1½ leguas, divididas en 5 lotes de media legua cuadrada cada uno.

Este campo dista ocho leguas del pueblo de las Flores, 6 de la estacion "Colorada" ferro-carril del Sud y 5 del pueblo del Saladillo, que pronto estará unido por medio de un Ramal con el pueblo de Lobos.

Linda por los fondos con el Arroyo de Las Flores y por sus costados con los grandes establecimientos de los señores Toledo y Galindez, Riglos, Rualdo, Torrent y otros.

En cuanto á la calidad de sus pastos es inmejorable para ovejas, pagándose por puestos de 100 cuadras de 5 á 6000 $ al año.

La base para la venta es de 250,000 $ por cada lote de media legua, precio muy bajo por campo que produce tal renta.

Títulos de primer órden, que pueden verse en nuestra casa Alsina 78, donde pueden ocurrir los interesados por planos y pormenores. 5140.

POR LOS MISMOS
**Esplendido lote de campo**
EN EL PARTIDO DEL SALADILLO
Lindando con el ejido del pueblo
Apropósito para ovejas ó chacras
692 cuadras cuadradas
BASE DE VENTA
Pesos 312 1½ m|c. la cuadra
En nuestra casa Alsina 78

El miércoles 23 del corriente, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante del representante de la sucesion de la señora Cármen Villegas de Gorchs y autorizacion del señor Juez de la. Instancia:

La fraccion de campo arriba indicada, compuesta de 692 cuadras cds., distante una legua del pueblo del Saladillo y lindando con el ejido del mismo por el costado Nor-oeste.

La calidad del campo es superior; todo es alto y de pastos tiernos en su mayor parte.

Tiene actualmente dos puestos arrendados, uno de 150 cuadras en $ 4500. Hay otro con 100 cuadras en $ 3000 m/c anuales; ambos están ocupados con majadas, uno desde hace diez ú once años, que dan buenos resultados. Estos arrendatarios están sin contrato.

A mas hay en el campo una casita recien construida, de paredes de ladrillo y techo de paja, de 7 vs. de largo por 5 de ancho, situada en punto aparente, como para formar una pequeña estancia.

El señor Juez ha fijado la base de $ 312 1/2 por cuadra cuadrada, siendo destinada esta fraccion para el pago de una deuda.

Títulos perfectos. Por mas datos ocurrir á nuestra casa, Alsina 78. 5139 m7

**Guillermo Gowland y Ca**
SEMANAL
De Comestibles y Bebidas
Todos los MARTES y VIERNES, á las 12 en punto, en nuestra casa, Bolivar 7.

POR LOS MISMOS
**Comestibles y bebidas**
En nuestra casa Bolivar No. 7

El Viernes 10 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un gran surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue:

30 barricas azúcar A. 50 cajones almidon, 30 id velas, 60 id fideos, 40 id tabaco americano, 30 id ginebra, 25 id vermouth, 40 bolsas arroz India, 30 id garbanzos, 20 cajones fariña, 30 cajones nueces, 25 cajones grasa de chancho, 30 id encurtidos, 30 id aceite comer; 25 bultos té O. P. y Congo, 30 quesos gruyere, 20 id Parmesano, 40 cajones Holanda, 45 latas galletitas, 50 cajones kerosene Derois, 30 barriles aceitunas, 40 bolsas porotos, 10 ¼ vino priorato, otra infinidad de artículos que no se mencionan por su larga estension.

En seguida una partida de Cabo de Rusia. 5217 m6.

**Ricardo Eastman**
De ricos muebles ingleses
EN CASA DEL Sr. D.
Guillermo Downes
Calle Suipacha No. 648
Por ausentarse la familia del pais
Los muebles fueron hechos en Lóndres por órden especial de dicho Sr.

El Mártes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderé al contado los siguientes muebles casi nuevos, por tener muy poco uso.

SALA—Un lindísimo juego completo de nogal, embutido y forrado en damasco celeste con sus fundas correspondientes, compuesto de un sofá, dos sillones, cuatro sillonci tos, seis sillas, un otomano de tres asientos, dos banquitos de pié, una mesa de juego, un chifonier, dos rinconeras, un gabinete para música, un espejo dorado, una araña de bronce de 5 luces con bombas y 2 id de cristal de una luz con bombas una alfombra de bruselas, un guarda fuego de felpa abajo, una id mecanica, un reloj con ornamentos, un guarda-fuego completo de jacarandá, un riquísimo piano piernas calzon de jacarandá de Braodwood con banco, base para la venta $ 25,000 m|c.

1er. DOMITORIO—Un juego completo de Birch, compuesto de un armario con ferro-carril con espejo, una mesa de toilet, un lavatorio con piedra mármol, una mesa de noche, un tohallero y sillas.

2do. DORMITORIO—Un juego completo de Birch embutido en caoba, compuesto de un armario, con ferro-carril y espejo, una mesa de toilet, un lavatorio con piedra mármol, una mesa, un tohallero, una mesita de noche, un bidet y sillas.

COMEDOR—Un juego de caoba macizo compuesto de una mesa para 14 cubiertos, un aparador con espejo, una mesa de trinchar, un sofá, 12 sillones, 12 sillas, un espejo dorado, un reloj de mármol con ornamentos, una araña de 3 luces bronceada, una alfombra de bruselas, un guarda fuego completo, 2 banquitos de piés, 1 percha para sombreros con mesa de mármol, y 20 cuadros aquarelas de carreras.

PATIO—Varios objetos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha extension.

PARA AFICIONADOS—Una cria de las mas afamadas de pelea, compuesta de 1 gallo, 3 gallinas, 1 pollo, 2 pollas grandes de lo mas rico que ha venido al país. 5130 m. a.

**R. y J. Amoretti**
EN NUESTRA CASA PERÚ 64
Remates Semanales
Para tenderos, merceros, etc.
DE
Mercaderias generales
Los Lunes, Miércoles y Viernes

Los remates extraordinarios que se nos comisionen para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones, casas de negocio, terrenos, muebles, etc., etc., anunciamos en avisos especiales.

**Nazar y Gonzalez Catan**
En nuestra casa Perú 91
De tienda, merceria, ropería, zapatería, etc.
Los Mártes, Juéves y Sábados

(Con escepcion de los feriados)
**A las 12 en punto**
Tendremos remates de las mercaderias referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas, y propiedades rurales. Perm.

POR LOS MISMOS
AL CONTADO

El Juéves 9 del corriente, venderemos á las 3 de la tarde en punto, y por cuenta de quien corresponda, los artículos siguientes: 3¼ kilos (neto) encurtidos franceses (En Barriles.)
110 tarros frutas de 300 gramos.
238 id id id 177 id
Y una partida de mantillas españolas de varias calidades. 5131 m7

**S. y A. M. Justo**
EN SAN ISIDRO
De una preciosa casa-quinta
Base de venta insignificante $ 60,000 m|c., vale 200.000
El Domingo 12 de Marzo
A LAS 2 P. M.

El dia y hora citados procederemos á vender exediendo el precio de la base, esa preciosa casa quinta situada en el Pueblo de San Isidro (el mas lindo de la Costa) calle Gral. Brown á 2 cuadras de la Estacion del F. C. y donde estará nuestra bandera cuyo detalle es el siguiente: terreno de esquina, de 30 varas de frente por 60 de fondo, edificio compuesto de 7 piezas, 4 de ellas techo de azotea y 3 techos de teja francesa, una pieza mas para el servicio cocina, pozo, oficinas necesarias, todo el terreno cercado de pared y al frente con pilares y rejas de hierro.

Todo plantado de árboles de esquisita fruta y plantas de adorno.

Esta propiedad costó mas de 200,000 $ m/c., los títulos son inmejorables, asi la base de sesenta mil pesos es sumamente baja. Invitamos á los que deseen poseer una linda casa de campo pasen á visitarla antes del dia del remate y se convencerán que esto es regalar y no vender.

Por mas informes á nuestro escritorio Salta 428. 5036 m5.

POR LOS MISMOS
**El Domingo 19 de Marzo**
A LAS 4 DE LA TARDE
De una linda casa calle Tacuari 695
Entre Cochabamba y Garay
Base de venta 110,000 ps. m|c.
8 3¼ vs. de frente por 42 de fondo

El dia y hora citados venderemos esediendo la insignificante base de 110,000 $ m|c. la hermosa casa calle Tacuari núm. 695, cuyo detalle es al siguiente: El terreno mide 8¾ varas de frente al Este por 42 de fondo. Edificio se compone de cuatro piezas de material techo azotea, maderas duras, dos piezas mas de tabla, cocina, letrina y pozo, 2 patios embaldosados tiene un hermoso parral con zarzo de fierro y algunos árboles frutales. El frente é interior edificado á la moderna.

Esta rodeado de magníficos edificios, buen barrio, títulos superiores, produce buena renta, y una base para la venta sumamente baja.

Por mas informes ocurrir á nuestro escritorio Salta 428. 5087 m5.

**Nicandro Dorr**
Banco Hipotecario

El Miércoles 22 de Marzo, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y al mejor contado, de una casa situada en el pueblo de Moron, calle 25 de Mayo, edificada en terreno compuesto de 10 varas de frente por 50 de fondo, con un martillo á su favor que atraviesa el fondo y sale á la calle Uruguayana, con 6 varas de frente por 25 de fondo, ó sean 15 1/2 varas de frente y 31 1/4 varas de fondo.—Linda la casa principal por el frente con la calle 25 de Mayo, por el fondo con el citado martillo. Angel Silva, por la calle Uruguayana con Silva también etc., etc.

El edificio se compone de 6 piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pftes. 1000 concedido sobre dicha propiedad á Da. Carolina Aranda de Torrado quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 956 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 136 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pftes. 1069.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pftes. 67. 5222 m9

**Emilio Galandio y Ca.**
Banco Hipotecario

El Miércoles 22 de Marzo, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y al contado, de una casa situada en el pueblo de San Fernando, sobre el canal, cuya área de terreno consta de 76 1½ vs. de frente por 165 varas aproximadamente hácia el fondo hasta 63 varas. Linda por el Nord-Oeste con el canal de San Fernando, por el S. E. con la calle Rivadavia por el N. E. con don Cárlos Carabelli y doña Petrona Bustamante y por el S. O. con Bariano y calle proyectada en medio con don Manuel Maura. El edificio se compone de 12 piezas bajas y cuatro altas, galpones, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 6,000 concedido sobre dicha propiedad á D. Felipe Marana, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 5,743 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 690 de anualidades multas, etc.

La base para la venta será de $f. 6,433.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 257. 5221 m9.

**Basail y Constenla**
Judicial
Orden del Banco de la Provincia
De una propiedad
CALLE DE MORENO 733
Tasacion 127,650
Base para la venta 85,100 ps. m|c.

El Domingo 19 de Marzo á las 4 1½ de la tarde, venderemos al mas alto postor y siempre que exceda de la base, la propiedad arriba mencionada y cuya venta se hace por orden del Sr. Presidente del Banco de la Provincia y Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Sauce siendo el pormenor como sigue:

El terreno mide 10 varas 25 centésimos de frente por 65 varas de fondo y el edificio se compone de 7 habitaciones, 2 saguanes, cocina, letrina, pozo de balde etc. Las piezas tienen pisos de baldosas, cielos-razos empapelados, gradas de mármol, techos de baldosas, etc. Los patios están embaldosados tambien.

La tasacion es de $ 127.650 m|c y la base para la venta es de $ 85.100 m|c y no se admitirá oferta que no exceda de esta última cantidad.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p% como seña. Mas informes, á la escribanía de S. Martinez ó á nuestra casa Bolivar 14.

NOTA—Los interesados pueden examinar los títulos de propiedad que se encuentran en los autos que corren á cargo del Secretario D. Sebastian Martinez y Juez Dr. Sauce; previniéndose que no se admitirá reclamacion alguna sobre ellos despues de verificada la venta. 4781 f26.

POR LOS MISMOS
**Magnífico remate**
DE TERRENOS
En el mejor paraje de la ciudad
¡¡A Norte!! ¡¡Al Norte!!
8 lotes de terreno
Calle del Ministro Inglés, esquina á una calle sin nombre

A dos cuadras de la calle de Santa-Fé
Hoy que se sabe con seguridad que la capital de la Provincia vá á Belgrano, es el parage de mas porvenir el que ofrecemos en venta
Sin base de ningun género—Por lo que den
En lotes, los núms. 1, 2, 3, 4 y 5, son da 10 vs. de frente por 50 de fondo, y los números 6 y 7 son de 10 por 70.

El Domingo 12 de Marzo á las 4 de la tarde y en los mismos terrenos, venderemos al mejor postor y dinero de contado, los terrenos arriba mencionados, y cuyas dimensiones son las señaladas.

El remate es al mejor postor sin base, por lo que den y sin retirar lote. Títulos superiores.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el 10 p% como seña. Mas detalle á nuestra casa, Bolivar 14. 4780 f26.

POR LOS MISMOS
**SEMANAL**
Muebles, arañas, cuadros, espejos, platinas, porcelanas, y artículos de fantasía y pianos
Un magnífico juego de sala nuevo, jacaranda macizo, tapizada en damasco de Lion, etc., etc.
Ricos juegos de comedor
En nuestra casa Bolivar 14

El juéves 9 del corriente á las 12 en punto, venderemos al mejor postor y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle es como sigue: juegos de sala forrados en seda y reps, cretonna, etc., juegos de dormitorio, de nogal y jacarandá, juegos de comedor, aparadores sueltos, lavatorios, mesas de comedor, mesas de luz, camas de madera y de fierro, juegos de té porcelana y metal, arañas de cristal y bronce, espejos de chimenea, y óvalos, ricos grabados ingleses, máquinas de coser gran cantidad de platos de porcelana fina, cubiertos, etc., etc., etc. 5103 m5.

POR LOS MISMOS
**Judicial**
Por orden del Banco de la Provincia
De una preciosa casa
Calle de Moreno N. 735
Magnífica renta
Y buen parage
Taon bajísima 127,650 ps. m|c.—Base 85,100 ps. m|c.
El Domingo 19 de Marzo
A las 4 de la tarde

Venderemos por órden del señor Presidente del Banco de la Provincia y del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y por una ejecucion que sigue el Banco, la propiedad arriba mencionada cuyo detalle es como sigue:

El terreno mide 10 varas 25 sentésimos de frente por 66 varas de fondo y el edificio se compone de 7 habitaciones,

**Francisco Wright**
El Domingo 12 de Marzo
A las 3 de la tarde
De una casa chiche
Calle de Maipú No. 324
Base 200.000 ps. m|c.

El dia y hora indicada, venderé por órden de su dueña y por la base de 200,000 $ m|c. la preciosa casa calle de Maipú núm. 324 entre las de Lavalle y Tucuman, con 11¼ varas de frente por 28 de fondo, 9 piezas empapeladas, cielo-raso de yeso, piso de tabla en cinco piezas y en cuatro con valdosa y cielo raso de lienzo las otras cuatro, cocina, letrina, gas, algibe, piedra mármol en los patios, puerta de fierro en el zaguan, umbrales y piso de mármol.

Los títulos son de primer órden y su situacion inmejorable.

¡Ojo especuladores!

El comprador depositará el 5 % del importe de la venta y puede visitarse á cualquier hora del dia.

Por datos á mi escritorio núm. 12 en el Pasage de Roverano. 4831 m2.

POR EL MISMO
**En San Martin**
A 200 vs. al Oeste de la calle Circunvalacion del pueblo
El dia 20 de Marzo
A las 4 de la tarde

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz y por ejecucion del Banco de la Provincia contra D. José Mounier, venderé en remate y á la mas alta postura los terrenos designados en el plano General con los números 79, 80, 81 y 82 cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERO—121 ms. 24 cs. de fondo al N. por 187 ms. 5 cs. al Sud, linda por el fondo calle en medio con D. Victor Souvelle y por el E. calle en medio con el lote 82. Tasado en 18,611 $ 10 cs. Base de venta 12,408 $ m/c.

SEGUNDO—Tiene la misma estension que el anterior, linda por el N. calle en medio con el lote 19 y por el fondo con Juan B. Iturralde, por el E. calle en medio con el lote 81 y por el O. con D. Juan Darrera. Tasado en 32,260 $ 40 cs. m/c. Base de venta 21607 $ m/c.

TERCERO—La misma estencion que los anteriores, linda al N. con el lote 82, por el Sud con D. Juan B. Iturralde, por el E. con Da. Mariana Insarrachel y por el O con el lote 80, todos calle en medio. Tasado en 10,091 $ 40 cs. Base de venta 6732 $ m/c.

CUARTO—La misma estension que los anteriores, lindando al N. con D. José Sanguinetti, por el S. con el lote núm. 81, por el O. con D. Juan Darrera y por el E. con D. Luis Naon. Tasado en 11,465 $ m/c. Base de venta 7644 $ m/c.

Por otros informes á mi Escritorio núm. 12 en el Pasage Roverano ó á la Escribanía de D. Cárlos N. Gonzalez.

Los compradores depositarán el 5 % del importe de la venta. 4932 m2.

**Andrés Merea**
Banco Hipotecario

El Miércoles 22 de Marzo, en la casa del Banco, á las 2½ de la tarde por órden del Director del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de Estancia con las poblaciones que contiene, ubicado en el Partido de Mercedes á 2 leguas al Este del pueblo conocido el paraje por Arroyo de Balta. Dicho terreno establecido en tres fracciones y consta la primera de tres mil varas de frente por 4690 varas de fondo, ó sea una superficie de 623 cuadras cuadradas, mas 7560 varas cuadradas. Linda por el N. E. y N. O. con Diaz de Vivar por el S. E. con don Guillermo Rositer, y por el S. O. con doña Petrona y don Cornelio Diaz: La segunda fraccion que está unida á la primera es un cuadrilátero irregular, compuesto de 964 metros al N. E. 702 metros al S. O. 516 metros 50 cs. al N. O. y 566 ms. al S. E. lo que forma una superficie de 32 cuadras cuadradas mas 7495 y 10 milésimos de otra, lindando por el N. O y S O con don Nicolas Lovey y Conelia Diaz; y la 3ª consta de 1500 varas de frente por 1800 varas de fondo, lo que forma una superficie de 120 cuadras cuadradas, lindado al N. O con Justo Irrazabal, al S E con herederos de Toledo, y al S O con los herederos de Higueras S Sanguinetti.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 15000 concedido sobre dicha propiedad á don Cárlos Estebecorena quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 13899 $f segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 1681 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de $f. 15,580.

El copmrador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 1101. 5223 m9.

**M. Billinghurst**
É HIJOS
90-San Martin-90

**De la gran fábrica**
DE PAÑOS
Sociedad Industrial del Rio de la Plata
Situada en el Paseo de Julio
Frente á la estacion del Ferro-Carril del Norte
Por órden del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Emiliano García
Por ejecucion del Banco de la Provincia
Nueva base de venta con 25 por 0|0 de rebaja 1.017,092 ps. m|c.
El Lúnes 13 de Marzo

A las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público bajo la base reducida á la cantidad de un millon diez y siete mil noventa y dos pesos m|c.

De la fábrica de paños y sus grandes edificios, sólidamente construidos con los mejores materiales conteniendo toda maquinaria, telares etc. en terreno de 57 varas de frente al Paseo de Julio por 80 al costado Sud y 84 al Norte con dos grandes martillos á su favor, uno dá á la calle Esmeralda con un frente de 31 ¼ varas y el otro se prolonga por el costado opuesto hasta la calle nueva, teniendo sobre esta 11 ¼ varas de frente. El todo del terreno forma una superficie de ocho mil varas cuadradas, poco mas ó menos.

Llamamos la atencion sobre la base ínfima por la cual se vá á vender este valioso establecimiento, cuya suma apenas cubre el valor del terreno, entrando incluidos los edificios, casa habitacion, maquinaria, motores, telares y enseres de la fábrica, que han costado mas de tres millones de pesos.

El establecimiento puede ser visitado todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Prevenimos á los interesados que exigiremos en garantía la entrega del 5 % antes de firmar el boleto.

Para imponerse de los inventarios ó cualquier otro dato, ocurrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 4588 f23.

POR LOS MISMOS
**De un gran terreno**
Formando esquina en el Paseo Julio
Contigua á la tintoreria
Del Sr. A. Prat
Frente á la Estacion del Ferro-Carril del Norte
Perteneciente á la SOCIEDAD INDUSTRIAL
Rio de la Plata
De órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. EMILIANO GARCIA
Por ejecucion del Banco de la Provincia
Base para la venta 250,000 ps. m|c.
El Lúnes 13 de Marzo

A las 2 1½ en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de Dosciento cincuenta mil pesos moneda corriente:

Del importante terreno arriba designado, compuesto de 43 25,100 varas de frente al Paseo Julio, 60 por el costado Norte lindando con el establecimiento de Tintoreria de señor Prat é igual estencion por el costado Sud sobre la calle Nueva; teniendo en su contra frente 53 25|100 varas.

Exigiremos al comprador el 5 % sobre el valor de la venta antes de firmar el boleto.

Por otros pormenores, ocúrrase á nuestro Escritorio San Martin 90. 4589 f23

POR LOS MISMOS
**De la hermosa casa**
Alta y baja
Calle Santa-Fé No. 367
Entre Talcahuano y Uruguay
Construida á la moderna
CON MATERIALES ESCOGIDOS
Por órden de su propietario
Base para la venta 330,000 pesos m|c.

El miércoles 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate bajo la base de trescientos treinta mil pesos moneda corriente, la preciosa casa alta y baja, arriba designada, cuyo detalle es el siguiente:

Tiene 6 piezas altas y 5 bajas, tiranteria de madera de urunday de 3 á 6 pulgadas por 9. Las puertas ventanas y persianas exteriores son de cedro del Paraguay, con vidrios esteriores, así como la puerta que en el zaguan da entrada á la galería, donde está colocada la escalera de mármol que conduce á las habitaciones altas. El piso del vestíbulo, patio y galerías de cristales, es de mosaico; todos los cielo razo de yeso y los pisos de pino de tea, siendo colocado el de los altos sobre bovedilla. La cocina es espaciosa y forrada en baldosa de porcelana blanca con un sótano, depósito para seis toneladas de carbon. Todos los herrajes de la casa son de los mas modernos y rica clase. Los ladrillos empleados son de una calidad especial y los reboques con arena de la Banda Oriental y cimiento de Portland.

En el patio tiene además una segunda comunicacion interior á todo costo, como puede verse inspeccionándola y pidiendo el dia del remate que se haga la verificacion, picando los reboques y el techo que es de baldosa.

Desde las doce del dia á las 5 de la tarde y hasta el dia del remate, estará abierta la casa para que pueda verse con toda comodidad. No ha sido aun habitada pero hay quien la alquile por 3,000 pesos mensuales.

Exigiremos del comprador el 5 por ciento sobre el valor de la venta antes de firmar el boleto. Por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 5129 m 7.

POR LOS MISMOS
**De 2 manzanas**
De terreno
En las calles Parque (Hoy General Lavalle) Y TUCUMAN
Una cuadra pasada la de Bermejo y próximas á la Plaza 11 de Setiembre

**Fraccionadas en 48 lotes**
Tasacion 668,122 $ m|c.
Base de venta 2½ partes
$ 445,415 m|c.
De órden de su propietario
valor le cada lote se encuentra designado en los planos que se han confeccionado

El Domingo 12 de Marzo, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate y dinero de contado:

Los lotes en que se encuentran divididas las dos manzanas de terreno que se indican, bajo las bases designadas á cada uno de ellos y que constan en los planos que se hacen espreso para distribuirse.

Llamamos la atencion de los compradores sobre la ubicacion de estos terrenos tan inmediatos á la Plaza 11 de Setiembre en la que tiene lugar hoy la Gran Exposicion Continental y á la cual será trasladada muy en breve la Estacion Central del Ferro-Carril del Oeste. Los títulos son de primer órden.

Exigiremos de los compradores el 5 por ciento sobre el valor de la venta antes de firmar el boleto.

Por planos y mas datos, ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 4873 m1.

POR LOS MISMOS
**En la fábrica de Paños**
Situada en el Paseo Julio
Frente á la Estacion del Ferro-Carril del Norte
De todas las existencias en materiales para la elaboracion, Añil de Guatemala, carbon de piedra, etc.
Perteneciente á la Sociedad Industrial RIO DE LA PLATA
De órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano García
Por ejecucion del Banco de la Provincia
El Lúnes 13 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias en materiales para la fabricacion que estaban en la fábrica y son las siguientes:

1,100 libras añil de Guatemala legítimo, 150 toneladas carbon de piedra, 1008 libras alumbre, 1,500 libras ceniza de soda, 1,300 id cristal de soda, una cantidad sulfato de cobre, garance, cochinilla, cremor de tártaro y otras drogas para la fabricacion de tejidos y tintes.

Además los muebles y útiles del escritorio. 4590 f23.

**Cárlos O'Gorman**
OJO
Capitalistas
¡Al Norte! ¡Al Norte!
El barrio mas aristocrático de la Capital
Rara oportunidad
El Domingo 12 de Marzo
A LAS 5 p. m.
El magnífico terreno
ESQUINA S. E.
Esmeralda y Charcas
CON LO EN EL EDIFICADO
Rodeado de tramways por todas partes
A UNA CUADRA DE LA PLAZA
SAN MARTIN
35 varas de frente á la primera calle
30 id id id id segunda id
Base de venta ps. 300,000 m|c.
En uno o dos lotes, como interese

El dia y la hora indicada, venderé por órden de sus dueños este magnífico terreno, con lo en él edificado, compuesto de

35 vs. á la calle de Esmeralda
30 vs. á la calle de Charcas

Con un edificio viejo que dá una buena renta.
La venta se efectuará en un solo lote ó en dos divididos así:
Lote núm. 1 formando esquina: 15 varas de frente á la calle de Esmeralda por 30 de fondo á la de Charcas.
Lote núm. 2 20 varas de frente á la calle Esmeralda por 30 de fondo.

Creo escusado recomenar este terreno ni el barrio en que está situado. Las personas interesadas podrán visitarlo antes del dia del remate.

Por mas datos al rematador Pasaje Roverano escritorio número 12.

NOTA—El comprador depositará en el acto de firmar el boleto de compra el 5 % del imoorte de la venta. 4980 m3

**Policarpo Mom y Ca.**
(Escritorio de Comisiones en General)
IMPORTANTE REMATE
Por órden de sus dueños
Magnífico terreno
Con edificio hecho a todo costo
Situacion la mejor de la Ciudad
BASE PARA LA VENTA
150,000 pesos m|c.
Que es escesivamente baja si se tiene presente la situacion de la propiedad, la que dá un alquiler mensual de 1500 ps. m|c.
¡Títulos de primer órden!

El domingo 12 de Marzo, á las 3 de la tarde, venderemos en público remate, con la base espresada, la linda propiedad ubicada en la calle de Cerrito 391, entre Temple y Córdoba.

El edificio se compone de seis piezas de material, techo de baldosa, construido con maderas duras, pisos de id, tiene tres patios, algibe, puertas de reja en el zaguan, etc., letrina y otra pieza para depósito, vereda de piedra.

El terreno mide 8 y tercia varas de frente al Oeste, por 36 de fondo, tramway á la puerta.

Los títulos son perfectos y la venta se realizará por órden de todos sus propietarios, mayores de edad.

Por mas datos, á los martilleros, San Martin 90, escritorio núm. 15, altos. 4994 m3

**Octavio de la Barra**
Base de venta 150,000 $ m|c.

El Domingo 12 de Marzo, á las 3 de la tarde, de una magnífica propiedad, calle Alsina No. 1084, á 2 cuadras del mercado Rivadavia y á 5 de la Exposicion Continental. Tiene una hipoteca en el Banco Hipotecario de 4000 $ fts. con la que podrá seguir el comprador rebajando la amortizacion de $ fts. 1000, y por lo tanto reducir el desembolso.

La propiedad consta de 8 piezas de las cuales tienen 6 pisos de tabla, cielos rasos de yeso reboque con cal y tierra romana y pintada recientemente al temple. Consta además de cocina, letrina y algibe brocal de mármol y pozo absorvente; patios piso de baldosa, arriete con plantas finas, zarzo de fierro y un fondo libre de hipoteca que se incluye en la base de venta. El techo es embaldosado y tiene buenos desagües.

El frente de la propiedad es moderno y elegante, rebocada en tierra Romana y recien pintado al óleo; la puerta y 2 ventanas con persianas que posee tienen buenas dimensiones. El zaguan tambien está pintado al óleo y bien decorado, tiene una gran puerta de reja de adorno elegante.

Las dimensiones del terreno son 9 vs, de frente por 52 de fondo. La base para la venta es de 150,000 $ m|c., incluyendo el fondo de 9 1½ por 9.

Títulos inmejorables revisados por el Banco Hipotecario.

La propiedad se puede visitar diariamente. Por informes calle de San Martin No. 31. 4808 f28.

**Daniel Müller**
Casa de Remates y Comisiones
94—PERU—94
Remates semanales de mercaderias
GENERALES DE TIENDA
Merceria, Roperia, Zapateria, Bazar, etc.
LOS MARTES, JUEVES Y SABADO

La casa adelanta dinero sobre mercaderias y cobra comision módica. Se encarga de la venta de casas de negocio, propiedades y otros. —94 Perú 94— Perm

**Juan A. Carbonell**
Judicial
De una casa en San Fernando

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital Dr. Bustos, en la ejecucion seguida por Da. Petrona Guiño de Forte contra D. Juan B. Carboni.

¡Títulos de primer Orden!

Dicha propiedad está situada en la calle de Chacabuco á tres cuadras de la Estacion, donde estará la bandera.

¡Tasacion bajísima!

1,000 $ fuertes ó sean 25,000 ps. m|c., dos terceras partes, 666 ps. fts. 68 centavos fuertes ó 16,667 ps. m|c.

El Domingo 19 de Marzo, á las 4 de la tarde, venderé esta casita, pronta para habitarla y cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de quince metros, quinientos ochenta y ocho milímetros de frente al Sud-Este por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo al Nord-Oeste.

El edificio: es de tres piezas de material rebocadas, techos de teja francesa, pisos, puertas vidrieras de pino, cocina, algunos árboles, etc., etc.

NOTA—No admitiré oferta que no esceda de las 2½ partes de la tasacion; y el comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 %.

OTRA—Por mas datos al martilleros Moreno 78 y para ver los títulos á la oficina del Secretario D. Saturnino García, (Cabildo) 4847 m1.

**Emilio Benguria**
De tienda, merceria, ropería, &.
En su casa calle Peru Ns. 95 y 97

Lo Lúnes, Miércoles y Viernes (con escepcion de los feriados) a la hora de costumbre, vendré remate de las mercaderias referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas y propiedades rurales. Perm.

**Andrés Rolon**
Esplendida propiedad
La esquina mas central
DE ESTA CAPITAL
Reconquista y Tucuman
A seis cuadras de la Plaza de la Victoria
LO MEJOR Y MAS SEGURO
Para una renta pingüe

**Ebbeke y Diekelmann**
Remate suspendido

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Emiliano García, queda sin efecto el remate anunciado para hoy Miércoles 8 del corriente, de la facturería perteneciente al Sr. D. Gerónimo Lastreto, por haberse arreglado dicho Sr. con sus acreedores. Buenos Aires Marzo 7 de 1882. 5182 p1 m8.

POR LOS MISMOS
**De un lindo terreno**
En la calle Caridad
ENTRE LAS DE VENEZUELA Y MEJICO
Frente por medio con el
Hospital SAN ROQUE
A media cuadra de la Estacion Caridad
CON TRAMWAY CADA 3 MINUTOS
Calle empedrada
En toda su estension
El Domingo 12 del corriente
A las 4 de la tarde

Venderemos dinero de contado, siempre que la oferta no sea menos de 12,000 ps. m|c., que es la base que tenemos para la venta, este lindo terreno de mucho porvenir por su situacion inmejorable, siendo sus dimensiones 19 varas de frente al Oeste por 38 varas 90 centésimos en el costado Norte y 39 vs. 10 céntimos en el costado Sud. Títulos inmejorables y por mas informes á nuestra casa calle Perú No. 80. 5170 m8.

POR LOS MISMOS
**En nuestra casa Perú 80**
AVERIAS
Por cuenta de Seguros

El Viérnes 10 del corriente, á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y á plazos de 4, 5 y 6 meses un variado surtido de mercaderias en los ramos de
Tienda
Merceria
Y roperia
EN SEGUIDA
Por cuenta de Seguros
Y AL CONTADO
1 cajon con 36 calzoncillos de punto.
180 camisetas id id.
AL MISMO TIEMPO
1 cajon con 100,000 agujas de rica calidad.
1 id id 400 pac. hilo de lustre.
1 id id 210 canastas de fantasía. 5218 m9.

**Miguel Arguello y Ca.**

De 11 lotes de terreno con dos esquinas para edificar, cercados de pared, de los mas valiosos y mas cerca de la plaza Victoria con frente al tramway calle General Brown y á media cuadra de la calle Santa Lucía—Base por cada lote de 10 varas por 50, 17,000 pesos.

El Domingo 12 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataremos 11 lotes de terreno por liquidacion de una sociedad, todos cercados de pared con frente al tramway, calle General Brown y á media cuadra de la calle Santa Lucía, lotes de 10 vs. por frente por 50 de fondo, base 17 mil pesos m|c. Atencion, los terrenos frente á éstos y á los costados de esos se vendieron á 5 á 6 á 4 mil quinientos pesos vara, ó sea de 49 á 45 mil ps. el lote.

Los que deseen edificar casas á su gusto es el terreno mas lindo y mas central que hay en venta y barato. Para informes, oficina de tierras La Capital, Alsina 50.

NOTA—Todo comprador de cada lote depositará el 5 p. de seña. 5125 m7

**Francisco Segovia Alcaroz**
DE MUEBLES

El Lúnes 13 á las 12, en la casa calle de Venezuela núm. 667 procederé á vender todo el menage de dicha casa, por órden de su dueño, el Sr. Joaquin Teceira y por tener que ausentarse para Europa; tambien se alquila la casa, con ó sin contrata.

SALA—1 piano perpendicular jacarandá, Neumann y Schnure, 1 sofá caoba forrado en crin, 4 sillones caoba con esterilla, 10 sillas caoba talladas y con esterilla, 1 magnífico espejo dorado luna francesa, 1 mesa caoba de arrimo, 1 mesita de la india, 2 banquitos para pié, 2 salivaderas, 1 alfombra de tripe.

PRIMER DORMITORIO—1 cama camera de fierro con dorado, 1 colchon elástico de alambre, 1 ropero caoba, 1 lavatorio grande de caoba, 1 mesa de noche, 1 juego de porcelana para lavatorio, 1 id id laton id agua, 1 cómoda caoba y piedra mármol, 1 alfombra tripe, 1 máquina para coser á mano en perfecto estado.

SEGUNDO DORMITORIO—1 cama de fierro camera, 2 id id id chicas, 2 id id para niños, 1 ropero jacarandá, 1 lavatorio, 1 mesa jacarandá, 6 sillas negras con esterilla, 2 roperos de pino, 1 sillon negro con esterilla, 1 reloj de pared, 1 juego de lata para agua, 1 mesa caoba, redonda y piedra mármol, 1 lámpara, 2 picos para gas con bombas, 1 alfombra tripe.

COMEDOR—1 aparador caoba, 1 mesa para 18 cubiertos, 6 sillas altas nogal con esterilla, 2 id id para niños, 2 mesas chicas, 1 rinconera, 1 magnífico reloj raiz de nogal, 1 espejo chimenea, 1 araña 3 luces para gas, 1 alfombra de tripe, estera, cristales y porcelanas, y varios otros objetos que no se detallan por su mucha estension.

BATERIA DE COCINA—1 horno de fierro 2 escaleras grandes, balde y cadena para algibe, 2 macetas de fierro del japon, 6 gallinas polonesas, 2 tinajones de barro grande, 1 mediano para agua.

PLANTAS—3 grandes camelias, 1 Jazmin del Cabo, 3 id tunas de flor de 3 y 5 vs. de alto, 1 piano, 3 grandes Santa Rita, un hermosa azareto, 1 Jazmin del Paraguay, 1 Jazmin celeste, 1 gran clavel de la China y 60 tinas con diversidad de otras plantas.

**Manuel de la Serna**
Lúnes y Miércoles

Esquina calle Bolivar números 83 y 87 y Alsina 135—Importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, platinas y metales, espejos, muebles, relojes y un gran surtido de efectos para familia. 1253 d2.

POR EL MISMO
**Tienda y Merceria**
Esquina calles Bolivar 83 y 87 y Alsina 135
LOS VIERNES
Un variado surtido de tienda, merceria y artículos de novedad. 1254 d2.

POR EL MISMO
**Carruages**
Depósito especial para venta de carruages y talabartería, se reciben para venta particular ó remate, en 83 y 87 y Alsina 135. 1253 p

**Ramon Basavilbaso**
Judicial
El Domingo 12 de Marzo 1882
A las 4 de la tarde
De una magnífica propiedad
SITUADA EN LA CALLE PIEDAD Nos. 1090 y 1092
A 100 vs. del Mercado Rivadavia
GRAN CENTRO DE POBLACION

Y uno de los parajes de mas porvenir, cuyo detalle es el siguiente:

8 3¼ varas frente al Norte—70 vs. fondo al Sud.

Esta propiedad tiene 12 piezas, produce 1000 $ mensuales, hay quien quiere hacer una contrata por el término de cinco años por el precio que produce el alquiler mensual de 1400 ps.

Está tasada en la cantidad de 175,000 ps., y se superará la venta por las 2½ partes que son 116,667 ps. m|c.

Tiene tramway á la puerta de ida y vuelta, gas, aguas corrientes, etc. Títulos á satisfaccion del comprador. 5134 m7.

**Juan B. Fernandez**
IMPORTANTE REMATE
DE CUATRO
Esplendidas fincas
INMEDIATAS Á LA ESTACION DE
ARRECIFES

El Domingo 12 de Marzo á las 2 en punto de la tarde al contado remataré, siempre que esceda las bases fijadas y al contado, las cuatro fincas que á continuacion se espresan.

Primera finca—Un terreno á tres cuadras de la Estacion, formando esquina, compuesto de 25 metros 35 centímetros de frente al boulevard Dardo Rocha, por 25 metros 9 centímetros á la calle de Necochea, en el que hay una casa compuesta de 7 piezas de material, con azotea, cocina, balleriza y letrina—á mas esta casa tiene un mostrador, armazon y cocina económica, que quedarán á beneficio del comprador.

BASE PARA LA VENTA 35,000 PS. M|C.

Segunda finca—Contigua á la anterior. Un terreno de 20 metros 13 centímetros de frente á la calle Necochea, por 62 metros 35 centímetros de fondo por el lado Este. Tiene dos martillos en su contra de 4 metros 37 centímetros cada uno; el primero á los 25 metros 98 centímetros de la calle, y el segundo á los 50 metros 23 centímetros de la calle. Despues del último martillo sigue una línea hasta el fondo, el que queda de 7 metros de ancho. El edificio se compone de cuatro piezas de azotea, cocina, balleriza y caballeriza. A mas hay un gran depósito como para barraca, de 20 vs. de largo por 12 de ancho y 7 de alto; el depósito es de paredes de material rebocado con cal y tierra romana, con techo de fierro galvanizado.

BASE PARA LA VENTA 25,000 PESOS M/C.

Tercera finca—Compuesta de dos piezas de azotea, cocina, letrina y caballeriza, edificada en terreno de 26 metros 80 centímetros de frente al Belgrano por 42 metros 30 centímetros de fondo á una calle sin nombre. Esta propiedad solo queda á una cuadra de la Estacion.

BASE PARA LA VENTA 15,000 PESOS M/C.

Cuarta finca—Edificio de dos piezas de azotea, cocina, etc., en terreno de 51 metros 9 centímetros de frente á la calle de Moreno y 38 metros 98 centímetros de fondo á otra calle. Esta finca solo queda á una cuadra de la Estacion.

BASE PARA LA VENTA 6,000 PESOS M/C.

Títulos inmejorables. Por mas datos ver al rematador en Arrecifes. 390 p8 m2